

**INFORME DE GESTIÓN**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

**ENERO – MARZO**

**2026**

**1**

Contenido

|   |            |
|---|------------|
| 1.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....   | 9          |
| <b><u>2. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.....</u></b>   | <b>11</b>  |
| 2.1. PROYECTO DE INVERSIÓN 8154: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BOGOTÁ DEPORTIVA DESDE LA INICIACIÓN HASTA EL RENDIMIENTO EN BOGOTÁ D.C.....  | 11         |
| 2.2. PROYECTO DE INVERSIÓN 8155: DESARROLLO DE PROGRAMAS RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN BOGOTÁ D.C. ....  | 38         |
| 2.3. PROYECTO DE INVERSIÓN 8159: FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD A TRAVÉS DE PROCESOS DE EXPLORACIÓN, APROPIACIÓN E INICIACIÓN MEDIANTE EL JUEGO Y EL DEPORTE EN BOGOTÁ D.C..... | 53         |
| 2.4. PROYECTO DE INVERSIÓN 8162: ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS CONFIABLES Y SEGUROS PARA PROMOVER EL ENCUENTRO Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.<br>65  | 65         |
| 2.5. PROYECTO DE INVERSIÓN 8165: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA, EFICIENTE Y OPORTUNA EN BOGOTÁ D.C.....  | 81         |
| 2.6. PROYECTO DE INVERSIÓN 8167: FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ D.C. ....   | 86         |
| 2.7. PROYECTO DE INVERSIÓN 8168: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN RECREO-DEPORTIVA, LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD DESDE LOS BARRIOS EN BOGOTÁ D.C.   | 90         |
| 2.8. PROYECTO DE INVERSIÓN 8169: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS PARA EL ENCUENTRO Y DISFRUTE DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ D.C.....  | 95         |
| <b><u>3. GESTIÓN CONTRACTUAL .....</u></b>  | <b>117</b> |
| 3.1 RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS.....   | 117        |
| 3.2 TRÁMITES DE GESTIÓN CONTRACTUAL .....   | 118        |
| 3.3 LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS .....   | 119        |
| 3.4 GESTIÓN TRAMITES DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS .....  | 119        |
| 3.5 GESTIÓN TRÁMITES ANÁLISIS DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.....  | 120        |
| 3.6 SOLICITUDES Y PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS .....  | 120        |
| 3.7 COMITÉS DE CONTRATACIÓN.....  | 121        |
| 3.8 FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN .....   | 124        |
| 3.9 INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....   | 125        |
| <b><u>4. GESTIÓN FINANCIERA.....</u></b>  | <b>127</b> |

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL</b> .....   | <b>127</b>        |
| 4.1.1. PRESUPUESTO IDRD.....   | 127               |
| 4.1.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS.....  | 127               |
| 4.1.3. PRESUPUESTO DE GASTOS.....  | 128               |
| 4.1.4. PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....  | 131               |
| 4.1.5. RESERVAS PRESUPUESTALES.....  | 132               |
| 4.1.6. PASIVOS EXIGIBLES.....  | 134               |
| 4.1.7. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.....  | 135               |
| 4.1.8. VIGENCIAS FUTURAS.....  | 136               |
| 4.1.9. ACTIVIDADES REALIZADAS.....   | 138               |
| 4.1.10. INFORMES PRESENTADOS.....  | 139               |
| 4.2. MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO.....  | 140               |
| <b>5. GESTIÓN DE TESORERÍA</b> .....   | <b>143</b>        |
| 5.1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PROPIOS.....   | 143               |
| 5.2. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC.....  | 143               |
| 5.2. INGRESOS.....   | 147               |
| 5.5. PAGOS.....  | 149               |
| <b>5.6. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> .....  | <b>149</b>        |
| <b>5.7. IMPLEMENTACIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DISTRITAL</b> .....  | <b>151</b>        |
| <b>6. GESTIÓN CONTABLE</b> .....   | <b>153</b>        |
| <b>6.1 ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE</b> .....   | <b>153</b>        |
| <br>   |                   |
| <b><u>7. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</u></b> .....   | <b><u>156</u></b> |
| <br>   |                   |
| 7.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....   | 156               |
| 7.2. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.....   | 159               |
| 7.3. PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL ÁREA DE NÓMINA.....   | 162               |
| <b>8. GESTIÓN APOYO CORPORATIVO</b> .....  | <b>167</b>        |
| 8.1. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA.....   | 167               |
| 8.2. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.....   | 170               |
| 8.3. COMODATO SEDE ADMINISTRATIVA.....   | 172               |
| 8.4. ACTIVIDADES DEL ALMACÉN GENERAL.....  | 172               |
| SE PRESENTA DE MANERA DESCRIPTIVA E ILUSTRATIVA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR EL ÁREA DE ALMACÉN GENERAL DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2026, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS TRES EJES TEMÁTICOS QUE ORIENTAN SU GESTIÓN: CUSTODIA DE BIENES INMUEBLES, BIENES DE CONSUMO Y BIENES DEVOLUTIVOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD). ..... | 172               |
| <br>   |                   |
| <b><u>9. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</u></b> .....   | <b><u>181</u></b> |

|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>9.1 GESTIÓN PERIODÍSTICA.....</b>  | <b>181</b>        |
| <b>9.2 GESTIÓN EN REDES SOCIALES.....</b>   | <b>183</b>        |
| <b>9.3 RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....</b>                         | <b>184</b>        |
| <b>9.4 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE MARCA.....</b>            | <b>187</b>        |
| 9.4.1 PÁGINA WEB .....  | 191               |
| 9.4.2 APP AGENDA.....   | 192               |
| 9.4.3 CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN.....                                   | 192               |
| 9.4.4 AUDIOVISUALES .....   | 196               |
| 9.4.5 TRANSMISIONES.....  | 196               |
| 9.4.6 EDICIÓN .....   | 196               |
| 9.4.7 FOTOGRAFÍA .....  | 196               |
| <b>FUENTE PROPIA BASE “CIFRA OAC” ENERO A MARZO DE 2026. ....</b>                   | <b>197</b>        |
| <b>9.5 COMUNICACIONES INTERNAS .....</b>  | <b>197</b>        |
| 9.5.1 HERRAMIENTA GLPI.....   | 197               |
| <b>FUENTE PROPIA BASE “CIFRA OAC” ENERO A MARZO DE 2026. ....</b>                   | <b>197</b>        |
| 9.5.2 DISEÑO DE PIEZAS .....  | 198               |
| 9.5.3 OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA .....                               | 199               |
| <br>  |                   |
| <b><u>10. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....</u></b>                               | <b><u>200</u></b> |
| <br>  |                   |
| <b>10.1. SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN .....</b>                            | <b>200</b>        |
| • FORMULACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN Y SOSTENIBILIDAD MIPG 2026.....                | 200               |
| • ACTUALIZACIÓN DE AUTODIAGNÓSTICOS DE LAS POLÍTICAS MIPG .....                     | 201               |
| • FORMULACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE BRECHAS MIPG 2026 .....                         | 201               |
| • PRESENTACIÓN Y GESTIÓN EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO .....    | 201               |
| • REPORTE FURAG – 100% ROL JEFE DE PLANEACIÓN .....                                 | 202               |
| • SOCIALIZACIÓN Y TRAZABILIDAD INSTITUCIONAL.....                                   | 202               |
| <b>10.2. POLÍTICAS PÚBLICAS.....</b>  | <b>204</b>        |
| <b>10.3. INFORMES Y SEGUIMIENTO .....</b>   | <b>206</b>        |
| <b>10.4. PLAN OPERATIVO .....</b>   | <b>207</b>        |
| <b>10.5. PUBLICACIONES EN TRANSPARENCIA .....</b>                                   | <b>207</b>        |
| • PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2026.....                 | 207               |
| • DOCUMENTOS FORMULACIÓN DE PROYECTOS AL MES DE MARZO DE 2026.....                  | 207               |
| • INFORME EJECUTIVO DEL MES DE MARZO DE 2026.....                                   | 207               |
| • REPORTE DE INDICADORES CON CORTE A MARZO DE 2026.....                             | 207               |
| <b>10.6. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES .....</b>                                      | <b>207</b>        |
| <br>  |                   |
| <b><u>11. OFICINA ASUNTOS LOCALES .....</u></b>                                     | <b><u>211</u></b> |
| <br>  |                   |
| <b><u>11.1. GESTIÓN Y ATENCIÓN DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES – JAL.....</u></b> | <b><u>211</u></b> |

|                     |  |                   |
|---------------------|--|-------------------|
| <b><u>12.</u></b>   | <b><u>OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.....</u></b>                            | <b><u>214</u></b> |
| <b><u>13.</u></b>   | <b><u>OFICINA DE CONTROL INTERNO .....</u></b>   | <b><u>216</u></b> |
| 13.1.               | ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO.....   | 216               |
| 13.2.               | ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN. ....   | 216               |
| <b><u>13.3.</u></b> | <b><u>ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....</u></b>                             | <b><u>216</u></b> |
| <b><u>13.4.</u></b> | <b><u>ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</u></b>  | <b><u>217</u></b> |
| 13.5.               | ROL DE RELACIONAMIENTO CON ENTES DE CONTROL EXTERNO. ....                              | 217               |
| 13.6.               | PLANES DE MEJORAMIENTO A CARGO DE LA ENTIDAD.....                                      | 217               |
| <b><u>14.</u></b>   | <b><u>OFICINA JURÍDICA .....</u></b>   | <b><u>218</u></b> |
| <b><u>15.</u></b>   | <b><u>OFICINA DE RELACIONAMIENTO INTEGRAL CON LA CIUDADANÍA .....</u></b>              | <b><u>219</u></b> |
| 15.1.               | PETICIONES CIUDADANAS. ....  | 219               |
| 15.2.               | FERIAS DE SERVICIO.....  | 225               |
| 15.3.               | MODELO DE RELACIONAMIENTO INTEGRAL CON LA CIUDADANÍA .....                             | 225               |
| 15.4.               | RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIÁLOGOS CIUDADANOS .....                                       | 229               |
| 15.5.               | TRÁMITES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (OPA´S) Y SERVICIOS.....                      | 230               |
| <b><u>16.</u></b>   | <b><u>OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</u></b>        | <b><u>231</u></b> |
| 16.1.               | AVANCES Y LOGROS EN PROCESOS INTERNOS .....  | 231               |
| 16.1.               | AVANCES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....   | 232               |
| 16.2.               | MEJORES IMPLEMENTADAS .....  | 232               |
| 16.3.               | AVANCES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM II.....                              | 232               |
| <b><u>17.</u></b>   | <b><u>SECRETARÍA GENERAL.....</u></b>  | <b><u>233</u></b> |
| 17.1.               | APOYO EN PROCESOS CONTRACTUALES Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS. ....                         | 234               |
| 17.1.1.             | INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE PARTICIPACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL. .... | 235               |
| 17.1.3.             | REVISIÓN RESPUESTAS A ENTES DE CONTROL .....   | 235               |
| 17.1.4.             | IMPLEMENTACIÓN DEL SARLAFT.....  | 236               |

**17.2. GESTIÓN DOCUMENTAL ..... 237**  
**17.3. TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS ..... 237**  
**17.4. TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL. .... 238**  
**IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y TABLAS DE VALORACIÓN**  
**DOCUMENTAL ..... 238**  
**DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ..... 238**  
**17.8. PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PGD ..... 239**  
**17.9. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR ..... 239**  
**COMUNICACIONES OFICIALES ..... 239**

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de las y los bogotanos mediante el abordaje de problemáticas estructurales y la creación de oportunidades para un futuro más prometedor, el IDR D cumple un rol esencial.

Desde sus funciones, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte contribuye significativamente al bienestar físico y mental de la ciudadanía, con especial énfasis en los procesos formativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes participan activamente aprovechando su tiempo libre de manera positiva. Paralelamente, se avanza en el mantenimiento y construcción de nuevos espacios y equipamientos que respondan a las crecientes demandas en materia de deporte, recreación y actividad física, con una visión de ciudad más competitiva e incluyente.

Este informe presenta los principales avances y logros alcanzados por el IDR D para el periodo correspondiente desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2026, incluyendo los proyectos de inversión inscritos y registrados en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, en cumplimiento de sus líneas estratégicas y apuestas de transformación social y cultural.

### PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO: “BOGOTÁ CAMINA SEGURA” 2024-2027

| PROPÓSITO/ PROGRAMA /<br>Proyecto de Inversión  | Subdirección responsable        |
|---|---------------------------------|
| <b>Objetivo Estratégico:1. Bogotá avanza en su seguridad</b>  |                                 |
| <b>Programa:1.05. Espacio público seguro e inclusivo</b>  |                                 |
| 8162 Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C   | Subdirección Técnica de Parques |
| <b>Objetivo Estratégico:2. Bogotá confía en su bien-estar</b>   |                                 |
| <b>Programa: 2.14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural</b>   |                                 |
| 8168 Fortalecimiento de la gestión recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C | Oficina de Asuntos Locales      |
| 8154 Implementación de los programas de   |                                 |

| PROPÓSITO/ PROGRAMA /<br>Proyecto de Inversión  | Subdirección responsable                     |
|---|--|
| BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.  | Subdirección Técnica de Recreación y Deporte |
| 8155 Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C  |  |
| <b>Objetivo Estratégico:3. Bogotá confía en su potencial</b>  |  |
| <b>Programa:3.16. Atención Integral a la Primera Infancia y Educación como Eje del Potencial Humano</b>   |  |
| 8159 Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C. | Subdirección Técnica de Recreación y Deporte |
| 8167 Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C   | Subdirección Técnica de Parques              |
| <b>Objetivo Estratégico: 4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática</b>  |  |
| <b>Programa: 4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión</b>   |  |
| 8169 Construcción y adecuación de parques y escenarios recreodeportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.   | Subdirección Técnica de Construcciones       |
| <b>Objetivo Estratégico:5. Bogotá confía en su gobierno</b>   |  |
| <b>Programa:5.33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable</b>  |  |
| 8165 Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.  | Subdirección Administrativa y Financiera     |

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## **1.1. Direccionamiento estratégico**

El IDRD es un establecimiento público del orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, sujeto a las normas del derecho público.

El IDRD centra sus servicios en el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el Distrito Capital en coordinación con las entidades del sector, así como planeación y ejecución de programas y actividades recreativas para todos los sectores de la Comunidad.

Mediante Acuerdo No. 4 de 1978 el Concejo de Bogotá creó el IDRD como ente rector de la recreación y el deporte en Bogotá, en 1995 asumió el manejo de la ciclovía, en 1997 la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá se incorporó al IDRD y éste quedó como único ente encargado del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

A partir del Acuerdo 257 de 2006 hace parte, como entidad adscrita, de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

### **Misión**

Fomentar el bienestar integral de la ciudadanía a través de estrategias de actividad física, recreación, deporte y la sostenibilidad de parques, escenarios y equipamientos deportivos, para impulsar el desarrollo territorial, la cohesión y el tejido social.

### **Visión**

A 2028, ser una entidad participativa, reconocida nacional e internacionalmente, que cuente con parques, escenarios y equipamientos recreodeportivos sostenibles, valorados por la ciudadanía, para desarrollar estrategias y programas innovadores adaptados a las diversas necesidades de la ciudad y sus habitantes.

## **VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

### **Honestidad**

Es la cualidad del servidor público del IDRD, que sabe diferenciar entre lo que está bien y mal y actúa con base en los valores inclinados al bien común.

### **Responsabilidad**

Es la cualidad de servidor público del IDRD, comprometido de manera sincera con aquello que hemos ofrecido, prometido o propuesto cumplir como entidad a todos nuestros usuarios.

### **Compromiso**

Es la cualidad que tiene el servidor público del IDRD para cumplir con lo prometido aún ante circunstancias adversas. A pesar de todo, es una obligación o una palabra que se ha contraído con nuestros usuarios. En ocasiones, también es una promesa o una declaración de principios.

### **Justicia**

Es el principio moral que aplica el IDRD para dar a cada uno lo que le corresponde o le pertenece, fundamentado en el valor que se inclina a obrar y juzgar sus funcionarios como a sus usuarios, teniendo por guía la verdad socialmente aceptada.

### **Diligencia**

Es el cuidado, prontitud, agilidad y eficiencia con que actúa el IDRD para llevar a cabo su gestión institucional, trabajando con esmero en el cumplimiento de su misión social, para llegar con oportunidad a solucionar las expectativas de la comunidad en todo el Distrito Capital.

## 2. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 2.1. Proyecto de Inversión 8154: Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.

**Objetivo general:** Participar en los programas deportivos por parte de la ciudadanía, facilitando el relevo generacional del deporte en el Distrito Capital.

**Objetivo Específico:** Promocionar la oferta de los programas deportivos y dar a conocer los beneficios de la práctica deportiva.

| Actividades  | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |        |
|--|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|  | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | %      |
| 1. Beneficiar 8.000 personas en escuelas deportivas.   | 2.300                         | 1.814 | 79%  | \$63.668.171.000                    | \$39.344.158.664      | 61.80% |
| 2. Realizar 2 eventos deportivos del sector educativo.   | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |        |
| 3. Realizar 1 evento de eSports y Deportes Alternativos.   | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |        |
| 4. Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá. | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |        |
| 5. Preparar 1.800 personas en el programa de Rendimiento Deportivo.  | 1.822                         | 1.822 | 100% |                                     |                       |        |
| 6. Desarrollar 4 certámenes  | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |        |

| Actividades  | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |   |
|--|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|---|
|  | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | % |
| deportivos distritales, nacionales e internacionales deporte con altura.                         |                               |       |      |                                     |                       |   |
| 7. Diseñar e implementar 1 estrategia de fortalecimiento con enfoque de género y deporte seguro. | 0.25                          | 0.25  | 100% |                                     |                       |   |
| 8. Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones deportivas. | 0.25                          | 0.25  | 100% |                                     |                       |   |

### 2.1.1. Actividad 1 - Beneficiar 8000 personas en escuelas deportivas - Deporte de 0 a 100.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 79% beneficiando un total de 1.814 personas en las escuelas deportivas con el desarrollo de 17.088 sesiones deportivas en los programas de deporte de 0 a 100 en escuela de menores, natación y mayores:

- **Deporte de 0 a 100 – Escuelas de menores:**

Desde el componente de escuelas de menores, se continuó con la oferta institucional en 37 disciplinas deportivas así:

1. Actividad sub acuaticas
2. Polo acuatico
3. Acuaton
4. Arqueria
5. Atletismo
6. Badminton
7. Balonmano
8. Bmx
9. Freestyle

10. Boccia
11. Bolos
12. Boxeo
13. Canotaje
14. Ciclismo
15. Ciclomontañismo
16. Clavados
17. Deportes de playa
18. Escalada
19. Esgrima
20. Fútbol sala
21. Gimnasia artística
22. Gimnasia trampolin
23. Judo
24. Karate do
25. Levantamiento de pesas
26. Lucha
27. Natación artística
28. Natación carreras
29. Para tenis de mesa
30. Paranatación
31. Paratletismo
32. Patinaje artístico
33. Skateboarding
34. Squash
35. Taekwondo
36. Tenis de mesa
37. Tiro deportivo

Para el cumplimiento de estas actividades en este primer trimestre 2026 se contó con 72 entrenadores para el componente de escuelas de menores, permitiendo la atención en 16 localidades de la ciudad como: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Sumapaz, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén Y Usme.

- **Deporte de 0 a 100 - Natación:**

La atención en natación se centralizó para la ciudadanía de la siguiente manera:

|                       | <b>LOCALIDAD</b> | <b>PISCINA PARQUE</b> | <b>GRUPO ETAREO PARA ATENCIÓN</b> |
|-----------------------|------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| <b>CURSO NATACIÓN</b> | San Cristóbal    | CEFE San Cristóbal    | 5 a 75 años                       |
|                       | Tunjuelito       | CEFE Tunal            | 5 a 75 años                       |
|                       | Suba             | CEFE Fontanar del Río | 5 a 75 años                       |
|                       | Usme             | El Virrey             | 5 a 13 años                       |
|                       | Ciudad Bolívar   | Candelaria            | 5 a 13 años                       |

|  |          |               |             |
|--|----------|---------------|-------------|
|  | Bosa     | Autopista Sur | 5 a 13 años |
|  | Kennedy  | Patio Bonito  | 5 a 13 años |
|  | Engativá | La Serena     | 5 a 13 años |

Fuente: Deportes de 0 a 100

Dentro de las acciones programadas para el primer trimestre de 2026, con un total de 66 entrenadores contratados para el componente de natación, se brindó atención a la comunidad participante en natación por medio de procesos pedagógicos de la siguiente manera.

**Enero:** Curso vacacional

**Febrero:** Curso Ciclo I

**Marzo:** Curso Ciclo II



Fuente: Natación, Deportes de 0 a 100

Las inscripciones fueron realizadas mediante la plataforma de portal ciudadano, convocatorias por medio de redes sociales y la página institucional del IDRD.



Fuente: Natación, Deportes de 0 a 100

- **Deporte de 0 a 100 - Mayores:**

Desde el componente de atención en escuelas deportivas de mayores actualmente se están desarrollando en cinco (5) disciplinas deportivas, relacionadas a continuación:

1. Fútbol Sala
2. Atletismo Running
3. Boxeo
4. Taekwondo
5. Tenis de Campo

Dichas disciplinas deportivas atendidas con entrenadores especializados se ofertaron y se logró llegar a 15 localidades de la ciudad tales como: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme. Así mismo, se consideraron en 210 puntos de atención, en distintos horarios en las tres jornadas de (mañana, tarde y noche), en el sistema de parques que administra el IDRD.

### 2.1.2. Actividad 2 - Realizar 2 eventos deportivos del sector educativo - De las aulas al deporte

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, no se realizaron eventos deportivos del sector educativo, éstos se tienen programados para el último trimestre de la vigencia 2026.

Sin embargo, se avanzó en las inscripciones para los dos (2) eventos así:

## 1. Juegos Intercolegiados Bogotá 2026:

La fase de inscripción al programa inició el 12 de marzo y finaliza el 30 de abril de 2026.

Número total de inscritos a 31 de marzo para Juegos Intercolegiados 2026: 2.897 deportistas.

## 2. Festivales Escolares y/o los Juegos de educación superior:

Los programas de festivales escolares y/o juegos de educación superior se encuentran en la fase de inscripción así:

- Número total de Inscritos para festivales escolares: 76 deportistas.
- Número total de Inscritos para juegos de educación superior: 12 instituciones de educación superior para fútbol sala masculino y 9 instituciones de educación superior para fútbol sala femenino con 87 deportistas.



Fuente: Intercolegiados

### **2.1.3. Actividad 3 - Realizar 1 evento de eSports y Deportes Alternativos.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, no se realizó el evento de eSports y deportes alternativos; este evento se tiene programado para el último trimestre de la vigencia 2026.

Sin embargo, el equipo de eSports y deportes alternativos, durante este trimestre avanzó en la expansión de la oferta del programa, logrando convocar a más de 1700 participantes directos en eventos de alto impacto, la reactivación sostenida de la Ciclovía Alternativa y el fortalecimiento de la base comunitaria a través de alianzas estratégicas.

A continuación, se describen los avances significativos que se llevaron a cabo durante este trimestre:

- **Planeación Proyecto Macro 2026: "Distrito A"**

Inspección de Escenarios: Realización de visita técnica al Parque Metropolitano Simón Bolívar en articulación directa con el área de Eventos del IDRD, para evaluar la distribución espacial y requerimientos logísticos.

- **Ejecución de Eventos Masivos (Esports y Phygital)**

Circuito "Distrito eSports": Realización de cinco (5) visitas oficiales en el Movistar Arena.

Impacto: Asistencia global de aproximadamente 1500 jugadores (promedio de 300 gamers por jornada).

Consolidación de Comunidades Digitales: Fortalecimiento y articulación directa con las comunidades de Fortnite, Valorant, Clash Royale y eFootball.

Phygital Games (CEFE Cometas): Ejecución exitosa del primer evento que integra el deporte físico y digital, congregando a 200 deportistas, con la asistencia y respaldo de la Dirección y Subdirección Técnica del IDRD.

- **Intervención en Territorio y Espacio Público**

Ciclovía Alternativa: Reactivación del programa con la ejecución de 7 jornadas dominicales.

Inclusión y Diversidad: Participación de población diversa, incluyendo al equipo Sordolímpico, y activación de modalidades como Pickleball y Panna Street en el espacio público.

Descentralización y Ferias: Acompañamiento a ferias locales (IPES Parque de la Mariposa con Slackline y Pickleball) y acercamientos con el IPES Kennedy y los Puntos Vive Digital (PVD).

- **Fortalecimiento Comunitario y Organizacional**

Capacitación y Formalización: Jornada virtual masiva orientada a comunidades eSports y deportes alternativos sobre reconocimiento deportivo y conformación de clubes, en articulación con el área jurídica del IDRD.

Mesas de Trabajo Deportivas: Atención y planeación con referentes de diversas disciplinas para la vigencia 2026: S.K.A.T.E., BMX Freestyle, Pickleball, Floorball, Kickingball, Spikeball, Capoeira y Softcombat.

Infraestructura: Seguimiento técnico y mesas de trabajo con el CEFE San Cristóbal para revisar los avances en la adecuación de la nueva Sala de eSports.

- **Alianzas Estratégicas y Proyección de Ciudad**

Articulación Interinstitucional: Participación en la Cámara de Comercio de Bogotá para la formulación de estrategias de eSports a nivel ciudad.

Gestión de Aliados: Consolidación de planes de trabajo con RedBull, Expo Geek, MIVRA y estructuración del torneo EA FC con clubes de fútbol bogotanos.





Fuente: eSports, <https://www.instagram.com/p/DWCs6lsEYqU/>

#### 2.1.4. Actividad 4 - Implementar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá – Talentos deportivos.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, no se implementó la estrategia de identificación y selección de talentos deportivos, esta implementación se tiene programada para el tercer y cuarto trimestre de la vigencia 2026.

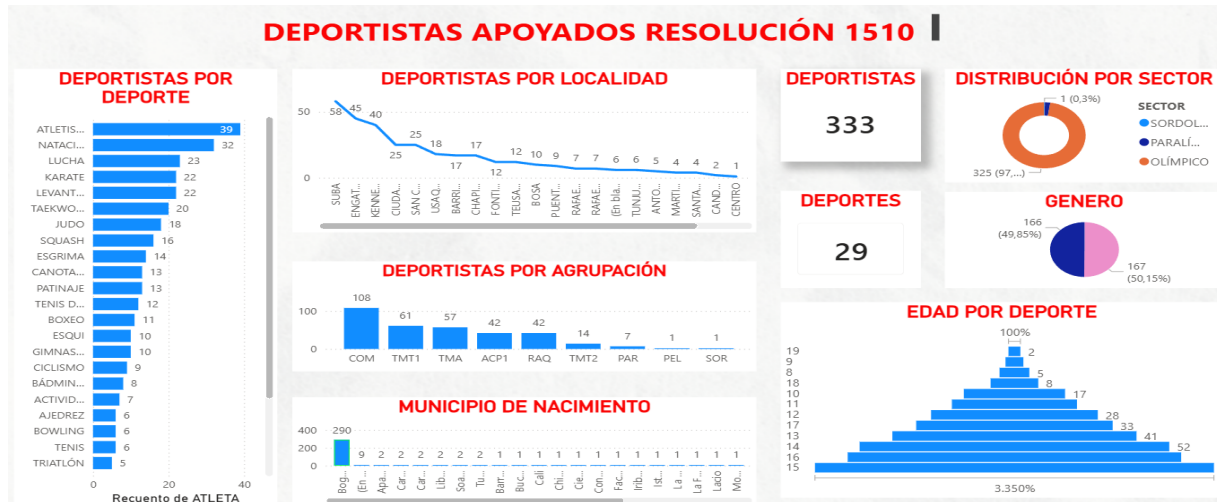
Sin embargo, durante este trimestre se realizaron los siguientes avances:

#### **Análisis de datos y estado de la reserva (Data deportistas apoyados Resolución 1510):**

De acuerdo con el tablero de control Power BI TyR con fecha de corte a marzo de 2026, la estrategia de identificación ha permitido una visualización precisa del estado actual de los atletas. La gestión se fundamenta en la transparencia de los datos registrados:

- Población Objeto: Se mantiene un análisis constante sobre la base de 333 deportistas que conforman la reserva actual de deportistas apoyados.
- Cumplimiento de Asistencia: Los indicadores muestran una adherencia sólida, con la mayoría de los atletas superando el 85% de asistencia obligatoria en el SIM durante el trimestre. Aquellos casos con porcentajes inferiores fueron llevados a comité mensualmente para definir su permanencia o suspensión.

- Distribución por Sectores: El tablero refleja la composición actual de la reserva, facilitando el seguimiento de los nuevos ingresos aprobados en el sector olímpico y los del sector paralímpico sucedidos en el mes trimestre de enero a marzo de 2026.



Fuente: Talento y Reserva

- **Resultados de comités primarios del primer trimestre:**

En cumplimiento de la Resolución No. 1510 de 2024 y la 152 de 2026, el comité primario validó las siguientes novedades que alimentan el sistema de información:

### Dinámica de Altas y Bajas

- Ingresos: Se formalizó la entrada de 34 nuevos talentos (32 olímpicos, 2 paralímpicos) que cumplieron con los puntajes mínimos exigidos en la aplicación de criterios, así como obtener el logro deportivo exigido para validar el ingreso.
  - Retiros: Se tramitaron 14 retiros (13 olímpicos, 1 sordo olímpico), liberando cupos para nuevos talentos con mayor proyección actual.
  - Retiros por reclasificación: Se aplicaron 20 promociones de deportes olímpicos y 3 de paralímpico a la etapa de tecnificación deportiva.
  - Suspensiones: Se dictaron 8 suspensiones en el mes de enero, 14 para febrero y 1 en marzo, activando el protocolo de seguimiento para la recuperación de hábitos deportivos.
  - Permanencias: Fueron revalidados mediante la participación en campeonatos nacionales de su categoría, donde alcanzaron el pódium en las pruebas relacionadas para validar su continuidad 34 olímpico 1 paralímpico.
- **Fortalecimiento de la identidad deportiva y bienestar**

La identificación del talento se complementa con la entrega de herramientas que refuercen su compromiso con la ciudad.

- **Entrega de Dotación deportiva (identidad)**

Se ejecutó una jornada de entrega masiva de indumentaria para los atletas detectados y vinculados:

- **Kit de Entrenamiento:** Entrega de rompevientos y tenis a la reserva deportiva que se encontraba registrada con corte de febrero de 2026.
- **Regularización de Identidad:** Entrega de sudaderas institucionales a los deportistas apoyados con corte a febrero que aún no portaban los colores oficiales de Bogotá.

- **Evolución metodológica: Programa "0 a 100"**

Para que la selección sea técnica y no subjetiva, se han integrado nuevos instrumentos de medición, consolidados por los entrenadores representantes por cada uno de los componentes, en donde se realizaron las siguientes acciones:

Validación de Rúbricas: Bajo el liderazgo de Jaime Córdoba, asesor del área técnica en la Subdirección de Recreación y Deportes, se presentaron las rúbricas de evaluación de talento a los entrenadores de las líneas 0 a 100, JEC, TyR y Rendimiento.

Objetivo: Estandarizar los criterios de captación en todas las etapas, asegurando que un talento detectado en la formación escolar (JEC) pueda ser proyectado con éxito hacia la reserva deportiva (TyR).

| DIMENSIONES | CONTENIDOS  | INDICADORES DE DESEMPEÑO  | ACTIVIDADES EVALUATIVAS  | PORCENTAJE | EDAD       |
|-------------|---|---|--|------------|------------|
| FÍSICO      | Habilidades motrices visomanuales básicas (coordinación, precisión, manipulación) | Desarrolla motricidad fina, coordinación oculomanual  | Actividades de motricidad fina con dibujo en ambas manos por separado, actividades en parejas de coordinación visomanual a través de lanzamientos de | 10%        | 13-17 años |
|             | Equilibrio en posición de biopiedancia  | Mantiene el equilibrio estático durante toda la fase de disparo   | Ejercicios de equilibrio unipodal con variante durante 30 seg (ojos abiertos, ojo izquierdo-derecho cerrado, manos arriba, ojos cerrados)            |            |            |
|             | Esquema corporal (lateralidad, propiocepción, espacialidad)                       | Se ubica paralelamente al blanco mediante ejercicios de propiocepción y lateralidad   | Observación del acondicionamiento del deportista en 15 minutos   |            |            |
| TÉCNICO     | Técnicas básicas de ejecución de disparo sentado con apoyo                        | Asimila y ejecuta de manera progresiva la técnica de disparo  | Revisión de agrupación de disparos no superiores a 2 cm de circunferencia  | 30%        |            |
|             | Foco de atención visual en miras  | Concientiza que la visión en la fase final del disparo tiene que ir únicamente en las miras, no posee disparos en la parte superior izquierda ni en la inferior derecha           | Se observa la cantidad de disparos que están en la parte superior izquierda/inferior derecha de un blanco de competición                             |            |            |
|             | Correcto apriete del disparador   | Entiende la posición central del dedo en el disparador y la fuerza paralela al cañón que debe hacer progresivamente hacia atrás, no posee disparos en la parte inferior izquierda | Observación del seguimiento del arma post-disparo (el movimiento debe ser paralelo hacia atrás)  |            |            |
|             | Correcto tranque de la pistola hasta la última fase de disparo                    | Aprende que la pistola se debe sujetar con una fuerza continua durante todo el disparo en la mayoría con el dedo corazón, no hay disparos en la parte superior derecha del blanco | Se observa la cantidad de disparos fuera de la bola negra/parte superior derecha en un blanco de competición   |            |            |
| TÁCTICO     | Control de tiempo de disparo  | Es consciente del tiempo de disparo en la última fase técnica   | Se observa que cuando este en el sitio de puntería utilice entre 6 y 12 segundos para terminar el gesto técnico                                      | 10%        |            |
|             | Ritmo de disparo  | Es consciente de que ritmo le favorece a él   | Se observa que cumple con el ritmo sin afanar ni romper este mismo   |            |            |
| COGNITIVO   | Normas de seguridad básicas en el polígono  | Identifica y acata las normas básicas en el polígono  | Preguntas orales dirigidas   |            |            |
|             | Partes y funciones que conforman la pistola de aire                               | Reconoce las partes de la pistola   | Juegos de memoria y activación cardiovascular en calentamientos  |            |            |
|             | Conceptos tácticos y terminología propia del deporte                              | Comprende conceptos básicos del tiro deportivo  | Realización de sopa de letras  |            |            |

Fuente: Talento y Reserva



Fuente: Talento y Reserva

La integración de las diversas líneas de acción permite concluir lo siguiente:

- **Optimización Basada en Datos:** El uso del tablero de control Power BI TyR a marzo 2026 ha permitido una supervisión en tiempo real de la reserva deportiva, garantizando que decisiones como los 11 nuevos ingresos y los 5 retiros se sustenten en indicadores objetivos de rendimiento y asistencia (SIM).
- **Seguridad Jurídica y Técnica:** La validación de las novedades mediante las actas de la Comisión Técnica y los Comités Primarios asegura que el proceso cumpla estrictamente con las Resoluciones 1510 de 2024 y 152 de 2026, blindando administrativamente la asignación de apoyos económicos y de servicios (UCAD/SIAB).
- **Impacto en la Reserva Deportiva:** La unificación de criterios metodológicos bajo el programa "0 a 100" y la entrega masiva de identidad deportiva (dotación) no solo estandarizan la selección, sino que incrementan el valor percibido del programa por parte de atletas y padres de familia, reduciendo el riesgo de deserción en etapas críticas.

#### 2.1.5. Actividad 5 - Preparar 1.800 personas en el programa de Rendimiento Deportivo – Bogotá competitiva

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100%, beneficiando un total de 1.822 personas, de los cuales 1.415 son deportistas del sector olímpico de alto rendimiento y 407 deportistas paralímpicos. A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas:

- **Resultados Deportivos:**

Resultados generales consolidados de medallero con corte a marzo de 2026:

| SECTOR | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL, MEDALLAS | TOTAL, EVENTO |
|--------|-----|-------|--------|-----------------|---------------|
|--------|-----|-------|--------|-----------------|---------------|

|              |     |     |     |     |    |
|--------------|-----|-----|-----|-----|----|
| CONVENCIONAL | 141 | 120 | 123 | 384 | 38 |
| PARALÍMPICO  | 51  | 25  | 14  | 90  | 4  |

Olímpico y paralímpico

| SECTOR       | MASC | FEM | MIXTO | TOTAL, MEDALLAS |
|--------------|------|-----|-------|-----------------|
| CONVENCIONAL | 185  | 199 | 0     | 384             |
| PARALÍMPICO  | 47   | 43  | 0     | 90              |

Distribución de medallas por sexo

| SECTOR       | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL, MEDALLAS | TOTAL, EVENTOS |
|--------------|-----|-------|--------|-----------------|----------------|
| CONVENCIONAL | 130 | 114   | 111    | 355             | 25             |
| PARALÍMPICO  | 44  | 23    | 12     | 79              | 3              |

Medallería eventos de carácter Nacional

| SECTOR       | ORO | PLATA | BRONCE | TOTAL, MEDALLAS | TOTAL, EVENTOS |
|--------------|-----|-------|--------|-----------------|----------------|
| CONVENCIONAL | 11  | 6     | 12     | 29              | 13             |
| PARALÍMPICO  | 7   | 2     | 2      | 11              | 1              |

Medallería eventos de carácter Internacional

**Sector Olímpico:** Con corte a marzo de 2026, los deportistas de alto rendimiento del sector olímpico han obtenido participaciones y resultados destacados, en los siguientes eventos deportivos:

- Campeonato Nacional Junior - Squash - Bogotá
- W15 Manacor 2026 – Tenis – Manacor, España
- Copa Mundial de Natación Artística 2026 Parada 1 - Medellín
- Campeonato Panamericano de Pista Élite Y Sub-23 - Santiago de Chile
- Campeonato Nacional de Marcha Atlética - Bogotá
- Vuelta al Tolima – Ciclismo Ruta - Ibagué
- Meeting Suramericano & Campeonato Suramericano Indoor 2026 – Atletismo – Cochabamba, Bolivia
- 2026 Usa Swimming Pro Swim Series – Fc Natatorium - Natación - Westmont
- World Championship Team 2026 – Billar – Viersen, Alemania
- Invitacional Clasificatorio Juegos Nacionales De Semi Fondo Y Fondo – Atletismo - Bogotá
- Campeonato Nacional Interclubes de Natación con Aletas en Piscina. Categorías Juvenil, Abierta Y Mayores. - Actividades Subacuáticas - Cali
- Campeonato Nacional De Salto Csn2\* / Club El Rancho – Ecuestre - Bogotá
- I Campeonato Nacional Interligas e Interclubes de Karate Cadete - Bogotá
- I Valida Nacional de Squash 2026 - Bogotá

- I Válida Liga Colombiana De Surf 2026 - Campeonato Clasificatorio a JJNN 2027 – Cartagena
- Internacional Padova Pole Vault Convention – Atletismo – Padova, Italia
- Campeonato Nacional Interligas U18 – Atletismo - Ibagué
- Campeonato Nacional De Carreras De Ruta 2026 – Atletismo - Cúcuta
- VI Válida Nacional Interclubes 2026 Categoría Mayores – Patinaje – Manizales
- World Athletics Indoor Championships 2026 – Atletismo – Kujawi Pomorze – Polonia
- Clasificatorio para los Juegos Centro Americanos y del Caribe – Boxeo – Guadalajara



Fuente: Rendimiento Deportivo

### Sector Paralímpico:

El rendimiento global del trimestre arroja un total de **90 medallas**, distribuidas de la siguiente manera:

**Oro (O):** 51 medallas (57% del total).  
**Plata (P):** 25 medallas (28% del total).  
**Bronce (B):** 14 medallas (15% del total).

La alta concentración de medallas de oro sugiere un dominio técnico significativo en las disciplinas disputadas durante este periodo.

- **Análisis por Tipo de Evento**

La participación se dividió entre certámenes nacionales e internacionales, con una marcada prevalencia de éxitos en el ámbito local.

### Competencias Nacionales

Representan el **88%** de la producción total de medallas (79 de 90):

- **Total:** 79 medallas.
- **Distribución:** 44 de Oro, 23 de Plata y 12 de Bronce.
- **Eventos clave:** Campeonato Nacional de Para-Natación, Natación Discapacidad Auditiva y Copa Valle de Para-Atletismo.

### Competencias Internacionales

Aunque el volumen es menor, la efectividad es notable en el escenario global:

- **Total:** 11 medallas.
- **Distribución:** 7 de Oro, 2 de Plata y 2 de Bronce.

**Evento clave:** Campeonato Panamericano de Paracycling

- **Desempeño por Disciplina Deportiva**

El informe destaca cuatro áreas principales de competencia:

| Deporte              | Evento Principal              | Medallas Totales |
|----------------------|-------------------------------|------------------|
| Para-atletismo       | Copa Valle "Paraíso De Todos" | 20               |
| Paracycling          | Campeonato Panamericano       | 11               |
| Para-natación        | Selectivo Nacional            | 43               |
| Auditivos (Natación) | Campeonato Nacional           | 16               |

- **Análisis Sociodemográfico (Sexo)**

Existe una brecha en la distribución de medallas por género, con una predominancia del sector masculino en los resultados reportados:

- **Hombres:** 47 medallas.
- **Mujeres:** 43 medallas.
- **Mixto:** 0 medallas registradas en este periodo.

**Sector Sordolímpico:**

El INSOR (Instituto Nacional de Sordos) junto con el IDRD, sellaron una alianza estratégica, lanzando el 15 de febrero de 2026 el equipo sordolímpico del Distrito, en el marco de un ciclopaseo incluyente. La actividad consistió en un recorrido recreativo guiado en bicicleta por un tramo de 8 km de la Ciclovía de Bogotá, con acompañamiento de personal capacitado (guardianes de la ciclovía / personas del equipo Escuela de la Bici / personas intérpretes de la lengua de señas colombiana).

El Ciclopaseo contó con una inducción previa, señalización visual, paradas de descanso, llegada a un espacio adaptado para la realización de actividades recreo – deportivas donde líderes de la comunidad sorda saludaron a los asistentes, con testimonios de los mejores deportistas de la comunidad sorda de Bogotá, al final los directores del IDRD e INSOR declararon la activación del equipo Sordolímpico dando a conocer a la opinión pública y a la comunidad de personas sordas el lanzamiento de esta estrategia que promueve la inclusión social de la persona sorda, fomentando la práctica de un deporte y de la actividad física, asegurando un enfoque diferencial y accesibilidad comunicativa.



Fuente: Rendimiento Deportivo



Fuente: Rendimiento Deportivo



Fuente: Rendimiento Deportivo

- **Sistema Integral de Atención a Atletas y Deportistas de Bogotá (SIAB)**

### **Desarrollo Técnico, Psicosocial y Formativo**

#### **Acompañamiento Psicosocial y Técnico**

Durante el primer trimestre de 2026, el área psicosocial del SIAB desarrolló un acompañamiento integral que abarcó tanto a los deportistas de Rendimiento como a los de Talento y Reserva, consolidando un total aproximado de 600 acciones. Este trabajo combinó intervenciones individuales, grupales y comunitarias, con un enfoque diferenciado según las necesidades y características de cada etapa del ciclo deportivo.

En la etapa de Rendimiento, que concentró la mayor cantidad de acciones, predominaron los seguimientos y orientaciones individuales, alcanzando cerca de 320 intervenciones. Estas

acciones respondieron a situaciones emocionales, deportivas, académicas y relacionales, y se complementaron con reuniones multidisciplinarias, encuentros con entrenadores, talleres, capacitaciones, escuelas de familia y grupos focales.

Por su parte, la etapa de Talento y Reserva registró 140 acciones específicas, derivadas principalmente de la detección de necesidades durante las visitas a entrenamiento y de los reportes de entrenadores y equipos técnicos. Debido a la edad de estos deportistas, el acompañamiento se extendió de manera natural hacia sus redes de apoyo inmediatas, incluyendo familias, cuidadores y entornos escolares. Esto implicó reuniones con padres, visitas domiciliarias, talleres y espacios de Escuela de Familia orientados a fortalecer pautas de crianza, comunicación, corresponsabilidad y acompañamiento al proyecto de vida del deportista.

En Rendimiento, el énfasis estuvo en la consolidación de hábitos, la gestión emocional y la articulación con los equipos técnicos para asegurar continuidad y estabilidad en el proceso deportivo.

### **Cohesión, Identidad y Sentido de Pertenencia**

Para el periodo de enero a marzo, se desarrolló un proceso estructurado que permitió revisar los aprendizajes de la vigencia 2025, identificando retos relacionales, diseñando un programa integral orientado a fortalecer la identidad colectiva, la confianza interpersonal y el sentido de pertenencia al Equipo Bogotá.

Este enfoque reconoce que la cohesión no es un complemento, sino un componente determinante del rendimiento deportivo y del bienestar emocional. Se realizaron talleres con atletas y directivos, se identificaron barreras de comunicación y se avanzó en la sensibilización sobre la importancia de construir equipos sólidos de cara a los Juegos Nacionales 2027.

- **Escuelas de Familia, Territorio y Trabajo con Entrenadores**

Para el componente de escuelas de familia, territorio y trabajo con entrenadores, se realizaron 22 talleres con 490 participantes, fortaleciendo habilidades psicosociales y promoviendo la vinculación activa de padres, madres y cuidadores. De igual manera, se sumaron 42 visitas de campo a entrenadores en distintos escenarios de la ciudad, lo que permitió fortalecer la articulación técnica, comprender dinámicas específicas de cada disciplina y ajustar estrategias de acompañamiento.

- **Carrera Dual, Formación y Proyección Profesional**

En materia de Carrera Dual, entre enero y marzo se gestionaron 131 postulaciones al apoyo educativo 2026-1. Se fortalecieron procesos de emprendimiento, alianzas con entidades

educativas, seguimiento a becas y la implementación del Modelo de Educación Flexible, que actualmente beneficia a 34 deportistas. El seguimiento a los 82 atletas vinculados al convenio KOE y las mesas de trabajo con ATENEA, SENA y Areandina consolidan una estrategia de largo plazo para ampliar oportunidades educativas y laborales.

## **2. Gestión Administrativa y Articulación Institucional**

En el ámbito administrativo entre enero y marzo de 2026, el equipo gestionó 141 certificaciones, más de 1.350 correos institucionales, múltiples reservas de espacios y la logística de actividades como Mundo Aventura, Festival Ondas y Ballet Aria. La revisión diaria de PQR y derechos de petición en Orfeo, junto con las reuniones semanales de articulación, garantizó continuidad, trazabilidad y cumplimiento normativo, especialmente en lo relacionado con la Resolución 1510 de 2024.

### **Diseño y documentación de las acciones en el marco de la línea de Gobernanza:**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se avanzó en los siguientes aspectos:

- Socialización de resultados de indicadores de buena gobernanza a 15 ligas deportivas
- Acompañamiento a 16 reuniones de asamblea de ligas deportivas de Bogotá

1. Asamblea Liga de Bolo
2. Asamblea Liga de Sóftbol
3. Asamblea Liga de Judo
4. Asamblea Liga Baloncesto
5. Asamblea Liga de Levantamiento de Pesas
6. Asamblea Liga de Voleibol
7. Asamblea ordinaria y extraordinaria de la Liga Fútbol
8. Asamblea Liga de Actividades Subacuáticas
9. Asamblea Liga de karate
10. Asamblea Liga de Tiro
11. Asamblea Liga Discapacidad Cognitiva
12. Asamblea Liga de Esgrima
13. Asamblea Liga de Atletismo
14. Asamblea Liga de Arquería
15. Asamblea Liga de Porrismo
16. Asamblea Liga Ecuestre

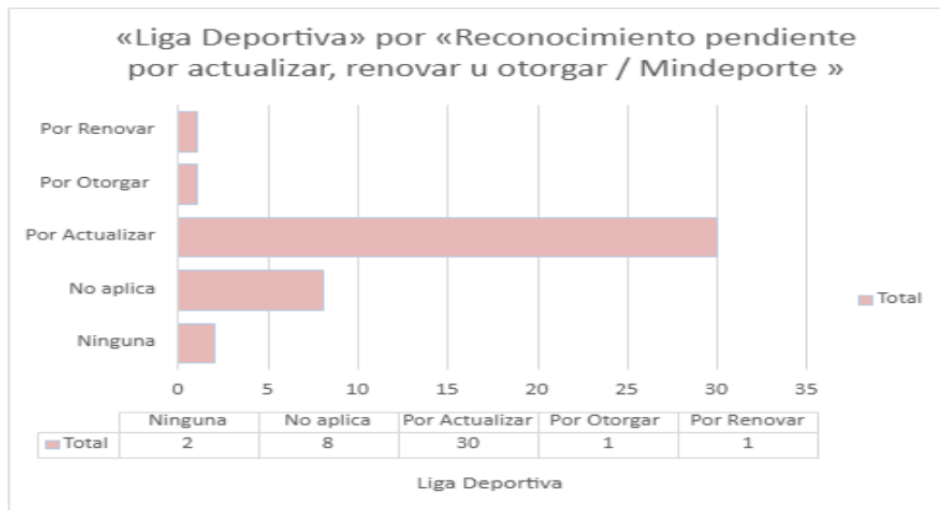
- Realización de una jornada de capacitación a las ligas deportivas de Bogotá en forma conjunta con la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, sobre temas de trámites ante la Secretaría, registros y demás actuaciones que las ligas deben realizar frente a la Entidad.

- Acompañamiento jurídico a través de reuniones a las ligas deportivas, con el fin de orientarlos en temas de requisitos, trámites y procedimientos que deben realizar para alcanzar el cumplimiento de las acciones necesarias que permitan fortalecer la buena gobernanza.
- Elaboración de propuesta de instrumento de indicadores de buena gobernanza para aplicación a ligas deportivas en la vigencia 2026.

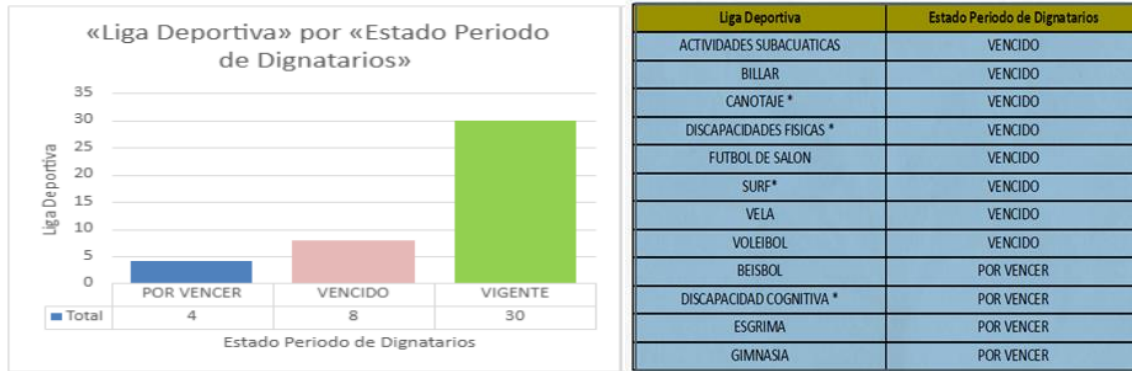
**INFORMACIÓN ESTADO LEGAL DE LAS LIGAS DEPORTIVAS DE BOGOTÁ:**



Fuente: Rendimiento Deportivo



Fuente: Rendimiento Deportivo



Fuente: Rendimiento Deportivo

**2.1.6. Actividad 6 - Desarrollar 4 certámenes deportivos distritales, nacionales e internacionales deporte con altura – Deportes con altura.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, no se desarrollaron certámenes deportivos distritales, nacionales e internacionales, ya que se tienen programados para el mes de junio y diciembre de 2026, la programación se encuentra así:

Dos (2) eventos en el mes de junio de 2026 y dos (2) eventos en el mes de diciembre de 2026.

Los eventos que se tienen contemplados son:

- Campeonato Panamericano de Esgrima (Cadetes y Juvenil)
- Campeonato Panamericano de BMX
- Campeonato Nacional de Karate
- Copa Mundo de Billar 3 bandas

**2.1.7. Actividad 7 - Diseñar e implementar 1 estrategia de fortalecimiento con enfoque de género y deporte seguro.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100%, ejecutando un porcentaje de 0,25% correspondiente al diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento.

Este porcentaje de cumplimiento se desarrolló a partir de los tres componentes de la ruta: Promoción y Prevención, Atención y Seguimiento; con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para identificar, prevenir y atender las violencias basadas en género y las violencias en general, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura institucional fundamentada en el respeto, la dignidad humana y la igualdad así:

**Promoción y prevención**

Este componente tiene como propósito la implementación de estrategias pedagógicas, comunicativas e institucionales orientadas a promover entornos deportivos recreativos y de actividades física libres de violencias, discriminación o acoso.

- Firma del Pacto por la Prevención de las Violencias en el Deporte, la Recreación y la Actividad Física.  
Boletín: [Bogotá firma el Pacto por la Prevención de las Violencias en el Deporte, la Recreación y la Actividad Física | IDRD - Instituto Distrital de Recreación y Deporte](#)

A través del pacto, los actores de este ecosistema pueden fortalecer su liderazgo y promover buenas prácticas en materia de prevención de violencias, deporte seguro, igualdad de género, garantía de derechos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, inclusión y no discriminación, contribuyendo a la construcción de entornos seguros y protectores para todas las personas.

#### **Firmantes del pacto:**

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Ministerio del Deporte
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Secretaría de Educación del Distrito
- Representante de las ligas deportivas de Bogotá
- Representante de Semilleros Escolares Bogotá
- Aguas de Bogotá S. A. E.S.P.
- Empresas privadas aliadas
- Ciudadanía
- Atletas

Fortalecimiento técnico: Se llevaron a cabo 12 jornadas de fortalecimiento impactando a 329 personas con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con la prevención de violencias, violencias basadas en género, 8 de marzo día internacional de los Derechos de las Mujeres, y funcionamiento de la Ruta para la Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento de los casos de violencias, discriminación o acoso en el IDRD.

Dentro de estas jornadas participaron equipos de diferentes programas como Jornada Escolar Complementaria JEC, Movimiento de 0 a 5, gestores y gestoras de Recreación, entrenadores y entrenadoras. Además, se desarrollaron espacios con familias de atletas y la Liga de Porrismo dirigido a presidentes y familias y Liga de Baloncesto.

En el espacio con entrenadores participaron de los siguientes deportes, fútbol sala sordos, esgrima, billar paralímpico, bádminton paralímpico, paratletismo, paracycling y goalball. El propósito fue fortalecer conocimientos, socializar las rutas de denuncia, promover buenas prácticas y brindar herramientas de salvaguardia en el deporte.

El IDRD reafirma su compromiso con la promoción de la igualdad de género y la construcción de espacios libres de violencia y sexismo en el deporte, la recreación y la actividad física en Bogotá, avanzando en lo siguiente:

- Articulación interinstitucional con Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia donde se acompaña la estrategia de prevención de acoso callejero “Del Piropo al Acoso” a través de dos (2) jornadas de sensibilización en los parques Simón Bolívar y parque La Giralda.
- Participación en mesas distritales; estos espacios permitieron fortalecer la articulación interinstitucional y la construcción colectiva de estrategias integrales. A través de estos espacios, el equipo contribuye activamente en la formulación de políticas públicas más efectivas y contextualmente pertinentes, estableciendo alianzas estratégicas con otros actores sectoriales e incorporando buenas prácticas que enriquecen el trabajo institucional del IDRD. En el periodo reportado se asistieron a los siguientes espacios:
  - Mesa sectorial de Mujer y Género
  - Consejo Directivo del Consejo Integral de Atención Integral A Víctimas Acuerdo 152/2005
  - Mesa de Atención Integral de víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF) y Explotación Sexual Comercial.
  - Mesa Distrital contra la ESCNNA -Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes-.
  - Mesa sectorial de la política pública de Prevención del abuso sexual y ESCNNA – Creación del protocolo sectorial.
- En el marco del convenio interinstitucional 913 del Sistema Distrital del Cuidado SIDICU liderado por la Secretaría Distrital de la Mujer, el equipo realiza el acompañamiento técnico a través de las mesas de seguimiento a este convenio y requerimientos administrativos específicos de acuerdo con las necesidades que susciten de este.  
Mesas que se asistieron:
  - Comisión Intersectorial del Sistema Distrital Del Cuidado
  - Unidad Técnica de Apoyo – UTA
  - Mesa de Articulación Inter local Para Buses Del Cuidado
  - Mesa de Infraestructura del Cuidado
  - Mesa de Seguimiento al Convenio 913
  - Mesa del Sistema de Información del Cuidado
  - Mesa de Transformación Cultural

## **Atención**

Este componente enmarca las estrategias orientadas a brindar asistencia inmediata, pertinente, ética e integral a las personas víctimas de situaciones de violencias, discriminación o acoso ocurridas en el marco del deporte, la recreación, la actividad física o en los escenarios y programas del IDRD.

- Para el periodo de enero a marzo el equipo orientó 17 casos relacionados con violencias, donde se proponen acciones específicas para prevenir la revictimización, se activaron los procesos internos que se despliegan en el marco de las funciones del IDRD y en los casos requeridos se adelantaron las acciones pertinentes con las entidades competentes, todo bajo el lineamiento de la ruta y protocolo vigente.

**Seguimiento**

Mediante este componente se garantiza la trazabilidad, evaluación y mejora continua de las acciones implementadas en el marco de la prevención y atención de las violencias en el ámbito deportivo, recreativo y de actividad física. Así mismo, contempla el monitoreo permanente de las acciones de promoción y prevención, evaluando su pertinencia, cobertura, impacto y sostenibilidad.

- Articulación con Defensoría del Pueblo y Personería de Bogotá a través de mesas de trabajo con el fin de realizar seguimiento a casos específicos.
- Seguimiento con el comité provisional Pro-liga de la Federación de Fútbol de Salón, acompañando el proceso que adelanta para la reactivación de la liga de fútbol de salón.
- Articulación interna como equipo dinamizador conformado por los equipos de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de convivencia laboral y Prevención de Violencias, en el marco de la circular 26 Lineamientos para la implementación actividades con enfoque de género y diferencial en el marco del Programa de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros en las entidades y organismos.



Fuente: Firma Pacto: por la Prevención de las Violencias en el Deporte, la Recreación y la Actividad Física. Marzo 10 de 2026.



Fuente: Talleres y sensibilización en Prevención de Violencias / Violencias Basadas en Género, Deporte Seguro y rutas de atención con equipos JEC, Ligas, Club Deportivos.



Fuente: Participación actividades Conmemoración 8M.

**2.1.8. Actividad 8 - Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100%, avanzando en su ejecución con un porcentaje del 0,25% en el diseño e implementación de la estrategia de medición e investigación.

El respectivo avance durante este primer trimestre; la Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte (UCAD) registró un total de 4.580 intervenciones individuales, evidenciando una alta capacidad resolutoria y cobertura en la atención integral del deportista. Tomando relevancia del abordaje interdisciplinario en los procesos de prevención, tratamiento y rehabilitación, fortaleciendo el soporte diagnóstico y de seguimiento.

En relación con las intervenciones colectivas, se muestra actividades orientadas a la optimización del rendimiento y la mitigación de riesgos en salud. En conjunto, estos indicadores reflejan eficiencia operativa, articulación interdisciplinaria y un enfoque integral centrado en el deportista.

| INTERVENCIONES INDIVIDUALES REALIZADAS A DEPORTISTAS |          |            |           |              |           |              |               |                |            |                            |
|--|----------|------------|-----------|--------------|-----------|--------------|---------------|----------------|------------|----------------------------|
| MES  | MEDICINA | PSICOLOGIA | NUTRICION | FISIOTERAPIA | ORTOPEDIA | SALUD MENTAL | LAB. CLINICO* | LAB. FISILOGIA | ENFERMERIA | TOTAL ACTIVIDADES INTERNAS |
| ENERO  | 272      | 111        | 146       | 407          | 17        | 26           | 0             | 32             | 15         | 1026                       |
| FEBRERO  | 400      | 164        | 188       | 436          | 17        | 22           | 64            | 153            | 76         | 1520                       |
| MARZO  | 493      | 231        | 166       | 774          | 24        | 41           | 104           | 62             | 118        | 2034                       |
| <b>TOTAL</b>   | 1165     | 506        | 500       | 1617         | 58        | 89           | 168           | 247            | 209        | <b>4580</b>                |

**ATENCIONES INDIVIDUALES EXTERNAS**

| MES          | LAB. CLINICO | IMÁGENES Dx |
|--------------|--------------|-------------|
| ENERO        | 38           | 18          |
| FEBRERO      | 0            | 8           |
| MARZO        | 0            | 0           |
| <b>TOTAL</b> | <b>38</b>    | <b>26</b>   |

Fuente: Registro de actividades - UCAD / Plataforma DOC FORMS

### ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS A DEPORTISTAS

| ACTIVIDADES (GRUPALES) |               |                |                    |                         |                       |
|------------------------|---------------|----------------|--------------------|-------------------------|-----------------------|
| MES                    | ACOMP ENTRENO | ACT. EDUCATIVA | ASIST. COMPETENCIA | INT. ENTRENO / C. CAMPO | VISITA SERV ALIMENTOS |
| ENERO                  | 76            | 14             | 1                  | 11                      | 3                     |
| FEBRERO                | 113           | 14             | 18                 | 20                      | 5                     |
| MARZO                  | 108           | 32             | 38                 | 117                     | 4                     |
| <b>I TRIMESTRE</b>     | <b>297</b>    | <b>60</b>      | <b>57</b>          | <b>148</b>              | <b>12</b>             |
| <b>TOTAL</b>           | <b>299</b>    | <b>60</b>      | <b>57</b>          | <b>148</b>              | <b>12</b>             |

Fuente: Registro de actividades - UCAD / Plataforma DOC FORMS

### SERVICIO DE ALIMENTOS

| SERVICIO DE ALIMENTOS |             |                   |
|-----------------------|-------------|-------------------|
| MES                   | RENDIMIENTO | TALENTO Y RESERVA |
| ENERO                 | 221         | 99                |
| FEBRERO               | 217         | 97                |
| MARZO                 |             |                   |
| <b>I TRIMESTRE</b>    | <b>438</b>  | <b>196</b>        |

Fuente: Registro de actividades - UCAD / Plataforma DOC FORMS

## 2.2. Proyecto de Inversión 8155: Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.

**Objetivo general:** Desarrollar la práctica de actividad física para promover estilos de vida saludables.

**Objetivo Específico:** Ampliar la oferta de programas recreativos y de actividad física para los diferentes grupos etarios y poblacionales de la ciudad de Bogotá.

| Actividades  | Ejecución física a marzo 2026 |        |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |        |
|--|-------------------------------|--------|------|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|  | Prog. vigencia                | Ejec.  | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | %      |
| 1. Realizar 105.300 actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables. | 34.648                        | 35.050 | 101% | \$52.344.160.000                    | \$26.192.400.288      | 50.04% |
| 2. Desarrollar 12.943 actividades de promoción de uso de la bicicleta.                     | 3.239                         | 3.269  | 101% |                                     |                       |        |
| 3. Realizar 69 jornadas de Ciclovías dominicales y festivas                                | 16                            | 15     | 94%  |                                     |                       |        |
| 4. Beneficiar 20.000 personas  | 3.700                         | 3.726  | 101% |                                     |                       |        |

| Actividades   | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |   |
|---|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|---|
|   | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | % |
| con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable. |                               |       |      |                                     |                       |   |
| 5. Realizar 20.000 actividades de Recreación para grupos etarios y poblacionales.   | 6.660                         | 7.120 | 107% |                                     |                       |   |
| 6. Desarrollar 31 Experiencias para la Paz.   | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |   |
| 7. Implementar 1 programa de recreación escolar.  | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |   |
| 8. Desarrollar 1 torneos deportivos que fortalezcan el deporte femenino en la ciudad                                      | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |   |
| 9. Realizar 1 torneos por la igualdad que permitan espacios de integración familiar, comunitaria y de construcción de     | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |   |

| Actividades  | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |   |
|--|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|---|
|  | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | % |
| paz y convivencia.   |                               |       |      |                                     |                       |   |
| 10. Desarrollar 14 eventos metropolitanos.   | 1                             | 1     | 100% |                                     |                       |   |
| 11. Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones recreativas. | 0.25                          | 0.25  | 100% |                                     |                       |   |

**2.2.1. Actividad 1 - Realizar 105.300 actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables – Bogotá en forma.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 101% realizando 35.050 actividades que permitieron beneficiar a 611.176 personas en actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables.

El programa Bogotá en Forma ofrece actividades dirigidas a la comunidad en general, a personas mayores y a los usuarios de las Manzanas del Cuidado. A través de sesiones organizadas y orientadas por personal cualificado, se garantiza la aplicación de técnicas adecuadas para los distintos grupos poblacionales, favoreciendo el acceso en condiciones de igualdad y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- **Actividad física comunidad en general y nuevas tendencias del fitness (clases grupales)**

El componente de Actividad Física para la Comunidad en General desarrolla sesiones de actividad física, tanto musicalizadas como no musicalizadas, principalmente en parques y escenarios del Distrito. Estas actividades están dirigidas a toda la ciudadanía y tienen como objetivo fomentar hábitos de vida saludables, promoviendo el bienestar físico, mental y social.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se llevaron a cabo 12.504 actividades, beneficiando a 166.238 personas.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- **Actividad física a la comunidad de Persona Mayor.**

El componente de persona mayor desarrolla sesiones de actividad física dirigidas y adaptadas a personas mayores de 60 años en Bogotá, garantizando una atención integral acorde con las necesidades específicas de esta población. La metodología empleada asegura un acompañamiento continuo y una retroalimentación permanente, lo que contribuye a la promoción del bienestar físico, mental y social de los participantes.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se realizaron 13.318 actividades, beneficiando a 269.216 personas.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

- **Actividad física en las Manzanas del Cuidado.**

El componente de Actividad Física en las Manzanas del Cuidado está diseñado para ofrecer espacios de respiro a las cuidadoras y cuidadores de Bogotá, mediante la prestación de sesiones de actividad física gratuita. Estas actividades buscan promover el bienestar integral,

contribuyendo al cuidado de la salud física, mental y emocional de quienes desempeñan esta valiosa labor, fortaleciendo su calidad de vida y su capacidad para brindar atención.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se realizaron 9.228 actividades, beneficiando a 175.722 personas.



Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

### 2.2.2. Actividad 2 - Desarrollar 12.943 actividades de promoción de uso de la bicicleta – Bogotá en Bici

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 101%, desarrollando 3.269 actividades logrando beneficiar a 57.932 personas en actividades de promoción de uso de la bicicleta.

El programa Bogotá en Bici busca fomentar la actividad física mediante el uso de la bicicleta, promoviendo el desarrollo de interrelaciones sociales y ambientales. A través de este enfoque, se busca crear sinergias que faciliten una actividad física constante y contribuyan a enfrentar la crisis de salud ambiental. La bicicleta se convierte en un medio para generar procesos culturales significativos que promuevan diálogos cooperativos, reflexivos, inclusivos y críticos sobre su relevancia social y ambiental; las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- **Procesos de formación en el uso de la bicicleta - Escuela de la Bici.**

Actualmente, la Escuela presta sus servicios de manera permanente en las 20 localidades de Bogotá, con una cobertura territorial que incluye 40 puntos fijos, 11 itinerantes en articulación con el Sistema Distrital del Cuidado y 5 puntos itinerantes en la Ciclovía. Esta amplia presencia refleja el compromiso institucional con una Bogotá más activa, saludable e incluyente. Los horarios de atención son de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., así como sábados y festivos de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

En este periodo se inauguró un nuevo punto de la Escuela de la Bicicleta en el CEFE Cometas, ubicado en la localidad de Suba, ampliando así la oferta de espacios de formación.



Fuente: Programa Bogotá en Bici 2026 – IDRD

El proceso formativo combina talleres teóricos y prácticos sobre señalización, normas de comportamiento del buen ciclista, mecánica básica y ergonomía, con el fin de enriquecer la experiencia y el conocimiento de los participantes.

Asimismo, los graduados tienen la posibilidad de continuar en la Escuela 2.0, un espacio diseñado para reforzar habilidades y destrezas en el uso de la bicicleta, además de incentivar la participación en eventos deportivos y recreativos. Paralelamente, se desarrollan acciones complementarias en articulación con diversas entidades, organizaciones y consejos, fortaleciendo el impacto comunitario y la integración interinstitucional.



Fuente: Programa Bogotá en Bici 2026 – IDRD

En el periodo comprendido de enero a marzo de 2026 se realizaron 1.129 actividades y se beneficiaron 19.804 personas.

- **Escuela de la Bici – Manzanas del cuidado.**

Las Manzanas del Cuidado son espacios integrales que articulan diversos servicios, como jardines infantiles, áreas para personas mayores y para población en condición de discapacidad, además de escenarios destinados a la recreación, la formación, la capacitación y la transformación cultural. Su propósito es reconocer, redistribuir y reducir las cargas del cuidado, que históricamente han recaído principalmente sobre las mujeres.

Actualmente, de los 40 puntos que conforman el programa, 26 funcionan de manera permanente dentro del Sistema Distrital del Cuidado, con horarios de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., así como sábados y festivos de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Adicionalmente, se cuenta con 11 puntos itinerantes que prestan servicio dos veces al mes, junto con la presencia en los buses rurales y urbanos del Cuidado, liderados por la Secretaría de la Mujer.



Fuente: Programa Bogotá en Bici 2026 – IDRD

En el periodo comprendido de enero a marzo de 2026 se realizaron 2.138 actividades y se beneficiaron 37.731 personas.

- **Bici Experiencias.**

Esta actividad tiene objetivo crear un espacio que promueva la participación ciudadana, incentivando la actividad física, la adopción de hábitos de vida saludable y la apreciación cultural de la movilidad en bicicleta. A través de un plan estructurado de eventos y actividades relacionadas con el uso de la bicicleta, se impulsan diversas modalidades de turismo recreativo en la ciudad, fomentando la interacción con distintos territorios y entidades.

- **Salida MTB – Alto de La Viga**

El 15 de febrero de 2026 se realizó el evento Salida MTB - Alto de la Viga que tuvo como punto de inicio la Torre del Reloj del Parque Nacional, localidad de Santa Fe, para luego tomar la Av. Circunvalar, donde se tuvo el primer ascenso que es el Alto del Verijón lugar denominado como el "Marquez del 11", se continuó hasta el Colegio el Verjon (IED), para finalmente realizar el Ascenso del Cerro de la Viga, garantizando siempre la seguridad necesaria y el apoyo de las distintas entidades involucradas en articulación que se suman a la consolidación y aprovechamiento de estos espacios.



Fuente: Archivo Comunicaciones – IDRD

- **Salida MTB – El Marciano**

El día 15 de marzo de 2026 se desarrolló la salida MTB – El Marciano, evento que tuvo como punto de encuentro la Carrera 7a con Calle 60, luego se tomó la Av. Circunvalar, donde se tuvo el primer ascenso que es el Alto de Patios, se continuo el recorrido por la trocha que se encuentra frente al café 3001m hasta el Mirador del Embalse San Rafael, para finalmente llegar al KM 6 – Camino del Meta, garantizando siempre la seguridad necesaria y el apoyo de las distintas entidades involucradas en articulación que se suman a la consolidación y aprovechamiento de estos espacios.



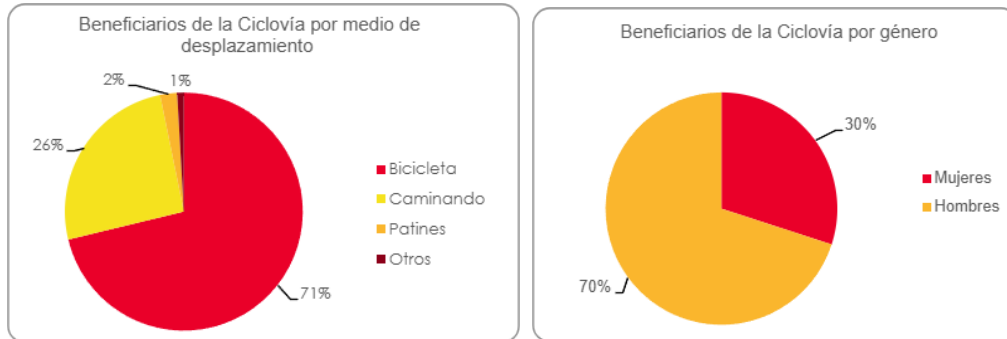
Fuente: Archivo Comunicaciones – IDRD

### 2.2.3. Actividad 3 - Realizar 69 jornadas de Ciclovías dominicales y festivas.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 94% realizando 15 jornadas de ciclovía dominical y festiva beneficiando a 1.947.545 personas, de las cuales fueron 1.365.278 hombres y 582.268 mujeres.

Este porcentaje en la ejecución se debe a que para el día 8 de marzo se realizó la jornada electoral en la ciudad, lo que implicó nivelar esta jornada en el siguiente mes.

En este trimestre la Ciclovía de Bogotá tiene un recorrido de 138,24 kilómetros, el cuál disponible en un horario de 6:30 a.m. y 7:00 a.m., extendiéndose hasta las 2:00 p.m. para el tránsito exclusivo de ciclistas, patinadores, peatones, entre otros, fomentando así la recreación y la actividad física en la ciudad.



Fuente: Análisis Estadístico programa Ciclovía

- Jornadas de Ciclovías dominicales y festivas**

Durante las jornadas de Ciclovía se desarrollan otras actividades complementarias que son dirigidas por parte del programa, en las cuales, se comparte con usuarios de todas las edades y hasta con sus animales de compañía; estas jornadas se desarrollan en los puntos de Ciclovía te cuida, Ciclovía en patines, Walk Bike, Lúdica e infancia, Bienestar animal, Ciclo paseó a ciegas, Promoción y prevención, Ciclovía Internacional y Campañas pedagógicas.



Fuente: Archivo Programa Ciclovía

Así mismo, desde el programa Ciclovía se apoyan eventos que se desarrollan sobre las calzadas habilitadas, como lo son ciclo paseos, trotes o salidas de running, caminatas y demás actividades; para este primer trimestre se destacan los siguientes:

- Trote croissant club
- Trote runners para runners
- Ciclopaseo a ciegas
- Ciclopaseo estrategia sordo- Olímpica
- Caminata Colegio Moderno John Dewey
- Trote más Km de Amistad
- Trote Let's Run
- Trote Cumpleaños Runners
- Trotos Ciclovía Por La Paz
- Ciclopaseos Curvas en Bici
- Ciclovía- Mujeres que inspiran
- Ciclopaseo Ciclovías Recreativas de las Américas- CRA
- Desfile de San Patricio
- Trote Gaula
- Ciclopaseo Jamboree ON PEDALS
- Guinness Récord en Ciclovía- Dominadas con balón de Mesedinho



Fuente: Archivo Programa Ciclovía

#### **2.2.4. Actividad 4 - Beneficiar 20.000 personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable – Muévete Bogotá**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 101% beneficiando a 3.726 personas y desarrollando 73 jornadas de promoción y formación en alfabetización física en Bogotá, D.C.

Este programa es una estrategia pedagógica, promocional y de intervención que busca modificar los comportamientos frente a la actividad física y disminuir el comportamiento

sedentario de los habitantes adultos de Bogotá a través de la inclusión en la rutina diaria de 150 a 300 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada o 75 a 150 minutos de actividad física de intensidad vigorosa o una combinación de las dos; 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa en niños y adolescentes y promover hábitos de vida activa desde primera infancia, con el propósito de aportar en el mejoramiento de la calidad y expectativa de vida.

Durante este primer trimestre se implementaron acciones de la estrategia de Muévete Bogotá a las instituciones educativas, orientada a la promoción de actividad física y hábitos saludables. Estas acciones incluyeron la implementación de sesiones de consejería y asesoría en actividad física, así como talleres de aptitud física guiados dirigidos a las poblaciones adultas intervenidas. Estas actividades buscan fortalecer la capacidad de los/as participantes para tomar decisiones informadas respecto a su salud, promoviendo hábitos de vida activa.

### 2.2.5. Actividad 5 - Realizar 20.000 actividades de Recreación para grupos etarios y poblacionales – Bogotá Feliz

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 107%, realizando 7.120 actividades de recreación para grupos etarios y poblacionales logrando beneficiar a 296.499 personas.

El programa Bogotá Feliz tiene por objetivo promover la actividad física y los hábitos de vida saludable de los ciudadanos de Bogotá a través de actividades recreativas diseñadas para brindar un impacto integral en diferentes segmentos de la población, las actividades de esta actividad están distribuidas en grupos etarios (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Adulthood) y grupos poblacionales (Discapacidad, Familia y Otras Poblaciones).

Durante el primer trimestre el programa Bogotá Feliz, brindó actividades recreativas a niños y niñas, con las vacaciones recreativas que se llevaron a cabo durante el mes de enero en 31 parques de las 20 localidades de Bogotá.



Por otra parte, se llevaron a cabo actividades en los CEFES durante los fines de semana del trimestre reportado, en ellos se ofertan tres franjas: Actívate Jugando, Creado expresiones y tardes de diversión.



### 2.2.6. Actividad 6 - Desarrollar 31 Experiencias para la Paz – Deporte para la paz.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 esta actividad no tuvo ejecución, se espera iniciar el desarrollo de experiencias para la paz a partir del mes de abril de 2026.

Este programa Deporte para la Paz, se presenta como "la nueva cara del deporte social comunitario", tiene como objetivo primordial fomentar la convivencia pacífica y la inclusión social, mediante la organización de torneos y competencias que promueven valores ciudadanos fundamentales como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.

Las actividades se encuentran programadas así:

- **Juegos Comunales Distritales:** Buscan crear espacios de participación para fortalecer la cohesión social y la convivencia pacífica. Estos juegos integran a diversas comunidades adscritas a las Juntas de Acción Comunal de Bogotá, a través de torneos, competencias y juegos tradicionales, buscando fomentar la inclusión social y valores como el respeto y la solidaridad.
- **Torneos Barriales para la Paz:** Tienen como objetivo integrar a las comunidades de distintos barrios y localidades de Bogotá. Estos torneos y competencias no solo promueven el respeto y la solidaridad, sino que también son herramientas clave para fomentar la convivencia pacífica y la inclusión social en la ciudad.
- **Torneos para Poblacionales con enfoque diferencial:** Tiene como objetivo enaltecer la identidad cultural, la integración comunitaria y la convivencia pacífica de los diferentes grupos poblacionales que habitan nuestra ciudad a través de torneos, competencias y juegos tradicionales autóctonos, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- **Torneo de fútbol infantil “Nuevas Estrellas Bogotanas”:** Incentivamos el deporte en las nuevas generaciones a través de espacios y competencias recreo-deportivas para la identificación de nuevas figuras y talentos barriales.

**2.2.7. Actividad 7 - Implementar 1 programa de recreación escolar.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 esta actividad no tuvo ejecución, se tiene programada la implementación del programa en el último trimestre 2026, sin embargo, se avanzó en lo siguiente:

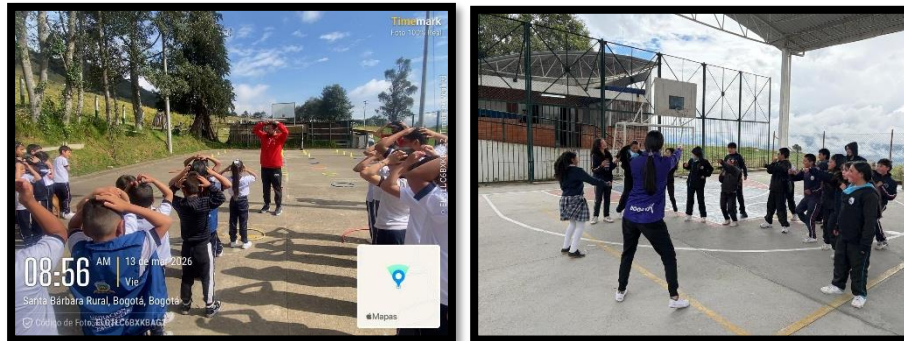
Se llevó a cabo un trabajo articulado con las instituciones educativas rurales en las localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar, y Usme, con las siguientes actividades:

- **Tradición rural:** Se desarrollaron actividades con los componentes de campamentos, talleres y juego y lúdica.



Fuente: Programa Recreación Escolar

- **Encuentros activos:** Se desarrollaron actividades con el componente de cuerpo y mente



Fuente: Programa Recreación Escolar

- **Recrea Olimpiadas:** Se desarrollaron actividades con juegos tradicionales



*Fuente: Programa Recreación Escolar*

- **Vacaciones Recreativas:** En la localidad Sumapaz por primera vez niños, niñas y padres de familia participaron en la ciclovia de Bogotá



*Fuente: Área de comunicaciones IDRD*

### **2.2.8. Actividad 8 - Desarrollar 1 torneo deportivo que fortalezcan el deporte femenino en la ciudad – Torneos femeninos**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 la actividad no tuvo ejecución, se tiene programado realizar el torneo deportivo en el mes de junio de 2026, teniendo en cuenta que el torneo de fútbol femenino promueve la equidad de género, la integración comunitaria y la convivencia pacífica, al mismo tiempo que impulsa la inclusión social.

### **2.2.9. Actividad 9 - Realizar 1 torneo por la igualdad que permita espacios de integración familiar, comunitaria y de construcción de paz y convivencia**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 la actividad no tuvo ejecución, se tiene programado realizar el torneo por la igualdad en el mes de junio de 2026.

### **2.2.10. Actividad 10 - Desarrollar 14 eventos metropolitanos**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% desarrollando 1 evento metropolitano el cual benefició a 1059 personas.

En este primer trimestre de 2026, se realizó el Festibienestar Parque Normandía el día 15 de marzo el cual tuvo como objetivo promover la integración familiar y la participación comunitaria a través de diferentes alternativas recreativas, donde la comunidad se apropie de los parques e interiorice el concepto de bien-estar.



### 2.2.11. Actividad 11 - Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre las acciones recreativas.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% avanzando en su ejecución al 0.25 en el diseño e implementación de la estrategia de medición e investigación sobre acciones recreativas.

Para el cumplimiento de esta actividad, se desarrollaron los siguientes productos:

- Análisis estadístico de resultados de caracterización y encuestas 2025
- Presentaciones ejecutivas con hallazgos clave de la encuesta 2025
- Socialización de resultados 2025 con coordinadores y equipos técnicos de los programas del proyecto
- Preparación y sometimiento de productos derivados de los resultados 2025
- Consolidación y depuración de bases de datos de encuestas 2025
- Diseño y desarrollo de visor de resultados de encuestas 2025 en Power BI
- Mesas de trabajo técnicas de articulación con programas del proyecto
- Identificación y evaluación de necesidades de información 2026
- Definición final de instrumentos de encuesta 2026
- Actividades internas durante el periodo operativo crítico del Festival de Verano 2026
- Capacitación interna a equipos sobre protocolos de aplicación, calidad del dato y manejo ético de la información
- Recolección de información mediante la aplicación de encuestas por programa
- Seguimiento a cobertura, consistencia y calidad del dato durante el trabajo de campo
- Análisis preliminar de resultados de encuestas 2026
- Retroalimentación interna y cierre del ciclo anual de medición

**2.3. Proyecto de Inversión 8159: Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.**

**Objetivo general:** Ampliar la oferta motriz y deportiva para favorecer la formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

**Objetivo(s) Específico(s):**

- Crear nuevos centros de interés de acuerdo con la identificación de necesidades en la población escolar.
- Aumentar la oferta de los centros de psicomotricidad en la ciudad para los niños de primera infancia.

| Actividades  | Ejecución física a marzo 2026 |        |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |        |
|--|-------------------------------|--------|------|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|  | Prog. vigencia                | Ejec.  | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | %      |
| 1. Beneficiar a 46.000 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria. | 32.450                        | 33.273 | 103% | \$22.744.949.000                    | \$11.594.722.854      | 50.98% |
| 2. Implementar 1 centro de interés nuevo   | 1                             | 1      | 100% |                                     |                       |        |
| 3. Consolidar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.  | 0.25                          | 0.25   | 100% |                                     |                       |        |

| Actividades   | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |   |
|---|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|---|
|   | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | % |
| 4. Realizar 3 procesos de valoración pedagógicos y psicosociales a los beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria. | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |   |
| 5. Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral.                                    | 0.25                          | 0.25  | 100% |                                     |                       |   |
| 6. Beneficiar a 4.000 Niños y Niñas de la primera infancia con procesos de formación psicomotriz.                                 | 1.300                         | 1.853 | 143% |                                     |                       |   |
| 7. Implementar 2 centros de movimiento de 0 a 5 nuevo   | 0                             | 0     | 0%   |                                     |                       |   |

**2.3.1. Actividad 1 - Beneficiar 46.000 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la Jornada Escolar Complementaria.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 103% beneficiando a 33.273 niños, niñas, jóvenes y adolescentes avanzando de manera progresiva en el marco de la jornada escolar complementaria.

El inicio de actividades se dio de manera escalonada en algunas instituciones educativas, debido a condiciones logísticas y administrativas propias del inicio del calendario académico, especialmente relacionadas con la asignación progresiva de rutas escolares y otros procesos adelantados por la Secretaría de Educación.



Fuente: Elaboración propia componente operativo – JEC IDRD (2026).

En cuanto a la cobertura, se evidencia un crecimiento progresivo en la participación y permanencia de los beneficiarios, en coherencia con los pactos de formación establecidos. Así mismo, se han desarrollado estrategias de convocatoria y difusión que han fortalecido la asistencia a los centros de interés.



Fuente: Elaboración propia componente operativo JEC IDRD (2026).

De manera complementaria, se realizó la entrega de implementación deportiva en la mayoría de las Instituciones educativas distritales y contenedores, así como la dotación de prendas institucionales al talento humano, lo que permitió fortalecer las condiciones para el desarrollo de los centros de interés, mejorar la identificación e imagen institucional del programa y contribuir a la calidad en la prestación del servicio.



Fuente: Elaboración propia componente operativo JEC IDRD (2026)

Adicionalmente, se desarrollaron espacios de cualificación dirigidos al talento humano, orientados al fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas, psicosociales y operativas, con el propósito de mejorar la planeación, ejecución y seguimiento de las sesiones en los centros de interés. Estos espacios han permitido unificar criterios metodológicos, fortalecer el abordaje integral de los beneficiarios y brindar herramientas para la adecuada gestión de grupo, la resolución de situaciones convivenciales y la implementación de estrategias acordes a los lineamientos del programa.



Fuente: Elaboración propia componente operativo JEC IDRD (2026).

Se generaron espacios de acercamiento con padres de familia y acudientes, orientados a resaltar la importancia del programa en el desarrollo integral de los beneficiarios y a fortalecer su rol en los procesos de acompañamiento, permanencia y motivación de los estudiantes.



Fuente: Elaboración propia componente operativo – JEC IDRD (2026).



Fuente: Elaboración propia componente operativo JEC IDRD (2026).

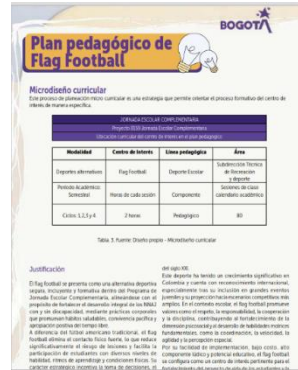
De manera complementaria, se desarrollaron actividades internas en las instituciones educativas como estrategia de promoción de los centros de interés, permitiendo visibilizar la oferta del programa, incentivar la participación de los estudiantes y consolidar su reconocimiento al interior de la comunidad educativa.



Fuente: Elaboración propia componente operativo JEC IDRD (2026).

### **2.3.2. Actividad 2 - Implementar 1 centro de interés nuevo.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% logrando la apertura un (1) centro de interés de Flag Football como una estrategia orientada a diversificar la oferta y ampliar las oportunidades de participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Plan pedagógico del centro de interés de Flag Football, herramienta orientadora para la planeación, desarrollo y seguimiento de las sesiones formativas.  
 Fuente: *Elaboración propia JEC IDR (2026)*

Se logró la apertura de 16 grupos, garantizando el inicio de la operación en diferentes Instituciones Educativas Distritales, entre las que se encuentran Gustavo Morales Morales, Simón Rodríguez, Florentino González y Atavanza, con una vinculación progresiva de beneficiarios en cada uno de ellos.

Como soporte fundamental para la implementación, se diseñaron y consolidaron el plan pedagógico y la malla curricular del centro de interés, los cuales orientan el desarrollo de las sesiones de clase, brindando a los formadores herramientas metodológicas y estructurales para la planeación, ejecución y seguimiento de los procesos formativos, en coherencia con los lineamientos del programa y el enfoque de formación integral. De manera complementaria, se adelantaron espacios de cualificación dirigidos a los formadores, enfocados en el fortalecimiento de sus capacidades pedagógicas, técnicas y operativas para la adecuada implementación del nuevo centro de interés. Estos espacios permitieron unificar criterios metodológicos, fortalecer el abordaje de los contenidos propios de la disciplina y garantizar la calidad en la prestación del servicio.

**2.3.3. Actividad 3 - Consolidar 1 estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% logrando un avance del 0,25 en la consolidación de la estrategia de identificación y selección de talentos deportivos, priorizando el diseño metodológico y la planificación estratégica, consolidando bases para la implementación del sistema distrital de desarrollo deportivo escolar.

Las actividades desarrolladas y avances durante este primer trimestre fueron:

Desarrollar los componentes conceptuales, metodológicos y operativos que permitan la implementación progresiva de la estrategia de semilleros deportivos, garantizando coherencia técnica, viabilidad operativa y articulación institucional.

### **Guía Técnica de Semilleros JEC 2.0**

Se avanzó en la estructuración conceptual y metodológica de la guía, incluyendo:

- Definición del modelo de formación deportiva
- Lineamientos pedagógicos, técnicos y operativos
- Articulación con procesos de identificación de talento
- Integración del enfoque de desarrollo integral

### **Formulario de identificación de promesas deportivas (SIM)**

Se diseñó la estructura inicial del instrumento de identificación de talento, contemplando:

- Variables físicas (capacidades motoras)
- Variables pedagógicas y comportamentales
- Criterios de evaluación por parte de formadores

### **Liga JEC de Desarrollo Deportivo**

Se diseñó el modelo conceptual y operativo de la Liga JEC, incluyendo:

- Definición del sistema de competencia (intramural, zonal y distrital)
- Estructuración del formato de evento tipo festival deportivo
- Diseño de estaciones de habilidades y mini deportes
- Sistema de puntuación y clasificación

### **Estrategia de scouting para población con discapacidad**

Se avanzó en la definición de lineamientos para la identificación y orientación deportiva de escolares con discapacidad, contemplando:

- Enfoque inclusivo
- Articulación con deporte paralímpico
- Criterios de identificación inicial



Fuente: *Programa Jornada Escolar Complementaria (JEC)*



Fuente: *Programa Jornada Escolar Complementaria (JEC)*

### **Jornadas de valoración motora**

Se estructuró el protocolo de evaluación del desarrollo motor, definiendo:

- Pruebas físicas para aplicar
- Procedimientos de medición
- Criterios de registro y sistematización
- Lineamientos operativos para su implementación



Fuente: *Programa Jornada Escolar Complementaria (JEC)*

### 2.3.4. Actividad 4 - Realizar 3 procesos de valoración pedagógicos y psicosociales a los beneficiarios del programa Jornada Escolar Complementaria.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 no se presentó ejecución para esta actividad, la realización de los procesos de valoración pedagógicos y psicosociales se encuentran programados para los meses de mayo y noviembre de 2026.

Sin embargo, durante este trimestre se realizaron las socializaciones de los resultados de la caracterización psicosocial en las Instituciones Educativas Distritales participantes. Se socializaron resultados en términos de riesgos identificados y recomendaciones de actividades a implementar con el fin de mitigar dichos riesgos.

Se realizó la cualificación con gestores IED para socializar los resultados de la caracterización aplicada en 2025, así como el procedimiento de aplicación para el presente año y poder realizar una articulación efectiva en torno a la actividad.



*Presentación caracterización psicosocial 2025 componente psicosocial*

*Fuente: PI 8159*

### 2.3.5. Actividad 5 - Diseñar e implementar 1 estrategia de medición e investigación sobre la formación integral.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% avanzando en su ejecución al 0,25 en el diseño e implementación de la estrategia de medición e investigación, logrando realizar cualificaciones dirigidas a los formadores del programa, obteniendo una participación de 140 personas en la primera jornada y 400 en la segunda jornada. En total fueron 540 participantes cualificados en temas de gestión del conocimiento e innovación pública a través de la técnica de co-creación.

Junto con la Veeduría Distrital se gestionó la cualificación por parte del laboratorio de innovación, la cual fue realizada en el mes de marzo 2026.

A través de la metodología del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para gestión del conocimiento se aplicó el inventario de conocimiento tácito a 541 formadores quienes aportaron su capital intelectual para mapear el conocimiento y documentarlo. De igual manera se realizaron entrevistas a los líderes de los componentes pedagógico, psicosocial, operativo y de semilleros diligenciando el inventario de conocimiento tácito con la metodología de función pública.

Se unificó un instrumento derivado de tres pruebas psicométricas para establecer un solo cuestionario que midiera el componente motriz, cognitivo, social y ciudadano en los menores que hacen parte de formación integral para ser aplicado a 340 niños, niñas, jóvenes y adolescentes de JEC y 320 de movimiento de cero a cinco. Para facilidad de la aplicación se realizó el formulario forms para las dos pruebas a aplicar.

### **2.3.6. Actividad 6 - Beneficiar a 4.000 Niños y Niñas de la primera infancia con procesos de formación psicomotriz.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 143% de beneficiando a 1.853 niños, niñas de la primera infancia con procesos de formación psicomotriz.

Este porcentaje de ejecución para el mes de marzo se debe a que se tenían programados 450 niños y niñas de primera infancia en procesos de formación, esta actividad se proyectó con base en la capacidad operativa del programa. Sin embargo, se evidenció una alta demanda y disposición por parte de las familias asistentes a los puntos de atención; esto debido a una articulación con la SDIS Subdirección de Nutrición, donde se vincularon más niños y niñas beneficiados en el programa. Adicional a ello, se habilitaron tres articulaciones más con Jardines AEIOTÚ y el Hogar de Protección La María. Este proceso generó un crecimiento sostenido en la participación, el cual elevó la cobertura hasta 871 beneficiarios.

Para el desarrollo de esta actividad se realizaron diferentes fortalecimientos además de la atención en los puntos fijos ubicados en 11 localidades del Distrito con 13 puntos de atención y 10 articulaciones las cuales se realizan con entidades aliadas y estratégicas para potenciar la oferta de primera infancia.

Las atenciones a los niños y niñas se han desarrollado teniendo en cuenta la metodología enfocada en los grupos etarios establecidos para realizar las atenciones de acuerdo con las edades, el desarrollo físico, motriz y cognitivo.

Los puntos de atención y escenarios del programa en movimiento de 0 a 5 para este año son:

Parque Autopista Sur, Parque Altos de la Estancia, Parque San Andrés, Parque Cayetano Cañizares, Parque Gilma Jiménez, Parque el Renacimiento, Parque Ciudad Montes, CEFE San Cristóbal, CEFE Fontanar del Río, CEFE Cometas, CEFE El Tunal, Parque Virrey Sur y Parque Sauzalito.

- Localidades Vs. Escenarios del Distrito:

Localidad 04 - San Cristóbal: CEFE San Cristóbal.  
Localidad 05 - Usme: Parque Virrey Sur.  
Localidad 06 - Tunjuelito: CEFE El Tunal.  
Localidad 07 - Bosa: Parque Autopista Sur.  
Localidad 08 - Kennedy: Parque Cayetano Cañizares y Parque Gilma Jiménez.  
Localidad 09 - Fontibón: Parque Sauzalito.  
Localidad 10 - Engativá: Parque San Andrés  
Localidad 11 - Suba: CEFE Fontanar del Río y CEFE Cometas.  
Localidad 14 - Los Mártires: Parque El Renacimiento.  
Localidad 16 - Puente Aranda: Parque Ciudad Montes.  
Localidad 19 - Ciudad Bolívar: Parque Altos de la Estancia.

Es necesario resaltar la red de trabajo colaborativo creada para el éxito del programa integrando la oferta de Movimiento de 0 a 5 con diferentes entidades del Distrito como lo son:

- Secretaría de Integración Social (SDIS): Se fortaleció la presencia en territorio mediante el trabajo conjunto con la Subdirección de Nutrición, permitiendo que nuestras actividades lleguen directamente a las familias más vulnerables de las localidades Mártires, Fontibón y Tunjuelito mediante actividades en los puntos de atención de dichas localidades (Parque Renacimiento, Parque Sauzalito y CEFE Tunal.)
- Secretaría de Infancia: Se alinearon nuestras metas con las políticas distritales de protección y atención integral con el lanzamiento “de la mano contigo” el cual está enmarcado en el plan de desarrollo del distrito, evento que contó con la presencia del Alcalde Mayor de Bogotá Carlos Galán, allí se realizó una alianza con el Jardín Colibrí de la localidad de Suba.
- Jardines de la red AEIOTÜ CAFAM, UBARUA: Desde el año pasado mantenemos una articulación directa con estos jardines, lo que permite que nuestra oferta de Movimiento de 0 a 5 llegue de manera efectiva a diversas localidades, garantizando que el juego y el desarrollo motor sean la prioridad de la atención.
- Centro de Protección La María - Hogar de niños en protección y custodia del SDIS: Un hito de especial relevancia en este trimestre es la gestión técnica realizada con el centro de protección para iniciar con la atención de un primer grupo de 13 niños y niñas que pernoctan y viven en este hogar.



*Lanzamiento de la mano contigo – Fuente: PI 8159*

**2.3.7. Actividad 7 - Implementar 2 centros de movimiento de 0 a 5 nuevo.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, no se tuvo ejecución para esta actividad, se tiene programada la implementación de los dos (2) centros de movimiento a partir del mes de julio y noviembre de 2026.

Los avances durante el primer trimestre se presentan a continuación:

- Articulación para la movilidad desde el CEFE: Con el fin de eliminar barreras de acceso para las familias de la zona alta de la localidad, se han iniciado acercamientos con la Alcaldía Local de Chapinero. El propósito es coordinar el apoyo logístico para el traslado de usuarios, asegurando que la población con mayores dificultades de transporte pueda llegar de manera segura y constante al CEFE para recibir la atención.

- Estrategia de censo: en Reunión con la alcaldesa local para definir estrategias conjuntas de censo poblacional, se avanza en articulación contante. Esta labor de identificación permitirá localizar con precisión a los habitantes de primera infancia en el sector, asegurando que la futura oferta.
- Como estrategia de crecimiento para el segundo semestre del año, se han adelantado gestiones clave para fortalecer la presencia del programa en el sur de la ciudad Rafael Uribe Uribe.
- Apertura de nuevo punto de atención para el segundo semestre, para ello se proyecta la puesta en marcha de un nuevo punto de servicio en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de ampliar la cobertura y responder a la alta demanda de atención para la primera infancia en este sector; esto se busca con el convenio de Cooperación Internacional (TIKA) gestionar el apoyo a través la dotación de la implementación para ellos se han sostenido reuniones estratégicas con la Dirección del Proyecto para avanzar en la construcción de la propuesta.

**2.4. Proyecto de Inversión 8162: Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.**

**Objetivo general:** Mejorar la apropiación y uso por parte de la población de los parques y escenarios de la ciudad.

**Objetivo Específico:** Administrar parques y escenarios para consolidar espacios seguros, apropiados y con infraestructura adecuada dentro del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.

| Actividades  | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |        |
|--|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|  | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | %      |
| 1. Administrar, mantener o adecuar 144 parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro. | 143                           | 143   | 100% | \$190.802.675.000                   | \$116.204.916.729     | 60.90% |
| 2. Implementar 2 acciones de innovación en parques del sistema del   | 0.18                          | 0.18  | 100% |                                     |                       |        |

|   |     |     |      |  |  |  |
|---|-----|-----|------|--|--|--|
| espacio público peatonal para el encuentro.                           |     |     |      |  |  |  |
| 3. Implementar 2 acciones de gobernanza para los parques priorizados. | 0.2 | 0.2 | 100% |  |  |  |

### 2.4.1. Actividad 1 - Administrar, mantener o adecuar 144 parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% garantizando la operación integral de 143 parques y escenarios del sistema distrital, mediante la ejecución de acciones de mantenimiento, aseo, vigilancia, administración y pago de servicios públicos, asegurando espacios en condiciones óptimas, seguras y funcionales para el uso y disfrute de la ciudadanía.

| No. | LOCALIDAD     | COD     | NOMBRE DEL PARQUE  |
|-----|---------------|---------|--|
| 1   | USAQUÉN       | 01-012  | La Vida  |
| 2   | USAQUÉN       | 01-023  | Servita  |
| 3   | USAQUÉN       | 01-064  | Nueva Autopista  |
| 4   | USAQUÉN       | 01-075  | Alta Blanca  |
| 5   | USAQUÉN       | 01-1000 | El Country   |
| 6   | USAQUÉN       |         | San Juan Bosco   |
| 7   | CHAPINERO     | 02-004  | Gustavo Uribe Botero   |
| 8   | CHAPINERO     | 02-014  | Canal El Virrey- El Chico  |
| 9   | CHAPINERO     | 02-019  | Sucre O Hippies  |
| 10  | SANTA FE      | 03-014  | Los Laches La Mina   |
| 11  | SANTA FE      | 03-035  | Parque Nacional (Pm-2A) Enrique Olaya Herrera (Sector Histórico) |
| 12  | SANTA FE      | 03-051  | Sendero Monserrate   |
| 13  | SANTA FE      | 03-036  | Las Cruces   |
| 14  | SANTA FE      | 03-039  | Independencia-Bicentenario                                       |
| 15  | SANTA FE      | 03-085  | Tercer Milenio   |
| 16  | SANTA FE      | 03-093  | Plaza De Toros   |
| 17  | SANTA FE      | 03-148  | Desarrollo Laches  |
| 18  | SAN CRISTÓBAL | 04-013  | Moralba  |
| 19  | SAN CRISTÓBAL | 04-075  | Villa De Los Alpes   |

|    |               |          |  |
|----|---------------|----------|--|
| 20 | SAN CRISTÓBAL | 04-103   | Gaitan Cortes                                    |
| 21 | SAN CRISTÓBAL | 04-122   | La Victoria                                      |
| 22 | SAN CRISTÓBAL | 04-127   | San Cristobal                                    |
| 23 | SAN CRISTÓBAL | 04-127-1 | CEFE San Cristobal                               |
| 24 | SAN CRISTÓBAL | 04-196   | Deportivo Primero De Mayo                        |
| 25 | USME          | 05-002   | La Aurora II                                     |
| 26 | USME          | 05-003   | Valles De Cafam                                  |
| 27 | USME          | 05-004   | La Andrea  |
| 28 | USME          | 05-016   | El Virrey Sur                                    |
| 29 | USME          | 05-086   | Famaco   |
| 30 | USME          | 05-087   | Villa Alemana                                    |
| 31 | USME          | 05-236   | San Cayetano                                     |
| 32 | TUNJUELITO    | 06-017   | Nuevo Muzu                                       |
| 33 | TUNJUELITO    | 06-063   | El Tunal   |
| 34 | TUNJUELITO    | 06-063-1 | CEFE Tunal                                       |
| 35 | TUNJUELITO    | 06-099   | Redentor   |
| 36 | BOSA          | 07-035   | Naranjos   |
| 37 | BOSA          | 07-163   | Clarelandia                                      |
| 38 | BOSA          | 07-164   | Parque Del Rio (San Jose De Maryland)            |
| 39 | BOSA          | 07-165   | Palestina  |
| 40 | BOSA          | 07-260   | El Recreo  |
| 41 | BOSA          | 07-274   | Tibanica   |
| 42 | BOSA          | 07-391   | El Porvenir                                      |
| 43 | BOSA          | 07-152   | Autopista Sur                                    |
| 44 | BOSA          | 07-273   | Urbanización La Esperanza                        |
| 45 | BOSA          | 07-036   | Timiza (Sector Villa Del Rio)                    |
| 46 | BOSA          | 07-436   | Campo Verde                                      |
| 47 | KENNEDY       | 08-034   | Patio Bonito                                     |
| 48 | KENNEDY       | 08-109   | El Tintal - Biblioteca                           |
| 49 | KENNEDY       | 08-110   | El Porvenir (Gibraltar)                          |
| 50 | KENNEDY       | 08-144   | Bellavista-Dindalito                             |
| 51 | KENNEDY       | 08-200   | Castilla   |
| 52 | KENNEDY       | 08-212   | La Igualdad                                      |
| 53 | KENNEDY       | 08-219   | Timiza   |
| 54 | KENNEDY       | 08-241   | Cayetano Cañizares                               |
| 55 | KENNEDY       | 08-355   | La Amistad                                       |
| 56 | KENNEDY       | 08-552   | Las Margaritas (Gilma Jimenez)                   |
| 57 | KENNEDY       | 08-791   | Urb San Ignacio Parque 1 Zonal                   |
| 58 | KENNEDY       | 08-066   | Marsella Sector Norte I Etapa, Pinos De Marsella |

|    |                |          |  |
|----|----------------|----------|--|
| 59 | KENNEDY        | 08-554   | Estadio de Techo                                       |
| 60 | FONTIBÓN       | 09-020   | Carmen De La Laguna                                    |
| 61 | FONTIBÓN       | 09-050   | Canal Boyacá Modelia                                   |
| 62 | FONTIBÓN       | 09-104   | Atahualpa  |
| 63 | FONTIBÓN       | 09-111   | Sauzalito  |
| 64 | FONTIBÓN       | 09-125   | Zona Franca (Pm-16)                                    |
| 65 | ENGATIVÁ       | 10-018   | Villa Luz  |
| 66 | ENGATIVÁ       | 10-102   | Villas De Granada                                      |
| 67 | ENGATIVÁ       | 10-169   | El Carmelo   |
| 68 | ENGATIVÁ       | 10-171   | Parque Juan Amarillo                                   |
| 69 | ENGATIVÁ       | 10-187   | Bonanza  |
| 70 | ENGATIVÁ       | 10-192   | Tabora   |
| 71 | ENGATIVÁ       | 10-215   | Urbanización La Bonanza                                |
| 72 | ENGATIVÁ       | 10-223   | La Serena  |
| 73 | ENGATIVÁ       | 10-234   | San Andres   |
| 74 | ENGATIVÁ       | 10-290   | Simón Bolivar (Sector Unidad Deportiva El Salitre)     |
| 75 | ENGATIVÁ       | 10-311   | La Florida   |
| 76 | ENGATIVÁ       | 10-531   | Planta De Tratamiento Salitre                          |
| 77 | ENGATIVÁ       | 10-812   | Los Cerezos  |
| 78 | SUBA           | 11-003   | Cordoba  |
| 79 | SUBA           | 11-078   | San José De Bavaria                                    |
| 80 | SUBA           | 11-113   | Morato   |
| 81 | SUBA           | 11-191   | NIZA XII   |
| 82 | SUBA           | 11-205   | La Gaitana   |
| 83 | SUBA           | 11-212   | Tibabuyes  |
| 84 | SUBA           | 11-368   | Fontanar Del Rio                                       |
| 85 | SUBA           | 11-368-1 | CEFE Fontanar del Rio                                  |
| 86 | SUBA           | 11-796   | Atabanza   |
| 87 | SUBA           | 11-069   | Casa Blanca  |
| 88 | SUBA           | 11-204   | Parque Del indio O De Las Cometas                      |
| 89 | SUBA           | 11-204-1 | CEFE Cometas   |
| 90 | BARRIOS UNIDOS | 12-002   | Canal Del Rio Negro                                    |
| 91 | BARRIOS UNIDOS | 12-015   | Alcázares  |
| 92 | BARRIOS UNIDOS | 12-023   | Gimnasio Distrital Del Norte                           |
| 93 | BARRIOS UNIDOS | 12-091   | Simón Bolivar (Sector Parque Deportivo El Salitre PRD) |
| 94 | BARRIOS UNIDOS | 12-110   | Simón Bolivar (Sector Plaza De Artesanos)              |
| 95 | BARRIOS UNIDOS | 12-092   | Simón Bolivar (Sector Parque De Los Novios)            |
| 96 | BARRIOS UNIDOS | 12-1000  | Simón Bolivar (Sector Complejo Acuático)               |
| 97 | BARRIOS UNIDOS | 12-125   | Simón Bolivar (Sector Palacio De Los                   |

|     |                    |        | Deportes)  |
|-----|--------------------|--------|--|
| 98  | BARRIOS UNIDOS     | 12-141 | Simón Bolívar (Sector Ciudad De Los Niños)                   |
| 99  | BARRIOS UNIDOS     | 12-093 | La Estacion  |
| 100 | TEUSAQUILLO        | 13-006 | Esmeralda  |
| 101 | TEUSAQUILLO        | 13-010 | Esmeralda  |
| 102 | TEUSAQUILLO        | 13-038 | Nicolas De Federman 3  |
| 103 | TEUSAQUILLO        | 13-088 | Simón Bolívar (Sector Virgilio Barco)                        |
| 104 | TEUSAQUILLO        | 13-089 | Simón Bolívar (Sector Central)                               |
| 105 | MÁRTIRES           | 14-009 | Santa Isabel   |
| 106 | MÁRTIRES           | 14-030 | Eduardo Santos   |
| 107 | MÁRTIRES           | 14-036 | Calle 26 (El Renacimiento - Parque Cementerio Central – Dam) |
| 108 | MÁRTIRES           | 14-037 | Reconciliación   |
| 109 | ANTONIO NARIÑO     | 15-027 | Ciudad Jardín  |
| 110 | ANTONIO NARIÑO     | 15-036 | Villa Mayor Cementerio Del Sur                               |
| 111 | ANTONIO NARIÑO     | 15-040 | La Fragua  |
| 112 | PUENTE ARANDA      | 16-024 | Unidad Deportiva La Alqueria                                 |
| 113 | PUENTE ARANDA      | 16-099 | Milenta Tejar San Eusebio                                    |
| 114 | PUENTE ARANDA      | 16-112 | Ciudad Montes  |
| 115 | PUENTE ARANDA      | 16-204 | El Jazmin  |
| 116 | PUENTE ARANDA      | 16-221 | Agua Viva  |
| 117 | PUENTE ARANDA      | 16-416 | Parque Industrial (Los Ejidos)                               |
| 118 | LA CANDELARIA      | 17-008 | La Concordia   |
| 119 | LA CANDELARIA      | 17-028 | La Catedral - Candelaria Convenio IDU                        |
| 120 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-028 | Bosque San Carlos  |
| 121 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-031 | Diana Turbay   |
| 122 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-073 | Santa Lucia  |
| 123 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-090 | Pijaos Jorge E. Cabalier                                     |
| 124 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-162 | Los Molinos II   |
| 125 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-205 | Quiroga  |
| 126 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-207 | Parque Estadio Olaya Herrera                                 |
| 127 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-452 | Gimnasio Del Sur   |
| 128 | RAFAEL URIBE URIBE | 18-457 | Hacienda Los Molinos   |
| 129 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-058 | Desarrollo Arborizadora Alta                                 |
| 130 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-188 | Arborizadora Alta  |
| 131 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-189 | Candelaria La Nueva  |
| 132 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-190 | Sierra Morena  |
| 133 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-229 | Arborizadora Alta  |
| 134 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-230 | Meissen  |
| 135 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-231 | Urbanización La Estancia                                     |
| 136 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-346 | Illimani (Paraiso)   |
| 137 | CIUDAD BOLIVAR     | 19-347 | Buenavista El Porvenir                                       |

|     |                |        |                        |
|-----|----------------|--------|------------------------|
| 138 | CIUDAD BOLIVAR | 19-348 | El Taller (El Ensueño) |
| 139 | CIUDAD BOLIVAR | 19-349 | La Joya                |
| 140 | CIUDAD BOLIVAR | 19-756 | Altos De La Estancia   |
| 141 | CIUDAD BOLIVAR | 19-788 | Mirador Illimani       |
| 142 | CIUDAD BOLIVAR | 19-791 | Cerro seco             |
| 143 | CIUDAD BOLIVAR | 19-767 | El ensueño             |

\*Fuente: Territorialización Meta 1 Subdirección Técnica de Parques 2026.

|  |   |
|--|---|
|  |   |
| <p>Parque Recreo Deportivo el Salitre – Limpieza Zona Dura</p>       | <p>Monserate - Limpieza de sendero</p>                        |
|  |   |
| <p>Servita - Limpieza de oficinas, baños y camerinos del parque.</p> | <p>Mirador Illimani - Despapelado y limpieza zonas verdes</p> |

Fuente: INFORME TÉCNICO MENSUAL No 4 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. IDRD-3799-2025

En el marco de la gestión de mantenimiento de la infraestructura recreodeportiva, se priorizaron intervenciones de alto impacto en escenarios estratégicos del sistema distrital. Se destacan actuaciones como las adelantadas en el Parque San Cristóbal y Gaitán Cortés, donde se realizaron adecuaciones en zonas de juegos infantiles, mejoramiento de espacios y renovación de infraestructura para el uso comunitario. Así mismo, en el PRD El Salitre – UCAD se

ejecutaron intervenciones orientadas a la recuperación de camerinos, graderías y áreas de apoyo, contribuyendo al fortalecimiento de escenarios de alto flujo y relevancia distrital.

Se desarrollaron acciones de mantenimiento en canchas de grama sintética y natural, incluyendo actividades de conservación, adecuación e intervención en sistemas de iluminación, garantizando condiciones técnicas adecuadas para la práctica deportiva. Estas intervenciones se complementaron con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos, redes hidráulicas, redes y tableros eléctricos en diferentes parques del sistema, asegurando la operación continua y segura de la infraestructura.

Adicionalmente, en el Complejo Acuático se ejecutaron obras asociadas a la intervención de superficies, pisos especializados y zonas húmedas, orientadas a garantizar condiciones de seguridad, funcionalidad y cumplimiento de estándares técnicos. Se ejecutaron labores de mantenimiento integral en 26 piscinas, incluyendo limpieza, control de calidad del agua, mantenimiento de sistemas de filtración y reposición de insumos químicos, garantizando condiciones de salubridad y seguridad para los usuarios.

| LOCALIDAD      | CÓDIGO  | NOMBRE                | NO DE PISCINAS |
|----------------|---------|-----------------------|----------------|
| SAN CRISTOBAL  | 04-127  | CEFE San Cristóbal    | 2              |
| SUBA           | 11-368  | CEFE Fontanar Del Rio | 2              |
| TUNJUELITO     | 06-063  | CEFE Tunal            | 2              |
| SUBA           | 11-204  | CEFE Cometas          | 2              |
| BARRIOS UNIDOS | 12-1000 | Complejo Acuático     | 4              |
| FONTIBON       | 09-111  | Sauzalito             | 2              |
| ENGATIVA       | 10-223  | La Serena             | 2              |
| USME           | 05-016  | El Virrey Sur         | 2              |
| KENNEDY        | 08-034  | Patio Bonito          | 2              |
| BOSA           | 07-152  | Autopista Sur (Pavco) | 2              |
| CIUDAD BOLIVAR | 19-189  | Candelaria La Nueva   | 2              |
| CIUDAD BOLIVAR | 19-230  | Meissen               | 2              |
| TOTAL          |         |                       | 26             |

|   |  |
|---|--|
|          |  |
| <p>PARQUE ZONAL PAVCO - Lavado y desinfección de tapetes área de piscina semiolímpica</p> | <p>CEFE FONTANAR DEL RIO - Cambio de luminaria sumergible en piscina olímpica</p>  |

Fuente: INFORME TÉCNICO MENSUAL No 4 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. IDR-3799-2025

En el marco de la estrategia de respuesta inmediata, el programa Ambulancia de Parques atendió un total de 190 intervenciones, permitiendo la atención oportuna de requerimientos menores de mantenimiento, reparación y adecuación, lo que fortaleció la capacidad operativa de la entidad y contribuyó a la conservación de los escenarios en condiciones adecuadas para su uso.

**Gestión ambiental del sistema de parques:**

- Bienestar animal:

Los parques administrados por el IDR D constituyen espacios de alta afluencia ciudadana en los que convergen animales domésticos, fauna urbana y especies semisilvestres, lo que requiere la implementación de acciones permanentes orientadas a la atención, prevención y control sanitario.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se realizaron 100 atenciones médico-veterinarias en 35 parques del sistema distrital, dirigidas principalmente a caninos, que representaron la mayor proporción de los casos, seguidos por felinos y, en menor medida, otras especies. Estas intervenciones incluyeron atención clínica, manejo farmacológico, desparasitación, tratamiento de infecciones, control de procesos inflamatorios y atención de afecciones dermatológicas, contribuyendo a la mitigación de riesgos sanitarios y al bienestar de los animales presentes en los parques.

| Mes de atención | Canino | Felino | Patos / gansos |
|-----------------|--------|--------|----------------|
| Enero           | 3      | 2      | 1              |
| Febrero         | 66     | 12     | 0              |
| Marzo           | 15     | 1      | 0              |

Fuente: STP-IDRD 2025

## Entrega de alimento y soporte nutricional

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR realizó la entrega y distribución de alimentos balanceados destinados a la atención y sostenimiento de animales presentes en los parques bajo su administración, como parte de las acciones de bienestar animal y manejo responsable de fauna.

En este periodo se entregaron 70 bultos de concentrado para caninos, con un peso unitario de 30 kilogramos, para un total de 2.100 kilogramos de alimento canino. Para la atención de felinos, se distribuyeron 18 bultos de alimento balanceado de 7 kilogramos cada uno, correspondientes a 126 kilogramos en total. Adicionalmente, se suministraron 9 bultos de concentrado para patos, con un peso individual de 40 kilogramos, alcanzando un total de 360 kilogramos de alimento. Finalmente, se entregaron 13 bultos de maíz de 60 kilogramos cada uno, lo que representa 780 kilogramos.

En conjunto, durante este primer trimestre se distribuyó un total de 3.366 kilogramos de alimento para animales, los cuales fueron destinados a 38 parques administrados por el IDR.

- Mantenimiento de Arbolado y Restauración Ecológica

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se ejecutaron acciones de restauración ecológica y mantenimiento de arbolado en parques del sistema distrital, orientadas a la recuperación de coberturas vegetales, el control de especies invasoras y la conservación del arbolado urbano.

En materia de restauración ecológica, se realizó la eliminación de especies invasoras (retamo liso y espinoso) en un área total aproximada de 19.421 m<sup>2</sup>, en zonas priorizadas del sistema distrital de parques y áreas de especial importancia ambiental, contribuyendo a la recuperación de ecosistemas y al mejoramiento de las condiciones ambientales de estos espacios.

En cuanto al manejo de arbolado, se intervinieron aproximadamente 404 individuos arbóreos mediante actividades de repique, trozado y tala controlada, permitiendo mitigar riesgos asociados a árboles en condición de deterioro y mejorar la seguridad de los usuarios en los parques.

Estas acciones se articularon con el mantenimiento de zonas verdes, mediante actividades de rastrillado, limpieza de material vegetal, control de crecimiento de césped en senderos y zonas de circulación, así como el mantenimiento de áreas verdes en escenarios estratégicos como el Parque Regional La Florida, la Plaza de los Artesanos y el Sendero de Monserrate, fortaleciendo el componente paisajístico y ambiental de los parques.

|   |  |
|---|--|
|    |    |
| <p>PARQUE PORVENIR - Mantenimiento a 600 m2 correspondientes a las labores de: Deshierbe, mantenimiento de suelo, bordeo, rebordeo, poda, disposición de residuos</p> | <p>PARQUE VILLA MAYOR - Mantenimiento a 636 m2 correspondientes a las labores de: Deshierbe, mantenimiento de suelo, bordeo, poda, disposición de residuos</p> |
|    |    |
| <p>Corte de pasto</p>   | <p>Barrido y acopio de pasto</p>   |

Fuente: INFORME TÉCNICO MENSUAL No 4 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. IDRD-3799-2025

- Mantenimiento de Cuerpos de Agua

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se realizaron acciones de mantenimiento y limpieza en 16 cuerpos de agua de carácter ornamental, contemplativo y recreativo, ubicados en parques del sistema distrital. Estas intervenciones incluyeron lagos, estanques, fuentes y canales, los cuales requieren manejo permanente para garantizar su adecuado funcionamiento ecosistémico.

| Nombre del Parque o Escenario       |
|-------------------------------------|
| Agua Viva                           |
| Plaza de Artesanos                  |
| Ciudad Montes                       |
| El Renacimiento - Parque Cementerio |
| El Tunal                            |
| Estadio De Techo                    |
| La Florida                          |
| Parque Central Simón Bolívar        |
| Parque De Los Niños                 |

|                               |
|-------------------------------|
| Parque De Los Novios          |
| Parque Nacional Enrique Olaya |
| Sucre O Hippias               |
| Tercer Milenio                |
| Timiza                        |
| Villa Alemana                 |
| Virgilio Barco                |

Las actividades ejecutadas comprendieron el retiro de plantas acuáticas y especies invasoras, la limpieza de residuos sólidos, el mantenimiento de equipos electromecánicos de aireación y la adecuación de cerramientos, contribuyendo a la conservación de las condiciones físicas, químicas y biológicas del agua.

- *Agricultura Urbana Y Periurbana Agroecológica*

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se adelantaron acciones orientadas a la promoción de la agricultura urbana y periurbana agroecológica en los parques del sistema distrital, como estrategia para el fortalecimiento del uso sostenible del espacio público y la apropiación comunitaria.

En este sentido, se dio trámite a un total de 64 solicitudes relacionadas con la implementación de huertas urbanas en parques del Distrito, así como la emisión de 24 conceptos de disponibilidad del espacio público, requeridos para el desarrollo de iniciativas de agricultura urbana y periurbana agroecológica.

- *Ecomuros – Recolección y aprovechamiento de agua lluvia*

En el marco de las acciones orientadas al uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D adelantó durante enero y marzo de 2026 el aprovechamiento de aguas lluvias captadas mediante sistemas de ecomuros, instalados en parques y escenarios bajo su administración. Estos sistemas permiten la captación, conducción y almacenamiento de aguas provenientes de cubiertas, para su reutilización en actividades operativas como jardinería, riego de zonas verdes y labores de limpieza de zonas duras, mobiliario urbano, canchas y baterías sanitarias, contribuyendo a la disminución del consumo de agua potable.

Durante este periodo se realizó el aprovechamiento del recurso hídrico en seis (6) parques: Valles de Cafam (Usme), Quiroga (Rafael Uribe Uribe), El Jazmín (Puente Aranda), La Fragua (Antonio Nariño), Castilla (Kennedy) y Tibabuyes (Suba).

Como resultado de estas acciones, durante este periodo se captaron y aprovecharon aproximadamente 20.200 metros cúbicos de agua lluvia, lo que permitió optimizar el uso del recurso hídrico en las actividades operativas de los parques y reducir la demanda de agua potable proveniente de la red de acueducto.

La implementación y operación de los ecomuros contribuyó a consolidar estrategias de sostenibilidad ambiental, promoviendo el aprovechamiento eficiente del agua y reforzando el compromiso institucional del IDR con la gestión responsable del espacio público y la adaptación frente a la variabilidad climática.

- Manejo De Residuos Sólidos Aprovechables

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se adelantaron acciones orientadas a la recolección, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables en parques del sistema distrital, con énfasis en el Parque Simón Bolívar y en parques de la localidad de Chapinero.

En este componente, se gestionó principalmente material PET y otros residuos aprovechables, alcanzando una recolección aproximada de 5.643 kg en el Parque Simón Bolívar y 76,6 kg en parques de Chapinero durante el trimestre, evidenciando un aporte significativo de estos escenarios en la implementación de prácticas de reciclaje y sostenibilidad ambiental.

- Manejo De Residuos – Parque Regional La Florida

Durante el primer trimestre de 2026, en el Parque Regional La Florida se desarrollaron acciones integrales de manejo de residuos sólidos, orientadas a la recolección, clasificación y aprovechamiento de residuos reciclables y orgánicos.

En cuanto a residuos aprovechables, se recolectaron 3.649 kg durante el periodo, con porcentajes de reciclaje del 56 % en enero, 50 % en febrero y 52 % en marzo, lo que evidencia la continuidad y fortalecimiento de las acciones de aprovechamiento en el parque.

Adicionalmente, se gestionaron 1.190 kg de residuos orgánicos, mediante su disposición en pilas para procesos de transformación, contribuyendo al cierre de ciclo de los materiales y al fortalecimiento de estrategias de economía circular dentro del parque.

#### **2.4.2. Actividad 2 - Implementar 2 acciones de innovación en parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% avanzando en un 0.18 en la implementación de la acción de innovación orientada al uso de tecnologías en parques y escenarios del sistema distrital, en el marco del modelo de Parques Inteligentes. Estas acciones se desarrollaron a través de cuatro componentes estratégicos que integran soluciones en infraestructura tecnológica, conectividad, sostenibilidad energética y planeación, con el propósito de mejorar la operación de los parques, fortalecer la experiencia de los usuarios y promover espacios públicos más modernos, eficientes y sostenibles así:

#### **Despliegue de tecnologías en parques y escenarios**

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se consolidaron avances en la estructuración e implementación de soluciones tecnológicas en parques y escenarios del sistema distrital, destacándose el desarrollo del proyecto integral en el CEFE San Cristóbal, donde se avanzó en el diseño arquitectónico, planimetría tecnológica y ajustes funcionales de espacios como coworking y una Arena eSports. Estas acciones permiten fortalecer la oferta de servicios innovadores en los parques, promoviendo su apropiación por parte de la ciudadanía y ampliando las posibilidades de uso del espacio público.

### **Despliegue de internet de acceso público en parques y escenarios**

En el componente de conectividad, se adelantaron actividades de estructuración técnica, validación de infraestructura y visitas de campo en parques priorizados como CEFE San Cristóbal, El Tunal y Fontanar del Río, permitiendo verificar condiciones reales de instalación y avanzar en la definición del despliegue de zonas WiFi y redes de acceso digital en los parques.

### **Eficiencia y transición energética en parques y escenarios**

Durante el trimestre, se avanzó en la estructuración de proyectos orientados a la implementación de fuentes de energía renovable y la optimización del consumo energético en los parques. En este sentido, se adelantaron acciones para la implementación de sistemas solares fotovoltaicos en los CEFES de Tunal y San Cristóbal, así como la priorización de escenarios como la Piscina PAVCO Autosur y el Coliseo Atahualpa, en el marco de convenios interinstitucionales con entidades como la SDHT y el Grupo de Energía de Bogotá.

Adicionalmente, se formuló un proyecto piloto de eficiencia energética en piscinas, en el cual se identificaron medidas de rápida implementación como el uso de mantas térmicas, con potenciales ahorros de hasta 20% en consumo energético y hasta 30% en consumo de gas, lo que representa un avance significativo en la reducción de costos operativos y en la mitigación del impacto ambiental. Estas acciones contribuyen a la transición hacia parques más sostenibles, eficientes y alineados con las políticas de cambio climático y uso responsable de los recursos.

### **Plan Estratégico de Parques y Escenarios**

En el marco del fortalecimiento de la innovación en la gestión de parques, se consolidaron avances en la estructuración del Plan Estratégico de Parques y Escenarios, mediante el desarrollo de instrumentos técnicos y metodológicos orientados a la planificación, priorización y seguimiento de proyectos.

- *Carbono Neutralidad*

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la Subdirección Técnica de Parques avanzó en la implementación de acciones orientadas a la certificación en carbono neutralidad, con énfasis en el Parque Metropolitano Simón Bolívar y la proyección de nuevos escenarios del sistema distrital de parques. Estas acciones se enmarcan en la consolidación de estrategias para la medición, reducción y compensación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), en cumplimiento de estándares como la norma NTC-ISO 14064-1 y en articulación con el Programa Nacional de Carbono Neutralidad.

Durante el trimestre, se avanzó en la evaluación y consolidación del inventario de emisiones GEI 2025, mediante la gestión de soportes técnicos, la actualización de herramientas de cálculo y la entrega de avances para parques en proceso de certificación como Ciudad Montes, San Cristóbal (incluido su CEFE), El Tunal (incluido su CEFE) y Timiza, lo que permite contar con información base confiable para la toma de decisiones y el seguimiento de la huella de carbono en los escenarios.

En el componente de gestión y articulación, se avanzó en la renovación de alianzas y vinculación de nuevos actores del sector, así como en la verificación de empresas para la gestión de residuos aprovechables y orgánicos, lo que permite fortalecer la cadena de valor y garantizar la sostenibilidad de las estrategias implementadas. Adicionalmente, se realizaron visitas técnicas a plantas de compostaje y se adelantaron procesos de estructuración contractual, evidenciando avances en la implementación operativa de las acciones.

En conjunto, estas acciones permiten fortalecer la gestión ambiental de los parques, avanzar en la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, optimizar el manejo de residuos y contribuir a la construcción de escenarios más sostenibles, beneficiando tanto a la ciudadanía usuaria de los parques como a las especies que habitan estos espacios, y posicionando al sistema distrital de parques como referente en estrategias de sostenibilidad y acción climática.

### **2.4.3. Actividad 3 - Implementar 2 acciones de gobernanza para los parques priorizados.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% implementando un 0.2% en las acciones orientadas a fortalecer la participación y apropiación ciudadana en parques del sistema distrital, mediante el desarrollo de estrategias de sensibilización, concertación comunitaria, articulación interinstitucional y gestión territorial, que permitieron promover el uso adecuado del espacio público y fortalecer la convivencia en los escenarios.

En este marco, se desarrollaron jornadas de sensibilización en cultura ciudadana, uso adecuado del espacio público y corresponsabilidad, dirigidas a usuarios, personal operativo y comunidad en general, en parques como El Tunal, San Cristóbal, Ciudad Montes y Atahualpa, abordando temas como el cuidado de zonas verdes, disposición de residuos, uso de senderos, convivencia y conocimiento de los servicios ofrecidos por los parques y CEFES.

De manera complementaria, se llevaron a cabo mesas de concertación, reuniones comunitarias y espacios de diálogo, en parques de la red estructurante y de proximidad como Timiza, Autopista Sur, Villas de Granada, La Aurora, Villemar, Bosalinda, Miravalle, Cedrito y Ricaurte, en los cuales se lograron acuerdos frente al uso de escenarios deportivos, asignación de

horarios, resolución de conflictos y organización del aprovechamiento del espacio público, fortaleciendo la convivencia y el uso equitativo de los parques.

En el componente de articulación institucional, se avanzó en el trabajo conjunto con entidades como la Secretaría de Seguridad, Secretaría de Hábitat y Aguas de Bogotá, en el marco de estrategias como Parques para la Vida y procesos asociados al POT, especialmente en parques como El Recreo, San Cristóbal y el Velódromo, lo que permitió fortalecer la gestión territorial, la activación comunitaria y la implementación de acciones ambientales y sociales en los parques.

Adicionalmente, se adelantaron acciones relacionadas con el instrumento de apadrinamiento de parques, incluyendo socialización, seguimiento e identificación de escenarios para vinculación de actores comunitarios y privados, así como procesos de acompañamiento a comunidades en la gestión de proyectos y mejoramiento de parques en diferentes localidades del Distrito.

De manera transversal, se participó en espacios de coordinación territorial como los TEAMS locales en localidades como Bosa, Puente Aranda, Fontibón, Usme, Santa Fe, Candelaria y Antonio Nariño, fortaleciendo la articulación interinstitucional, la gestión estratégica del sector y el trabajo en red para la atención de problemáticas y oportunidades en los parques.



- Promoción de la accesibilidad y seguridad en los parques

## Guardaparques

El equipo de Guardaparques desarrolló acciones orientadas a fortalecer la accesibilidad, seguridad, convivencia y apropiación de los parques del sistema distrital, mediante procesos de acompañamiento territorial, sensibilización ciudadana, articulación interinstitucional y gestión social en diferentes localidades de la ciudad.

Se realizó intervención en parques de la red estructurante y de proximidad, pasando de la atención en 23 parques en enero (8 estructurantes y 15 de proximidad), a 17 parques en febrero (8 estructurantes y 9 de proximidad) y alcanzando en marzo la intervención en 27 parques (8 estructurantes y 19 de proximidad), lo que refleja un fortalecimiento de la presencia institucional y el alcance territorial del equipo en el Distrito.

Durante el trimestre, se adelantaron visitas técnicas de diagnóstico, recorridos territoriales y mesas de trabajo comunitarias e interinstitucionales, en parques como Fontanar del Río, Timiza, Santa Lucía, La Estancia, Ricaurte, Bosalinda y Andalucía, permitiendo identificar problemáticas asociadas al uso del espacio público, conflictos entre actores, condiciones de infraestructura y dinámicas sociales, generando insumos clave para la toma de decisiones y la priorización de intervenciones.

Así mismo, el equipo de Guardaparques acompañó de manera activa la estrategia institucional "Ambulancia de Parques", participando en jornadas de embellecimiento, mantenimiento menor y recuperación de espacios públicos en parques como Virgilio Barco, Fontanar del Río, Olaya Herrera, Plaza Baviera y Los Almendros, en las cuales, además de las intervenciones físicas, se promovieron procesos de participación comunitaria, cultura ciudadana y apropiación del entorno.

En el componente de gestión social, se adelantaron procesos de resolución de conflictos y concertación comunitaria, logrando acuerdos frente al uso de escenarios deportivos, manejo de residuos y convivencia en parques como Milenta Tejar San Eusebio, Bosalinda, Villa de los Sauces y Ricaurte, fortaleciendo el diálogo social y la gobernanza en los territorios.

### **Ampliación de horarios**

Se avanzó en la implementación de estrategias orientadas a la ampliación de horarios de funcionamiento en parques priorizados, con el propósito de mejorar la accesibilidad, promover el uso seguro del espacio público y ampliar la oferta recreativa para la ciudadanía.

En este marco, se logró la ampliación de horarios en 2 parques del sistema distrital, Nuevo Muzú y San Andrés, en sus escenarios de canchas sintéticas de fútbol 11, las cuales operan en horario extendido de lunes a domingo entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m., permitiendo a la comunidad acceder a estos espacios en franjas horarias más amplias, especialmente en horas de la tarde y noche.

Para la implementación de esta estrategia, se fortalecieron las condiciones de seguridad y operación mediante el refuerzo de la presencia de vigilancia, así como la mejora de la iluminación en zonas estratégicas de los parques. Estas acciones, articuladas con procesos de sensibilización en cultura ciudadana y uso adecuado del espacio público, permiten promover comportamientos responsables y ampliar el acceso de la ciudadanía a los escenarios en condiciones seguras, fortaleciendo la recreación, la actividad física y la convivencia.

**2.5. Proyecto de Inversión 8165: Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C.**

**Objetivo general:** Mejorar la apropiación y articulación del sistema de gestión de la entidad.

**Objetivo Específico:** Gestionar acciones que permitan mejorar la gestión integral de la información, la interoperabilidad de los sistemas de información y fomentar una cultura de medición en la entidad, así como disponer de adecuados y suficientes recursos informáticos, físicos, técnicos y operacionales.

| Actividades   | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |        |
|---|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|   | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | %      |
| 1. Implementar el 95% de las actividades del plan de acción para el cierre de brechas de las políticas de gestión y desempeño institucional.            | 0                             | 0     | 0%   | \$14.434.112.000                    | \$8.615.223.280       | 59.69% |
| 2. Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica. | 10%                           | 10%   | 100% |                                     |                       |        |

**2.5.1 Actividad 1 - Implementar el 95% de las actividades del plan de acción para el cierre de brechas de las políticas de gestión y desempeño institucional.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad no tuvo ejecución en la implementación de las actividades del plan de acción ya que se encuentra programada para los meses de junio y diciembre de 2026.

Sin embargo, se adelantaron acciones que permitieron obtener los siguientes logros y avances:

**1. Desarrollar actividades relacionadas para la sostenibilidad y mejora del sistema de gestión (PIGA)**

• **Gestión de Recursos y Residuos:**

**Recurso hídrico:**

En el marco del Día Mundial del Agua, se ejecutó una actividad de sensibilización enfocada en el ahorro y uso eficiente del recurso, logrando una participación activa del personal administrativo.



**Gestión de Residuos:** Se cumplió con la entrega mensual de residuos aprovechables a la asociación de recicladores correspondiente, garantizando la disposición final adecuada y el apoyo a la economía circular.

**Consumo de Papel:** Se implementó la campaña de "Buen uso del papel higiénico" en las sedes administrativas, orientada a la reducción del desperdicio de insumos.

• **Movilidad Sostenible y Control de Emisiones**



**Movilidad Sostenible:** Organización y ejecución de actividades durante el Día de la Movilidad Sostenible, promoviendo hábitos de transporte de bajo impacto ambiental.

**Infraestructura Digital:** Implementación de códigos QR para el control y registro de ingreso de bicicletas y patinetas en la Sede Administrativa y la Plaza de los Artesanos, optimizando el seguimiento a usuarios de movilidad alternativa.

**Control de Fuentes Móviles:** Verificación del 100% de la flota institucional, asegurando la vigencia de la Revisión Técnico-Mecánica y el análisis de gases, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente para reducir la huella de carbono institucional.

• **Seguimiento, Reportes y Digitalización**

Reporte de información energética y de consumo ante la UPME.

Diligenciamiento del componente ambiental en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG).

Actualización y cargue de documentos normativos y operativos en la plataforma Isolucion.

**Sistematización:** Estructuración y migración de la información del PIGA a SharePoint, facilitando el acceso, la transparencia y el orden de las evidencias institucionales.

**Contratación Estratégica:** Revisión técnica de los estudios previos y contratos (específicamente de vehículos) para la inclusión de criterios ambientales mínimos, alineando la contratación estatal con la sostenibilidad.

**Tabla 1. Seguimiento a Metas e Indicadores PIGA - Sedes Administrativas**  
(Primer Trimestre 2026)

| Actividad Principal     | Meta Programada | Resultado Alcanzado | Estado <sup>1</sup> |
|-------------------------|-----------------|---------------------|---------------------|
| Entrega de Residuos     | 3 (Mensual)     | 3                   | 100%                |
| Verificación Vehicular  | 100% flota      | 100% flota          | 100%                |
| Actualización Isolucion | 1 Carpeta       | 1 Carpeta           | 100%                |
| Reporte FURAG / UPME    | 100%            | 100%                | 100%                |

Fuente: Referencia PIGA - Sedes Administrativas / (Corte a marzo 31 de 2026)

## 2. Desarrollar actividades relacionadas para la sostenibilidad y mejora del sistema de gestión documental

Para el primer trimestre de 2026 se continúa fortaleciendo el sistema de Gestión Documental con el desarrollo de actividades de preservación y conservación de documentos y archivos de la entidad.

La Subdirección Administrativa y Financiera como área transversal y de apoyo a todo el Instituto brinda soporte a este sistema para el logro de sus objetivos. Para el primer trimestre de la presente vigencia se continua con el trabajo de transferencias documentales, la implementación de las tablas de retención documental y tablas de valoración documental con el propósito de conservar el acervo documental del por el IDR D.

## 3. Suministrar los apoyos requeridos para el desarrollo de las actividades de soporte y apoyo a la gestión para el fortalecimiento del desempeño institucional



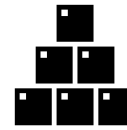
A través del proyecto se brindó soporte integral a aproximadamente 20 dependencias y áreas transversales de la entidad, en los procesos de gestión financiera, gestión de recursos físicos, gestión de servicio a la ciudadanía, gestión documental, gestión jurídica, gestión de comunicaciones, gestión de talento humano, gestión de la tecnología y la información, planificación de la gestión, así como a los procesos de control, evaluación y seguimiento.

Adicionalmente, se brindó apoyo en la atención y elaboración de respuestas a requerimientos provenientes de entes de control externos, tales como órganos de control político, concejales y otras instancias distritales, así como acompañamiento permanente a los procesos de control

interno, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, verificación y mejora continua de la gestión institucional.

### **Suministrar los elementos, bienes y servicios necesarios para la gestión institucional.**

Como parte del apoyo a actividades institucionales, se brindó el suministro de los bienes y servicios requeridos por las dependencias para la ejecución y avance de sus actividades, como son los mantenimientos de bienes muebles e inmuebles, servicios de aseo y cafetería, servicio de vigilancia, servicio de transporte institucional, asistencia en la ejecución de talleres y capacitaciones, entre otros.



### **2.5.2 Actividad 2 - Desarrollar el 100% de las acciones requeridas para la actualización y mejoramiento de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 la actividad se cumplió al 100% desarrollando un 10% en las acciones programadas para la mejora y fortalecimiento de los sistemas de información.

### **Procesos y actividades para el robustecimiento de la infraestructura tecnológica requeridos para la gestión del Instituto.**



Durante el primer trimestre de 2026, se consolidaron las acciones orientadas al aprovechamiento y optimización de la infraestructura tecnológica adquirida en 2025, así como el fortalecimiento de los servicios asociados a Cloud Computing, contribuyendo a la sostenibilidad, disponibilidad y seguridad de la operación institucional.

En este contexto, la entidad adelantó las siguientes acciones:

- Puesta en operación, configuración y estabilización de los 440 equipos de escritorio All in One, garantizando su integración a la red institucional, administración remota y óptimo desempeño.
- Asignación de los 36 computadores portátiles de alto desempeño, priorizando áreas estratégicas y necesidades operativas.
- Fortalecimiento de los servicios en la nube, orientados a mejorar la disponibilidad de los sistemas de información, la seguridad de los datos y la continuidad del servicio.
- Soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica, garantizando su correcto funcionamiento.

### **Impacto institucional alcanzado**

- Consolidación del proceso de modernización tecnológica, mediante la apropiación y uso efectivo de los equipos adquiridos.
- Mejora en los niveles de disponibilidad, rendimiento y estabilidad de la infraestructura tecnológica institucional.

- Fortalecimiento de la transformación digital, facilitando el trabajo colaborativo, remoto y seguro.
- Optimización de los procesos administrativos, misionales y de atención al ciudadano, soportados en herramientas tecnológicas modernas.
- Incremento en la eficiencia operativa y reducción de incidentes asociados a obsolescencia tecnológica.
- Avances en sostenibilidad, mediante el uso de equipos con estándares de eficiencia energética.

### **Efectuar la actualización, mantenimiento, migración e integración de los sistemas de información de acuerdo con los requerimientos**

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información avanzó en la consolidación, optimización e integración de los sistemas de información institucionales, así como en el fortalecimiento de la operación sobre la plataforma tecnológica implementada.



En este marco, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la interoperabilidad, seguridad, disponibilidad y actualización continua de los servicios tecnológicos, destacándose:

- Optimización del entorno Microsoft 365, mediante la configuración de políticas de seguridad, gestión de identidades y control de accesos, fortaleciendo la protección de la información institucional.
- Integración de herramientas colaborativas con los sistemas de información misionales, facilitando la gestión documental, el trabajo en equipo y la trazabilidad de la información.
- Ejecución de actividades de mantenimiento lógico sobre aplicaciones y plataformas institucionales, incluyendo actualizaciones, parches de seguridad y ajustes funcionales.
- Administración y monitoreo de servidores, redes y servicios tecnológicos, con el fin de anticipar incidentes y garantizar la continuidad operativa.
- Fortalecimiento de los mecanismos de respaldo (backups) y recuperación de la información, asegurando la integridad y disponibilidad de los datos.
- Gestión y renovación de licenciamiento de software crítico para la operación institucional.
- Soporte técnico especializado a usuarios sobre los sistemas de información implementados, promoviendo su uso adecuado y eficiente.
- Seguimiento a la integración y funcionamiento de plataformas tecnológicas que soportan los procesos misionales y administrativos.

### **Impacto institucional alcanzado**

- Mejora en los niveles de seguridad de la información mediante la implementación de controles y políticas en los entornos digitales.

- Mayor interoperabilidad entre sistemas de información, facilitando el flujo de datos y la toma de decisiones.
- Incremento en la disponibilidad y confiabilidad de las plataformas tecnológicas institucionales.
- Reducción de incidentes asociados a fallas en sistemas y servicios tecnológicos.
- Fortalecimiento de la gestión de la información y la continuidad del negocio.
- Mejora en la experiencia de usuario frente a los servicios tecnológicos institucionales.

Con estas acciones, el IDR continúa fortaleciendo la gestión integral de sus sistemas de información, avanzando hacia un entorno tecnológico más seguro, integrado y alineado con las necesidades de la transformación digital institucional.

## 2.6. Proyecto de Inversión 8167: Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C.

**Objetivo general:** Fortalecer la economía del sector del deporte y la recreación en el Distrito Capital.

**Objetivo Específico:** Implementar componentes de la economía del deporte, la recreación y la actividad física en el Distrito Capital.

| Actividades  | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |       |
|--|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|-------|
|  | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | %     |
| 1. Gestionar 375 alianzas para promover el aprovechamiento de la infraestructura recreo-deportiva del Distrito.                                  | 84                            | 84    | 100% | \$1.770.000.000                     | \$947.747.500         | 53.55 |
| 2. Gestionar el 100% de las asociaciones Público-Privadas, para promover el aprovechamiento de la infraestructura recreo-deportiva del Distrito. | 25%                           | 25%   | 100% |                                     |                       |       |
| 3. Ejecutar el 100% de las acciones priorizadas para la promoción y medición de la economía del deporte.   | 25%                           | 25%   | 100% |                                     |                       |       |

### 2.6.1 Actividad 1 - Gestionar 375 alianzas para promover el aprovechamiento de la infraestructura recreo-deportiva del Distrito.

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% gestionando 84 actos administrativos asociados a alianzas estratégicas para promover el aprovechamiento de la infraestructura recreodeportiva del Distrito, mediante la articulación con actores del sector público, privado y comunitario, contribuyendo al fortalecimiento de la economía del deporte y la sostenibilidad de los escenarios.

En este marco, se articularon esfuerzos con diversas marcas y empresas como Smart Fit, Netflix, Farmatodo, Adidas, Coca-Cola, Red Bull, Nike, Mercado Libre, Electrolit, Colsanitas, Starbucks, entre otras, especialmente en espacios como la Ciclovía y en estrategias de sostenibilidad y aprovechamiento económico de parques. Así mismo, se consolidaron procesos de apadrinamiento de parques de proximidad con actores comunitarios y privados, orientados al mantenimiento, mejoramiento y desarrollo de actividades sociales y culturales sin fines de lucro.

Distribución mensual actos administrativos de aprovechamiento económico generados:

| MES          | CANTIDAD ALIAZAS |
|--------------|------------------|
| Enero        | 26               |
| Febrero      | 28               |
| Marzo        | 30               |
| <b>TOTAL</b> | <b>84</b>        |

### Seguimiento Apadrinamientos de parques de proximidad

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se adelantó el seguimiento a los apadrinamientos de parques vigentes, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los padrinos y evaluar su aporte al bienestar y transformación de las comunidades. Este proceso permitió consolidar los lineamientos del modelo de apadrinamiento, garantizando continuidad, coherencia y trazabilidad en los territorios, así como identificar avances, buenas prácticas y oportunidades de mejora, fortaleciendo la relación entre comunidad, padrinos y entidad y asegurando la generación de beneficios sostenibles en los parques.

En este marco, se realizaron visitas y seguimiento a parques de localidades como Usaqué, Kennedy, Suba, Engativá, Teusaquillo y Chapinero, abarcando más de 20 parques de proximidad, lo que evidencia la cobertura territorial del programa y su impacto en diferentes sectores de la ciudad. De manera complementaria, se adelantó el trámite de entrega al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) de seis (6) parques bajo la figura DEMO, incluyendo escenarios como El Espartillal, El Retiro León de Greiff, Urbanización La Felicidad, Chicó Norte, Los Libertadores y Los Andes Las Aguas, en articulación con el equipo de apadrinamiento, la Subdirección Técnica de Parques y el área jurídica.

## **2.6.2. Actividad 2 - Gestionar el 100% de las asociaciones Público-Privadas, para promover el aprovechamiento de la infraestructura recreo-deportiva del Distrito.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% logrando un avance del 25% en la gestión de las asociaciones público privadas (APP), mediante el seguimiento integral a los componentes técnicos, financieros y jurídicos de los contratos de concesión, así como el control a la ejecución de las obligaciones contractuales y de interventoría, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los escenarios y el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.

### **Concesión Movistar Arena**

Se adelantó el seguimiento permanente a la ejecución del contrato de concesión del Movistar Arena, mediante la revisión y validación de informes de interventoría, estados financieros, retribuciones y certificados de contraprestación asociados al fideicomiso Colombiana de Escenarios. Así mismo, se participó en comités de seguimiento financiero y se avanzó en la estructuración del nuevo proceso de contratación de interventoría, incluyendo la consolidación de aspectos técnicos y financieros del proyecto.

### **Concesión Salitre Mágico**

Se avanzó en el seguimiento a la transición entre la etapa de construcción y la etapa de operación y mantenimiento, así como en la consolidación de la nueva interventoría y la articulación con la fiduciaria. Se realizaron comités de seguimiento técnico, financiero y jurídico, así como recorridos en campo para verificar las condiciones de la infraestructura y las obras ejecutadas.

### **Concesión Estadio El Campin**

Se adelantó el seguimiento a la fase de preconstrucción del proyecto, mediante la revisión de estudios y diseños técnicos, validación del cierre financiero y seguimiento a las condiciones contractuales requeridas para el inicio de la fase de construcción.

Se gestionaron requerimientos al concesionario relacionados con el cumplimiento de obligaciones precedentes, así como la revisión de planes de obra, indicadores técnicos y documentos asociados a aspectos como arqueología preventiva, manejo de la grama y ejecución de pilotes. Así mismo, se atendieron situaciones contractuales relevantes como la

notificación de eventos eximentes de responsabilidad y cambios en la estructura del concesionario.

### **2.6.3. Actividad 3 - Ejecutar el 100% de las acciones priorizadas para la promoción y medición de la economía del deporte.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% logrando un avance del 25% en la ejecución de las acciones priorizadas para la promoción y medición de la economía del deporte así:

#### **Promoción del clúster de la economía del deporte**

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la Subdirección Técnica de Parques avanzó en la implementación de acciones orientadas a la promoción del clúster de la economía del deporte, mediante estrategias de articulación institucional, fortalecimiento de emprendimientos, caracterización de actores y generación de espacios de conexión y dinamización económica del sector.

En este marco, se desarrollaron acciones de fortalecimiento al ecosistema emprendedor del sector deporte, destacándose la implementación de la estrategia “Emprendimiento en Movimiento”, en la cual se convocaron 32 emprendimientos, de los cuales 15 participaron en feria comercial y 31 en espacios tipo pitch, beneficiando a más de 40 iniciativas del sector.

Así mismo, se avanzó en la planeación de la Ruta de Emprendimiento, mediante mesas de trabajo orientadas a la definición de lineamientos metodológicos, estructura y cronograma, así como en la consolidación de alianzas para su implementación, lo que permitirá fortalecer las capacidades empresariales y la conexión comercial de los actores del sector deporte.

En el componente de información y toma de decisiones, se desarrollaron avances en la caracterización de actores informales del sector deporte, mediante la construcción progresiva de instrumentos de recolección de información (hasta su versión VI), en articulación con el proceso de formulación del documento CONPES de competitividad.

Adicionalmente, se adelantaron espacios de promoción y orientación a actores del sector, como la participación en iniciativas territoriales tipo Deporte al Barrio, así como acciones dirigidas al fortalecimiento de industrias emergentes como los eSports, mediante procesos de divulgación y capacitación orientados a mejorar las capacidades técnicas y comerciales de los actores vinculados a esta industria.

#### **Realizar la medición económica del sector recreación y deporte**

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la Subdirección Técnica de Parques avanzó en la implementación de acciones orientadas a la medición económica del sector deporte y recreación, mediante la generación de insumos técnicos, el análisis de impactos económicos y el fortalecimiento de herramientas metodológicas para la toma de decisiones y la formulación de política pública.

En este marco, se elaboraron de manera continua documentos de evaluación y estimación de impactos económicos de eventos deportivos y recreativos con participación del IDR, así como análisis complementarios sobre variables económicas relevantes, como el impacto del incremento del salario mínimo en las actividades del sector, lo que permite contar con información estratégica para la planificación, seguimiento y evaluación de los programas institucionales.

**2.7. Proyecto de Inversión 8168: Fortalecimiento de la gestión recreo-deportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C.**

**Objetivo general:** Fortalecer la gestión territorial, el apoyo a iniciativas recreo-deportivas barriales de base comunitaria, el impulso a procesos de participación incidente y la sinergia institucional en las 20 localidades de Bogotá.

**Objetivo Específico:** Fortalecer la gestión territorial, la participación y los consejos del sistema DRAFE, los laboratorios de cocreación social, la gestión e implementación de iniciativas recreo deportivas de carácter barrial y comunitario.

| Actividades   | Ejecución física a marzo 2026 |       |      | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |        |
|---|-------------------------------|-------|------|-------------------------------------|-----------------------|--------|
|   | Prog. vigencia                | Ejec. | %    | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | %      |
| 1. Desarrollar 21 estrategias de fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación en general y de los espacios de participación del sistema DRAFE en particular. | 2                             | 2     | 100% | \$4.500.000.000                     | \$2.989.271.000       | 66.43% |

| Actividades  | Ejecución física a marzo 2026 |       |    | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |   |
|--|-------------------------------|-------|----|-------------------------------------|-----------------------|---|
|  | Prog. vigencia                | Ejec. | %  | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | % |
| 2.Implementar 30 laboratorios de ideación y cocreación de iniciativas recreo deportivas de carácter barrial y comunitario, y mecanismos de fortalecimiento a la sinergia y gestión territorial del IDR   | 0                             | 0     | 0% |                                     |                       |   |
| 3.Desarrollar 68 estrategias de promoción, gestión y trabajo en red que faciliten la implementación de las iniciativas que surjan de los laboratorios de ideación y cocreación de iniciativas recreo deportivas de carácter barrial y comunitario. | 0                             | 0     | 0% |                                     |                       |   |

**2.7.1 Actividad 1 - Desarrollar 21 estrategias de fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación en general y de los espacios de participación del sistema DRAFE en particular.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% desarrollando dos (2) estrategias orientadas al fortalecimiento, cualificación, visibilización y movilización de la participación ciudadana en general, así como del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos (DRAFE).

En cumplimiento de esta actividad, y a partir de la aplicación de metodologías y criterios estratégicos como la visibilización de los Consejos DRAFE las dos (2) estrategias fueron:

**1. Encuentros Regionales DRAFE –Construyendo Estrategia en Equipo – DRAFELAB:**

Durante el primer trimestre, se avanzó en la planeación, organización e implementación de la estrategia con el propósito de fortalecer las capacidades de los Consejos DRAFE y promover la construcción de estrategias locales orientadas a consolidar las principales acciones a desarrollar durante la vigencia 2026 en cada una de las localidades.

Como parte de la implementación se realizaron cuatro (4) encuentros regionales que permitieron la articulación y planeación conjunta de dieciséis (16) Consejos Locales DRAFE (Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz); este proceso permitió contar con una hoja de ruta inicial para la estructuración de las estrategias locales desde un enfoque regional. Posteriormente, se estableció el cronograma para la realización de los encuentros locales, concebidos como espacios de trabajo colaborativo e intercambio entre localidades.



Fuente: Mandala Encuentro DRAFE Regional Occidente - 19 de marzo 2026

## 2. TEAM IDRD locales para la articulación institucional y la gobernanza local:

La estrategia crea a nivel local la instancia denominada TEAM IDRD que se conforma por profesionales que trabajan en territorio desde los diferentes programas a cargo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, los administradores de los Parques y Escenarios Deportivos, el equipo de promoción social y guardaparques de la Subdirección Técnica de Parques y el equipo Territorial de la Oficina de Asuntos Locales.

El objetivo de la estrategia corresponde:

- Construir y desarrollar estrategias de trabajo en red que permitan generar conexiones y tejidos en el sector DRAFE a nivel local.
- Identificar comunidades y territorios que requieran focalización de acciones del sector DRAFE e implementar mecanismos de intervención conjunta.

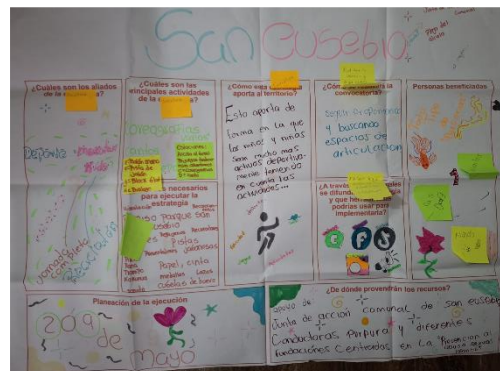
- Activar la participación ciudadana en procesos locales desde cada uno de los programas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Durante el primer trimestre la implementación de la estrategia avanzó en la formulación de planes de trabajo en dieciocho (18) localidades: Usaquén, Santa Fé, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, alineados con las estrategias institucionales, las agendas locales y el acompañamiento a los retos priorizados en territorio. Así mismo, se estableció un esquema de seguimiento trimestral orientado al monitoreo del cumplimiento y la evaluación del impacto de las acciones implementadas, fortaleciendo la capacidad de gestión, articulación y seguimiento territorial de la entidad.

### 2.7.2 Actividad 2 - Implementar 30 laboratorios de ideación y cocreación de iniciativas recreo deportivas de carácter barrial y comunitario, y mecanismos de fortalecimiento a la sinergia y gestión territorial del IDRD

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad no tuvo ejecución ya que la implementación de laboratorios de ideación y cocreación se encuentran programados para el mes de junio 2026.

Sin embargo, en este primer trimestre se adelantó el alistamiento técnico, metodológico y operativo para la implementación en territorio de la metodología diseñada para la realización de los laboratorios. Como resultado, se avanzó en la ejecución de dos (2) de las cuatro (4) fases de los laboratorios en tres (3) localidades: Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Sumapaz, con la participación de 169 personas, fortaleciendo la participación comunitaria, la apropiación del espacio público, la construcción colectiva de propuestas recreodeportivas.



Fuente: Activalab Puente Aranda - El Jazmin y Entrenalab San Eusebio

### 2.7.3 Actividad 3 - Desarrollar 68 estrategias de promoción, gestión y trabajo en red que faciliten la implementación de las iniciativas que surjan de los laboratorios de

**ideación y cocreación de iniciativas recreo deportivas de carácter barrial y comunitario.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad no tuvo ejecución ya que el desarrollo de estrategias de promoción, gestión y trabajo en red se encuentra programada a partir del mes de junio 2026.

Sin embargo, durante este primer trimestre se avanzó en la activación de procesos participativos en territorio mediante la realización de cuatro (4) laboratorios, correspondientes a las fases Activalab y Entrenalab, en las localidades de Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Sumapaz. Como resultado de estos espacios, se formularon siete (7) ideas iniciales de iniciativas comunitarias: una (1) en Ciudad Bolívar, orientada a un evento recreodeportivo con énfasis en convivencia y educación ambiental en el Parque Central Paticos; tres (3) en Puente Aranda, relacionadas con jornadas recreativas, culturales y deportivas en espacios barriales; y tres (3) en Sumapaz, enfocadas en encuentros intercolegiados, jornadas cívicas y acciones de integración comunitaria mediante el juego y el deporte.

| Localidad      | Fecha del laboratorio | Número de asistentes | Propuesta de iniciativas co-creadas  |
|----------------|-----------------------|----------------------|--|
| Ciudad Bolívar | 14/03/2026            | 48                   | Un evento recreodeportivo con énfasis en convivencia y temas ambientales. Lugar propuesto Parque Central Paticos   |
| Puente Aranda  | 26/03/2026            | 15                   | Parque Agua Viva: se orientada a la activación del espacio mediante actividades recreativas, culturales y ambientales, promoviendo el encuentro comunitario y el cuidado del entorno.  |
| Puente Aranda  | 27/03/2026            | 26                   | Carrera de observación con estaciones de juego, integrando dinámicas lúdicas con el reconocimiento del territorio y el uso del espacio público. Lugar propuesto: plaza de mercado del Galán.<br><br>Maratón Kids: juegos, actividades recreativas y el uso de materiales reciclados, promoviendo la participación de niños, niñas y la comunidad en general. Lugar propuesto: Barrio San Eusebio |

|         |            |    |  |
|---------|------------|----|--|
| Sumapaz | 25/03/2026 | 80 | <p>Intercolegiado: con todos los grupos focales de la parte alta de la cuenca del río Sumapaz.</p> <p>Día cívico para el juego y el deporte, con protagonismo estudiantil, presencia de autoridades, exposición de problemáticas, actividades deportivas y artísticas, y espacio de negociación.</p> <p>Intercolegiado entre ambas cuencas por el cuidado y el bienestar: mediante el juego y el deporte, con sede en Tunal Alto, orientado también a negociar soluciones.</p> |
|---------|------------|----|--|

Fuente: Convenio 3841 de 2025 Corporación El EJE. Elaboración propia OAL

Estas iniciativas se encuentran actualmente en proceso de formulación y consolidación metodológica, avanzando en su validación comunitaria, ajuste técnico y definición de viabilidad para su posterior implementación.

## 2.8. Proyecto de Inversión 8169: Construcción y adecuación de parques y escenarios recreo-deportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.

**Objetivo general:** Construir y adecuar parques y escenarios para el desarrollo de actividades recreo-deportivas para los habitantes de la ciudad de Bogotá.

**Objetivo Específico:** Mejorar las condiciones del espacio público efectivo, idóneo para el desarrollo de actividades recreo deportivas en la ciudad de Bogotá de acuerdo con la densidad de población.

| Actividades   | Ejecución física a marzo 2026 |       |    | Ejecución presupuestal a marzo 2026 |                       |       |
|---|-------------------------------|-------|----|-------------------------------------|-----------------------|-------|
|   | Prog. vigencia                | Ejec. | %  | Presupuesto asignado                | Presupuesto ejecutado | %     |
| 1. Realizar 0.6 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos           | 0                             | 0     | 0% | \$148.249.159.000                   | \$9.428.222.976       | 6.36% |
| 2. Construir 8.26 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, | 0                             | 0     | 0% |                                     |                       |       |

|  |      |   |   |      |  |  |  |
|--|------|---|---|------|--|--|--|
| deportivas y recreativas   |      |   |   |      |  |  |  |
| 3. Adecuar parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas  | 2.04 | 0 | 0 | 0%   |  |  |  |
| 4. Adelantar la gestión administrativa de los diferentes proyectos de infraestructura de parques y escenarios deportivos en fase final y de liquidación. | 100% | 2 | 2 | 100% |  |  |  |

**2.8.1 Actividad 1 - Realizar 0.6 estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad no tuvo ejecución ya que la realización de estudios y diseños de parques y/o escenarios deportivos se encuentra programada para el mes de diciembre 2026.

Sin embargo, se adelantaron acciones orientadas a la adecuada ejecución del proyecto, logrando avances significativos en el cumplimiento de la actividad programada así:

**CONTRATOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN EJECUCIÓN**

Para la presente vigencia, se dio continuidad a la ejecución de contratos suscritos en periodos anteriores, garantizando la articulación y avance de los productos previstos.

**MANUAL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

**Objeto:** Estructurar, desarrollar y diseñar la actualización del manual de especificaciones técnicas para el diseño, construcción y mantenimiento de parques y escenarios deportivos de la ciudad de Bogotá D.C.

**Valor contratado con recursos 2025: \$ 1.600.000.000** (Contrato Interadministrativo No. 3754-2025).

**Avance de ejecución: 20%**

**Avance financiero:** 20%

**Estado:** En Ejecución

El contrato fue suscrito el 7 de noviembre de 2025. El acta de inicio se firmó el 7 de enero de 2026, una vez verificados y aprobados los 24 perfiles profesionales requeridos. La fecha de terminación está prevista para el 6 de octubre de 2026.

## Logros

Durante el periodo evaluado, el contrato avanzó en el desarrollo del primer producto (20 % del total), ejecutado entre el 7 de enero y el 7 de marzo de 2026, cumpliendo satisfactoriamente con lo programado.

- ✓ Articulación efectiva entre el equipo técnico de la Universidad Nacional y el equipo de supervisión.
- ✓ Análisis y definición del marco normativo.
- ✓ Recopilación documental y estado del arte.
- ✓ Justificación, alcance y metodología general.
- ✓ Propuesta de estructura de almacenamiento de información.
- ✓ Plan de trabajo detallado con EDT.

## Dificultades

El proceso de actualización del manual ha requerido el análisis de un alto volumen de información técnica y normativa, superior al inicialmente previsto, debido a la evolución del sector en los últimos años. Esto ha implicado mayores tiempos de revisión y consolidación. Se han presentado retrasos en la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), debido a:

- ✓ Diferencias entre los lineamientos estándar del IDRD y la naturaleza del contrato (consultoría sin trabajo de campo).
- ✓ Procesos administrativos internos de la Universidad Nacional.
- ✓ No obstante, a la fecha se han presentado dos versiones del plan y se encuentra en proceso de ajustes finales para su aprobación.

## ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLAZA DE EVENTOS DEL PARQUE METROPOLITANO SIMON BOLIVAR:

**Objeto:** Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura para la adecuación de la plaza de eventos del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la localidad de Teusaquillo.

**Valor contratado con recursos 2024: \$ 1.851.641.676** (Contrato de Consultoría No. 4266-2024: \$1.342.490.840 y Contrato de Interventoría No. 4310-2024 \$509.150.836).

Estado del proyecto y gestión adelantada:

Durante la ejecución contractual, el consultor presentó los productos correspondientes a la primera etapa (Esquema Básico). Estos fueron objeto de revisión por parte de la supervisión, generándose observaciones técnicas que requerían ajustes para su validación.

Dado que los productos no alcanzaron las condiciones técnicas necesarias para su aprobación dentro de los tiempos establecidos, no fue posible dar continuidad a las siguientes etapas del proyecto.

En este contexto, la Subdirección Técnica de Construcciones ha orientado su gestión a:

- ✓ Adelantar las actuaciones administrativas correspondientes para el cierre del proceso contractual.
- ✓ Iniciar el proceso de liquidación de los contratos, conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Atender el proceso jurídico derivado de la demanda interpuesta por el consultor, la cual fue debidamente contestada por la Entidad en defensa de sus intereses.
- ✓ Aspectos relevantes de gestión
- ✓ No se efectuaron pagos, en la medida en que los productos contractuales no cumplieron con los criterios de aprobación establecidos.
- ✓ Las solicitudes de suspensión presentadas durante la ejecución fueron analizadas conforme a las condiciones contractuales, sin que se considerara procedente su autorización.
- ✓ El proyecto se encuentra en etapa de cierre y liquidación contractual.

### **2.8.2 Actividad 2 - Construir 8.26 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad no tuvo ejecución ya que la construcción de parques y escenarios para el desarrollo de actividades física, deportivas y recreativas se encuentra programada para los meses de mayo y diciembre 2026.

De igual manera, se han adelantado las siguientes actividades en el marco del proyecto de inversión, correspondientes al primer trimestre de 2026:

#### **• OBRAS DE PARQUES Y ESCENARIOS EN CONSTRUCCIÓN:**

Con corte al 31 de marzo de 2026, la Subdirección Técnica de Construcciones adelantó la ejecución y el seguimiento técnico, administrativo y financiero de las obras contratadas en vigencias anteriores que se encontraban en fase de construcción. Estas obras hacen parte de los proyectos priorizados por el IDRD y se desarrollan de conformidad con los cronogramas contractuales establecidos.

A continuación, se presenta el detalle de las principales obras de parques en ejecución, indicando su objeto, estado de avance y recursos asociados.

#### **❖ Obras en ocho (8) parques de proximidad**

**Objeto:** contratar los estudios diseños y construcción de parques de proximidad de la ciudad de Bogotá D.C., grupo 1 y grupo 2.

**Valor contratado con recursos 2025: \$ 11.423.192.778** (Contrato de Obra No. 3748 -2025 3.511.106.273, Contrato de Obra No. 3775 -2025 \$5.939.090.747 Contrato de Interventoría No. 3891-2025 986.497.881 Contrato de Interventoría No. 3892-2025 986.497.877).

Los contratos fueron suscritos en el mes de diciembre de 2025. Durante este período, la Entidad adelantó las actividades de perfeccionamiento contractual y cumplimiento de requisitos previos, con el fin de iniciar la ejecución de las obras durante la vigencia 2026, conforme a la programación establecida.

El contrato contempla dos etapas:

- **Etapas de estudios y diseños:** 4 meses.
- **Etapas de obra:** 4,5 meses, con un traslapo de 1 mes respecto a la etapa de diseños.

Una vez cumplidos los requisitos para la suscripción del acta de inicio, el cronograma vigente es el siguiente:

- **Fecha de inicio:** 17 de febrero de 2026
- **Finalización etapa de estudios y diseños:** 16 de junio de 2026
- **Fecha de terminación del contrato:** 2 de octubre de 2026

### **Parques Incluidos:**

#### **Grupo 1**

- 08-627 – Senderos de Castilla (Kennedy)
- 08-651 – Rincón de los Ángeles II Etapa (Kennedy)
- 16-210 – El Tejar (Puente Aranda)
- 16-313 – Industrial Puente Aranda (Puente Aranda)

#### **Grupo 2**

- 09-205 – Urbanización Tarragona (Fontibón)
- 09-092 – Modelia Sector A (Fontibón)
- 10-227 – Urbanización Quiriguá (Engativá)
- 10-442 – Urbanización Quiriguá (Engativá)

Este conjunto de proyectos contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura recreodeportiva de escala local, mejorando la calidad del espacio público y ampliando la oferta de parques de proximidad para las comunidades beneficiarias.

Logros:

- Se realizaron las reuniones de inicio de la etapa de estudios y diseños conforme a la programación, incluyendo ejercicios de cartografía social para la identificación de necesidades comunitarias.
- Se han desarrollado mesas de trabajo entre contratistas e interventorías para la revisión y aprobación de los esquemas básicos, conforme a los criterios establecidos.
- Se efectuaron consultas ante empresas de servicios públicos.
- Se adelantaron los inventarios forestales en cada uno de los parques.

#### Dificultades:

- En algunos sectores, la participación inicial de la comunidad fue inferior a la esperada. Frente a esto, el contratista ha implementado estrategias adicionales de convocatoria y socialización para ampliar la cobertura de población informada en las áreas de influencia.
- A nivel administrativo, se han presentado ajustes en la entrega de productos y avances, particularmente en el Grupo 2. En respuesta, la supervisión ha venido adelantando las acciones correspondientes para fortalecer el seguimiento y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la interventoría y el contratista.

#### Avances:

##### Esquema de pagos:

- **Etapas de diseños**

90 % contra entrega, recibo a satisfacción y aprobación de diseños definitivos.

10 % contra obtención de permisos, licencias y autorizaciones.

- **Etapas de obra**

Pagos sujetos al avance físico de ejecución.

- **Avance de la etapa de diseños**

- **Grupo 1:**

- ✓ Programado: 51,06 %
- ✓ Ejecutado: 48,70 %

- **Grupo 2:**

- ✓ Programado: 33 %
- ✓ Ejecutado: 29 %

Las interventorías han requerido a los contratistas la implementación de acciones orientadas a optimizar los tiempos de ejecución y dar cumplimiento a los cronogramas aprobados.

Grupo 1:



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones  
**16-210 – El Tejar, Puente Aranda.**



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones  
**08-627 – Senderos de Castilla, Kennedy**



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones  
**08-651 – Rincón de los Ángeles II Etapa, Kennedy**



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones  
**16-313 – Industrial Puente Aranda, Puente Aranda.**

Grupo 2:



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones  
09-092 – Modelia Sector A, Fontibón.



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones  
09-205 – Urbanización Tarragona, Fontibón



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones  
**10-227 – Urbanización Quiriguá, Engativá.**



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones  
**10-442 – Urbanización Quiriguá, Engativá.**

- **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL VELÓDROMO GIBRALTAR, LOCALIDAD DE KENNEDY**

**Objeto:** Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano el porvenir Gibraltar en la localidad de Kennedy en Bogotá.

**Valor contratado con recursos 2023: \$ 140.429.464.162,00** (Contrato de Obra No. 3232-2023: \$132.821.646.606 y Contrato de Interventoría No. 3219-2023: \$7.607.817.556).

**Valor contratado con recursos 2025: \$ \$14.965.010.422** adición Contrato de Obra No. 3232-2023

Avance 55.85% la obra presenta los siguientes avances  
Avance financiero: 48%  
Estado: En Ejecución

Con corte al 31 de marzo de 2026, el proyecto mantuvo actividad en un número significativo de frentes de obra, con énfasis en cimentaciones, estructura, redes técnicas, túneles, graderías y pasarela, desarrollando actividades de manera simultánea.

En el módulo 1, correspondiente a un frente de la ruta crítica, se dio continuidad a la fundida de columnas circulares y a la construcción de vigas aéreas en el nivel intermedio (N. +6,79) y nivel de cubierta (N. +15,55), alcanzando aproximadamente un 78 % de ejecución en este módulo.

En el frente de túneles, se avanzó en los llenos de trasdós de muros, finalizando el túnel administrativo, continuando en el túnel deportivo e iniciando esta actividad en el túnel principal (ambulancias). De manera complementaria, se ejecutaron labores de impermeabilización en muros de contención, logrando cerrar el frente del túnel de deportistas y avanzar significativamente en el túnel de ambulancias.

En el componente geotécnico y de movimiento de tierras, se continuó con excavaciones en el módulo 10 y zonas cercanas a la pista, así como con el descabece de pilotes para la construcción de dados de cimentación.

En la estructura principal, se avanzó en la fundida de columnas circulares de diferentes diámetros (60 cm, 80 cm y 100 cm), tanto en el costado occidental como en el módulo 1. Asimismo, se continuó con la instalación de acero de refuerzo y malla electrosoldada para placas de cimentación.

En el componente de redes, se desarrollaron actividades eléctricas e hidrosanitarias:

- En el frente eléctrico, instalación de tuberías PVC (principalmente en módulos 5, 7, 8 y 9).
- En el frente hidrosanitario, ejecución de excavaciones, rellenos, instalación de tubería y sistemas de drenaje en los perímetros de túneles.

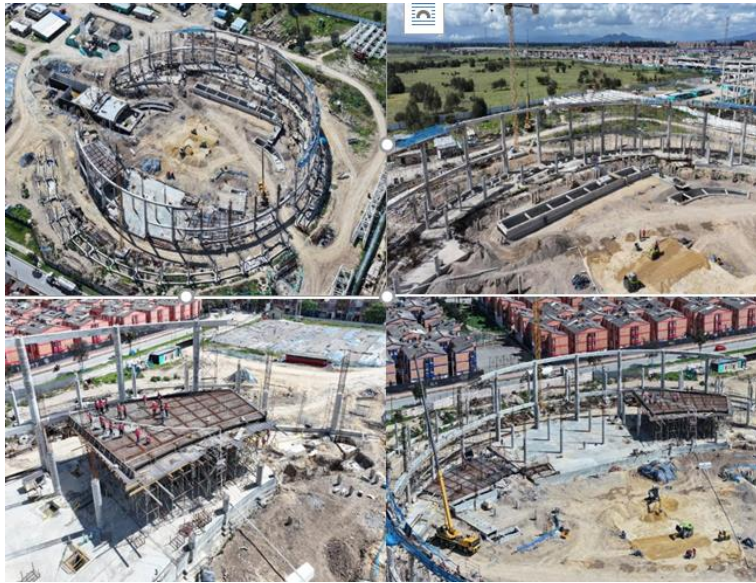
Respecto a la estructura metálica de cubierta, continuó la fabricación en taller y el traslado progresivo a obra, alcanzando aproximadamente 327 toneladas en sitio. Adicionalmente, se consolidó la información técnica para el montaje de la cubierta, incluyendo la torre central provisional, su cimentación y la secuencia de montaje.

#### Logros:

- Avance sostenido en la superestructura mediante la ejecución simultánea de múltiples frentes (túneles, cimentaciones, graderías, pasarela y módulo 1).
- Desarrollo de elementos estructurales clave (columnas, vigas, losas y cimentaciones), permitiendo activar sectores previamente sin intervención.
- Progreso en la preparación técnica para el montaje de la cubierta, incluyendo fabricación, logística y definición de elementos críticos.
- Ejecución coordinada de componentes complementarios (eléctrico, hidrosanitario, geotécnico y drenaje), favoreciendo una visión integral del proyecto.

#### Dificultades:

- En el componente de servicios públicos, continúan en gestión algunos trámites con entidades externas. En el frente eléctrico, se requieren ajustes técnicos previos a la radicación de diseños ante el operador, asociados a la coordinación con la arquitectura del proyecto.
- Se encuentra en proceso de definición el punto de conexión definitivo para el servicio de agua potable, lo cual es clave para evitar ajustes posteriores en diseños y obras asociadas.
- En el componente de gas natural, el proyecto continúa en revisión técnica debido a la necesidad de ajustar el diseño por reubicación de centros de regulación, situación que se está gestionando en mesas técnicas con el operador correspondiente.
- Desde el punto de vista ambiental y geotécnico, se adelanta el análisis para el manejo de aguas con presencia de lixiviados, condición identificada durante la ejecución y que ha requerido estudios y definiciones técnicas adicionales para su tratamiento.



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones

- **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO PORVENIR GIBRALTAR, LOCALIDAD DE KENNEDY**

**Objeto:** Contratar las obras y actividades complementarias del centro de alto rendimiento en el marco de la manzana del cuidado del porvenir Gibraltar en la localidad de Kennedy en Bogotá.

**Valor contratado con recursos 2023: \$158.906.013.760** (Contrato de Obra No. 3203-2023: \$ 151.550.192.040 (Regalías 143.772.299.900 y Cupo Crédito 7.777.892.140) y Contrato de Interventoría No. 3219-2023: \$ 7.355.821.720 Cupo Crédito). Es de señalar que el proyecto es financiado en un 95% con recursos del Sistema General de Regalías.

**Valor contratado con recursos 2025: \$ \$6.563.422.518** adición Contrato de Obra No. 3203-2023

**Avance financiero: 72%**

**Avance 74,47 %:** la obra presenta los siguientes avances

**Estado:** En Ejecución

## Avance con corte al 31 de marzo de 2026

A la fecha de corte, el proyecto Centro de Alto Rendimiento Gibraltar presenta avances relevantes en la ejecución de las actividades constructivas y técnicas correspondientes a los cuatro edificios que lo conforman: Multipropósito, Cultural, Polideportivo No. 1 y Polideportivo No. 2.

En términos generales, el proyecto evidencia progreso sostenido en sus diferentes capítulos, destacándose altos niveles de ejecución en actividades preliminares y de cimentación, así como avances significativos en la estructura principal.

El siguiente cuadro resume los principales hitos alcanzados a nivel general del proyecto:

| <b>CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO</b>   |                       |                    |
|---|-----------------------|--------------------|
| <b>CAPÍTULOS AFECTADOS POR AIU</b>  |                       |                    |
| <b>CAPÍTULOS:</b>   | <b>EJECUTADO (EV)</b> | <b>ALCANCE</b>     |
| PRELIMINARES  | 98,57%                | Total Del Proyecto |
| CIMENTACIÓN   | 79,43%                | Total Del Proyecto |
| DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS   | 1,79%                 | Total Del Proyecto |
| ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METÁLICAS Y MADERA                                   | 47,32%                | Total Del Proyecto |
| INSTALACIÓN HIDROSANITARIA. INCENDIO Y DE GAS                                 | 4,01%                 | Total Del Proyecto |
| INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ, DATOS, SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, CCTV | 8,44%                 | Total Del Proyecto |
| OBRAS EXTERIORES  | 7,68%                 | Total Del Proyecto |
| ACABADOS DE PISOS   | 5,18%                 | Total Del Proyecto |
| <b>CAPÍTULOS AFECTADOS POR IVA</b>  |                       |                    |
| EQUIPOS   | 27,98%                | Total Del Proyecto |
| SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PISCINA DE COMPETENCIAS - SISTEMA MYRTHA POOLS       | 100,00%               | Total Del Proyecto |
| GASTOS REEMBOLSABLES  | 70,04%                | Total Del Proyecto |

Avance técnico por componentes:

**1. Excavaciones:** Las excavaciones para cimentación se encuentran finalizadas en su totalidad. Durante el periodo se avanzó en excavaciones complementarias en la zona destinada a la planta de tratamiento de aguas patógenas y en áreas de urbanismo del sector suroriental, incluyendo el manejo y retiro de materiales especiales (RESPEL).

**2. Cimentación:** En el edificio Multipropósito, se avanzó en la cimentación de la zona colindante con el edificio Cultural, incluyendo las áreas correspondientes al tanque de aguas lluvias y la planta de tratamiento.

### 3. Estructura

- **Polideportivo No. 1:** Avance en la estructura en concreto de los pórticos principales; se encuentra pendiente la ejecución de graderías.
- **Polideportivo No. 2:** Avance en pórticos estructurales; en ejecución los muros de contención perimetrales y elementos de soporte para urbanismo.
- **Edificio Cultural:** Avance en losas estructurales principales; pendientes graderías del auditorio y escalera principal.
- **Multipropósito:** En ejecución pórticos principales, columnas, vigas y losas del nivel +1,45 en costados oriental y occidental. Asimismo, se adelanta el armado de acero de refuerzo en tanques de almacenamiento.

### 4. Mampostería

- **Fachadas:** Avance en muros dobles en los edificios Polideportivo No. 1 y No. 2.
- **Mampostería interna:** Ejecución de muros interiores en el Polideportivo No. 1 (primer piso) y en el edificio Cultural (zonas de baterías sanitarias del primer nivel).

Logros:

- Avance continuo y coordinado en la construcción de las estructuras de los diferentes edificios.
- Cumplimiento de las normas técnicas, ambientales y de seguridad en la ejecución de las obras.
- Consolidación de etapas estructurales clave que permiten la transición hacia fases posteriores del proyecto.

Dificultades:

- Se encuentra en proceso la definición de la conexión definitiva al sistema de alcantarillado por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, aspecto necesario para la articulación de actividades posteriores.
- Fue necesario realizar ajustes a los diseños iniciales con el fin de optimizar el funcionamiento del proyecto, lo cual implicó revisiones técnicas y presupuestales.
- Se han presentado ajustes en la programación de algunas actividades; en respuesta, se están implementando medidas de reorganización para asegurar la continuidad y cumplimiento del cronograma.



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones

- **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA EL SALITRE – UDS Código 10-290**

**Objeto:** contratar las obras y actividades complementarias del Centro de Entrenamiento Deportivo UDS CODIGO IDRD 10 290

**Valor contratado con recursos 2023: \$ 48.105.456.314.** (Contrato de obra No. 3113-2023: \$43.951.576.181 y Contrato de interventoría No. 3159-2023 por valor de \$4.153.880.133).

**Avance 4%:** El porcentaje programado de la etapa de estudios y diseños corresponde al 100% y el porcentaje ejecutado corresponde al 97,46%, el porcentaje del total del contrato tiene un avance del 4%, lo cual corresponde a la etapa de actividades complementarias ejecutando la sub-etapa de proyecto definitivo y detalles de ingeniería.

**Avance financiero:** 3.14%

#### **ESTUDIO DE DISEÑO DEFINITIVOS:**

El Estudio de Diseños Definitivos se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la Entidad. Si bien el diseño estructural fue presentado y cuenta con aval de la interventoría, en el marco del proceso de verificación se identificaron observaciones asociadas a la falta de soportes técnicos que evidencien la realización del contra muestreo del estudio de suelos, insumo fundamental para la validación del sistema estructural propuesto.

En atención a esta situación, y en ejercicio de las funciones de control y seguimiento contractual, la Entidad determinó la necesidad de adelantar un proceso adicional orientado a la verificación de las condiciones geotécnicas del terreno.

#### **Toma de muestras – Contra sondeos**

Con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información geotécnica y validar la solución de cimentación planteada, se adelantaron actividades de toma de muestras mediante contra sondeos, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

A la fecha, esta etapa se encuentra finalizada. El contratista encargado remitió el informe final de prestación de servicios, incluyendo los resultados de laboratorio correspondientes, los cuales están siendo analizados por el profesional geotecnista de la Entidad. Este análisis tiene como finalidad contrastar los resultados obtenidos con la información presentada por el contratista de obra y previamente avalada por la interventoría.

Como resultado preliminar de esta revisión, se identificó la presencia de lentes orgánicos en el terreno; no obstante, estos no corresponden en extensión a lo inicialmente reportado en el estudio geotécnico del contratista de obra.

Gestión administrativa:

En el marco del seguimiento contractual, la Entidad inició las actuaciones correspondientes mediante la citación a audiencia dentro de un proceso administrativo sancionatorio, ante la presunta omisión en las labores de supervisión por parte de la interventoría del contrato No. 3113-2023.



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones

- **EXPLORACIÓN GEOTECNICA, MUESTRAS Y ENSAYOS UDS - COD IDRD 10-290**

**Objeto:** Realizar exploración geotécnica, toma de muestras y ensayos de laboratorio de suelos en las instalaciones del centro de entrenamiento UDS COD IDRD 10-290

**Valor contratado con recursos 2025: \$ 48.105.456.314.** (Contrato de prestación de servicios No. 3888-2025: \$ 76.370.469).

- **Avance físico:** 100 % (ejecutado conforme a lo programado)
- **Avance financiero:** 100 %

**Ejecución contractual:**

El contrato fue ejecutado en su totalidad, cumpliendo con el alcance definido y los tiempos establecidos en el cronograma aprobado. Las actividades desarrolladas incluyeron la exploración geotécnica, la toma de muestras en campo y la realización de ensayos de laboratorio, garantizando la obtención de información técnica confiable para el análisis del subsuelo.

El esquema de pagos se ejecutó conforme a las condiciones contractuales:

- **Primer pago (20 %):** contra entrega del cronograma de actividades y alistamiento de equipos y personal.
- **Segundo pago (20 %):** contra avance del 60 % en perforaciones y toma de muestras.
- **Pago final (60 %):** contra entrega total de ensayos de laboratorio y sus respectivos análisis.

#### Resultados y gestión técnica:

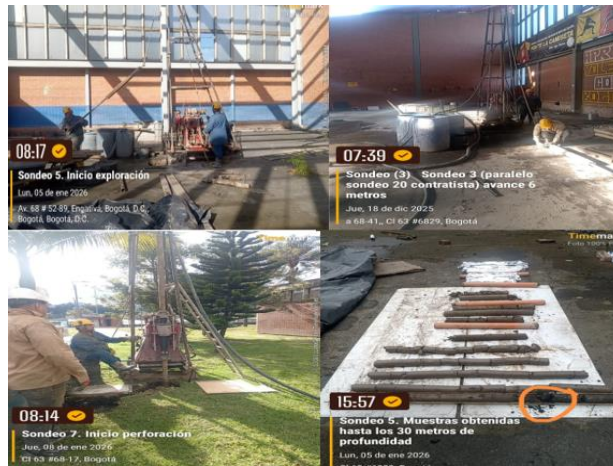
- Se ejecutaron las actividades de exploración geotécnica conforme a los lineamientos técnicos y contractuales, con cumplimiento integral del cronograma.
- Se realizó la entrega del informe final, actualmente en proceso de revisión por parte de los profesionales técnicos del IDRD.
- Una vez validado, el informe será remitido a la interventoría del contrato No. 3164-2023 para el correspondiente contraste técnico con los resultados previamente obtenidos, fortaleciendo así la confiabilidad de la información geotécnica del proyecto.

#### Gestión administrativa:

Actualmente se adelantan los trámites correspondientes para la suscripción del acta de terminación del contrato y el acta de recibo y aprobación de estudios, en cumplimiento de los procedimientos establecidos.

#### Dificultades:

A la fecha del periodo reportado, no se registran dificultades en la ejecución del contrato.



Fuente: Subdirección Técnica de Construcciones

- **Estado de avance de los procesos contractuales en fase de estructuración**

Los procesos contractuales actualmente en fase de estructuración presentan avances significativos en la consolidación de sus componentes técnicos, presupuestales y jurídicos. En este marco, se ha avanzado en la definición precisa de los alcances por proyecto, la depuración de cantidades de obra y la validación de presupuestos, soportados en estudios de mercado actualizados y referencias institucionales vigentes.

De manera paralela, se ha fortalecido la articulación entre las áreas técnicas, la interventoría y la supervisión, lo que ha permitido ajustar los documentos precontractuales a las condiciones reales identificadas en campo y a los requerimientos normativos aplicables. Este trabajo conjunto ha contribuido a mejorar la calidad, consistencia y viabilidad de los insumos técnicos.

En este contexto, los procesos avanzan progresivamente hacia su fase de publicación, alcanzando un nivel de madurez que fortalece su consistencia técnica, financiera y contractual, reduce incertidumbres y facilita su posterior gestión durante la etapa de ejecución.

A la fecha, los procesos en estructuración presentan avances diferenciados, acordes con su nivel de complejidad y grado de desarrollo:

- **Proyecto Milenta – Tejar (Ficha Tipo A):** Se registra avances en la definición detallada del alcance, la estructuración presupuestal y la identificación de riesgos, así como en la revisión integral de los documentos precontractuales. Esto ha permitido consolidar una versión ajustada que recoge las condiciones reales del proyecto y se alinea con los lineamientos normativos vigentes.
- **Proyecto San Cayetano (Ficha Tipo C):** Se presentan avances en la consolidación de estudios previos, validación de cantidades de obra y estructuración presupuestal. Estos avances han sido fortalecidos mediante mesas de trabajo conjuntas entre las áreas involucradas, permitiendo precisar alcances, optimizar soluciones técnicas y asegurar la coherencia entre los distintos componentes del proceso.

### **2.8.3 Actividad 3 - Adecuar 2.04 parques y escenarios para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 la actividad no tuvo ejecución, ya que la adecuación de parques y escenarios se encuentra programada para el mes de noviembre de 2026.

Sin embargo, para este primer trimestre, la Subdirección Técnica de Construcciones en sus avances para la actividad, concentró su gestión en la revisión, análisis técnico y estructuración de las intervenciones de adecuación previstas, en articulación con el Plan de Acción del proyecto y el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024–2027.

Como resultado del análisis adelantado, se identificó la necesidad de realizar la evaluación técnica y presupuestal de las alternativas de adecuación, con el fin de definir su viabilidad, alcance y condiciones de implementación. En este sentido, las actividades se encuentran en fase de estructuración y validación, orientadas a la toma de decisiones para su priorización e incorporación en las etapas de ejecución correspondientes.

### **2.8.4 Actividad 4 - Adelantar 100% de la gestión administrativa de los diferentes proyectos de infraestructura de parques y escenarios deportivos en fase final y de liquidación.**

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la actividad se cumplió al 100% adelantando un 2% en la gestión administrativa de los diferentes proyectos de infraestructura de parques y escenarios deportivos.

Este porcentaje de ejecución en la actividad se registró por un valor de recursos de \$ 5.862.219.576 destinados al pago de pasivos y a la contratación del personal requerido para el desarrollo de procesos transversales.

| EJECUCIÓN DE PAGO DE PASIVOS 2026<br>MARZO 31 DE 2026 |              |  |                    |
|---|--------------|--|--------------------|
| BENEFICARIO   | No. CONTRATO | OBJETO   | VALOR              |
| 901780784-CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR           | 3219- 2023   | PAGO PASIVO CTO 3219 DE 2023 CON CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE FINANCIERA SOCIAL AMBIENTAL SST Y JURIDICA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS 1 Y 2 A CARGO DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES STC DEL IDRD PARA EL PREDIO EL PORVENIR GIBRALTAR EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTA | 705.255.43<br>5,00 |
| 901781400-UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR       | 3232 - 2023  | PAGO PASIVO EXIGIBLE CONTRATO DE INTERVENTORIA 3276 2023 CON INFORMACION LOCALIZADA SAS DESARROLLAR UNA METODOLOGIA DE DIAGNOSTICO Y EL LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGIA GNSS PARA LA CAPTURA DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES QUE NO SE ENCUENTRAN INCORPORADOS EN EL VISOR  | 2.652.093.9<br>84  |

- **PERSONAL Y APOYOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO**

En relación con la contratación de personal transversal y de apoyo, con corte al 31 de marzo de 2026 se ejecutaron recursos por valor de \$3.674.701.644, alcanzando el 100 % de ejecución frente a las contrataciones programadas para la vigencia. Estos recursos fueron destinados a la vinculación de profesionales y técnicos encargados de apoyar las actividades de planeación, seguimiento, supervisión y ejecución de los diferentes componentes del proyecto de inversión, fortaleciendo la gestión en los ámbitos técnico, administrativo, jurídico, social, ambiental y logístico, de acuerdo con las necesidades operativas de la Entidad.

Adicionalmente, se registran las siguientes ejecuciones asociadas a la gestión contractual y operativa del proyecto:

- **\$191.580.000:** ejecución correspondiente, contrato 3491 de 2025 (vigencias futuras 2026), destinado a la contratación de pólizas que conforman el programa de seguros de la Entidad – Grupo 2.
- **\$4.900.000:** ejecución por concepto del servicio de elaboración del avalúo comercial a favor del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

### 3. GESTIÓN CONTRACTUAL

#### 3.1 Relación contratos suscritos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se suscribieron 919 contratos por la suma de \$40.578.717.291, de los cuales 9 fueron financiados con recursos de funcionamiento por la suma de \$404.532.000, y 910 contratos con recursos de inversión por la suma de \$40.174.185.291, como se muestra a continuación:

| FUENTE                | CONTRATO   |                          |
|-----------------------|------------|--------------------------|
|                       | CANTIDAD   | VALOR                    |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b> | 9          | \$ 404.532.000           |
| <b>INVERSION</b>      | 910        | \$ 40.174.185.291        |
| <b>TOTALES</b>        | <b>919</b> | <b>\$ 40.578.717.291</b> |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contratación Corte. 31 de marzo de 2026.

A continuación, se incluye desagregación por tipo y modalidad de contrato:

| Modalidad de Selección de Contratos      | Número de contratos suscritos |
|--|-------------------------------|
| Acuerdo de Corresponsabilidad            | 0                             |
| Concurso de Méritos                      | 1                             |
| Convenio de Asociación                   | 0                             |
| Convenio Organismos Internacionales      | 0                             |
| Convenios Interadmin. Art. 95 Ley 489/98 | 0                             |
| Decreto 092 de 2017                      | 1                             |

| <b>Modalidad de Selección de Contratos</b>        | <b>Número de contratos suscritos</b> |
|---|--------------------------------------|
| Directa otras causales                            | 0                                    |
| Directa (Comodato)                                | 2                                    |
| Directa (idoneidad)                               | 915                                  |
| Directa Arrendamiento                             | 0                                    |
| Directa Único Distribuidor o Exclusivo            | 0                                    |
| Licitación Pública                                | 0                                    |
| Proceso Selección Mínima Cuantía                  | 0                                    |
| Selección Abreviada – Menor Cuantía               | 0                                    |
| Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica | 0                                    |
| Selección abreviada por Acuerdos Marco de Precios | 0                                    |
| Selección abreviada Tienda Virtual                | 0                                    |
| Régimen Especial                                  | 0                                    |
| Operaciones de Crédito                            | 0                                    |

### 3.2 Trámites de gestión contractual

Durante el periodo comprendido del 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2026, se recibieron los siguientes trámites contractuales que fueron radicados a través del aplicativo ORFEO en la Subdirección de Contratación:

| <b>TIPO DE TRÁMITE</b>                           | <b>TOTAL</b> |
|--|--------------|
| Elaboración contratos de prestación de servicios | 915          |
| Procesos de selección pública                    | 1            |
| Convenios y contratos de comodato                | 3            |
| Adiciones y Prórrogas                            | 1899         |

|                                    |              |
|------------------------------------|--------------|
| Suspensiones                       | 147          |
| Cesiones                           | 88           |
| Terminaciones anticipadas          | 40           |
| Otras modificaciones contractuales | 14           |
| <b>TOTAL, TRAMITES</b>             | <b>3.107</b> |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contratación

### 3.3 Legalización de contratos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2026, producto de los contratos suscritos por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes– IDRD, se ha realizado la legalización de 919 contratos.

### 3.4 Gestión tramites de liquidación de contratos

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, se han atendido 9 solicitudes para la elaboración de actas de liquidación, de las cuáles se han suscrito 3, a continuación, se relaciona las actas suscritas en cada mes por dependencia:

| Mes \ Dependencia | DG/SG    | SAF      | STC      | STP      | STRD      | TOTAL    |
|-------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| ENERO             | 0        | 0        | 0        | 0        | 0         | 0        |
| FEBRERO           | 0        | 0        | 0        | 0        | 0         | 0        |
| MARZO             | 0        | 2        | 0        | 0        | 1         | 3        |
| <b>TOTAL</b>      | <b>0</b> | <b>2</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>31</b> | <b>3</b> |

Fuente: Elaboración propia Base de liquidaciones 2026.

### 3.5 Gestión trámites análisis de costos y estudios económicos

En el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2026, se recibieron 8 solicitudes de análisis de precios, estudios del sector, entre otras relacionadas con la gestión de estudios económicos, como se detalla a continuación por cada dependencia solicitante:

| DEPENDENCIA                                   | RADICADOS | TRAMITADOS | % AVANCE    |
|---|-----------|------------|-------------|
| Subdirección Administrativa y Financiera      | 3         | 3          | 100%        |
| Subdirección Técnica de Construcciones        | 0         | 0          | 0           |
| Subdirección Técnica de Parques               | 1         | 1          | 100%        |
| Subdirección Técnica de Recreación y Deportes | 3         | 3          | 100%        |
| Oficina de Asuntos Locales                    | 0         | 0          | 0           |
| Otras dependencias y externos                 | 1         | 1          | 100%        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>8</b>  | <b>8</b>   | <b>100%</b> |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contratación

### 3.6 Solicitudes y peticiones quejas y reclamos

Entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se han respondido un total de 163 solicitudes de información, certificaciones y requerimientos de órganos de control como se detalla a continuación:

| DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD                        | CANTIDAD   |
|--|------------|
| Respuestas a órganos de control                    | 40         |
| Solicitudes de información - peticiones ciudadanas | 16         |
| Solicitudes de Certificaciones de Contratos        | 107        |
| <b>TOTAL SOLICITUDES</b>                           | <b>163</b> |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contratación- Base solicitudes

### 3.7 Comités de contratación

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se convocó, coordinó y participó en ocho (8) sesiones de comités de contratación ejerciendo la secretaría técnica de los mismos.

| FECHA      | SESION   | FICHA                  | TEMAS TRATADOS  |
|------------|----------|------------------------|---|
| 14/01/2026 | SESION 1 | Ficha 366<br>Ficha 367 | <p>Ficha 366: Considero pertinente acoger la recomendación de la Oficina Jurídica de no presentar propuesta conciliatoria, toda vez que no se configura controversia jurídica o económica conciliable y la entidad mantiene competencia para culminar la liquidación dentro del término legal.</p> <p>Ficha 367: Considero pertinente acoger la recomendación de la Oficina Jurídica, dado que no existen pruebas suficientes que permitan imputar responsabilidad al IDRD en los hechos motivo de la acción incoada y acceder a la conciliación implicaría un riesgo injustificado para el patrimonio público.</p> |

|            |          |                        |  |
|------------|----------|------------------------|--|
| 23/01/2026 | SESION 2 | Ficha 368<br>Ficha 369 | <p>PRESENTACIÓN DE LA FICHA 368.<br/>         Número de proceso: E-2025- 657140<br/>         Tipo de proceso: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL<br/>         Fecha de los hechos: 2024-12-14<br/>         Despacho Actual: PROCURADURÍA 11 - JUDICIAL ADMINISTRATIVA<br/>         Procurador: LUZ DARY QUINTERO TOLOSA<br/>         Actor: ROMERO DUARTE LEONOR YOLANDA</p> <p>Analizada la ficha técnica No. 368 y el concepto de la Oficina Jurídica, no se evidencian elementos probatorios que permitan estructurar la imputación del daño ni acreditar falla del servicio atribuible al IDR D. En consecuencia, me acojo a la recomendación de no presentar fórmula conciliatoria dentro del presente trámite.</p> <p>PRESENTACIÓN DE LA FICHA 369.<br/>         Número de proceso: E-2025-578004<br/>         Tipo de proceso: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL<br/>         Fecha de los hechos : 1960-08-24<br/>         Despacho Actual : PROCURADURÍA 51 - JUDICIAL ADMINISTRATIVA<br/>         Procurador : RODRIGO ALFONSO BUSTOS BRASBII<br/>         Actor: ROZO HERRERA FERNANDO</p> <p>Analizada la Ficha Técnica de Conciliación No. 369 y el concepto de la Oficina Jurídica, se evidencia que las pretensiones carecen de fundamento jurídico al no existir contrato estatal entre las partes, sino simples permisos de aprovechamiento económico. En consecuencia, me acojo a la recomendación de no presentar fórmula conciliatoria.</p> |
| 12/02/2026 | SESION 3 | Ficha 371              | <p>PRESENTACIÓN DE LA FICHA 371.<br/>         Demandante(s): José del Carmen cuesta Novoa y Sociedad Sindical Nacional de Vendedores de Comestibles dentro de los Coliseos "Coliseos"<br/>         No expediente: 11 001 33 35 010 2025 00402 00<br/>         Acción popular- Audiencia de Pacto de Cumplimiento.<br/>         Acoger la recomendación de la Oficina Jurídica frente a NO conciliar con las pretensiones de los accionantes.</p>   |

|            |          |   |  |
|------------|----------|---|--|
| 23/02/2026 | SESION 4 | Ficha 372   | <p>PRESENTACIÓN DE LA FICHA 372.<br/> Demandante(s): Edison Rafael Venera Lora<br/> No expediente: 11001-33-35-019-2023-00392-00<br/> Acción popular- Audiencia de Pacto de Cumplimiento.<br/> Recomendación: Se recomienda NO presentar fórmula de pacto de cumplimiento, debido a:<br/> -Falta de competencia del IDRD.<br/> -Falta de legitimación en la causa por pasiva.<br/> -Inexistencia de conducta del IDRD que vulnere derechos colectivos.</p>   |
| 27/02/2026 | SESION 5 | <p>APROBACIÓN DE LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE ACCIONES JUDICIALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO – VIGENCIA 2026.</p> | <p>En el marco del análisis realizado, se deja constancia de que se aprueba la "Matriz del Plan Anual de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio Público – Vigencia 2026", con las observaciones formuladas durante la revisión.<br/> Se precisa que la aprobación recae exclusivamente sobre el formato y la estructura de la matriz, mas no sobre el contenido allí registrado, el cual será objeto de desarrollo y ajuste en las etapas posteriores.<br/> En ese sentido, se solicita que las observaciones que sean realizadas sean tenidas en cuenta para el primer reporte, específicamente al momento de iniciar el diligenciamiento y el proceso de consolidación de la información, con el fin de incorporarlas frente a los procesos registrados y fortalecer el análisis correspondiente.</p> |
| 6/03/2026  | SESION 6 | Ficha 373   | <p>Número de proceso: E-2026-031211<br/> Tipo de proceso: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL<br/> Fecha de los hechos: 2024-01-24<br/> Despacho Actual: PROCURADURÍA 80 - JUDICIAL ADMINISTRATIVA<br/> Procurador: MARTHA LEONOR FERREIRA ESPARZA<br/> Concepto: Una vez revisado el análisis jurídico contenido en la Ficha Técnica de Conciliación No. 373, y en atención a los elementos fácticos, normativos y jurisprudenciales allí desarrollados, se recomienda acoger la recomendación de la OJ.</p>   |

|            |          |          |   |
|------------|----------|----------|---|
| 13/03/2026 | SESION 7 | Ficha 29 | <p>PRESENTACIÓN DE LA FICHA 29</p> <p>Tipo de proceso: PACTO DE CUMPLIMIENTO</p> <p>Número de proceso: 2022-00436</p> <p>Despacho Actual: JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.</p> <p>Accionante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP.</p> <p>Demandado: MARVEL S.A. / FIDUCIARIA CENTRAL S.A. EN CALIDAD DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SAN JERONIMO DE YU.</p> <p>Concepto: Analizado el contenido de la recomendación emitida por la Oficina Jurídica, así como los fundamentos fácticos y normativos que la soportan, se considera procedente acoger la recomendación en los términos planteados.</p> |
| 20/03/2026 | SESION 8 | Ficha 30 | <p>Tipo de proceso: PACTO DE CUMPLIMIENTO</p> <p>Número de proceso: 2022-00436</p> <p>Despacho Actual: JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.</p> <p>Accionante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP.</p> <p>Demandado: MARVEL S.A. / FIDUCIARIA CENTRAL S.A. EN CALIDAD DE VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SAN JERONIMO DE YU.</p> <p>Concepto: Analizado el contenido de la recomendación emitida por la Oficina Jurídica, así como los fundamentos fácticos y normativos que la soportan, se considera procedente acoger la recomendación en los términos planteados.</p>                                    |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Contratación

### 3.8 Fortalecimiento de la transparencia y prevención de la corrupción

#### Riesgos de Corrupción

La Subdirección de contratación como dependencia que lidera el proceso de adquisición de bienes y servicios, tiene identificados 5 riesgos de corrupción los cuales cuentan con controles y acciones que han permitido que estos no se materialicen.

Asimismo, dentro de los riesgos de gestión, tiene identificado el riesgo *“POSIBILIDAD de afectación reputacional por incumplimiento del principio de publicidad y transparencia POR No cargar en la plataforma del SECOP II los documentos de la etapa precontractual DEBIDO A falta de seguimiento al cumplimiento de esta obligación”*, el cual se encuentra gestionándose de acuerdo con los controles establecidos.

Adicionalmente, como parte del proceso de mejora continua, en el marco de lo dispuesto en la Ley de transparencia se robusteció la información contractual que se publica en el portal de transparencia y acceso a la información pública del IDRD, adicionando información relevante, garantizando que los ciudadanos puedan conocer y fiscalizar la gestión contractual del Instituto, promoviendo la participación ciudadana y la confianza en las instituciones.

### **3.9 Innovación en los procesos y procedimientos de contratación de prestación de servicios**

La subdirección de Contratación realizó una revisión de los documentos que se encuentran vigentes en el Isolución para el proceso de Adquisición de bienes y servicios, el cual cuenta con 51 documentos, los cuales corresponden a 1 caracterización del proceso, 32 formatos, 2 Instructivos, 1 Manual, 14 procedimientos y 1 Registro de activos de la información:

| <b>Tipo de Documento</b>        | <b>Cantidad</b> |
|---------------------------------|-----------------|
| Caracterización de procesos     | 1               |
| Formato                         | 32              |
| Instructivo                     | 2               |
| Manual                          | 1               |
| Procedimiento                   | 14              |
| Registro Activos de Información | 1               |
| <b>Total general</b>            | <b>51</b>       |

Como resultado de la revisión de la documentación del proceso, se identificó la necesidad de actualizar, crear y eliminar los siguientes documentos:

## PROCEDIMIENTOS:

| No. | Documento   | Tipo de documento | Versión | Responsable             | Fecha de aprobación |
|-----|---|-------------------|---------|-------------------------|---------------------|
| 1   | CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA | Procedimiento     | 11      | Daniela Barrera Pedraza | 31-, mar-26         |
| 2   | SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA                     | Procedimiento     | 4       | Daniela Barrera Pedraza | 31-, mar-26         |
| 3   | SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR             | Procedimiento     | 3       | Daniela Barrera Pedraza | 31-, mar-26         |

## FORMATOS E INSTRUCTIVOS

| No. | Documento   | Tipo de documento | Versión | Responsable             | Fecha de aprobación |
|-----|---|-------------------|---------|-------------------------|---------------------|
| 1   | FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE CONSULTORÍA Y/O EJECUCIÓN DE OBRA  | Formato           | 3       | Daniela Barrera Pedraza | 29/01/2026          |
| 2   | INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN - PARA LIBERACION DE SALDOS | Formato           | 2       | Daniela Barrera Pedraza | 06/01/2025          |

## 4. GESTIÓN FINANCIERA

### 4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

#### 4.1.1. Presupuesto IDRD

El presupuesto aprobado y disponible al 31 de marzo de 2026, no presentó modificaciones respecto al monto inicial.

*Cifras en miles de pesos*

| Concepto                            | Presupuesto inicial | Modificaciones | Presupuesto disponible |
|-------------------------------------|---------------------|----------------|------------------------|
| Funcionamiento                      | 54.394.412          | 0              | 54.394.412             |
| Inversión Directa                   | 498.513.226         | 0              | 498.513.226            |
| <b>Total Presupuesto Disponible</b> | <b>552.907.638</b>  | <b>0</b>       | <b>552.907.638</b>     |

#### 4.1.2. Presupuesto de Ingresos

Al cierre del período analizado, el presupuesto definitivo de ingresos asciende a \$552.908 millones, de los cuales, al 31 de marzo de 2026, se recaudaron la suma de \$60.033 millones, así:

*Cifras en miles de pesos*

| Concepto                     | Presupuesto asignado | Modificaciones | Presupuesto definitivo | Recaudo acumulado a 31 de marzo | Reconocimiento a 31 de marzo | % recaudo    |
|------------------------------|----------------------|----------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------|--------------|
| <b>1. Ingresos (2+3+4+5)</b> | <b>552.907.638</b>   | <b>0</b>       | <b>552.907.638</b>     | <b>60.032.953</b>               | <b>0</b>                     | <b>10,86</b> |

|  |             |   |             |            |   |        |
|--|-------------|---|-------------|------------|---|--------|
| 2. Ingresos Corrientes                   | 74.398.679  | 0 | 74.398.679  | 10.196.894 | 0 | 13,71  |
| 3. Transferencias Corrientes Nacionales  | 0           | 0 | 0           | 0          | 0 | 0,00   |
| 4. Recursos de Capital                   | 17.251.125  | 0 | 17.251.125  | 17.260.760 | 0 | 100,06 |
| 5. Transferencias Administración Central | 461.257.834 | 0 | 461.257.834 | 32.575.299 | 0 | 7,06   |

Fuente: BogData

#### 4.1.3. Presupuesto de Gastos

Al 31 de marzo de 2026, el presupuesto de gastos e inversión del IDRD registró una ejecución del 43,19% mientras que los giros realizados correspondieron al 12,37% del valor de los compromisos adquiridos. A continuación, se presenta la ejecución discriminada por cada uno de los proyectos de inversión:

*Cifras en miles de pesos*

| Proyecto   | Apropiación disponible | Compromisos acumulados | Ejecución presupuestal % | Giros acumulados presupuesto | Ejecución giros % |
|--|------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|
| <b>Funcionamiento</b>  | <b>\$54.394.412</b>    | <b>\$14.840.924</b>    | <b>27,28</b>             | <b>\$9.751.924</b>           | <b>65,71</b>      |
| <b>Inversión</b>   | <b>\$498.513.226</b>   | <b>\$215.316.663</b>   | <b>43,19</b>             | <b>\$26.637.148</b>          | <b>12,37</b>      |
| 0245 - Formación integral de la primera infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e | \$22.744.949           | \$11.594.723           | 50,98                    | \$767.891                    | 6,62              |

|  |               |               |       |              |       |
|--|---------------|---------------|-------|--------------|-------|
| iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.   |               |               |       |              |       |
| 0247 - Fortalecimiento de la gestión recreo deportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C | \$4.500.000   | \$2.989.271   | 66,43 | \$304.749    | 10,19 |
| 0248 - Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C    | \$190.802.675 | \$116.204.917 | 60,90 | \$11.484.568 | 9,88  |
| 0249 - Construcción y adecuación de parques y escenarios recreo deportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de                     | \$148.249.159 | \$9.428.223   | 6,36  | \$2.133.183  | 22,63 |

|  |                    |                    |              |                   |              |
|--|--------------------|--------------------|--------------|-------------------|--------------|
| Bogotá D.C.  |                    |                    |              |                   |              |
| 0252 - Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C. | \$63.668.171       | \$39.344.159       | 61,80        | \$8.478.988       | 21,55        |
| 0258 - Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C                                     | \$52.344.160       | \$26.192.400       | 50,04        | \$1.660.108       | 6,34         |
| 0253 - Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C                                    | \$1.770.000        | \$947.747          | 53,55        | \$119.364         | 12,59        |
| 0251 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C. | \$14.434.112       | \$8.615.223        | 59,69        | \$1.688.297       | 19,60        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>552.907.638</b> | <b>230.157.587</b> | <b>41,63</b> | <b>36.389.072</b> | <b>15,81</b> |

Fuente: BogData

#### 4.1.4. Presupuesto del Sistema General de Regalías

Para el bienio 2025-2026 Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD- cuenta con un presupuesto con recursos del Sistema General de Regalías, por valor de \$153.134 millones, conformado por los siguientes proyectos:

Construcción del Parque Zonal Olaya Herrera con saldo apropiación disponible por la suma de \$577 millones, pendiente de recibir la resolución de cierre del proyecto para proceder a la devolución de este saldo.

Construcción del Centro de Alto Rendimiento en el Marco de la Manzana del Cuidado del Porvenir- Gibraltar en la localidad de Kennedy, proyecto en ejecución. Mediante Decreto No.096 de marzo 27 se aprueba una adición de \$58.000 millones, para este proyecto identificado con el BPIN 2023011010005, recursos que fueron incorporados al capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos y de gastos del IDRD para la vigencia 2026, con la resolución No. 451 del 31 de marzo de 2026.

A continuación, se reporta la ejecución presupuestal SGR:

*Cifras en miles de pesos*

| Proyecto                                     | Apropiación vigente | Compromisos acumulados | Ejecución presupuestal % | Giros acumulados | Ejecución giros % |
|--|---------------------|------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|
| Construcción del Parque Zonal Olaya Herrera  | 577.076             | 0                      | 0,00                     | 0                | 0                 |
| Manzana del Cuidado del Porvenir – Gibraltar | 152.557.271         | 94.519.999             | 61,96                    | 61.634.621       | 65,21             |

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR

#### 4.1.5. Reservas Presupuestales

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$156.200 millones, de los cuales, al 31 de marzo de 2026, se han registrado anulaciones de saldos por la suma de \$236 millones y pagos por reservas definitivas por la suma de \$69.270 millones presentando un saldo de \$86.694 millones, detallado de la siguiente manera:

*Cifras en miles de pesos*

| Descripción   | Reserva constituida | Anulaciones acumuladas | Reserva definitiva | Autorización de giro acumulada | % Ejecución autorización de giro |
|---|---------------------|------------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| <b>Gastos</b>   | <b>156.199.910</b>  | <b>236.102</b>         | <b>155.963.748</b> | <b>69.269.890</b>              | <b>44,41</b>                     |
| <b>Gastos de funcionamiento</b>   | <b>2.626.827</b>    | <b>191</b>             | <b>2.626.636</b>   | <b>1.526.781</b>               | <b>58,13</b>                     |
| <b>Inversión</b>  | <b>153.573.083</b>  | <b>235.971</b>         | <b>153.337.112</b> | <b>67.743.109</b>              | <b>44,18</b>                     |
| 0245 - Formación integral de la primera infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C. | <b>5.862.495</b>    | <b>38.508</b>          | <b>5.823.987</b>   | <b>3.222.361</b>               | <b>55,33</b>                     |
| 0247 - Fortalecimiento de la gestión recreo deportiva, la participación incidente y la  | <b>1.175.506</b>    | <b>0</b>               | <b>1.175.506</b>   | <b>459.293</b>                 | <b>39,07</b>                     |

|   |                   |                |                   |                   |              |
|---|-------------------|----------------|-------------------|-------------------|--------------|
| construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C   |                   |                |                   |                   |              |
| 0248 - Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C | <b>76.349.260</b> | <b>1.974</b>   | <b>76.347.286</b> | <b>35.468.977</b> | <b>46,46</b> |
| 0249 - Construcción y adecuación de parques y escenarios recreo deportivos para el encuentro y disfrute de los habitantes de Bogotá D.C.      | <b>38.441.108</b> | <b>0</b>       | <b>38.441.108</b> | <b>10.033.764</b> | <b>26,10</b> |
| 0252 - Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.                            | <b>12.207.527</b> | <b>142.840</b> | <b>12.064.687</b> | <b>7.288.205</b>  | <b>60,41</b> |
| 0258 - Desarrollo de  | <b>17.610.173</b> | <b>13</b>      | <b>17.610.160</b> | <b>10.116.150</b> | <b>57,44</b> |

|  |                  |               |                  |                |              |
|--|------------------|---------------|------------------|----------------|--------------|
| programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C  |                  |               |                  |                |              |
| 0253 - Fortalecimiento de la economía del deporte y la recreación en Bogotá D.C                                    | <b>374.817</b>   | <b>0</b>      | <b>374.817</b>   | <b>296.913</b> | <b>79,22</b> |
| 0251 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para una gestión pública, eficiente y oportuna en Bogotá D.C. | <b>1.552.197</b> | <b>52.636</b> | <b>1.499.561</b> | <b>857.446</b> | <b>57,18</b> |

Fuente: BogData

#### 4.1.6. Pasivos Exigibles

Para la vigencia 2025, quedaron saldos de registros presupuestales fenecidos por valor de \$3.087 millones.

Del total de los saldos fenecidos al 31 de marzo de 2026, se ha realizado pagos por un valor de \$1.330 millones y se registraron saldos a favor de la entidad, derivados de actas de liquidación, por \$228 millones. En consecuencia, el saldo pendiente asciende a \$134.012 millones.

En el siguiente cuadro, muestra el comportamiento histórico (2001 a 2025) de los saldos fenecidos en el presupuesto, discriminado por año, así:

*Cifras en miles de pesos*

| Periodo        | Saldo a fenecer    | Total pagos        | A favor del IDR D | Nuevo saldo a 31 de marzo de 2026 |
|----------------|--------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|
| 2025           | 3.086.502          | 0                  | 41.665.960        | 3.044.836                         |
| 2024           | 154.197.033        | 49.626.752         | 1.429.600         | 103.140.680                       |
| 2023           | 28.330.172         | 10.626.935         | 1.022.010         | 16.681.225                        |
| 2022           | 3.058.529          | 1.829.095          | 1.017.034         | 212.398                           |
| 2021           | 6.003.657          | 2.472.546          | 3.510.782         | 20.328                            |
| 2020           | 132.436.123        | 83.505.842         | 48.873.623        | 56.656                            |
| 2019           | 44.239.936         | 24.607.051         | 18.645.534        | 987.350                           |
| 2018           | 21.036.936         | 14.125.436         | 2.228.471         | 4.683.028                         |
| 2016           | 18.525.335         | 12.036.040         | 6.489.294         | 0                                 |
| 2012           | 882.877            | 554.438            | 328.438           | 0                                 |
| 2011           | 505.895            | 452.215            | 33.680            | 20.000                            |
| 2001           | 5.165.619          | 0                  | 0                 | 5.165.619                         |
| <b>Totales</b> | <b>417.468.618</b> | <b>199.836.355</b> | <b>83.620.137</b> | <b>134.012.125</b>                |

*Nota: Se incluyó el Pasivo Exigible del año 2001, correspondiente al 50% de la expropiación del Parque el Country, debido a que en esta vigencia no se realizaba Acta de Fenecimiento.*

*Fuente: Elaboración propia, Área de Presupuesto*

Con el apoyo de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información se implementó y continúa en pruebas el módulo de Pasivos Exigibles en el Sistema de Información Financiera SEVEN, con el propósito de fortalecer el control y seguimiento de los pagos realizados y de las liberaciones de saldos a favor del IDR D. Lo anterior, con el fin de garantizar la confiabilidad, trazabilidad y seguridad de la información asociada a dichos pasivos.

#### **4.1.7. Modificaciones Presupuestales**

Se han realizado cuatro (4) modificaciones presupuestales al interior de los gastos funcionamiento a corte del 31 de marzo de 2026.

#### 4.1.8. Vigencias Futuras

El Instituto como política ha venido de utilizando otras herramientas financieras, como las vigencias futuras buscando transparencia, previsibilidad y mejora en el balance financiero, por tanto, determinó la importancia de solicitar autorización de vigencias futuras para tres (3) procesos de contratación:

1. Contratar el ajuste, actualización y complementación de estudios y diseños existentes, estudios y diseños complementarios y construcción del Parque Milenta Tejar.
2. Contratar la interventoría a la realización del ajuste, actualización y complementación de estudios y diseños existentes, estudios y diseños complementarios y construcción del Parque Milenta Tejar.
3. Adición al contrato de obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el Parque Metropolitano el Porvenir (Gibraltar).

Se preparó, consolidó, diligenció y envió a la Secretaría Distrital de Planeación, la documentación requerida para solicitar el concepto previo favorable para el trámite de las vigencias futuras vigencias 2027, el cual se emitió los días 13 y 16 de febrero de 2026, dando el visto bueno para continuar con los tramites requeridos.

En sesión ordinaria de la Junta Directiva del IDR D, de fecha 17 de febrero de 2026 se aprobó el proceso de vigencias futuras vigencia 2027, a valores constantes de:

| Vigencia 2027 | Valor            |
|---------------|------------------|
| Inversión     | \$63.069.518.137 |

En la sesión No. 03 del consejo del CONFIS Distrital, del día 27 de marzo de 2026, se aprobó asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias 2027 para Inversión.

Así mismo, el Instituto en aras de disminuir la constitución de reservas y de utilizar otras herramientas financieras, determinó la importancia de solicitar autorización de vigencias futuras para doce (12) procesos de contratación:

1. Alimentación, refrigerios e hidratación para eventos y actividades recreo deportivas.
2. Servicios de alimentación, refrigerios e hidratación de deportistas del sistema deportivo de Bogotá.
3. Arrendamiento de bodega de elementos de señalización de los programas y actividades de la Bicicleta.

4. Servicio de transporte terrestre automotor de carga.
5. Servicio de georreferenciación, soporte y mantenimiento de equipos del comando de comunicaciones del IDR D.
6. Elementos de señalización para los corredores viales requeridos en los programas de la bicicleta.
7. Transporte automotor de pasajeros.
8. Adquisición de tiquetes aéreos.
9. Aseo y mantenimiento de parques.
10. Vigilancia
11. Seguros
12. Aseo y cafetería (sedes administrativas)

Se preparó, consolidó, diligenció y envió a la Secretaría Distrital de Planeación, la documentación requerida para solicitar el concepto previo favorable para el trámite de las vigencias futuras vigencias 2026 – 2027, el cual se emitió el día 11 de marzo de 2026, dando el visto bueno para continuar con los tramites requeridos.

En sesión ordinaria de la Junta Directiva del IDR D, de fecha 14 de marzo de 2025 se aprobó el proceso de vigencias futuras vigencia 2026 – 2027, en valores constantes de:

| <b>VIGENCIAS 2026 - 2027</b> | <b>VALOR</b>      |
|------------------------------|-------------------|
| Funcionamiento               | \$7.880.700.099   |
| Inversión                    | \$259.803.128.294 |

El 19 de marzo de 2025 se radico ante la secretaria Distrital de Hacienda, secretaria técnica CONFIS Distrital y Secretaría Distrital de Planeación, la solicitud de autorización para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras ordinarias período 2026 – 2027 – IDR D.

En la sesión No. 08 del consejo del CONFIS Distrital, del día 14 de abril de 2025, se aprobó asumir compromisos con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias 2026 – 2027 para Funcionamiento e Inversión.

Mediante comunicación No. 2025EE150765O1 del 28 de abril de 2025, la Secretaria Distrital de Hacienda, autorizo al IDR D comprometer presupuesto con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias de Funcionamiento período 2026 – 2027.

Se registraron en los aplicativos Bogdata y SEVEN, los doce (12) procesos autorizados de Vigencias Futuras, así:

| CONCEPTO     | VIGENCIA 2025    | VIGENCIA 2026     | VIGENCIA 2027     |
|--------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Valor CDP 49 | \$55.734.699.512 |                   |                   |
| Valor CRP 63 | \$51.270.117.866 |                   |                   |
| Valor CDP 38 |                  | \$133.661.693.066 |                   |
| Valor CRP 63 |                  | \$133.450.148.270 |                   |
| Valor CDP 38 |                  |                   | \$136.544.713.515 |
| Valor CRP 44 |                  |                   | \$136.315.705.094 |

#### 4.1.9. Actividades realizadas

| Actividad   | Información   |
|---|---|
| Presentación de información exógena distrital de Estampillas (semestral) y Contribución especial por contrato de obra pública (mensual) | 1.Reporte de estampillas del semestre julio a diciembre 2025 Aplicativo SHD.<br>2.Reporte mensual de contribución fondo de vigilancia en el Aplicativo SHD, del mes de diciembre 2025, enero y febrero 2026.  |
| Presentación declaraciones tributarias  | <b>Retefuente:</b> diciembre 2025<br><b>IVA:</b> Se presentó la declaración del bimestre de noviembre-diciembre 2025 y enero-febrero de 2026<br><b>Reteica:</b> Se presentó la retención de ICA del bimestre noviembre-diciembre 2025 y enero-febrero 2026<br><b>Estampillas:</b> Procultura, Adulto Mayor, Universidad Distrital, Fondo de vigilancia, Universidad pedagógica de los meses diciembre 2025, enero y febrero 2026. |
| Presentación información exógena DIAN   | En el proceso de presentación de la información exógena correspondiente a la vigencia fiscal 2025, se validó la información generada en los formatos parametrizados en el sistema de información SEVEN, se están conciliando los reportes generados, contra los estados financieros 2025.   |
| Certificados tributarios expedidos  | En el primer trimestre del año 2026, se expidieron certificados correspondientes a los años 2025 y 2026 de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 19 certificados de Ingresos y retenciones</li> </ul>   |

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 certificados de Retención en la fuente</li> <li>• 47 certificados de Retención industria y comercio</li> <li>• 32 certificados de IVA</li> <li>• 231 certificados expedidas a través del Portal Contratista</li> </ul>  |
| Reconocimiento de la obligación de pago del riesgo IV y V para contratistas en ARL | <p>Durante lo corrido del presente año se ha mantenido el compromiso con la mejora continua de los procesos asociados a la liquidación y pago de la planilla colectiva de la ARL.</p> <p>Se logró efectuar de manera oportuna la liquidación y el pago correspondiente a cada uno de los periodos mensuales, siendo los últimos pagos realizados los correspondientes al primer trimestre 2026, asegurando la continuidad de la cobertura frente al riesgo laboral.</p> <p>Adicionalmente, se realizó alcance en las planillas de contratistas vinculados a las Subdirecciones Técnica de Construcciones y subdirección técnica de Parques.</p> <p>Estas acciones respondieron a requerimientos operativos y contractuales previamente identificados, fortaleciendo la gestión preventiva y el cumplimiento normativo.</p> <p>A partir del pago correspondiente a febrero de 2026 se cambia el operador de SOI a MI PLANILLA COMPENSAR</p> |
| Pagos  | Se realizó la asignación de bitácora y la causación en el Sistema de Información Financiera SEVEN de las cuentas de proveedores y contratistas de enero, febrero y marzo de 2026 de manera oportunamente.  |

*Fuente: Elaboración propia, área de Contabilidad*

#### 4.1.10. Informes presentados

| Informe   | Fecha      | Enlace de ubicación  |
|---|------------|--|
| Información contable pública – Convergencia Sistema General de Regalías | 05/02/2026 | <a href="https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf">https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf</a><br>Código entidad: 221511001 |
| Información contable  | 05/02/2026 | Aplicativo BogData   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| pública  |   | Módulo BPC_Consolidacion  |
| Publicación financieros  | Estados<br>25/02/2026                                 | <a href="https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/estados-financieros">https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/estados-financieros</a> |
| Conciliación de enlace CUD   | operaciones<br>30/01/2026<br>16/02/2026<br>20/03/2026 | Dirección Distrital de Contabilidad- primeros trece días calendario mes siguiente.  |
| Aprobación de Estados Financieros por parte de la junta directiva IDRD | 31/03/2026  | Fueron aprobados los estados financieros del año 2025 por parte de los miembros de la junta directiva del IDRD el 31 de marzo de 2026.  |

*Fuente: Elaboración propia, área de Contabilidad*

#### 4.2. Medidas de Austeridad en el Gasto

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte —IDRD— durante el primer trimestre de la vigencia 2026 cumplió con la implementación y cumplimiento de las directrices de austeridad del gasto, en concordancia con el Decreto 645 de 2025.

En el marco de dicho plan, y en observancia de los principios de eficiencia, eficacia y economía del gasto público, durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 se han adoptado las siguientes acciones destacadas:

- **Viáticos y gastos de viaje**

En cumplimiento de las disposiciones de las *Medidas de Austeridad del Gasto*, durante el primer trimestre solo se autorizó una (1) comisión de servicio al interior del país, así mismo se priorizó el uso de medios virtuales para la participación en reuniones, capacitaciones y eventos institucionales.

- **Eventos y conmemoraciones**

Durante la vigencia mencionada, no se realizaron eventos institucionales que incluyeran el servicio o suministro de alimentos o refrigerios que implicaran erogaciones con cargo al presupuesto del Instituto, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 344 y 10 del *Plan de Austeridad del Gasto*.

- **Servicios de telefonía**

El Instituto mantiene la prestación del servicio de telefonía fija a través del sistema de telefonía IP, garantizando la optimización de los recursos tecnológicos y financieros asociados al servicio, conforme a los lineamientos de racionalización del gasto en servicios de telecomunicaciones.

- **Administración y uso de vehículos oficiales**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del *Plan de Austeridad del Gasto*, relacionado con la administración y uso de vehículos oficiales, se expidió la Resolución No. 829 del 23 de julio de 2025, “*Por la cual se reglamenta la administración, uso y manejo de los vehículos automotores en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte*”. Durante el periodo de análisis se efectuó seguimiento permanente y no se presentaron movilizaciones fuera del perímetro del Distrito Capital, se mantuvieron los topes mensuales de consumo de combustible, y no se reportaron comparendos asociados a los vehículos de la Entidad.

Estas acciones contribuyeron al ahorro en los costos de operación y mantenimiento del parque automotor institucional. Adicionalmente, se adelantaron campañas de sensibilización orientadas al uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles, promoviendo la movilidad activa mediante el uso de la bicicleta y la patineta como alternativas para el desplazamiento laboral.

- **Publicidad Distrital.**

En cumplimiento del artículo 350 del *Plan de Austeridad del Gasto*, el Instituto no solicitó la edición, impresión ni reproducción de piezas de comunicación tales como avisos, informes, folletos o cuadernillos, ni se contrataron ediciones de lujo o impresiones con policromías.

De igual forma, no se realizaron suscripciones físicas ni electrónicas a periódicos, revistas, adquisición de suscripciones a bases de datos electrónicas u otros medios informativos durante el periodo reportado.

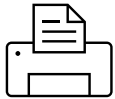
- **Fotocopiado, multicopiado e impresión**

En cumplimiento del artículo 349 del Plan de Austeridad, se han implementado medidas orientadas a minimizar el fotocopiado, multicopiado o impresión de documentos, dentro estas medidas se han implementado:

Implementación de códigos QR para los registros de asistencias a eventos internos, capacitaciones entre otros, de igual forma para el registro de movilidad sostenible que se lidera desde el sistema ambiental de PIGA.



En articulación con la Oficina de Transformación Digital, se han generado mecanismos para restringir en las diferentes áreas los usuarios autorizados a realizar impresiones, para este trimestre se está adelantando un plan piloto con la Subdirección Administrativa y Financiera



Adicional a lo anterior y sumado esfuerzos con la Oficina Asesora de Comunicaciones se implementaron mediadas orientadas a prohibir las impresiones a color, salvo autorización previa de la Dirección o de la Jefatura de la Oficina, promover el uso preferente de medios digitales para revisión y circulación de información y se emitieron lineamientos para que toda impresión que sea necesaria se realice en escala de blanco y negro y a doble página.

#### ▪ **Servicios públicos**

De conformidad con el artículo 354 del *Plan de Austeridad del Gasto*, se implementaron diversas iniciativas orientadas a la reducción del consumo energético y la mitigación del cambio climático.

Estas acciones incluyen el desarrollo de campañas internas de sensibilización sobre el uso eficiente de los recursos naturales y energéticos, promoviendo el apagado de equipos, luces y electrodomésticos fuera del horario laboral, así como el fortalecimiento de la cultura institucional hacia las buenas prácticas sostenibles y el ahorro de energía dentro y fuera de la Entidad.

Durante el trimestre se realizaron jornadas específicas de sensibilización que estaban orientadas a al uso eficiente de la energía y el recurso hídrico.

En el marco del Día Mundial del Agua, se diseñó y aplicó una encuesta de sensibilización y diagnóstico sobre el uso eficiente del agua, dirigida a los colaboradores de la entidad a través de herramientas digitales (Microsoft Forms), frente a la gestión de residuos y análisis de consumos, se generó y difundió una pieza gráfica técnica enfocada a sensibilizar el uso racional y adecuado del papel higiénico en las sedes.

## 5. GESTIÓN DE TESORERÍA

### 5.1. Disponibilidad de recursos propios

La disponibilidad de recursos a 31 de marzo de 2026, de acuerdo con el saldo en cuentas corrientes y de ahorros, reportadas en el Boletín de Tesorería, fue la siguiente:

*Cifras en miles de pesos*

| Concepto                 | Saldo a 31 de marzo 2026 | % part. sobre portafolio |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Cuentas corrientes       | 0                        | 0,2%                     |
| Cuentas de ahorros       | 3.707.950                | 100,0%                   |
| Total. bancos            | 3.707.950                | 100,0%                   |
| Inversiones              | 0                        | 0,0%                     |
| <b>Total. portafolio</b> | <b>3.707.950</b>         | <b>100,0%</b>            |

*Fuente: Sistema de Información Financiera SEVEN*

### 5.2. Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

A continuación, se detalla el cumplimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, para Vigencia, Reserva y Pasivos Exigibles, con corte al 31 de marzo de 2026, en el cual se puede observar un PAC ejecutado del 88,1% con relación al PAC programado.

#### Comportamiento PAC Consolidado al 31 de marzo de 2026

*Cifras en miles de pesos*

| Subdirección         | PAC aprobado | PAC programado | PAC ejecutado | PAC por ejecutar |
|----------------------|--------------|----------------|---------------|------------------|
| Construcciones       | 186.690.267  | 12.485.391     | 12.166.947    | 174.523.320      |
| Parques              | 276.152.242  | 49.829.515     | 47.369.822    | 221.926.930      |
| Recreación y Deporte | 225.977.745  | 39.713.847     | 31.533.703    | 142.903.772      |
| OAL                  | 4.100.000    | 801.414        | 764.043       | 4.911.464        |

|                             |                    |                    |                    |                    |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Administrativa y Financiera | 73.461.168         | 17.137.929         | 13.824.448         | 59.183.100         |
| <b>TOTAL</b>                | <b>737.732.815</b> | <b>119.968.097</b> | <b>105.658.963</b> | <b>603.448.586</b> |

Fuente: *Aplicativo BogData*

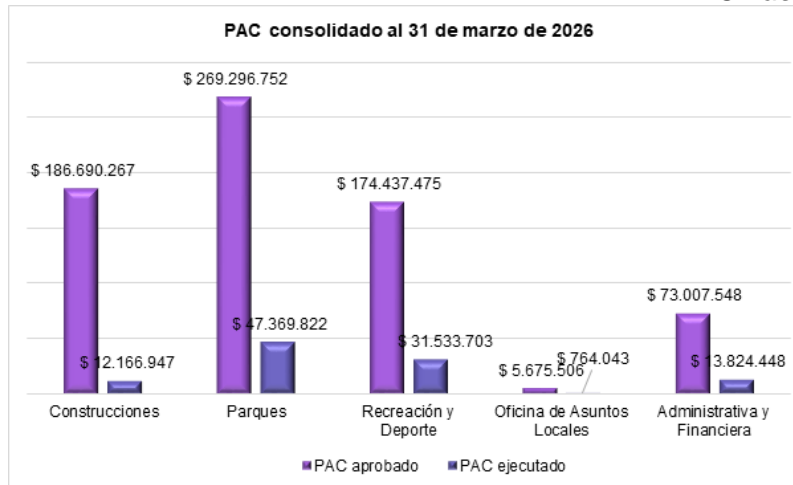
El PAC programado asciende al 16,92% total del PAC consolidado aprobado y el PAC ejecutado corresponde al 14,90% del PAC general aprobado:

| Concepto                             | Valor       |
|--------------------------------------|-------------|
| PAC aprobado                         | 709.107.548 |
| PAC programado                       | 119.968.097 |
| PAC ejecutado                        | 105.658.963 |
| % de cumplimiento del PAC programado | 16,9%       |
| % de cumplimiento del PAC aprobado   | 14,9%       |

Fuente: *Aplicativo BogData*

Con respecto al cumplimiento del PAC consolidado, en la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento del PAC aprobado vs el PAC ejecutado por cada una de las subdirecciones. La Subdirección Administrativa y Financiera fue la que obtuvo una mayor ejecución de PAC correspondiente al 18,94% con respecto al PAC aprobado para el año.

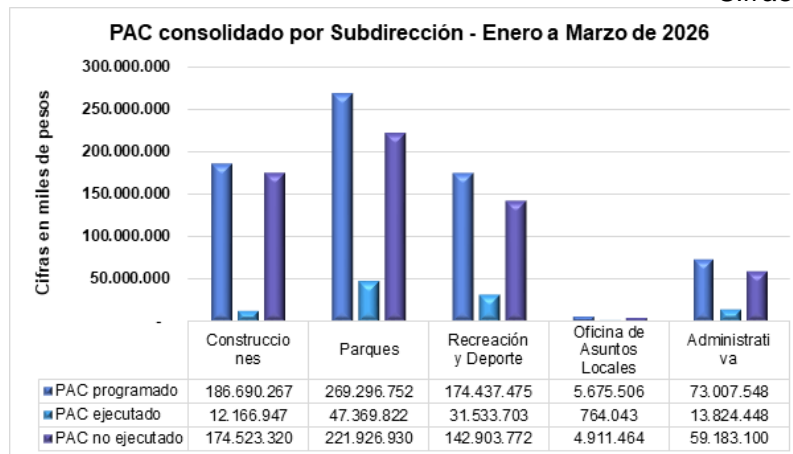
Cifras en miles de pesos



Fuente: Aplicativo BogData

En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento del PAC programado frente al PAC ejecutado y el PAC no ejecutado de cada una de las Subdirecciones.

Cifras en miles de pesos



Fuente: Aplicativo BogData

Continuando con el comportamiento de PAC por subdirecciones, a continuación, se presenta el detalle para vigencia, reserva y pasivos exigibles.

### Comportamiento PAC vigencia al 31 de marzo de 2026

*Cifras en miles de pesos*

| Subdirección (vigencia)     | PAC Aprobado       | PAC Programado    |              | PAC Ejecutado     |              | PAC por ejecutar   |               |
|-----------------------------|--------------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|--------------------|---------------|
|                             |                    | Valor             | %            | Valor             | %            | Valor              | %             |
| Construcciones              | 94.936.887         | 1.000.906         | 1,05%        | 802.773           | 0,85%        | 94.134.114         | 99,15%        |
| Parques                     | 192.569.663        | 11.834.983        | 6,15%        | 11.603.932        | 6,03%        | 180.965.731        | 93,97%        |
| Recreación y Deporte        | 138.757.280        | 16.188.560        | 11,67%       | 10.906.987        | 7,86%        | 127.850.293        | 92,14%        |
| Asuntos Locales             | 4.500.000          | 304.932           | 6,78%        | 304.749           | 6,77%        | 4.195.251          | 93,23%        |
| Administrativa y Financiera | 68.828.524         | 14.753.603        | 21,44%       | 11.440.221        | 16,62%       | 57.388.303         | 83,38%        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>499.592.354</b> | <b>44.082.983</b> | <b>8,82%</b> | <b>35.058.662</b> | <b>7,02%</b> | <b>464.533.692</b> | <b>92,98%</b> |

*Fuente: Aplicativo BogData*

### Comportamiento PAC reservas al 31 de marzo 2026

*Cifras en miles de pesos*

| Subdirección (reserva)      | PAC aprobado       | PAC programado    |               | PAC ejecutado     |               | PAC por ejecutar  |               |
|-----------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                             |                    | VALOR             | %             | VALOR             | %             | VALOR             | %             |
| Construcciones              | 38.441.108         | 10.154.075        | 26,41%        | 10.033.764        | 26,10%        | 28.407.344        | 73,90%        |
| Parques                     | 76.724.077         | 37.994.533        | 49,52%        | 35.765.890        | 46,62%        | 40.958.187        | 53,38%        |
| Recreación y Deporte        | 35.680.195         | 23.525.287        | 65,93%        | 20.626.716        | 57,81%        | 15.053.479        | 42,19%        |
| Asuntos Locales             | 1.175.506          | 496.483           | 42,24%        | 459.293           | 39,07%        | 716.213           | 60,93%        |
| Administrativa y Financiera | 4.179.024          | 2.384.327         | 57,05%        | 2.384.227         | 57,05%        | 1.794.798         | 42,95%        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>156.199.910</b> | <b>74.554.704</b> | <b>47,73%</b> | <b>69.269.890</b> | <b>44,35%</b> | <b>86.930.020</b> | <b>55,65%</b> |

*Fuente: Aplicativo BogData*

## PAC pasivos exigibles al 31 de marzo de 2026

*Cifras en miles de pesos*

| Pasivo exigible             | PAC aprobado      | PAC programado   |              | PAC ejecutado    |              | PAC por ejecutar  |               |
|-----------------------------|-------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|-------------------|---------------|
|                             |                   | Valor            | %            | Valor            | %            | Valor             | %             |
| Construcciones              | 53.312.272        | 1.330.410        | 2,50%        | 1.330.410        | 2,50%        | 51.981.862        | 97,5%         |
| Parques                     | 3.012             | 0                | 0,0%         | 0                | 0,0%         | 3.012             | 100,0%        |
| Recreación y Deporte        | 0                 | 0                | 0,0%         | 0                | 0,0%         | 0                 | 0,0%          |
| Asuntos Locales             | 0                 | 0                | 0,0%         | 0                | 0,0%         | 0                 | 0,0%          |
| Administrativa y Financiera | 0                 | 0                | 0,0%         | 0                | 0,0%         | 0                 | 0,0%          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>53.315.284</b> | <b>1.330.410</b> | <b>2,50%</b> | <b>1.330.410</b> | <b>2,50%</b> | <b>51.984.874</b> | <b>97,50%</b> |

*Fuente: Aplicativo BogData*

Es pertinente señalar que la gestión que se adelanta desde el Área de Tesorería General mediante la compensación de recursos entre las diferentes fuentes de financiación de una Subdirección o entre las Subdirecciones, permite optimizar la ejecución del PAC y alinear los pagos con el cumplimiento de las metas establecidas la programación.

## 5.2. Ingresos

Con base en los registros financieros se relacionan los ingresos por los diferentes conceptos que percibe la Entidad con corte al 31 de marzo de 2026.

*Cifras en miles de pesos*

| Detalle                                  | Ingresos  | Rendimientos      |   |   | Ingresos totales |
|--|-----------|-------------------|---|---|------------------|
| Cuentas de Ahorro                        |           | Recursos Fiducias |   |   | CDT              |
| Contraprestación uso del espacio público | 8.657.493 | 1.750             | 0 | 0 | 8.659.242        |
| Venta bienes y servicios                 | 450.478   | 0                 | 0 | 0 | 450.478          |
| Espectáculos públicos                    | 2.100.291 | 391               | 0 | 0 | 2.100.682        |
| Convenios                                | 0         | 0                 | 0 | 0 | 0                |

|  |                    |               |          |          |                    |
|--|--------------------|---------------|----------|----------|--------------------|
| Valorización   | 0                  | 0             | 0        | 0        | 0                  |
| Fondo compensatorio cargas urbanísticas              | 993.175            | 557           | 0        | 0        | 993.732            |
| Fondo de vivienda                                    | 94.147             | 33.877        | 0        | 0        | 128.024            |
| Transferencias SHD reservas                          | 58.598.603         | 0             | 0        | 0        | 58.598.603         |
| Transferencias SHD vigencia                          | 32.547.196         | 0             | 0        | 0        | 32.547.196         |
| Transferencias SHD cuentas por pagar 2025            | 32.990.915         | 0             | 0        | 0        | 32.990.915         |
| Otros ingresos financieros (reembolsos y reintegros) | 6.949              | 0             | 0        | 0        | 6.949              |
| Recursos libre destinación                           | 0                  | 379           | 0        | 0        | 379                |
| Sanciones y multas                                   | 3.075              | 0             | 0        | 0        | 3.075              |
| <b>TOTALES</b>                                       | <b>136.442.321</b> | <b>36.954</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>136.479.275</b> |

*Fuente: Sistema de Información Financiera SEVEN*

### 5.3. PAC de Ingresos

Se realizó el análisis de los ingresos de contraprestación por el uso del espacio público y se pudo observar la variación del recaudo trimestre a trimestre de los años 2023 a 2026.

*Cifras en miles de pesos*

|              | 2023              | 2024              | 2025              | 2026             |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 1 trimestre  | 7.727.123         | 11.913.596        | 7.116.453         | 8.292.486        |
| 2 trimestre  | 10.629.979        | 12.354.136        | 8.715.621         |                  |
| 3 trimestre  | 10.773.134        | 10.214.053        | 9.414.351         |                  |
| 4 trimestre  | 8.573.676         | 8.575.617         | 9.020.305         |                  |
| <b>Total</b> | <b>37.700.167</b> | <b>43.057.402</b> | <b>34.266.730</b> | <b>8.292.486</b> |

*Fuente: Sistema de Información Financiera SEVEN*

En el cuadro anterior se observa un recaudo total al corte de 31 de marzo de 2026 que asciende a \$8.292.486 miles, presentando una variación de \$1.176.032,85 miles con respecto a la vigencia anterior.

## 5.5. Pagos

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 se han recibido para pago 14.271 cuentas entre contratistas y proveedores, las cuales fueron tramitadas previo cumplimiento de los requisitos legales y los contemplados en el procedimiento de pagos del proceso de Gestión Financiera.

*Número de pagos*

|             | 2023  | 2024  | 2025  | 2026  |
|-------------|-------|-------|-------|-------|
| 1 trimestre | 9228  | 12085 | 10321 | 14271 |
| 2 trimestre | 22180 | 23671 | 17421 |       |
| 3 trimestre | 36898 | 39747 | 16491 |       |
| 4 trimestre | 59098 | 60287 | 22850 |       |

*Fuente: Elaboración propia, Tesorería General*

El Área de Tesorería durante la vigencia 2026 continua con la implementación de la Cuenta Única Distrital, realizando los pagos con afectación de los recursos transferidos a la Dirección Distrital de Tesorería, así como todos los compromisos de carácter laboral, legal y fiscal.

Acorde con las órdenes de embargo emitidas por Juzgados con corte al 31 de marzo de 2026, se dio cumplimiento oportuno al trámite de los embargos a contratistas y funcionarios de la entidad.

## 5.6. Facturación electrónica

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte en observancia la Resolución DIAN No. 0042 de 2020, y de acuerdo con los requisitos establecidos en ella, se convirtió en facturador electrónico el 5 de septiembre de 2022, toda vez que, desarrolla además de sus actividades misionales, la prestación de servicios gravados con el IVA. Razón a lo anterior, el IDRD suscribió contrato con Software de Colombia SAS como proveedor tecnológico autorizado por la DIAN a partir del 22 de diciembre 2023.

En lo corrido del primer trimestre del 2026 se han emitido 5.609 facturas electrónicas que representan ingresos por Prestación de servicios por valor de \$450.676 miles cifras en pesos. De acuerdo con el siguiente detalle:

*Cifras en miles de pesos*

| Mes          | Número facturas expedidas | Valor Facturado | Valor antes de IVA | IVA Facturado |
|--------------|---------------------------|-----------------|--------------------|---------------|
| Enero        | 1.670                     | 156.688         | 131.671            | 25.017        |
| Febrero      | 1.343                     | 129.279         | 108.638            | 20.641        |
| Marzo        | 2.596                     | 250.337         | 210.367            | 39.970        |
| <b>Total</b> | <b>5.609</b>              | <b>536.304</b>  | <b>450.676</b>     | <b>85.628</b> |

*Fuente: Sistema de información Financiera SEVEN*

Correspondiente a los cursos de natación, servicio ofrecido por el IDRD a través de sus programas de Escuelas de mi Barrio y Deporte para la vida, en los Centro de Felicidad – CEFE de San Cristóbal, El tunal, Fontanar, Cometas y El Complejo Acuático.

*Cifras en miles de pesos*

| Escenario          | Ingreso facturado | Devoluciones de recursos | Total, ingreso trimestre |
|--------------------|-------------------|--------------------------|--------------------------|
| CEFE San Cristóbal | 151.344           | 66                       | 151.278                  |
| CEFE Tunal         | 156.064           | 0                        | 156.064                  |
| CEFE Fontanar      | 142.740           | 66                       | 142.674                  |
| CEFE Cometas       | 528               | 66                       | 462                      |
| CASB               | 0                 | 0                        | 0                        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>450.676</b>    | <b>198</b>               | <b>450.478</b>           |

*Fuente: Sistema de información Financiera SEVEN*

Adicional a lo anterior, se han tramitado en el trimestre tres (3) devoluciones de pago de cursos de natación, por un valor total de \$198 miles de pesos, mediante la generación de tres (3) notas créditos.

Es importante señalar que el CASB se encuentra actualmente en mantenimiento, razón por la cual no se han ofertado cursos de natación en este escenario; en consecuencia, se presenta la ausencia de ingresos durante el primer trimestre.

A continuación, se detalla el recaudo por medio de pago para el curso de natación:

| Periodo      | Número de pagos PSE | Número de pagos Daviplata | Número de pagos por consignación | Total        |
|--------------|---------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------|
| Enero        | 1.577               | 32                        | 61                               | 1.670        |
| Febrero      | 1.187               | 148                       | 8                                | 1.343        |
| Marzo        | 2.434               | 154                       | 8                                | 2596         |
| <b>Total</b> | <b>5.198</b>        | <b>334</b>                | <b>77</b>                        | <b>5.609</b> |

Fuente: Portal Ciudadano

En cuanto a las responsabilidades fiscales, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte ha dado cumplimiento de manera bimestral a la obligación tributaria de recaudo, presentación y pago del IVA, de conformidad con lo establecido para la vigencia 2026 y dentro de los plazos fijados por la DIAN.

### 5.7. Implementación de la cuenta única distrital

Con la Circular DDT No. 04 de 2023 del 30 de junio de 2023, el IDRD recibió los *“Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital”*, en desarrollo del Decreto Distrital 714 de 1996, el cual dispone en el artículo 83 que *“los Órganos y Entidades que hacen parte del Presupuesto Anual sólo podrán depositar sus recursos en la Cuenta Única Distrital que para el efecto se establezca a nombre de la Tesorería Distrital, o a nombre de ésta seguido del nombre de la Entidad o en las Entidades que ordene la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Distrital”*.

La Secretaría Distrital de Hacienda, a través del oficio con radicado 2023EE430963C1 del 01 de noviembre de 2023, impartió las *“Instrucciones para el inicio de la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital respecto del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR”*, de las cuales se han adelantado las siguientes actividades con corte a 30 de junio de 2024:

| Ítem  | Actividades realizadas  | % de cumplimiento |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
|---|---|-------------------|--|--|-------------------------|-------------------|-------------|--------------------------|--|--|------------|---|--|----------------------------------|-----------|--|-----------|---|--|----------|-----------|--------------|-----------------------------------|------------------|--------------|---------------------------------|-------------------|---------------|-----|
| 1- Cierre de cuentas bancarias y saldos iniciales a transferir a la DDT-SDH | <p>Se realizó la cancelación de las cuentas bancarias que no aplican para recaudo de la entidad y se mantuvo aquellas de acuerdo con las excepciones establecidas en las instrucciones para el IDR D (que permiten en recaudo y el manejo de los niveles de concentración de recursos de acuerdo con la Resolución 315 de 2019.</p> <p>Se realizó el traslado de los saldos iniciales a 31 de diciembre de 2023 en su totalidad.</p>  | 92%               |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| 2 - Recaudo   | <p>Se ha venido realizado el recaudo de los recursos a la CUD. Al 31 de marzo de 2026 los recursos que se encuentran en la CUD del total del portafolio ascienden al 96,18%, como se observa a continuación:</p> <p style="text-align: right;"><i>Cifras en miles de pesos</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;"></th> <th style="width: 25%;"></th> <th style="width: 25%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Total portafolio</b></td> <td><b>97.029.157</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Recursos no trasladables</td> </tr> <tr> <td>Caja menor</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recursos Fondo de Vivienda IDR D</td> <td style="text-align: center;">2.495.868</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Convenios</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Subtotal</td> <td style="text-align: center;">2.495.868</td> <td style="text-align: center;"><b>2,57%</b></td> </tr> <tr> <td><b>Recursos por trasladar CUD</b></td> <td style="text-align: center;"><b>1.212.081</b></td> <td style="text-align: center;"><b>1,25%</b></td> </tr> <tr> <td><b>Recursos trasladados CUD</b></td> <td style="text-align: center;"><b>93.321.207</b></td> <td style="text-align: center;"><b>96,18%</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Fuente: Elaboración propia, Área Financiera</i></p> |                   |  |  | <b>Total portafolio</b> | <b>97.029.157</b> | <b>100%</b> | Recursos no trasladables |  |  | Caja menor | 0 |  | Recursos Fondo de Vivienda IDR D | 2.495.868 |  | Convenios | 0 |  | Subtotal | 2.495.868 | <b>2,57%</b> | <b>Recursos por trasladar CUD</b> | <b>1.212.081</b> | <b>1,25%</b> | <b>Recursos trasladados CUD</b> | <b>93.321.207</b> | <b>96,18%</b> | 96% |
|   |   |                   |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| <b>Total portafolio</b>   | <b>97.029.157</b>   | <b>100%</b>       |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| Recursos no trasladables  |   |                   |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| Caja menor  | 0   |                   |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| Recursos Fondo de Vivienda IDR D  | 2.495.868   |                   |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| Convenios   | 0   |                   |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| Subtotal  | 2.495.868   | <b>2,57%</b>      |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| <b>Recursos por trasladar CUD</b>   | <b>1.212.081</b>  | <b>1,25%</b>      |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| <b>Recursos trasladados CUD</b>   | <b>93.321.207</b>   | <b>96,18%</b>     |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| 3 - Inversiones del establecimiento público                                 | Se realizó el traslado del 100% de las inversiones en Certificados de Depósito a Término del portafolio de la entidad a la CUD.   | 100%              |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| 4 – PAC   | Se realizó la programación de los recursos en la CUD a ejecutar durante la vigencia a partir de febrero de 2024.  | 100%              |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |
| 5 - Pagos   | Se han venido realizando los pagos a proveedores y servicios públicos de los recursos trasladados a la CUD de acuerdo con el procedimiento establecido por la   | 100%              |  |  |                         |                   |             |                          |  |  |            |   |  |                                  |           |  |           |   |  |          |           |              |                                   |                  |              |                                 |                   |               |     |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>DDT.</p> <p>La nómina se ha realizado el pago a través de la CUD desde enero de 2024, así como la seguridad social y los embargos, de acuerdo con las instrucciones de la DDT.</p> <p>Los impuestos nacionales y territoriales, incluido el IVA a partir del cuatro bimestre de 2024, que se recauda al 100% en el IDR D, se vienen cancelando a partir de marzo y abril a través de la CUD. de acuerdo con lo establecido por la DDT.</p> |  |
|--|---|--|

*Fuente: Elaboración propia. Área Financiera*

## 6. GESTIÓN CONTABLE

### 6.1 Actividades de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información contable

Se realizó la revisión permanente de los procedimientos y manuales para la presentación de la información contable pública, de acuerdo con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad SHD. Es así como durante el primer trimestre se trabajó en la actualización de los siguientes procedimientos:

1. Reconocimiento Bienes de Uso Publico
2. Ingresos de Bienes de Uso Público entregados en concesión
3. Reconocimiento y Registro de los Activos Intangibles
4. Se actualizo el Plan de Sostenibilidad Contable.

Se dio cumplimiento a las actividades que establece el Plan de Sostenibilidad Contable con respecto a la conciliación y flujo de información hacia el área de Contabilidad para el reconocimiento de los hechos económicos, donde se encuentra principalmente la conciliación de información relacionada con: propiedad planta y equipo, conciliación depreciación cuenta 1685 propiedad planta y equipo, actualización vidas útiles a la propiedad planta y equipo, conciliación prestamos de vivienda a trabajadores de planta, y préstamos de vivienda a exfuncionarios, conciliación provisiones nómina, conciliación procesos SIPROJ instaurados a favor y en contra de la entidad, conciliación anticipos entregados por contratos de obra pública y operaciones recíprocas con la Secretaria de Hacienda Distrital y conciliación Cuenta única distrital, y conciliación Sistema General de Regalías.

## Elaboración y presentación de los Estados Financieros

Se realizó el análisis de las cuentas contables, las conciliaciones de información y demás hechos económicos reportados por las diferentes dependencias del IDR D, para concluir en la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2025, donde se incluye: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas que hacen parte integral del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de las cifras presentadas:

### Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025

*Cifras en millones de pesos*

| Activo  |                   | Pasivo                              |                   |
|---|-------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Efectivo y equivalentes al efectivo             | 3.420             | Cuentas por pagar                   | 36.452            |
| Inversiones e instrumentos derivados            | 85                | Beneficios a los empleados          | 8.215             |
| Cuentas por cobrar                              | 39.320            | Provisiones                         | 2.670             |
| Préstamos por cobrar                            | 2.284             | Otros pasivos                       | 828.031           |
| Propiedades, planta y equipo                    | 67.532            | <b>Total pasivo</b>                 | <b>875.367</b>    |
| Bienes de uso público e históricos y culturales | 10.494.503        | <b>Patrimonio</b>                   |                   |
| Otros activos                                   | 164.938           | Capital fiscal                      | 704.718           |
|   |                   | Resultados de ejercicios anteriores | 9.162.072         |
|   |                   | Resultado del ejercicio             | 29.926            |
|   |                   | <b>Total patrimonio</b>             | <b>9.896.716</b>  |
| <b>Total activo</b>                             | <b>10.772.083</b> | <b>Total pasivos y patrimonio</b>   | <b>10.772.083</b> |

*Fuente: Sistema de Información Financiera SEVEN*

## Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2025

*Cifras en millones de pesos*

| Ingresos                         |                | Gastos  |                |
|----------------------------------|----------------|---|----------------|
| Ingresos fiscales                | 17.980         | De administración y operación                           | 69.550         |
| Venta de servicios               | 2.073          | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 63.206         |
| Transferencias y subvenciones    | 59.313         | Transferencias y subvenciones                           | 0              |
| Operaciones interinstitucionales | 387.057        | Gasto público social                                    | 394.093        |
| Otros ingresos                   | 92.875         | Operaciones interinstitucionales                        | 921            |
|                                  |                | Otros gastos  | 1.603          |
| <b>Total ingresos</b>            | <b>559.299</b> | <b>Total de gastos</b>                                  | <b>529.372</b> |
|                                  |                | <b>Utilidad del ejercicio</b>                           | <b>29.926</b>  |

*Fuente: Sistema de Información Financiera SEVEN*

### Mejoras en el Sistema de Información Financiera

En el marco de la mejora continua, se apoyó a la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la información con los insumos para la parametrización de las cuentas contables de los pagos que tienen asociados embargos, con el objetivo de automatiza el proceso en Portal Contratista.

Se participó en el levamiento de requerimiento y pruebas del desarrollo para Portal Contratista de las cuentas por pagar de contratistas de prestación de servicios personales que facturan electrónicamente.

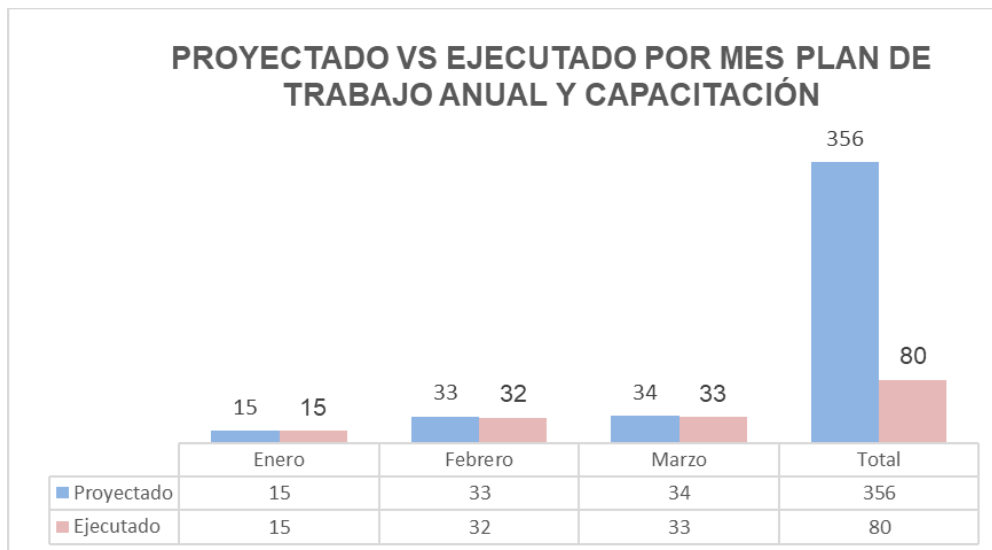
Se parametrizó y se realizaron las pruebas en el Sistema de Información Financiera SEVEN el módulo de información exógena, los diferentes formatos de acuerdo con la Resolución No. 000162 del 2023. Con respecto a los formatos 1001 y 2276 se han realizado mesas de trabajo internas y con el proveedor del Sistema Financiero para realizar la parametrización correspondiente.

## 7. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### 7.1. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue adoptado mediante la Resolución 096 del 23 de enero de 2026.

**Gráfico 1. Cumplimiento del plan de implementación**



Fuente: propia – Equipo SST

En el marco de la implementación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo a 31 de marzo de 2026, se reporta un avance de cumplimiento del 22%, correspondiente a la ejecución de las siguientes actividades:

## Actividades ejecutadas conforme al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Elaborar los estudios previos para los procesos de contratación de personal SST, productos y servicios de SST.
- Presentar ante el COPASST y aprobar por parte de la Dirección General el Plan Anual / Cronograma de capacitación e inspecciones de SST 2026.
- Actualizar la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
- Realizar la afiliación de ARL del personal de Planta y Contratistas que ingresan a la entidad.
- Realizar seguimiento y acompañamiento al plan anual Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.
- Realizar seguimiento y acompañamiento al plan anual del Comité de Convivencia Laboral.
- Realizar seguimiento y acompañamiento al plan anual brigada emergencias - gestión de amenazas 2026.
- Elaboración y divulgación de piezas informativas de Promoción y Prevención en Salud.
- Implementar el programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial.
- Implementar el programa de vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular.
- Implementar el programa de medicina preventiva del trabajo.
- Implementar el programa de vigilancia epidemiológica de riesgo cardio vascular.
- Implementar subprograma de higiene y seguridad industrial.
- Ejecutar cronograma de capacitación.
- Implementar programa de inspecciones.
- Registrar ausentismo por accidentes de trabajo, por enfermedad laboral, por enfermedad común.
- Registrar accidentalidad por accidentes de trabajo, por enfermedad laboral, por enfermedad común.
- Revisar y actualizar la documentación asociada al SG-SST de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 y a la resolución 0312 de 2019.
- Hacer seguimiento sobre las afiliaciones a la ARL en su estatus.
- Realizar seguimiento a los Objetivos e indicadores definidos para el SG-SST.
- Realizar seguimiento a los casos de AT a través de las mesas laborales.

- Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones.
- Realizar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas, con base en resultados del SG-SST.
- Realizar seguimiento a las acciones de mejora con base en las inspecciones de condiciones de seguridad.
- Realizar seguimiento a las acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

### **Cumplimiento del plan de capacitación de seguridad y salud en el trabajo.**

- Jornadas virtuales y presenciales de Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Sensibilización Orden y Aseo en puestos de Trabajo
- Capacitaciones al COPASST Curso virtual de capacitación de 50 horas del SST.
- Capacitaciones al Comité de Convivencia Laboral Salud mental y bienestar laboral.
- Capacitación de curso virtual de capacitación de 50 horas del SST al COCOLA.
- Capacitación de curso virtual de capacitación de 50 horas del SST de la Brigada de Emergencias.
- Formación Brigada de emergencia (camillaje).
- Formación en manejo y uso de extintores.
- Capacitación en conciliación y métodos alternativos de solución de conflictos laborales.
- Capacitación en liderazgo saludable y prevención del riesgo psicosocial.
- Capacitación en prevención del acoso laboral.
- Capacitación de curso virtual de 50 horas del SST (Equipo salud metal).
- Pieza comunicativa institucional para la divulgación de las rutas de atención psicosocial, prevención y/o atención del acoso laboral, acoso sexual laboral y/o violencias basadas en género.
- Sensibilización orden y aseo, relacionado a discomfort postural.
- Formación y Ejecución de Pausas Activas (Virtuales y presenciales).
- Capacitación, tips puesto de trabajo en casa/ trabajo inteligente.
- Sensibilización PONS Sede ADM / ARTESANOS / ARCHIVO.
- Capacitación plan de emergencias.
- Sensibilización PONS parques / escenarios.

- Capacitación hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades.
- Sensibilización en técnicas de higiene del sueño.

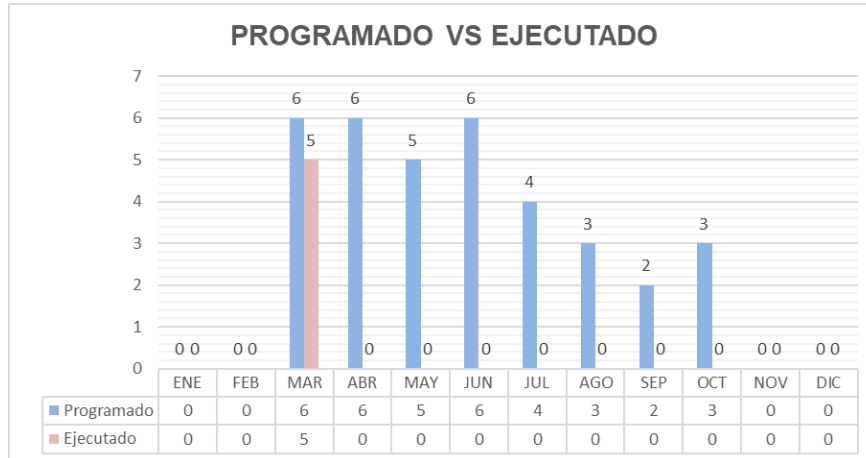
## 7.2. Plan Institucional de Capacitación

Mediante Resolución 131 del 29 de enero de 2025, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte “adopta el Plan Institucional de Capacitación para el periodo 2025 – 2026 para los Empleados Públicos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se reglamenta su ejecución”, el cual se encuentra publicado en el aplicativo Isolución y en la página web del Instituto, cuyo objetivo general es: “Afianzar los conocimientos, competencias, habilidades y las destrezas de los servidores públicos del IDRD, en el área de desempeño, brindando herramientas de formación y capacitación, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, así como, en la consolidación de una cultura del servicio y gestión integra a través del autoaprendizaje”.



A 31 de marzo de 2026, se reporta un avance de cumplimiento del 20.83% de las capacitaciones programadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación.

**Gráfico 2. Cumplimiento Plan Interno de Capacitaciones**



Fuente: propia – PIC

### Relación de capacitaciones realizadas:

- Manejo de la plataforma Portal Contratista / Pisci
- Bogdata
- Derechos Humanos y Gobernanza para la paz, Gestión de integridad, atención al ciudadano, políticas públicas y conflicto de intereses, introducción al SARLAFT
- Inducción y Reinducción al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ingreso al servicio Público
- Contratación Pública. No se ejecutó debido a que está pendiente el proceso de contratación

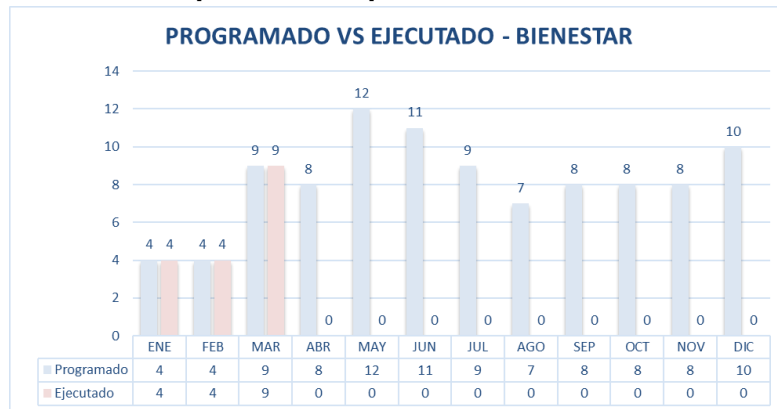
### 3.3 Plan de Bienestar Laboral e Incentivos

Mediante Resolución 197 del 23 de enero de 2026, se adoptó el Plan Anual de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2026 a fin de facilitar actividades que incidan favorablemente en el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los Servidores Públicos de la Entidad y sus familias, el desempeño laboral y el fortalecimiento del clima organizacional evidenciando en los servidores motivación y participación en el cumplimiento de los objetivos misionales.



A 31 de marzo de 2026, se reporta un avance de cumplimiento del 25% de las actividades programadas en el marco del Plan de Bienestar Laboral e incentivos.

**Gráfico 3. Cumplimiento implementación Plan de Bienestar**



Fuente propia del Plan de Bienestar

- Divulgación mediante correo electrónico información sobre ofertas y beneficios de la Caja de Compensación Familiar, DASCD y/o Programa Servimos
- Conmemoración día de la mujer
- Programa para la Construcción de Ambientes Laborales Diversos, Amorosos y Seguros en el Distrito
- Actividad de Promoción de Hábitos de Vida Saludable (Yoga, pilates, aeróbicos, zumba, entre otros)
- Acondicionamiento físico (Gimnasio y natación)
- Conmemoración a la labor de los secretarías y secretarios del Distrito (programa para el mes de abril y ejecutada en el mes de marzo)
- Mantener la estrategia de la Sala Amiga de la Familia Lactante
- Actividad dirigida a los pre-pensionados
- Reconocimiento día libre por cumpleaños
- Cursos Libres (cocina, fotografía, manualidades, música, pintura, entre otros). Esta actividad no se ejecutó, debido ya que se encuentra pendiente el proceso de contratación

### 7.3. Proyectos y Actividades del Área de Nómina

**Tabla 2. Proyectos Nómina**

| PROCESO   | I TRIMESTRE   | II TRIMESTRE | III TRIMESTRE | IV TRIMESTRE | TOTAL (ACUMULADO) |
|---|---|--------------|---------------|--------------|-------------------|
| Ingresos de personal                            | <p>Se realizaron 8 ingresos de personal durante este trimestre, surtiendo el proceso respectivo de afiliaciones e inclusión en el sistema de nómina:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ROSALBA GUZMAN GUZMÁN</li> <li>- JHON SEBASTIAN HERRERA OLIVEROS</li> <li>- OSCAR FRANCISCO CELIS BERNAL</li> <li>- CAMILO ANDRES NUNEZ VANEGAS</li> <li>- JUAN DAVID CAMARGO RAMIREZ</li> <li>- DAVID MAURICIO ROSERO TOBAR</li> <li>- JULIO ALBERTO BERNAL HERNANDEZ</li> <li>- JHON FREDY CONTRERAS CONTRERAS</li> </ul> |              |               |              | 8                 |
| Retiros de personal (liquidaciones definitivas) | <p>Se realizó el retiro del servicio de 9 funcionarios, en consecuencia, se efectuó el proceso de liquidación, reconocimiento y pago de prestaciones sociales definitivas a su favor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MARIA EUGENIA SANABRIA AREVALO</li> <li>- JESUS ANTONIO MALAVER CABRERA</li> <li>- RUBEN DARIO RUBIO PEÑARETE</li> </ul>   |              |               |              | 9                 |

|  |  |  |  |  |    |
|--|--|--|--|--|----|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- ROSA JANETH CABRERA MIRANDA</li> <li>- JOHN ANDERSON MORENO PAREJA</li> <li>- BRAYAN SEBASTIAN ALDANA CASAS</li> <li>- ANA KAREN PULIDO NOVOA</li> <li>- JOSE ERNESTO ROJAS CORREDOR</li> <li>- LUIS ELOY ALVARADO OSTOS</li> </ul>   |  |  |  |    |
| Licencias por enfermedad o maternidad. | Se concedieron 32 licencias por enfermedad a través de acto administrativo.  |  |  |  | 32 |
| Vacaciones                             | Se procesaron las liquidaciones de 26 vacaciones autorizadas y liquidadas.   |  |  |  | 26 |
| Bonificación por servicios prestados.  | 98 liquidadas y canceladas por concepto de bonificación por servicios prestados.   |  |  |  | 98 |
| Quinquenio                             | No se realizaron liquidaciones en este trimestre   |  |  |  | 0  |
| Cesantías                              | <p>Se consignó de manera oportuna a cada uno de los fondos de cesantías, el valor de las cesantías correspondientes a la vigencia 2025 con el propósito de ser abonadas en las cuentas individuales de cada funcionario.</p> <p>En el mes de enero de 2025, se realizó el pago por concepto de intereses de cesantías a cada funcionario de régimen de</p> |  |  |  | 32 |

|  |   |  |  |  |    |
|--|---|--|--|--|----|
|  | <p>anualidad.</p> <p>Se tramitaron 29 solicitudes de cesantías parciales, con cargo al presupuesto actual y otras autorizaciones para retiro en los Fondos.</p> <p>Se tramitaron 3 solicitudes de cesantías definitivas.</p>  |  |  |  |    |
| Derechos de petición y bonos pensionales | <p>Se brindó respuesta a 9 derechos de petición, relacionados con temas de expedición de certificaciones electrónicas de tiempos laborados (CETIL) y factores salariales para trámites de reconocimiento de pensión y/o reconocimiento de bono pensional de exfuncionarios de la Junta Administradora de Deportes de Bogotá, funcionarios y ex funcionarios del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.</p> <p>Se brindó respuesta a 19 peticiones de interés general.</p> |  |  |  | 28 |
| Seguridad social                         | <p>Se tramitaron 15 planillas para el pago de seguridad social, correspondientes a los aportes de la nómina general (planillas tipo E), así como las planillas de los aportes por los pagos de prestaciones definitivas, vacaciones en retiro y retroactivo por incremento salarial de los trabajadores oficiales y empleados</p>   |  |  |  | 15 |

|                          |  |  |  |  |   |
|--------------------------|--|--|--|--|---|
|                          | públicos (planillas tipo N).   |  |  |  |   |
| Acumulados nómina        | En el sistema de nómina en el programa de acumulados se registraron en el I trimestre los procesos para pago de la liquidación de nómina, prestaciones sociales definitivas, cesantías parciales y reliquidaciones.  |  |  |  | DEVENGOS:<br>8.860.977.520<br>DEDUCCIONES:<br>1.435.758.209<br>NETO:<br>7.425.219.311 |
| Sistema Kactus           | <p>Se realizó la actualización en los servidores de pruebas y producción de los Release 110.3 y 110.4 del sistema Kactus.</p> <p>Así mismo, se realizó actualización de los programas de los Certificados de Ingresos y Retenciones vigencia 2025:</p> <p>KNMCINCT VERSION 26.0.1.51<br/>           KNMINGRE VERSION 25.0.2.51<br/>           KNMINYRE VERSION 25.0.6.51</p> |  |  |  | 5   |
| Bonificación por pensión | Teniendo en cuenta la convención colectiva y los acuerdos sindicales se dio cumplimiento a la liquidación y pago de la bonificación por pensión para aquellas personas que renuncian por motivo de adquirir su pensión de jubilación.  |  |  |  | 3   |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | <p>En el primer trimestre, se liquidó y pago a 3 exfuncionarios:</p> <p>MARIA EUGENIA<br/>SANABRIA AREVALO<br/>JESUS ANTONIO<br/>MALAVER CABRERA<br/>ROSA JANETH CABRERA<br/>MIRANDA</p> |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

### **Convención Colectiva**

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se cumplió lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajadores Oficiales suscrita en las vigencias 2013-2015, de acuerdo con las apropiaciones presupuestales destinadas a tal fin.

### **Encargos**

A 31 de marzo de 2026 el proceso de encargos no se adelantó. Se realizó la provisión de los empleos de la Convocatoria Distrito 6.

### **Acuerdos de Gestión**

Se brindó información y apoyo oportuno a los responsables de los Acuerdos de Gestión, así como Evaluación del Desempeño Laboral en los tiempos establecidos y utilizando los aplicativos dispuesto por el DASCD y la CNSC, respectivamente.

### **Fondo de Vivienda**

En el periodo de enero a marzo de 2026, se están finalizando los trámites correspondientes a los préstamos aprobados en el año 2025, por los conceptos de Adquisición de Vivienda (4) y Liberación de Hipoteca (4).

## 8. GESTIÓN APOYO CORPORATIVO

### 8.1. Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

En el marco de la Resolución 242 de 2014, mediante la cual se establecen los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD desarrolló durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026 acciones orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y al fortalecimiento de una gestión institucional sostenible.

El PIGA se consolidó como una herramienta estratégica que permitió articular los compromisos ambientales de la entidad con las metas institucionales, promoviendo la cultura ambiental, el uso eficiente de los recursos, la gestión integral de residuos y la adopción de buenas prácticas, en concordancia con la política distrital de sostenibilidad.



Durante la vigencia 2026 se ejecutaron acciones en los componentes de planificación, seguimiento, gestión de residuos, uso eficiente de recursos, movilidad sostenible y promoción de la sostenibilidad, las cuales se describen a continuación:

#### Presentación de Informes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 242 de 2014 y con el fin de garantizar el seguimiento, control y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el IDRD adelantó la radicación y actualización periódica de los informes oficiales a través de la plataforma STORM USER, consolidando la información ambiental de la entidad de manera organizada, verificable y conforme a los lineamientos distritales.

Durante la vigencia se realizó la presentación y seguimiento de informes relacionados con huella de carbono, información institucional, formulación y seguimiento del Plan de Acción PIGA, planificación ambiental, plásticos de un solo uso, registro de sedes, verificación PIGA e indicadores ambientales, garantizando la trazabilidad de la gestión y el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables.

Con la presentación de estos reportes, la entidad aseguró la transparencia en la gestión ambiental, el cumplimiento normativo y la consolidación de un proceso de mejora continua.

### **Promoción, Sensibilización y Fortalecimiento Institucional**

Durante la vigencia 2026 se adelantaron múltiples acciones de sensibilización y promoción ambiental, entre ellas la celebración de la Semana Ambiental, la realización de una feria de servicios con negocios verdes, la producción de material audiovisual para promover la separación en la fuente y la aplicación de una encuesta de conocimiento ambiental, permitiendo evaluar el nivel de apropiación de los temas ambientales por parte de funcionarios y contratistas.

Así mismo, se diseñaron y divulgaron piezas comunicativas relacionadas con el Apagón Ambiental, el ahorro de energía, la reducción de plásticos de un solo uso y el uso responsable de los recursos, incluyendo campañas específicas en época navideña.

En el componente normativo y de gestión, se actualizó el normograma ambiental, el Procedimiento PAI y el grupo de fichas técnicas para la inclusión de criterios ambientales, incorporando dichos criterios en procesos contractuales conforme a lo establecido en el Acuerdo 808 de 2021, fortaleciendo la gestión ambiental desde la contratación pública.

### **Imagen 1. Actividades PACA**



168

**Imagen 2. Actividades movilidad sostenible**



**Imagen 3. Actividades movilidad sostenible**



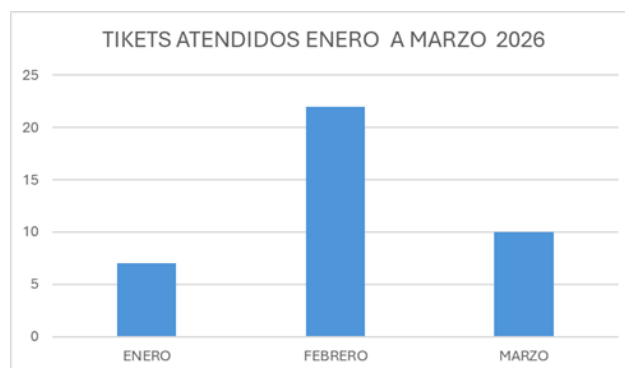
## 8.2. Mantenimientos preventivos y correctivos

### Mantenimientos Infraestructura Física

Durante el primer trimestre de 2026 se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo según el plan de mantenimiento de la sede, se encuentran en ejecución los siguientes contratos de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de control de temperatura (aires acondicionados), motobombas, extracción de olores y grasas. Con un avance de ejecución del 29%
- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de seguridad y protección contra incendios (alarmas contra incendios). Con un avance de ejecución del 19%
- Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para los equipos, componentes y demás elementos (puertas, vidrios, módulos).
- Mantenimiento de equipos de audio y video, con un porcentaje de ejecución del 38%
- Mantenimiento Vehículos, Con un avance de ejecución del 97%.
- Servicio de fumigación, se ejecuta de acuerdo con la planeación con las áreas.
- Poda zonas verdes.

**Gráfico 4. Solicitudes de mantenimientos atendidos**



| ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|-------|---------|-------|-------|
| 7     | 22      | 10    | 39    |

Fuente: Plataforma GLPI

Es importante resaltar la gestión realizada por la Entidad en el logro de la asignación de vigencias futuras para la adquisición de bienes y servicios, entre ellos: El programa de Seguros, Servicios de Aseo y Cafetería.

## PROGRAMA DE SEGUROS



La entidad cuenta con el contrato de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del instituto distrital de recreación y deporte - IDR D, así como de aquellos que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual - grupo 1 pólizas de seguros generales:

Los bienes tema de la suscripción y contratación de la póliza están amparados bajo la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales “TRDM”.

- **OBJETO DEL SEGURO:** Amparar las pérdidas o daños materiales que sufran los bienes de propiedad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR D, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, y en general los recibidos a cualquier título y/o por los que tenga algún interés asegurable.

La póliza se encuentra vigente actualmente y los certificados se expiden por vigencia fiscal – anual, adjunto el certificado inicial y el certificado de la vigencia actual hasta el día 31/12/2026.

**Tabla 3. Presupuesto seguros**

|  |                              |
|--|------------------------------|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO                 | \$<br>16.990.580.508         |
| VALOR ADICION No. 1                        | \$<br>3.893.854              |
| <b>VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA</b> | <b>\$<br/>16.994.474.362</b> |
| VALOR TOTAL EJECUTADO                      | \$                           |

|                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
|                                     | 9.959.063.158           |
| <b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b> | <b>\$ 7.035.411.204</b> |

### SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA:

El contrato No. 3848-2025, suscrito por el IDR D con la empresa UNIÓN TEMPORAL KIOS, cuyo objeto es la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las sedes administrativas definidas por la entidad, se encuentra actualmente en ejecución con un porcentaje de avance del 14%. En el marco de su desarrollo, el proveedor presenta mensualmente informes de actividades al supervisor del contrato, los cuales constituyen el insumo base para la validación y trámite de los respectivos cobros ante la entidad.

### 8.3. Comodato Sede Administrativa

Se encuentra suscrito el Comodato No. CCO-369-2025, cuyo objeto es *Entregar por parte de El MINISTERIO DEL DEPORTE de manera real y material al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) a título de comodato para su uso gratuito y con cargo a restituir, parte del inmueble conocido como CLUB DE EMPLEADOS OFICIALES, ubicado en la Calle 63 # 59ª - 06, Bogotá D.C. para el funcionamiento de las oficinas del IDR D, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales para su uso, con un plazo de tres (3) años.*

En el marco de este convenio el Instituto logró realizar el mantenimiento a parte de la cubierta de este inmueble, logrando tener espacios adecuados y organizados para la gestión de las dependencias y el bienestar de los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

### 8.4. Actividades del Almacén General

Se presenta de manera descriptiva e ilustrativa el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Área de Almacén General durante el primer trimestre del año 2026, en el marco del desarrollo de los tres ejes temáticos que orientan su gestión: custodia de bienes inmuebles, bienes de consumo y bienes devolutivos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

Esta gestión se ha caracterizado por la aplicación de tres principios fundamentales:

1. **Salida directa de bienes hacia el usuario final**, evitando la acumulación en

- bodegas que no son gestionadas directamente por el Almacén General.
2. **Optimización del uso de los recursos**, mediante la solicitud de elementos estrictamente necesarios para un periodo determinado, evitando pedidos excesivos y acumulación innecesaria de inventario.
  3. **Distribución directa desde el almacén hacia las áreas, pares y usuarios finales**, garantizando eficiencia operativa y trazabilidad en el proceso logístico.

Todas estas acciones se ejecutan en función del adecuado funcionamiento de las operaciones de las subdirecciones, áreas y dependencias, conforme a lo estipulado en el manual de funciones institucional, y asegurando la optimización en el uso de los recursos disponibles.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre el manejo de inventarios del IDR D, y previa autorización del Subcomité de Gestión de Bienes, el Almacén General da inicio al proceso de Inventario y Toma Física de Bienes Muebles correspondiente a la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el numeral 4.2 de la Resolución No. 001 de 2019 – Manual de Procedimientos Administrativos para el Manejo y Control de Bienes Muebles.

Con corte a 31 de marzo de 2026, se registra un total de 15.475 activos, con un costo histórico de \$59.764.659.517,99, una depreciación acumulada de \$19.333.166.672,43 y un valor en libros de \$40.431.492.845,56.

Del total de bienes:

**Tabla 4. Activos**

| <b>NOMBRE DE BIENES</b> | <b>No. DE BIENES</b> | <b>VALOR</b>                |
|-------------------------|----------------------|-----------------------------|
| *Mayor cuantía          | 5.218                | \$ 54.437.858.859,29        |
| Menor cuantía           | 10.257               | \$ 5.326.800.658,70         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>15.475</b>        | <b>\$ 59.764.659.517,99</b> |

*Fuente: Sistema de Información Seven*

\*Son conciliados mensualmente con el área de contabilidad, incluyendo la depreciación correspondiente.

**Gráfico 3. Análisis del Comportamiento del Inventario Bienes Devolutivos Nuevos**



*Fuente: Sistema de Información Seven*

Durante el período analizado, el costo total del inventario devolutivo nuevo presenta estabilidad operativa entre enero y febrero, con una variación marginal negativa del -0,11%, lo cual sugiere un control eficiente del inventario y un comportamiento consistente.

Sin embargo, en marzo se evidencia un incremento sustancial del 7,3%, rompiendo la tendencia de estabilidad observada en los meses previos.

**Conclusiones generales:**

1. Incremento en la adquisición o reposición de inventario nuevo.
2. Preparación estratégica ante una mayor demanda futura.

**Gráfico 4. Análisis del Comportamiento del Inventario Bienes Devolutivos Usados**



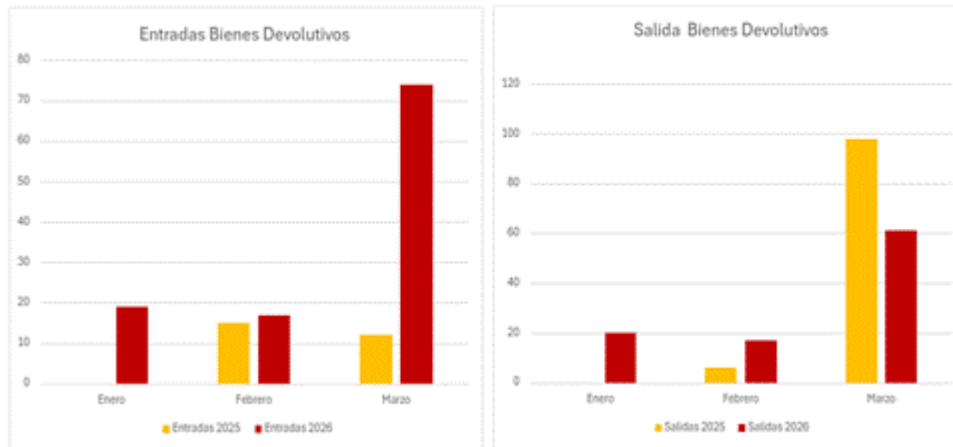
*Fuente: Sistema de Información Seven*

A partir del análisis de la gráfica, El costo total del inventario de bienes usados presenta un comportamiento estable entre enero y febrero, con una ligera reducción del 1,67%, lo cual sugiere una gestión controlada del flujo de bienes usados y un nivel constante de recuperación o disposición durante ese período.

No obstante, en marzo se evidencia un incremento extraordinario del 100%, marcando un quiebre abrupto en la tendencia histórica de estabilidad. Este comportamiento indica una acumulación significativa de inventario usado, que puede estar asociada a:

- Incremento sustancial en las devoluciones de bienes usados.
- Eventos operativos excepcionales (campañas, cierres de proyectos, auditorías).

### Comparativo – Entradas y salidas bienes devolutivos a marzo 31 de 2026



Fuente: Sistema de Información Seven

Durante el período evaluado, los inventarios mostraron un comportamiento estable en enero y febrero, seguido de un incremento significativo en marzo, tanto en valor como en volumen. Este cambio de tendencia está directamente relacionado con un desbalance entre las entradas y salidas de bienes devolutivos, particularmente en el año 2026, lo que generó una acumulación neta de inventario y un aumento relevante.

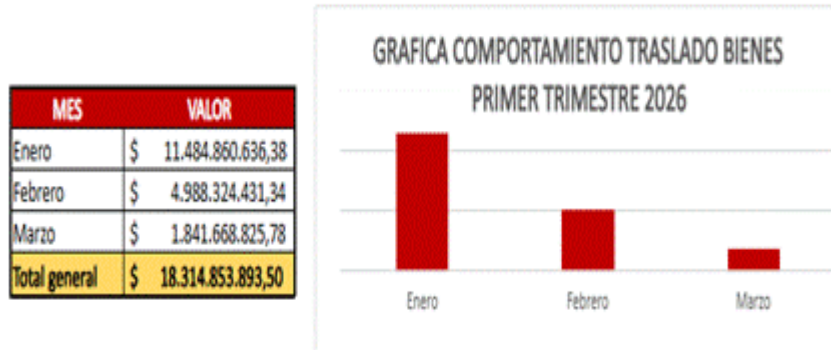
El análisis evidencia que el crecimiento de los inventarios no responde únicamente a factores financieros, sino principalmente a condiciones operativas, que requieren intervención y ajuste oportuno.

### Análisis de movimientos y valores asociados a traslados de bienes devolutivos – primer trimestre de 2026

Con corte al 31 de marzo de 2026, se han realizado 6.254 traslados de elementos devolutivos, por un valor acumulado de \$18.314.853.893,50.

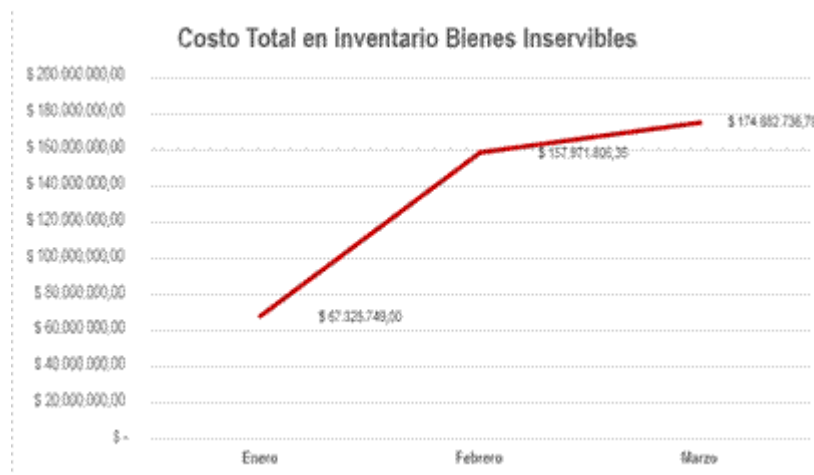
Durante el primer trimestre, el mes de enero registró el mayor movimiento en valores, debido al traslado de bienes devolutivos y la terminación de contratos contractuales, esta dinámica se refleja en el siguiente gráfico, donde se evidencian la disminución de esta actividad de manera gradual por la ley de garantías.

**Gráfica 5. Traslado de bienes a marzo de 2026**



*Fuente: Sistema de Información Seven*

**Gráfico 6. Análisis del Comportamiento del Inventario Bienes Devolutivos Inservibles**



*Fuente: Sistema de Información Seven*

El comportamiento del costo total en inventario de bienes inservibles durante el periodo analizado (enero-marzo) evidencia una tendencia creciente significativa, pasando de \$67.325.749 en enero a \$157.971.806 en febrero, lo que representa un incremento

aproximado del 134,6%, indicando una posible acumulación acelerada de activos obsoletos o una reclasificación masiva en este mes. Para marzo, el valor asciende a \$174.882.736, mostrando un crecimiento más moderado del 10,7% respecto a febrero, lo que sugiere una desaceleración en la generación o incorporación de bienes inservibles. Es importante considerar que, previo al inicio de la toma física anual de bienes, podría presentarse un crecimiento en valores exponenciales como consecuencia de procesos intensivos de depuración y reclasificación de bienes, lo cual debe ser previsto y gestionado adecuadamente en la planificación financiera y operativa.

### Consolidado por Grupos de Activos en Servicios

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**  
**CONSOLIDADO POR GRUPOS DE ACTIVOS EN SERVICIO A MARZO 31 DE 2026**  
**ALMACEN GENERAL**

| GRUPO                           | NOMBREGRUPO                         | CUE_CODI   | CUE_NOMB                                   | ACT_COST                 |
|---------------------------------|-------------------------------------|------------|--|--------------------------|
| 6                               | EQUIPOS DE HOTELERIA                | 16800101   | Equipo de hotelería                        | \$ 7.710.085,00          |
| 7                               | EQUIPO DE COMUNICACION              | 16700101   | Equipo de Comunicación                     | \$ 7.526.459.510,61      |
| 9                               | EQUIPO RECREACION Y DEPORTE         | 1655060101 | Equipo de Recreación y Deporte             | \$ 21.291.047.492,64     |
| 12                              | MUEBLES Y ENSERES                   | 16650201   | Equipo y máquina de oficina                | \$ 269.913.893,86        |
| 13                              | TERRESTRE                           | 16750201   | Terrestre                                  | \$ 465.614.311,36        |
| 14                              | HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS           | 16551101   | Herramientas y accesorios                  | \$ 506.062.893,40        |
| 18                              | EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA      | 16650101   | Muebles y enseres                          | \$ 2.820.475.379,23      |
| 25                              | MUEBLES Y ENSERES EN CONCESION      | 16830601   | Muebles y enseres Campin en concesión      | \$ 45.373.911,00         |
| 27                              | EQUIPO DE COMUNICACION EN CONCESION | 16830701   | Equipo de comunicación Campin en concesión | \$ 2.098.083.251,00      |
| 28                              | EQUIPO DE COMPUTACION EN CONCESION  | 16830702   | Equipo de computación Campin en concesión  | \$ 404.635.701,00        |
| 29                              | SOFTWARE EN CONCESION               | 16839001   | Software Campin en concesión               | \$ 259.311.650,00        |
| 106                             | EQUIPO DE RESTAURANTE               | 16800201   | Equipo de restaurante y cafetería          | \$ 34.109.992,00         |
| 107                             | EQUIPO DE COMPUTACION               | 16700201   | Equipo de computación                      | \$ 11.808.950.611,79     |
| 207                             | SOFTWARE                            | 19700801   | Software                                   | \$ 1.274.150.559,08      |
| 211                             | EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO         | 16600701   | Equipo de apoyo diagnóstico                | \$ 3.133.225.371,93      |
| 1702                            | GRUPO ACTIVOS MENOR CUANTIA         | 58909001   | Gastos diversos                            | \$ 5.117.324.201,55      |
| <b>TOTAL A MARZO 31 DE 2026</b> |                                     |            |  | <b>57.062.448.815,45</b> |

Fuente: Sistema de Información Seven

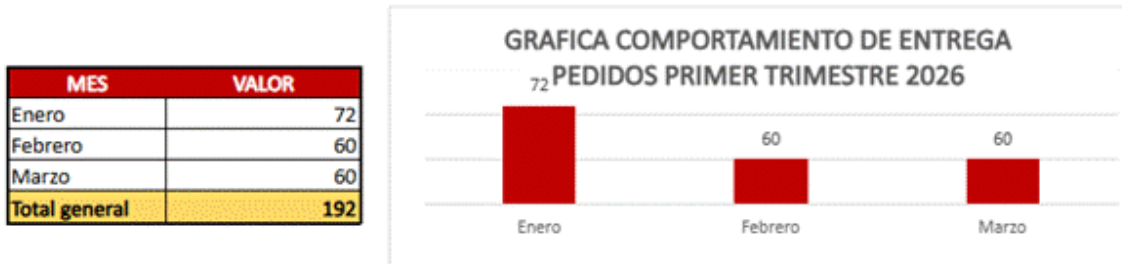
### Elementos de consumo

### Fortalecimiento de procesos logísticos y comportamiento mensual de entregas Corte marzo 2026

Como principal logro, se fortalecieron los controles en los procesos de recepción, almacenamiento y distribución de bienes, mediante la implementación de rutas logísticas más eficientes. Esto permitió garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos por las distintas áreas.

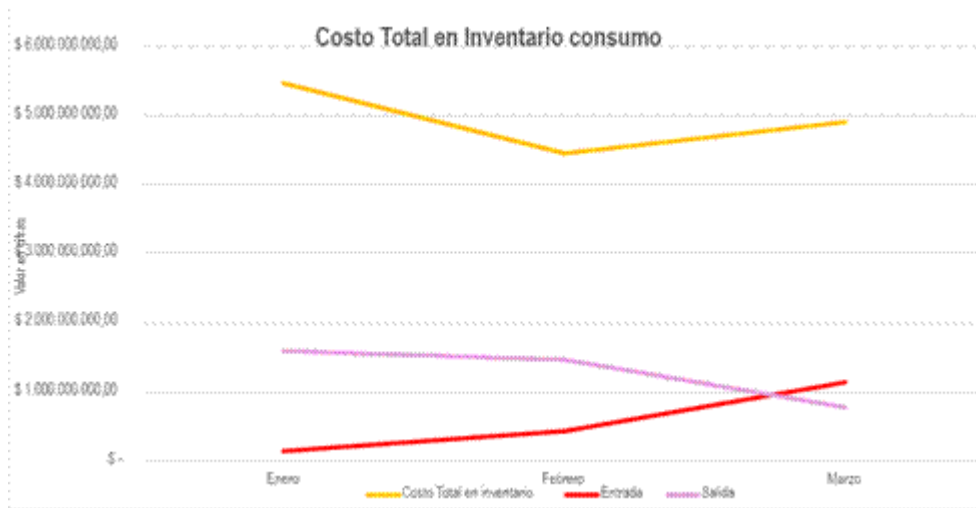
En cuanto al primer trimestre se cerró con 192 entregas de pedidos con un promedio mensual 64, con un desempeño alto en enero y una desaceleración media en febrero y marzo del -25,2%.

El comportamiento se refleja en la gráfica que se presenta a continuación.



Fuente: Sistema de Información Seven

### Análisis de Movimientos de Bienes de Consumo – Primer Trimestre 2026

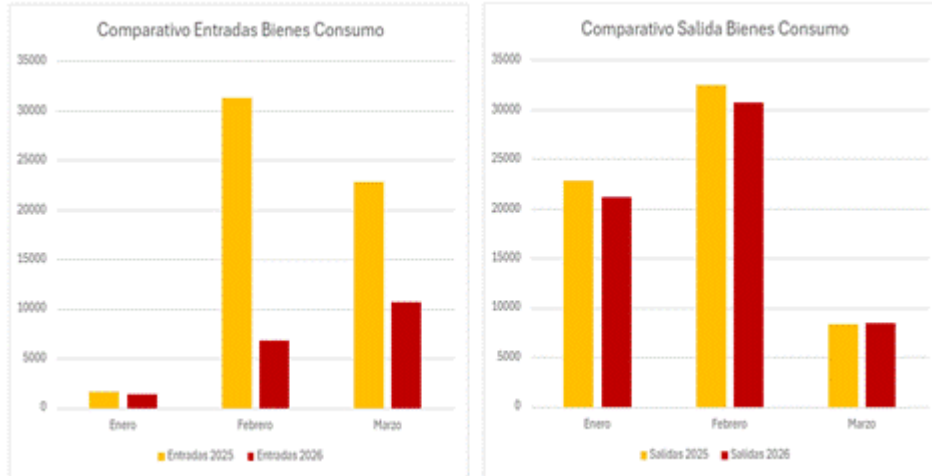


Fuente: Sistema de Información Seven

Entre enero y marzo de 2026, el inventario muestra una disminución del 18,78% en febrero (de \$5.459.995.859 a \$4.434.683.470) seguida de una recuperación del 10,17% en marzo (\$4.885.836.232), sin alcanzar el nivel inicial. Las entradas crecen de forma sostenida con un aumento del 242,26% en febrero y del 168,84% en marzo, acumulando un incremento total

superior al 820% respecto a enero, mientras que las salidas disminuyen progresivamente, con una caída del 8,13% en febrero y del 46,93% en marzo. En términos técnicos, el comportamiento refleja un desbalance inicial por alta demanda y bajo reabastecimiento, seguido de una corrección en marzo caracterizada por sobreabastecimiento relativo y contracción del consumo, lo que impulsa la recuperación parcial del nivel de inventario.

### Comparativo – Entradas y salidas bienes de consumo a marzo de 2026



Fuente: Sistema de Información Seven

Las gráficas muestran una contracción significativa en las entradas de bienes de consumo en 2026 frente a 2025. En enero, las entradas caen aproximadamente un 15–20%, mientras que en febrero la disminución es mucho más pronunciada, cercana al 78–80%, y en marzo alrededor del 53–55%. En términos técnicos, esto evidencia una política de abastecimiento más restrictiva en 2026, con una reducción marcada del volumen de reposición, especialmente en febrero, donde se observa el mayor ajuste interanual.

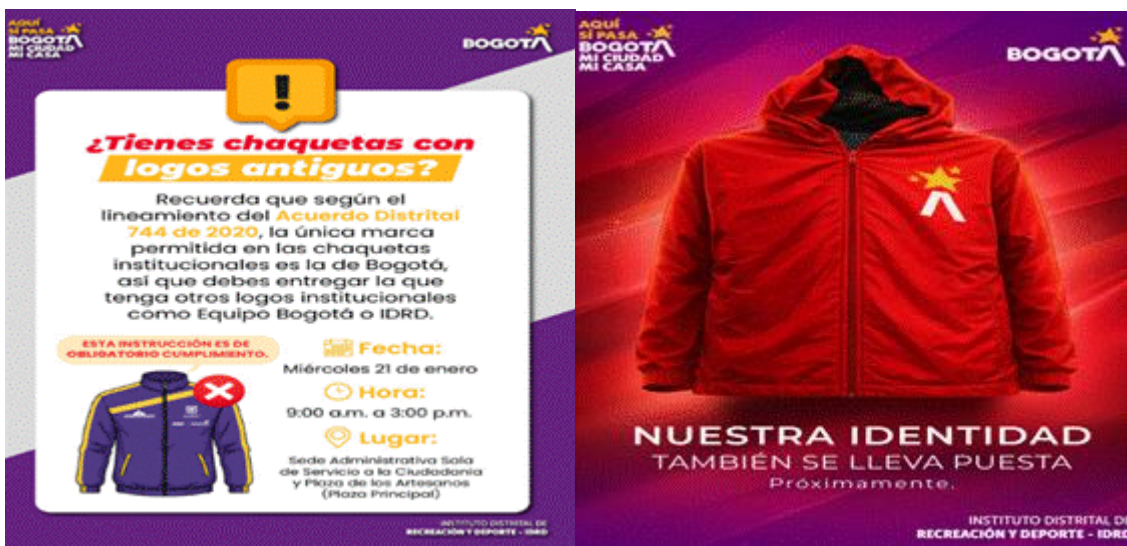
En cuanto a las salidas (consumo), la dinámica es más estable pero igualmente contractiva. En enero se registra una disminución aproximada del 7–10%, en febrero una caída moderada del 4–6%, y en marzo se observa una ligera variación positiva cercana al 0–2% (prácticamente estabilidad o leve incremento). Esto sugiere que, aunque el consumo se reduce, lo hace a un ritmo mucho menor que las entradas, manteniendo una demanda relativamente constante con ligera desaceleración.

## Actualización de Formatos y Procedimientos

Como parte de los ajustes previamente mencionados, se identificó la necesidad de continuar con la actualización de los procedimientos y formatos asociados a la gestión de bienes, con el fin de fortalecer los procesos operativos y garantizar su alineación con los lineamientos institucionales.

Los documentos actualizados son los siguientes:

- Instructivo Baja Definitiva de los Activos fijos del IDRD por Reclasificación v.3
- Proceso de entrega y recolección de prendas institucionales



## 9. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

### 9.1 Gestión periodística

La mencionada gestión consiste en producir y coordinar todos los contenidos informativos que permiten comunicar a la ciudadanía y a los medios las actividades, logros y eventos deportivos y recreativos que ofrece el Instituto. Esta labor incluye la elaboración de boletines de prensa; guiones; fichas técnicas; cubrimientos periodísticos e historias de vida; entre

otros, con el fin de garantizar información clara, oportuna y veraz sobre la oferta de servicios de la Entidad. Esta labor fortalece la visibilidad institucional y mantiene un relacionamiento constante y efectivo con los medios de comunicación.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se obtuvieron los siguientes resultados sobre este particular:

| ACTIVIDAD                         | GESTIONES REALIZADAS  |
|-----------------------------------|---|
| <b>Boletines de prensa</b>        | Se elaboraron 132 boletines de prensa que sirvieron como herramienta esencial para comunicar, de manera efectiva, las novedades y noticias relevantes del IDRD a los medios de comunicación y al público en general. Estos boletines resultaron en una amplia cobertura mediática aumentando, de esta manera, la visibilidad de las actividades ofrecidas por el Instituto. |
| <b>Guiones y/o libretos</b>       | Se desarrollaron 70 guiones o libretos que permitieron planificar y ejecutar contenidos audiovisuales con mayor precisión y calidad. Estos documentos proporcionaron una estructura sólida para los proyectos asegurando, así, una narrativa coherente y atractiva para los espectadores.   |
| <b>Bullets o fichas técnicas</b>  | Se crearon 49 <i>bullets</i> o fichas técnicas que brindaron información precisa y estructurada sobre temas de interés. Estos facilitaron la comprensión de los contenidos y, también, sirvieron como material de referencia para los medios y otras áreas relacionadas.  |
| <b>Cubrimientos periodísticos</b> | Se realizaron 85 cubrimientos periodísticos que contribuyeron a ampliar la presencia mediática del IDRD e, igualmente, a generar una mayor visibilidad de las actividades, eventos y marca institucional. Estos cubrimientos permitieron reforzar las relaciones de Instituto con los medios de comunicación y consolidar alianzas estratégicas.                            |
| <b>Historias de vida</b>          | Se realizaron seis (6) historias de vida destacando las experiencias y logros de personas que son ejemplo para todos. Estas narrativas capturaron momentos significativos y ofrecieron una visión inspiradora de las trayectorias personales y profesionales de los entrevistados.  |
| <b>Kits de prensa</b>             | Durante el periodo objeto de análisis se elaboraron 64 kits de prensa proporcionando, de esta forma, a los medios de comunicación la información esencial y materiales necesarios para la cobertura de los eventos y anuncios que ofrece el IDRD.   |
| <b>Imperdibles IDRD</b>           | Se realizaron 48 imperdibles que fueron enviados a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para enriquecer la agenda   |

| ACTIVIDAD | GESTIONES REALIZADAS  |
|-----------|---|
|           | cultura destacando, especialmente, eventos y actividades de gran relevancia para la comunidad ofrecidos por el Instituto. |

## 9.2 Gestión en redes sociales

En el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026 la estrategia, implementada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, parte desde la reactivación de sus redes sociales hasta la suscripción de nuevos seguidores y el aumento de las interacciones a la información que se sube en las redes del IDRD y sus programas; lo anterior, ha generado un impacto positivo en el número de seguidores y usuarios activos.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

| Mes  | TWITTER |          |         |        | FACEBOOK |          |         |        | INSTAGRAM |          |         |        | YOUTUBE |          |        | TIK TOK |        |          |        |        |
|------|---------|----------|---------|--------|----------|----------|---------|--------|-----------|----------|---------|--------|---------|----------|--------|---------|--------|----------|--------|--------|
|      | Segui   | Núm Publ | Alca    | Intera | Segui    | Núm Publ | Alca    | Intera | Segui     | Núm Publ | Alca    | Intera | Susc    | Núm Publ | Visua  | Impres  | Segui  | Núm Publ | Alca   | Intera |
| En e | 150.900 | 101      | 76.010  | 5.435  | 196.257  | 200      | 591.577 | 18.593 | 122.399   | 208      | 220.437 | 47.815 | 13.564  | 16       | 22.913 | 83.674  | 15.371 | 8        | 61.166 | 1.688  |
| Feb  | 151.000 | 172      | 246.093 | 17.047 | 197.896  | 350      | 438.177 | 18.958 | 124.373   | 367      | 227.009 | 56.623 | 13.700  | 11       | 13.849 | 65.901  | 15.672 | 9        | 8.536  | 257    |
| Mar  | 151.025 | 194      | 95.579  | 8.617  | 198.967  | 410      | 385.584 | 15.799 | 126.019   | 443      | 224.135 | 61.613 | 13.836  | 21       | 16.130 | 90.427  | 15.792 | 20       | 19.362 | 581    |

Fuente propia Base "CIFRA OAC" enero a marzo de 2026.

Por otra parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones, ha puesto a disposición de la ciudadanía herramientas técnicas y humanas para dar respuesta, de manera oportuna, a las solicitudes de información que se realizan a través de las redes sociales; teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se muestran las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y/o Denuncias (PQRS-D) atendidas en el periodo objeto de análisis, así:

| PQRS-D  | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|---|-------|---------|-------|-------|
| Recibidas                                       | 424   | 496     | 638   | 1.558 |
| Atendidas directamente por la OAC               | 407   | 476     | 614   | 1.497 |
| Remitidas a la Oficina de Atención a Ciudadanía | 17    | 20      | 24    | 61    |

Fuente propia Base “CIFRA OAC” enero a marzo de 2026.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026 se recibieron un total de 1.558 solicitudes de información a través de las redes sociales donde el IDR D tiene cuenta; de estas, 1.497 fueron atendidas directamente por la OAC y 61 por la Oficina de Relacionamento Integral con la Ciudadanía (ORIC).

### 9.3 Relacionamento con medios de comunicación

La Oficina Asesora de Comunicaciones mantuvo especial atención en el desarrollo de actividades relacionadas con los medios de comunicación y comunidad; lo anterior, claramente, garantizó el flujo permanente de la información relacionada con noticias, eventos y actividades que realizó el IDR D en el trimestre objeto de análisis de manera clara, oportuna y veraz con los medios de comunicación y la ciudadanía interesados en estos temas.

Teniendo en cuenta lo anterior se presentan a continuación las actividades relacionadas con este tema para el periodo comprendido entre enero a marzo de la Vigencia 2026, así:

| NOMBRE DEL EVENTO   | ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO   |
|---|--|
| Copa Mundo de Esgrima – Cadete y juvenil de sable, masculino y femenino | Cubrimiento en redes   |
|   | Fotos para medios  |
|   | Videos de difusión general   |
|   | <i>Branding</i> de marca IDR D   |
|   | Piezas para redes sociales generales del evento  |
|   | Boletín general para medios de comunicación y página web   |
|   | Cubrimiento lanzamiento  |
|   | Manejo de medios de comunicación para entrevistas de voceros                                       |
|   | <i>Bullets</i> para vocero IDR D y Alcaldía  |
|   | Creación de un drive con el contenido de material por día con piezas, fotos, video y <i>fulles</i> |
|   | Kit de prensa  |
|   | Videos para medios   |

|  |   |
|--|---|
| Rueda de prensa<br>Sebastián Garzón<br>"Tatan" | Fotos para medios   |
|  | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|  | Sinergia para redes sociales  |
|  | Creación de un drive con el contenido de material con piezas, fotos, video <i>fulles</i>          |
|  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D  |
|  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|  | Cubrimiento en redes  |
|  | Videos para medios  |
|  | <i>Branding</i> de marca IDR D  |
|  | Kit de Prensa   |
| Entrega Becas "Sueños<br>de Cancha"            | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D  |
|  | Fotos para redes  |
| Válida Nacional de<br>Patinaje                 | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D  |
|  | Fotos para redes  |
| Cubrimiento evento<br>"ALIMENTARTE"            | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D  |
|  | Fotos para redes  |
| Campeonato Nacional<br>de Esgrima              | Cubrimiento en redes  |
|  | Fotos para medios   |
|  | Videos de difusión general  |
|  | <i>Branding</i> de marca IDR D  |
|  | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|  | Cubrimiento Audiovisual   |
|  | Manejo de medios de comunicación para entrevistas de voceros                                      |
|  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D y Alcaldía   |
|  | Creación de un drive con el contenido de material por día con piezas, fotos, video, <i>fulles</i> |
|  | Kit de prensa   |
| Videos para medios                             |   |
| TORNEO DISTRITO E-<br>SPORTS – <i>Breaking</i> | Cubrimiento en redes  |
|  | Fotos para medios   |

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
|                                  | Videos de difusión general  |
|                                  | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|                                  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|                                  | Cubrimiento Audiovisual   |
|                                  | Manejo de medios de comunicación para entrevistas de voceros                                      |
|                                  | Creación de un drive con el contenido de material por día con piezas, fotos, video, <i>fulles</i> |
|                                  | Kit de prensa   |
|                                  | Videos para medios  |
| Viegoteca<br>"FONTIBONENSE 2026" | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|                                  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|                                  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D  |
|                                  | Fotos para redes  |
|                                  | Cubrimiento Audiovisuales   |
|                                  | Rueda de prensa   |
| Rendición de cuentas<br>IDRD     | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|                                  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|                                  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D  |
|                                  | Fotos para redes  |
|                                  | Cubrimiento Audiovisuales   |
|                                  | Rueda de prensa   |
| Entrega Cancha "Bilbao"          | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|                                  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|                                  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D  |
|                                  | Fotos para redes  |
|                                  | Cubrimiento Audiovisuales   |
|                                  | Rueda de prensa   |
| Firma de Pacto "D+D"             | Piezas para redes sociales generales del evento   |
|                                  | Boletín general para medios de comunicación y página web  |
|                                  | <i>Bullets</i> para vocero IDR D  |
|                                  | Fotos para redes  |
|                                  | Cubrimiento Audiovisuales   |

Fuente propia Base "CIFRA OAC" enero a marzo de 2026.

## 9.4 Actividades de difusión para el posicionamiento de marca

La labor de posicionamiento de marca en el Instituto consiste en asegurar que, la identidad visual y comunicativa de la Entidad, esté presente de manera coherente en la mayoría de las actividades donde participa en las localidades de Bogotá. Esto implica aplicar de forma consistente los elementos de marca (colores, tipografías, tono institucional, estilo gráfico y lineamientos de uso) en piezas, eventos, campañas y acciones territoriales. Gracias a esta presencia constante, el IDRD proyecta una imagen unificada, reconocible y confiable, fortaleciendo su posicionamiento como referente de deporte, recreación y bienestar en toda la ciudad.

Las actividades realizadas para el periodo comprendido entre enero a marzo de la vigencia 2026 fueron las siguientes:

| ENE | EVENTO  | FEB | EVENTO   | MAR  | EVENTO  |
|-----|---|-----|--|--|---|
| 02  | Copa Mundo de Esgrima – Cadete y juvenil de sable, masculino y femenino       | 01  | Válida Distrital de BMX                              | 01   | Grabación VOX POP Ciclovía  |
| 03  | Copa Mundo de Esgrima – Cadete y juvenil de sable, masculino y femenino       |     |  |  |   |
| 08  | Cubrimiento “Centro de movimiento de 0 a 5”                                   | 03  | Inicio de operación “Jornada Escolar Complementaria” | 02   | Consentimiento Informado Proceso Cualificación Guardianes de la Ciclovía                      |
| 16  | Entrega de canchas con presencia del Alcalde Mayor                            | 04  | Válida Nacional de Patinaje                          |  | Campaña Día de la Mujer   |
| 17  | Pregrabado “RecreoVía en casa”  |     | Registro Cici “Aquapark”                             |  | Comunicación Interna  |
| 18  | Grabación Reel Centro Felicidad (CEFE) “Cometas”<br>Ciclovía y reconocimiento |     | Apertura del Ciclo 1 de natación gratuito            |  | Grabación Full Director I   |
| 20  | Visita Ministra de Cultura de Kosovo  |     |  |  | Posesión de 12 personas que ganaron el Concurso de Distrito 6                                 |
| 21  | Instalación Comité Operativo Juegos Nacionales                                | 05  | Cubrimiento gramilla “El Campin”                     |  | Cubrimiento cualificación teórico-práctica deportes de raqueta Jornada Escolar Complementaria |
| 22  | Rueda de prensa Sebastián Garzón “Tatan”                                      |     | Campeonatos Nacionales de Ciclismo en Ruta           |  | Entrega de implementación “Equipo Bogotá”   |
|     | Premios Altius Comité Olímpico  |     | Taller Bicicleta                                     | Toma de fotos colaboradores IDRD VI  |   |
|     | Entrega Becas Sueños de Cancha  |     | Comunicación Interna                                 | Activación y fortalecimiento de punto de “Atención en Movimiento de 0 a 5” |   |
| 23  | Cubrimiento E-Sport   | 06  | Montaje Evento                                       | 04   | Grabación Video UCAD  |
|     |   |     |  |  | Grabación Full Director II  |
|     |   |     |  |  | Mesa de Trabajo de los Juegos   |

|    |   |                          |   |                    |  |
|----|---|--------------------------|---|--------------------|--|
|    |   |                          | "ALIMENTARTE"   |                    | Comunales 2026   |
|    | Acompañamiento Apoyo registro fotográfico y de video – Jornada Práctica |                          | Válida Nacional de Patinaje   |                    | Fotos Paracycling y Atletismo  |
|    | Toma de fotos parque  | 07                       | Acompañamiento Apoyo registro fotográfico y de video – Pruebas técnicas CIAF      |                    | Grabación crónica "Día de la Mujer"  |
|    | Cubrimiento de actividad "Jugamos, nos movemos y aprendemos"            |                          | Cubrimiento evento "ALIMENTARTE"  |                    | Inicio de obras Estadio "El Campin"  |
| 24 | Pregrabado "Recreo vía en casa"   |                          | Campeonatos Nacionales de Ciclismo en Ruta  |                    |  |
| 25 | Registro recorrido Ciclovía con niños de Sumapaz                        | 08                       | Válida Nacional de Patinaje   | 05                 | Lanzamiento del Servicio de Autocuidado  |
|    | Grabación <i>reel</i>   |                          | Ambulancia de Parques   |                    | Entrega Cancha "Bilbao" I  |
|    |   | 09                       | Cubrimiento Alianza Secretaría de Educación                                       |                    | Grabación último podcast UCAD  |
|    |   | 10                       | Avanzada Parque Lineal de Suba  |                    | "Mesa de Campeones" Juegos Intercolegiados   |
|    |   |                          | Toma de foto Equipo de Arquería   |                    | Grabación Día de la Mujer  |
| 26 | Actividad Parque "Santa Lucía" de la Localidad "Rafael Uribe Uribe"     | 11                       | Juegos predeportivos "Movimiento 0 a 5"   | 06                 | Entrega de Parque "Bosa"   |
|    |   |                          | Activación comunicación interna   |                    | Cubrimiento cualificación componente psicosocial: expresión y gestión emocional – Jornada Escolar Complementaria |
|    |   |                          | Campeonato Nacional de Esgrima  |                    | Conmemoración Día de la Mujer  |
|    |   |                          |   |                    |  |
| 27 | Entrevista "Daniela Colmenares" Caracol                                 | 12                       | jornada de bienvenida e inicio de año del proyecto Jornada Escolar Complementaria |                    | Festival de la Igualdad  |
| 28 | Partido Santa Fé Versus Pereira (Participación en Vuelta Olímpica)      | 13                       | Entrega Parque Lineal de Suba   | 07                 | Grabación Video CEFE "San Cristóbal" I   |
| 29 | Capsulas Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte (UCAD)                 |                          | Socialización planes de entrenamiento de semilleros                               |                    | Dispositivo "Prevención de Acoso"  |
|    | Actividad de psicomotricidad bajo la temática "La Granja"               |                          | Equipo Canotaje   |                    | Campeonato Distrital Ciclismo Pista  |
|    | Lengua de señas Resolución IDRD   | Ambulancia de parques    | Solicitud fotógrafo Comunicación Interna  |                    |  |
|    | Visita Secretario de Deportes de Cali                                   | 14                       | Acompañamiento, apoyo, registro fotográfico y video – Pruebas FICIAF              | 09                 | Grabación "Gibraltar"  |
| 30 | Charla informativa sobre Centros Integrales de Actividad Física (CIAF)  |                          | Torneo Distrito E-Sports breaking   |                    | Firma de "Pacto D+D"   |
|    |   | Registro Equipo Ciclismo | 15  | Cubrimiento evento |  |

|    |   |    |   |    |   |
|----|---|----|---|----|---|
|    | Femenino  |    | "ALIMENTARTE"   |    | Bogotá de Motociclismo  |
|    | Registro Daniela Colmenares                                 |    | Mountain Bike (MTB) "Alto de la Viga"   |    | Entrega Cancha "Bilbao" II  |
|    | Holi Con Dolly  |    | Campeonato Nacional de Esgrima  |    | Videografo para Comunicación Interna entrevista emprendedora  |
|    | Lanzamiento de coordinación Equipo Sordo-olímpico de Bogotá |    | Evento lanzamiento Equipo Sordolímpico  |    |   |
| 31 | Pregrabado "Recreovía en casa"                              | 16 | Jornada de fortalecimiento formadores Zona II – Jornada Escolar Complementaria  | 10 | Cubrimiento "Un día en el centro de interés de Capoeira" – Jornada Escolar Complementaria   |
|    |   |    | Cualificación de Intercolegiados  |    | Foto y video levantamiento de pesas   |
|    |   | 17 | Jornada de promoción del nuevo punto BOX  |    | Foto y video equipo de parapowerlifting   |
|    |   |    | Stand en el evento "Lanzamiento de la oferta de programas y servicios 2026 CCB" | 11 | Video Podcast   |
|    |   |    | Avanzada Parque "Bilbao"  |    | Foto y video Equipo de Atletismo  |
|    |   | 18 | Video ANATO lengua de señas   |    | Actividad "Madres Cuidadoras – Movimiento 0 a 5"  |
|    |   |    | Foto y video Sara Vargas  |    | Grabación Comunicación interna  |
|    |   | 19 | Derechos de autor en el contexto de la inteligencia artificial                  | 12 | Campeonato Nacional Interligas Karate   |
|    |   |    | Foto y video "Equipo Bogotá" BMX  |    | Día de la Mujer "Bosa Palestina"  |
|    |   |    | Recorrido "Equipo Bogotá" Ciclismo  |    | Foto y video Equipo de ParaCycling  |
|    |   | 20 | Entrega Parque "Santa Lucía"  | 13 | Top Ranking Judo  |
|    |   |    | Viejoteca "FONTIBONENSE" 2026   |    | Phyigital Rivals 2026   |
|    |   |    | Toma foto y video Equipo Canotaje   |    | Torneo EA Sports  |
|    |   | 22 | Evento Red Bull   |    | Selectivo Distrital de Patinaje   |
|    |   |    | Cubrimiento inicio Proceso Selección Guardianes                                 | 14 | Pregrabado Recreovía en casa  |
|    |   | 23 | Montaje ANATO   |    | Actividad: Sesión Integradora – Primer Módulo de Escuelas de Familia, dirigida a las familias de los deportistas de la etapa de Talento |
|    |   |    | Toma de fotos Colaboradores IDRD I  |    | Festibienestar  |
|    |   |    |   |    | Cubrimiento de Campaña de Alto Impacto y Ciclovia Mujeres que Inspiran  |
|    |   |    |   |    | MTB "El Marciano"   |

|  |  |    |   |   |   |   |   |
|--|--|----|---|---|---|---|---|
|  |  | 24 | Toma de fotos Colaboradores IDR D II          | 15  | Valida Nacional de Squash   |   |   |
|  |  |    | Grabación video nuevo punto "Parque Nacional" |   | Entrevista a deportista con Síndrome de Down  |   |   |
|  |  |    | Grabación Video Cartilla                      |   |   | Jornada de Validación Técnica de Rúbricas por Deporte |   |
|  |  | 25 | 26  | 27  | Inauguración Oficial del Campeonato Panamericano Cadete y Junior 2026                           | 16  | Ensayo Rendición de Cuentas                                     |
|  |  |    |   |   | Cualificación de orientaciones curriculares – pedagógicas y procesos del componente psicosocial |   | Entrevista Daniela Colmenares                                   |
|  |  |    |   | ANATO   | Rendición de Cuentas  |   |   |
|  |  |    |   | Videos Intercolegiados<br>Invitación a Juegos Intercolegiados | "Negocios en Movimiento" del proyecto "Deporte al Barrio – Suba"                                |   |   |
|  |  | 26 | 27  | 28  | Toma de fotos colaboradores IDR D III   | 17  | Video Deportistas Enfoque Comercial                             |
|  |  |    |   |   | Ambulancia de parques "Colina Campestre"  |   | Grabación especial "Día de la Mujer"                            |
|  |  | 27 | 28  | 29  | Evento emprendimiento en movimiento   | 18  | Grabación Invitación de Intercolegiados                         |
|  |  |    |   |   | ANATO   |   | Conmemoración Día Mundial del Síndrome de Down                  |
|  |  | 28 | 29  | 30  | Toma de fotos Colaboradores IDR D IV  | 19  | Grabación entrevista "Sueños de cancha 2"                       |
|  |  |    |   |   | ANATO   |   | Apertura Escuela de pádel 0 a 100 mayores                       |
|  |  | 29 | 30  | 31  | Capacitación Diversidad Sociolingüística – Instituto Nacional para Sordos (INSOR)               | 20  | Fotografía Valla Inicio Obras Campin                            |
|  |  |    |   |   | Toma de fotos Colaboradores IDR D V   |   | Celebración "9 años de actividad física"                        |
|  |  | 30 | 31  | 32  | Grabación Violencias de Género  | 21  | Realización Video con Enfoque Comercial "sueños de cancha 2" I  |
|  |  |    |   |   | Toma de Fotos "Gabriela Rueda"  |   | Grabación videos de recreación                                  |
|  |  | 31 | 32  | 33  | Esgrima   | 22  | Registro luminarias LED   |
|  |  |    |   |   | Nacional de Marcha Atlética 2026 (Evento Pre – Juegos)  |   | Realización Video con Enfoque Comercial "sueños de cancha 2" II |
|  |  | 32 | 33  | 34  | Ranking Distrital de Tenis de Mesa  | 23  | Super Recreovía Parque Nacional                                 |
|  |  |    |   |   | Chequeo Distrital Levantamiento de Pesas  |   | Cualificación Guardianes de la                                  |

|  |  |  |    |   |   |
|--|--|--|----|---|---|
|  |  |  |    |   | Ciclovía, pruebas de bicicletas                             |
|  |  |  |    |   | Carro para grabación redes                                  |
|  |  |  | 22 | Grabación entrevista "Sueños de Cancha 2" Video comercial   | Fotos de Valeria Arboleda I                                 |
|  |  |  | 23 | Visita del director del Instituto de Deportes y Recreación (INDER)  |   |
|  |  |  | 24 | Jornada de capacitación a entrenadores de alto rendimiento  | Taller de Juegos Nacionales dirigido a Directivos del IDR D |
|  |  |  |    | Intervenciones Instituciones Educativas Jornada Escolar Complementaria  |   |
|  |  |  | 25 | Videografo para comunicación interna  | Grabación entrevista IDR D (CROMA)                          |
|  |  |  |    | Fotos Valeria Arboleda II   | Fotos revista "FUCSIA" Sara Vargas                          |
|  |  |  |    | Video de Invitación "Juegos de Educación Superior"  | Rueda de prensa "Copa Colsanitas"                           |
|  |  |  |    | Estrategia "Chiquis en Movimiento"  |   |
|  |  |  |    | Lanzamiento del convenio entre Ambulancias de Parques y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) | Rueda de Prensa   |
|  |  |  | 27 | Copa Mundo de Billar  | Reunión revisión triciclos e imágenes para comunicaciones   |
|  |  |  |    | Campeonato Distrital U23 Atletismo  | Torneo Distrito E Sports                                    |
|  |  |  |    | Festival Oportunidades Usme   | Grabación CEFE "San Cristóbal" II                           |
|  |  |  |    | Intervención ambulancia de parques  | Ranking Distrital de Tenis de Mesa                          |
|  |  |  | 28 | Guinness Records Dominadas en la Ciclovía   | Grabación tomas de Nahomi en entrenamiento                  |
|  |  |  |    | Grabación full de "Mesedinho"   | Guinness Records de Dominadas                               |
|  |  |  | 29 | Conversatorio logros y desafíos Trans en el deporte   |   |
|  |  |  | 30 |   |   |

Fuente propia Base "CIFRA OAC" enero a marzo de 2026.

### 9.4.1 Página web

La página web del IDR D hace parte de las acciones de difusión y posicionamiento de marca del IDR D lo que, necesariamente, implica mantener actualizados los contenidos; aplicar la identidad institucional; y, también, garantizar que la ciudadanía encuentre allí datos confiables sobre proyectos, convocatorias, ciclovía, recreación, deporte y parques fortaleciendo, así, la transparencia y el acceso público a la información.

Los resultados para el primer trimestre de la vigencia 2026 son los siguientes:

| <b>PÁGINA WEB</b>     | <b>ENERO</b> | <b>FEBRERO</b> | <b>MARZO</b> |
|-----------------------|--------------|----------------|--------------|
| Contenidos publicados | 259          | 328            | 305          |
| Tráfico web           | 425.982      | 383.414        | 349.222      |
| Rebote                | 51,91%       | 57,05%         | 55,64%       |
| Sesiones              | 210.815      | 195.848        | 192.262      |

Fuente propia Base “CIFRA OAC” enero a marzo de 2026.

#### 9.4.2 APP Agenda

La Agenda es la aplicación móvil donde la ciudadanía puede consultar, de forma rápida y organizada, toda la programación de actividades deportivas, recreativas y de actividad física del Instituto.

En el periodo objeto de análisis se llevaron a cabo las siguientes actividades:

| <b>Publicaciones APP</b>  | <b>ENERO</b> | <b>FEBRERO</b> | <b>MARZO</b> | <b>TOTAL</b> |
|---------------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| <b>Eventos Publicados</b> | 6            | 6              | 10           | 22           |

Fuente propia Base “CIFRA OAC” enero a marzo de 2026.

#### 9.4.3 Campañas de comunicación y divulgación

La Oficina Asesora de Comunicaciones, durante el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026, diseñó, estructuró y divulgó, a través de diferentes medios de comunicación, campañas para el posicionamiento de la marca e imagen del IDR D, así:

| <b>NOMBRE DEL EVENTO</b>  | <b>ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO</b>   |
|---|---|
| Copa Mundo de Esgrima - Cadete y juvenil de sable, masculino y femenino | <a href="https://www.facebook.com/share/p/18Er2k9SHV/">https://www.facebook.com/share/p/18Er2k9SHV/</a>   |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2007624500376998354">https://x.com/IDRD/status/2007624500376998354</a> |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DTEUIHEEcst/">https://www.instagram.com/p/DTEUIHEEcst/</a>           |

|   |   |
|---|---|
| Presentación Sebastián Garzón "Tatan"   | <a href="https://www.instagram.com/p/DT0yKbOEBdT/">https://www.instagram.com/p/DT0yKbOEBdT/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/reel/1185074917043834">https://www.facebook.com/reel/1185074917043834</a>                               |
|   | <a href="https://www.facebook.com/share/p/18WqtWTsXk/">https://www.facebook.com/share/p/18WqtWTsXk/</a>                                   |
|   | <a href="https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7607511195549011208">https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7607511195549011208</a> |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2014420976277024891">https://x.com/IDRD/status/2014420976277024891</a>                                 |
|   | <a href="https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7595309957180935442">https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7595309957180935442</a> |
|   | <a href="https://www.youtube.com/shorts/CmKCNnAB4hl">https://www.youtube.com/shorts/CmKCNnAB4hl</a>                                       |
|   | <a href="https://www.instagram.com/reel/DUGvqZ8kela/">https://www.instagram.com/reel/DUGvqZ8kela/</a>                                     |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DUbdstOkeik">https://www.instagram.com/p/DUbdstOkeik</a>   |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2014381903416074443">https://x.com/IDRD/status/2014381903416074443</a>                                 |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2014389223239926244">https://x.com/IDRD/status/2014389223239926244</a>                                 |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2014417210211467557">https://x.com/IDRD/status/2014417210211467557</a>                                 |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2014420775927722447">https://x.com/IDRD/status/2014420775927722447</a>                                 |
| <a href="https://x.com/IDRD/status/2014413176096321730">https://x.com/IDRD/status/2014413176096321730</a> |   |
| <a href="https://x.com/IDRD/status/2014421245627089071">https://x.com/IDRD/status/2014421245627089071</a> |   |
| Entrega Becas "Sueños de Cancha"  | <a href="https://www.instagram.com/p/DT0hFOCEe7K/">https://www.instagram.com/p/DT0hFOCEe7K/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1318086017014179/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1318086017014179/</a>     |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2014381951793217543">https://x.com/IDRD/status/2014381951793217543</a>                                 |
| Válida Nacional de Patinaje   | <a href="https://www.instagram.com/p/DUbm7wkEWXE/">https://www.instagram.com/p/DUbm7wkEWXE/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/share/p/1B5J74Yd6o/">https://www.facebook.com/share/p/1B5J74Yd6o/</a>                                   |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2019885167591276767">https://x.com/IDRD/status/2019885167591276767</a>                                 |
| Cubrimiento evento "ALIMENTARTE"  | <a href="https://www.instagram.com/p/DUeV14bkc-Z/">https://www.instagram.com/p/DUeV14bkc-Z/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1332077222281725/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1332077222281725/</a>     |
|   | <a href="http://x.com/IDRD/status/2020345752749248962">http://x.com/IDRD/status/2020345752749248962</a>                                   |
| Campeonato Nacional de Esgrima  | <a href="https://www.instagram.com/p/DUokAlhEUqR/">https://www.instagram.com/p/DUokAlhEUqR/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DUy6ALFkXg2/">https://www.instagram.com/p/DUy6ALFkXg2/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/share/p/1ApVeJNzYW">https://www.facebook.com/share/p/1ApVeJNzYW</a>                                     |
|   | <a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1339339851555462/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1339339851555462/</a>     |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2023163531030606072">https://x.com/IDRD/status/2023163531030606072</a>                                 |

|   |   |
|---|---|
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2021709246430425278">https://x.com/IDRD/status/2021709246430425278</a>                               |
| Torneo Distrito E – Sports  | <a href="https://www.instagram.com/p/DUwlenJkYJ8/">https://www.instagram.com/p/DUwlenJkYJ8/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DWcWviRkTYS/">https://www.instagram.com/p/DWcWviRkTYS/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/share/p/17pouEkG2j/">https://www.facebook.com/share/p/17pouEkG2j/</a>                                 |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DUs68O8kQYj">https://www.instagram.com/p/DUs68O8kQYj</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1338309444991836/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1338309444991836/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1374202951402485">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1374202951402485</a>     |
|   | <a href="https://www.facebook.com/share/p/18ARHtfuyZ/">https://www.facebook.com/share/p/18ARHtfuyZ/</a>                                 |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DVMyTlukfYx">https://www.instagram.com/p/DVMyTlukfYx</a>   |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2022778990419657014">https://x.com/IDRD/status/2022778990419657014</a>                               |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2038004560988389682">https://x.com/IDRD/status/2038004560988389682</a>                               |
| <a href="https://www.instagram.com/p/DVwDqkjkWle">https://www.instagram.com/p/DVwDqkjkWle</a>           |   |
| Viejoteca “FONTIBONENSE 2026”   | <a href="https://www.instagram.com/p/DU8sm84ESIm/">https://www.instagram.com/p/DU8sm84ESIm/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1342709931218454/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1342709931218454/</a>   |
|   | <a href="https://x.com/IDRD/status/2024541725012701221">https://x.com/IDRD/status/2024541725012701221</a>                               |
| Rendición de cuentas IDRD   | <a href="https://www.instagram.com/p/DWCivUpkRPO/">https://www.instagram.com/p/DWCivUpkRPO/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DWAhEDbESqJ/">https://www.instagram.com/p/DWAhEDbESqJ/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DWATm2yEQMO/">https://www.instagram.com/p/DWATm2yEQMO/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DV_JkTkecaN/">https://www.instagram.com/p/DV_JkTkecaN/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/idrdbogota/reel/DV9sKaighvU/?hl=af">https://www.instagram.com/idrdbogota/reel/DV9sKaighvU/?hl=af</a> |
|   | <a href="https://www.facebook.com/share/p/1C69EnjGWs/">https://www.facebook.com/share/p/1C69EnjGWs/</a>                                 |
|   | <a href="https://www.instagram.com/reel/DVzW7DNEZtx/">https://www.instagram.com/reel/DVzW7DNEZtx/</a>                                   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DVjEWuOEY-H/">https://www.instagram.com/p/DVjEWuOEY-H/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DV_mKn7kfdN/">https://www.instagram.com/p/DV_mKn7kfdN/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DV_riGrEUY3/">https://www.instagram.com/p/DV_riGrEUY3/</a>   |
|   | <a href="https://www.instagram.com/p/DV_4qRbETsM/">https://www.instagram.com/p/DV_4qRbETsM/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1364443192378461/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1364443192378461/</a>   |
|   | <a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/photos/1364383879051059/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/photos/1364383879051059/</a> |
| <a href="https://www.facebook.com/share/p/1Ef2q8YQ5q/">https://www.facebook.com/share/p/1Ef2q8YQ5q/</a> |   |

|                         |  |
|-------------------------|--|
|                         | <a href="https://www.facebook.com/watch/?v=1267522262008002">https://www.facebook.com/watch/?v=1267522262008002</a><br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1ZsD4tV8uK/">https://www.facebook.com/share/p/1ZsD4tV8uK/</a><br><a href="https://www.facebook.com/watch/?v=947271417837341">https://www.facebook.com/watch/?v=947271417837341</a><br><a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1355279436628170/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1355279436628170/</a><br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1FaLqeMYSs/">https://www.facebook.com/share/p/1FaLqeMYSs/</a><br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1GCYFhJ8Rv/">https://www.facebook.com/share/p/1GCYFhJ8Rv/</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2034086448467415066">https://x.com/IDRD/status/2034086448467415066</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2034062092425183265">https://x.com/IDRD/status/2034062092425183265</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2033894651602592234">https://x.com/IDRD/status/2033894651602592234</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2033690378038387035">https://x.com/IDRD/status/2033690378038387035</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2033670156875141465">https://x.com/IDRD/status/2033670156875141465</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2032235812218179846">https://x.com/IDRD/status/2032235812218179846</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2029941553133678690">https://x.com/IDRD/status/2029941553133678690</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2029181782512250912">https://x.com/IDRD/status/2029181782512250912</a><br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1AxGZxLr8u/">https://www.facebook.com/share/p/1AxGZxLr8u/</a><br><a href="https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7616514136280812818">https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7616514136280812818</a><br><a href="https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7618003694071647506">https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7618003694071647506</a><br><a href="https://www.facebook.com/share/p/1EJUsoRKUF/">https://www.facebook.com/share/p/1EJUsoRKUF/</a> |
| Entrega Cancha “Bilbao” | <a href="https://www.instagram.com/p/DVuhEVXkWD5/">https://www.instagram.com/p/DVuhEVXkWD5/</a><br><a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1358732099616237/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1358732099616237/</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2031516910383231073">https://x.com/IDRD/status/2031516910383231073</a><br><a href="https://www.instagram.com/p/DVueVREEfA4/">https://www.instagram.com/p/DVueVREEfA4/</a>   |
| Firma de “Pacto D+D”    | <a href="https://www.instagram.com/p/DVq2TG-EezO/">https://www.instagram.com/p/DVq2TG-EezO/</a><br><a href="https://www.instagram.com/p/DVtgMqeEXSv/">https://www.instagram.com/p/DVtgMqeEXSv/</a><br><a href="https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1358466746309439/">https://www.facebook.com/IDRDBogota/posts/1358466746309439/</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2031380745596387441">https://x.com/IDRD/status/2031380745596387441</a><br><a href="https://x.com/IDRD/status/2031411249531982239">https://x.com/IDRD/status/2031411249531982239</a><br><a href="https://www.youtube.com/shorts/nNZQwByY4LU">https://www.youtube.com/shorts/nNZQwByY4LU</a><br><a href="https://www.youtube.com/watch?v=H3i-tlgnn_k">https://www.youtube.com/watch?v=H3i-tlgnn_k</a><br><a href="https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7615359657720286482">https://www.tiktok.com/@idrd_bogota/video/7615359657720286482</a>   |

Fuente propia Base “CIFRA OAC” enero a marzo de 2026.

#### 9.4.4 Audiovisuales

La Oficina Asesora de Comunicaciones, para el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026, llevó a cabo los siguientes cubrimientos tanto en fotos como en videos, así:

| CUBRIMIENTOS | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|--------------|-------|---------|-------|-------|
|              | 20    | 42      | 64    | 126   |

Fuente propia Base "CIFRA OAC" enero a marzo de 2026.

#### 9.4.5 Transmisiones

La Oficina Asesora de Comunicaciones, para el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026, llevó a cabo las siguientes transmisiones en directo a través de las redes sociales donde el Instituto tiene cuenta así:

| TRANSMISIONES   | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|-----------------|-------|---------|-------|-------|
| <i>Facebook</i> | -     | -       | 3     | 3     |
| <i>Podcast</i>  | -     | -       | 1     | 1     |

Fuente propia Base "CIFRA OAC" enero a marzo de 2026.

#### 9.4.6 Edición

La Oficina Asesora de Comunicaciones, para el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026, efectuó las siguientes actividades en lo relacionado con este tema:

| EDICIÓN | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|---------|-------|---------|-------|-------|
|         | 27    | 31      | 59    | 117   |

Fuente propia Base "CIFRA OAC" enero a marzo de 2026.

#### 9.4.7 Fotografía

La Oficina Asesora de Comunicaciones, para el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026, efectuó las siguientes actividades en lo relacionado con este tema:

| COBERTURAS FOTOGRÁFICAS | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|-------------------------|-------|---------|-------|-------|
|                         | 22    | 52      | 66    | 140   |

Fuente propia Base “CIFRA OAC” enero a marzo de 2026.

En este periodo, el equipo audiovisual de la OAC se comprometió de lleno en capturar los momentos memorables y destacados de cada evento realizado en el Instituto garantizando, de esta manera, la entrega de contenido visual de alta calidad.

## 9.5 Comunicaciones internas

### 9.5.1 Herramienta GLPI

La Oficina Asesora de Comunicaciones recibió las solicitudes de servicio para divulgar, a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el IDR D, la información de los programas, eventos y actividades que ofreció a los capitalinos. Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan los resultados de la gestión efectuada, por este medio, durante el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026 en los siguientes términos:

| HERRAMIENTA GLPI  | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL |
|---|-------|---------|-------|-------|
| N° de solicitudes Recibidas                                     | 213   | 352     | 383   | 948   |
| N° de solicitudes Atendidas                                     | 213   | 352     | 301   | 866   |
| N° de solicitudes devueltas o cerradas sin atender / en proceso | 2     | 8       | 82    | 92    |

Fuente propia Base “CIFRA OAC” enero a marzo de 2026.

El uso de GLPI (*Gestionnaire Libre de Parc Informatique* en su idioma original) en el Instituto ha demostrado una mejora significativa en la eficiencia operativa a través de varias áreas clave, a saber:

- **Automatización de procesos:** La herramienta ha permitido automatizar procesos repetitivos como, por ejemplo, la asignación de *tickets* a técnicos específicos según la categoría de la incidencia. Lo anterior ha agilizado el flujo de trabajo y reducido los errores humanos.

- **Monitoreo y seguimientos:** La Herramienta GLPI ha mejorado el control y seguimiento de las solicitudes realizadas a la OAC permitiendo, de esta manera, dar respuesta de forma oportuna a todas las solicitudes que se elevan a esta Dependencia.

El uso de la Herramienta GLPI ha contribuido, significativamente, a optimizar los procesos operativos de la Oficina Asesora de Comunicaciones lo que, en consecuencia, permite al equipo de trabajo que la compone enfocarse en tareas de mayor valor añadido y ofrecer un servicio más rápido y de mayor calidad a los usuarios.

### 9.5.2 Diseño de piezas

A continuación, se relaciona las solicitudes de servicio que atendió el Equipo de Diseño de la Oficina Asesora de Comunicaciones durante el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026, así:

| PIEZAS | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL      |
|--------|-------|---------|-------|------------|
|        | 202   | 295     | 394   | <b>849</b> |

Fuente propia Base “CIFRA OAC” enero a marzo de 2026.

El Equipo de Diseño de la Oficina Asesora de Comunicaciones desempeña un papel crucial en la creación de contenido visual, atractivo y coherente, para apoyar la divulgación de las actividades y campañas del Instituto a lo largo de cada vigencia. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de lo que realizan:

- **Creación de material gráfico:** Desarrollo de gran variedad de materiales gráficos para campañas publicitarias, eventos y programas incluyendo carteles, folletos, infografías y otros materiales visuales. Esto ha permitido comunicar, eficazmente, los mensajes clave que el IDR D quiere ofrecer al público objetivo.
- **Estandarización de la identidad visual:** Para el desarrollo de esta actividad el Equipo de Diseño estableció un manejo coherente de colores, tipografías y elementos gráficos en todas las comunicaciones que genera. Esto ha fortalecido la imagen de marca y ha asegurado la consistencia en todos los puntos de contacto.

- **Apoyo a eventos y campañas:** El equipo de diseño ha brindado apoyo gráfico para eventos y campañas clave de la organización. Lo anterior incluye la creación de diseños para redes sociales; publicidad impresa y digital; y, también, otros materiales de *marketing* para aumentar la visibilidad y el impacto de los eventos que ofrece el Instituto.
- **Colaboración interdepartamental:** El Equipo de Diseño trabaja con todas las áreas que componen al IDRD para garantizar que los diseños se alineen con los objetivos de cada proyecto. Esta colaboración ha sido fundamental para producir resultados de alta calidad que satisfacen las necesidades de todas las áreas involucradas.
- **Optimización de procesos:** En la Oficina Asesora de Comunicaciones se han optimizado los procesos de diseño para mejorar la eficiencia y la calidad del trabajo; lo anterior incluye la implementación de herramientas y flujos de trabajo más ágiles, así como la capacitación continua que ofrece el Equipo de Diseño.
- **Innovación y creatividad:** El Grupo de Diseño de la Oficina Asesora de Comunicaciones ha fomentado la innovación y la creatividad en todos los proyectos; al respecto, se organizan las actividades, constantemente, para generar nuevas ideas y enfoques con el fin de ofrecer soluciones visuales impactantes que destaquen en el mercado e influyan, de manera positiva, entre el público lector.

### 9.5.3 Otras actividades de Comunicación Interna

La Oficina Asesora de Comunicaciones, para el periodo comprendido entre enero y marzo de la vigencia 2026, efectuó las siguientes actividades en lo relacionado con este tema:

| COMUNICACIÓN INTERNA         | ENERO | FEBRERO | MARZO | TOTAL     |
|------------------------------|-------|---------|-------|-----------|
| Publicaciones por comunidad  | 15    | 26      | 42    | <b>83</b> |
| Cambio de carteleras         | 2     | 3       | 4     | <b>9</b>  |
| Informe monitoreo de medios  | 2     | 3       | 4     | <b>9</b>  |
| Publicaciones WPS            | 7     | 20      | 15    | <b>42</b> |
| Notilopierdas                | 0     | 0       | 1     | <b>1</b>  |
| Boletín Comunicación Interna | 0     | 0       | 1     | <b>1</b>  |

|                      |   |   |   |          |
|----------------------|---|---|---|----------|
| Diseño de Carteleras | 2 | 3 | 4 | <b>9</b> |
|----------------------|---|---|---|----------|

Fuente propia Base “CIFRA OAC” enero a marzo de 2026.

Finalmente, la Oficina Asesora de Comunicaciones, desempeñó un papel crucial en la divulgación de la información interna y externa que el IDR D deseó comunicar a su público objetivo. Durante el periodo objeto de análisis se implementaron estrategias efectivas para difundir la información relevante a través de la Intranet Institucional; el correo “Comunidad”; la página web; las pantallas internas; y, también, las carteleras. A futuro, se continuará mejorando y optimizando los esfuerzos para asegurar una comunicación efectiva, ágil y oportuna, con el objetivo de mantener a la comunidad informada y comprometida con los valores y objetivos del Instituto.

## 10. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

### 10.1. Sostenibilidad del sistema de Gestión

#### Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D adelantó un conjunto de actividades orientadas al fortalecimiento, sostenibilidad y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las cuales fueron organizadas metodológicamente por la Oficina Asesora de Planeación – OAP y concertadas con los diferentes dueños de proceso y líderes de política, garantizando un ejercicio articulado, participativo y técnicamente soportado.

#### • Formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG 2026

Durante el periodo reportado se adelantó la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG para la vigencia 2026, como instrumento estratégico orientado a consolidar las acciones necesarias para mantener, fortalecer y dar continuidad a la implementación del Modelo en el Instituto.

### • **Actualización de Autodiagnósticos de las Políticas MIPG**

De manera complementaria, se realizó la actualización de los autodiagnósticos de las políticas MIPG, con el propósito de identificar el estado de avance, madurez, fortalezas y oportunidades de mejora de cada una de ellas en el marco de la implementación institucional del Modelo.

Este ejercicio permitió contar con una línea base actualizada para la vigencia 2026, así como con insumos técnicos para orientar la toma de decisiones, la priorización de acciones y el fortalecimiento continuo de la gestión institucional.

### • **Formulación del Plan de Cierre de Brechas MIPG 2026**

Con fundamento en los resultados obtenidos en los autodiagnósticos, se adelantó la formulación del Plan de Cierre de Brechas MIPG para la vigencia 2026, orientado a establecer las acciones requeridas para atender oportunidades de mejora, reducir brechas de implementación y fortalecer la apropiación de las políticas institucionales.

La construcción de este instrumento permitió definir compromisos y acciones de fortalecimiento institucional de manera concertada con los responsables de cada política, consolidando así una hoja de ruta para la mejora continua del Modelo durante la presente vigencia.

### • **Presentación y gestión en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

En el marco de la gobernanza institucional del Modelo, los instrumentos anteriormente señalados fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 27 de enero de 2026, espacio en el cual se socializaron los avances metodológicos y técnicos asociados a la implementación del MIPG en el Instituto.

De igual forma, durante el periodo reportado se adelantaron dos sesiones extraordinarias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la modalidad de encuentro virtual asincrónico, con el propósito de someter a consideración y aprobación asuntos estratégicos para la gestión institucional.

A través de estas sesiones se gestionó la aprobación de los siguientes instrumentos:

- Tablas de Retención Documental – TRD
- Estrategia de Rendición de Cuentas

• **Reporte FURAG – 100% Rol Jefe de Planeación**

Durante el primer trimestre de 2026 se adelantaron acciones preparatorias para el proceso de reporte del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, mediante un trabajo técnico y articulado desarrollado con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y la participación de los líderes de política y responsables institucionales.

En este marco, se estructuró un ejercicio de revisión y análisis del formulario, que permitió fortalecer la comprensión de los criterios de evaluación, la revisión de soportes y la validación de la información institucional a reportar. Este proceso se desarrolló con un enfoque de trabajo conjunto con todos los líderes de política, promoviendo la trazabilidad de la información, la consistencia de las respuestas y la corresponsabilidad frente a la gestión de evidencias.

Asimismo, se analizaron elementos asociados a la evolución institucional en la implementación y madurez de las políticas MIPG, con el fin de fortalecer la preparación del Instituto frente al ejercicio de medición institucional.

• **Socialización y trazabilidad institucional**

Todas las actividades anteriormente descritas han sido socializadas institucionalmente a través de ISOLUCIÓN, como mecanismo de divulgación, apropiación, consulta y trazabilidad documental de los instrumentos formulados y presentados en el marco de la implementación del MIPG en el Instituto.

Para efectos de consulta institucional, la información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

## ISOLUCIÓN – MIPG

<https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=fi9CYW5jb0Nvbm9jaW1pZW50bzRJRfJEL2MvYzY4ZDY1NTU5NGFhNDUxNjg3YmU5Zjc4ODgxOTNjMmMvYzY4ZDY1NTU5NGFhNDUxNjg3YmU5Zjc4ODgxOTNjMmMuYXNw>

Así mismo, para la sostenibilidad del sistema de gestión se adelantaron las siguientes acciones:

- Formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026
- Monitoreo al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025
- Realización del monitoreo como segunda línea de defensa a los mapas de riesgos de gestión, corrupción y fiscal,
- Realización de 2 seguimientos (enero y febrero 2026) para el reporte de medición de indicadores.
- Realización de 3 seguimientos (enero a marzo 2026) a la implementación de acciones para abordar riesgos verificando oportunidad y calidad de la información.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se lleva la administración de la plataforma del Sistema de Gestión *Isolución*, herramienta de acceso público que permite realizar el seguimiento y control del Sistema de Gestión Institucional. Actualmente, la plataforma cuenta con la siguiente información debidamente actualizada:

- Versión del aplicativo de administración del sistema de gestión *Isolución* 6.0.25.12.10.50.
- Sensibilización de 153 servidores sobre la nueva versión del aplicativo *Isolución* desde el 1 de enero al 31 de marzo del 2026.
- Actualización de documentación del sistema de gestión del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 con un total 43 documentos aprobados, de los cuales: 29 procedimientos, 5 planes, 7 instructivos, 1 manual y 1 política.
- Atención de soportes técnicos relacionados con el manejo del aplicativo *Isolución* 81.

## 10.2. Políticas públicas.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se apoyó en la articulación y reporte a los planes de acción de las políticas públicas ante las entidades rectoras, así como la a gestión para la implementación de los productos al interior de las subdirecciones técnicas responsables de los mismos. A continuación, se relacionan las políticas públicas en las cuales se presentaron reportes:

| ITEM | ENTIDAD LÍDER DE POLÍTICA PÚBLICA                     | POLÍTICA PÚBLICA  |
|------|---|---|
| 1    | Secretaría Distrital de Ambiente                      | Política para el manejo de suelo de protección en el D.C  |
| 2    | Secretaría Distrital de Ambiente                      | Política Pública Distrital de Educación Ambiental   |
| 3    | Secretaría Distrital de Ambiente                      | Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal   |
| 4    | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.  |
| 5    | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico          | Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital.  |
| 6    | Secretaría General de la Alcaldía Mayor               | Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C   |
| 7    | Secretaría Distrital de Gobierno                      | Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad   |
| 8    | Secretaría Distrital de Gobierno                      | Política Pública de Lucha contra la trata de personas   |
| 9    | Secretaría Distrital de Gobierno                      | Política Pública Distrital de Espacio Público   |
| 10   | Secretaría Distrital de Movilidad                     | Política Pública de la Bicicleta para el Distrito Capital   |
| 11   | Secretaría Distrital de la Mujer                      | Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital  |
| 12   | Secretaría Distrital de la Mujer                      | Política Distrital de Actividades Sexuales Pagadas  |
| 13   | Secretaría Distrital de Planeación                    | Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital  |
| 14   | Secretaría Distrital de Planeación                    | Política Pública para la garantía plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el D.C. |
| 15   | Secretaría Distrital de Salud                         | Política Distrital de Salud Mental  |

| ITEM | ENTIDAD LÍDER DE POLÍTICA PÚBLICA          | POLÍTICA PÚBLICA   |
|------|--|--|
| 16   | Secretaría Distrital de Salud              | Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C.  |
| 17   | Secretaría Distrital de Gobierno           | Política Pública para los pueblos indígenas de Bogotá D.C  |
| 18   | Secretaría Distrital de Gobierno           | Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes Palenqueros                           |
| 19   | Secretaría Distrital de Gobierno           | Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá |
| 20   | Secretaría Distrital de Gobierno           | Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital   |
| 21   | Secretaría Distrital de Integración Social | Política Pública de Juventud para Bogotá D.C.  |
| 22   | Secretaría Distrital de Integración Social | Política Pública para las Familias de Bogotá, D. C.  |
| 23   | Secretaría Distrital de Integración Social | Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.   |
| 24   | Secretaría Distrital de Integración Social | Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el D.C.   |
| 25   | Secretaría Distrital de Gobierno           | Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital.   |
| 26   | Secretaría Distrital de Integración Social | Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle   |
| 27   | Secretaría Distrital de Integración Social | Política Pública para la Adulthood en la D.C   |
| 28   | Secretaría Distrital de Gobierno           | Política Pública Distrital de Inclusión, Acogida y Desarrollo para los nuevos bogotanos – Flujos Mixtos Migratorios provenientes de Venezuela                            |

Fuente – Oficina Asesora de Planeación

## INSTRUMENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

| ITEM | SECTOR  | ENTIDAD LÍDER DE POLÍTICA PÚBLICA | POLÍTICA PÚBLICA                       |
|------|---------|-----------------------------------|--|
| 29   | Mujeres | Secretaría Distrital de la Mujer  | Sello en Igualdad de Género            |
| 30   | Mujeres | Secretaría Distrital de la Mujer  | Logros de Transversalización de Género |

|    |            |                                    |   |
|----|------------|------------------------------------|---|
| 31 | Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | Población trans-Directiva 005 de 2021: Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital. |
| 32 | Gobierno   | Secretaría Distrital de Gobierno   | PAD - Víctimas  |
| 33 | Gobierno   | Secretaría Distrital de Gobierno   | PAD - Víctimas - Formulario Único Territorial (FUT) categoría víctimas que se envía por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).   |
| 34 | Gobierno   | Secretaría Distrital de Gobierno   | Plan de Vida Cabildo Muisca de Bosa   |

Fuente – Oficina Asesora de Planeación

Acompañamiento en el reporte y seguimiento a la Plan de Acción de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios, implementada mediante CONPES DC – 23 del 11 de noviembre de 2022, la cual se encuentra publicado en la página de la Secretaría Distrital de Planeación en el link: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/documentos-conpes-dc>.

Se realizaron mesas de trabajo con las entidades, las subdirecciones técnicas al interior del IDRD y oficinas responsables de los productos de las diversas políticas públicas, en cumplimiento de las convocatorias emitidas por las entidades rectoras correspondientes, con el objetivo de dar cumplimiento con el “Protocolo para la Depuración de los Planes de Acción de las Políticas Públicas”, lineamiento y directriz dado por la Secretaría Distrital de Planeación.

### 10.3. Informes y seguimiento

La Oficina Asesora de Planeación durante el periodo comprendido entre enero y marzo de la actual vigencia realizó los siguientes seguimientos e informes pertinentes a:

1. **Reporte de Componente de Inversión y Gestión SEGPLAN:** Se realizó el reporte correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, con la actualización y seguimiento de la información respectiva a cada proyecto de inversión.
2. **Reporte y Seguimiento al Registro de Productos, Metas y Resultados (PMR):** Actualización de indicadores de objetivos y productos durante los meses de enero, febrero y marzo realizando el reporte correspondiente.

3. **Reporte de Trazadores Presupuestales:** Seguimiento de los trazadores presupuestales en los meses de enero, febrero y marzo conforme al reporte que se carga de manera trimestral.
4. **Informe Ejecutivo:** Seguimiento y verificación mensual de los informes de cada proyecto de inversión, publicando de manera periódica los avances de lo programado y ejecutado para cada uno de ellos, para este periodo reportado se registran informes en los meses de enero, febrero y marzo.

#### 10.4. Plan Operativo

En el mes de enero de 2026 se realizó el seguimiento trimestral con corte a 31 de diciembre de 2025.

Igualmente se realizó la formulación del Plan Operativo de la entidad para la vigencia 2026, el cual está conformado por 98 actividades y 103 metas. Durante este período se proyecta el inicio de la ejecución de 59 metas por parte de las distintas dependencias, equivalentes al 57 % de las metas planificadas.

#### 10.5. Publicaciones en Transparencia

Con el propósito de mantener actualizada la información relevante para la ciudadanía y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia, la Oficina Asesora de Planeación gestionó las siguientes publicaciones:

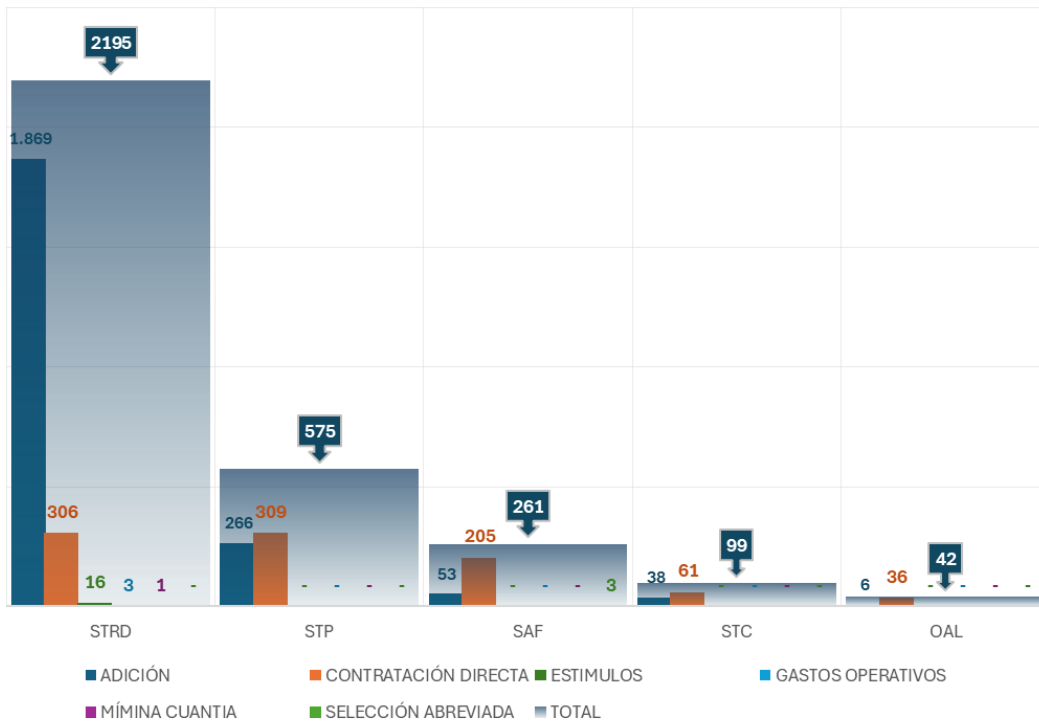
- Plan Anual de Adquisiciones con corte al 31 de marzo de 2026
- Documentos formulación de proyectos al mes de marzo de 2026
- Informe Ejecutivo del mes de marzo de 2026
- Reporte de Indicadores con corte a marzo de 2026

#### 10.6. Plan Anual de Adquisiciones

A 31 de marzo de 2026 la Oficina Asesora de Planeación viabilizó un total de 3.169 procesos de un total de 5.802 procesos únicos programados:



Fuente – Oficina Asesora de Planeación



Fuente – Oficina Asesora de Planeación

La gráfica anterior presenta la distribución de procesos contractuales por tipo (Subdirección Técnica de Recreación y Deporte -STRD-, Subdirección Técnica de Parques -STP-, Subdirección Administrativa y Financiera -SAF-, Subdirección Técnica de Construcciones – STC- y Oficinal de Asuntos Locales -OAL-) y por modalidad de contratación, junto con un total consolidado por cada categoría:

### 1. Concentración de procesos

La Subdirección Técnica de Recreación y Deportes - STRD cuenta con el mayor número de procesos con un total de 2.195, lo que indica que es el eje principal de ejecución contractual.

La Subdirección Técnica de Parques - STP cuenta con un número de procesos de 575, aunque muy por debajo de STRD.

Finalmente, la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF con un número de procesos de 261, la Subdirección Técnica de Construcciones - STC con 99 procesos y la Oficina de Asuntos Locales - OAL con 42 procesos.

### 2. Modalidad predominante

La contratación directa en el IDRD es claramente la modalidad más utilizada en casi todas las categorías:

- STRD: 306
- STP: 309
- SAF: 205
- STC: 61
- OAL: 30

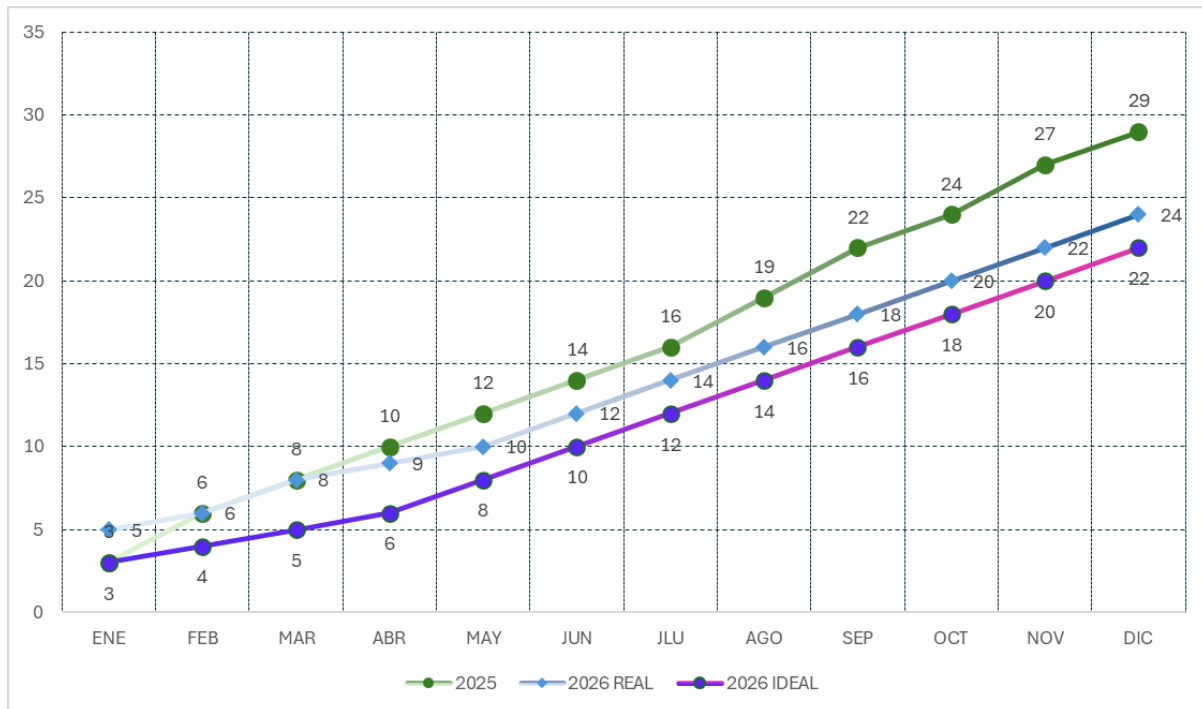
Esto sugiere una fuerte dependencia de esta modalidad frente a otras como mínima cuantía, selección abreviada o estímulos.

### 3. Otras modalidades

Las demás modalidades (mínima cuantía, selección abreviada, estímulos, gastos operativos) tienen una participación muy baja o marginal en comparación con la contratación directa.

Sin embargo, la modalidad de contratación mas alta para la entidad es la Adición dada la Ley de Garantías que rige actualmente.

Por otra parte, se realizaron ocho (8) modificaciones al PAA de acuerdo con las solicitudes recibidas por los gerentes de proyecto:



Fuente – Oficina Asesora de Planeación

### 10.7. Traslado de POSPRES

En el periodo comprendido de enero a marzo de 2026, se elaboraron 21 solicitudes de pospres de los diferentes proyectos de las subdirecciones del IDRD. Estos cambios entre posiciones presupuestales constituyen un instrumento clave para garantizar la flexibilidad y eficiencia en la ejecución del presupuesto, permitiendo ajustar la asignación de recursos de acuerdo con las necesidades operativas reales de la entidad. Estas modificaciones aseguran la optimización del uso de los recursos públicos, sin afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales ni los límites presupuestales aprobados, fortaleciendo así la planeación:

| SOLICITUD TRASLADOS DE POSPRES<br>ELABORADOS AÑO 2026 |          |
|---|----------|
| MES   | CANTIDAD |
| ENERO   | 8        |
| FEBRERO   | 7        |
| MARZO   | 6        |
| TOTAL   | 21       |

## 11. OFICINA ASUNTOS LOCALES

### 11.1. Gestión y atención de Juntas Administradoras Locales – JAL.

La asistencia a las Juntas Administradoras Locales (JAL) es de carácter obligatorio. Esta obligación se entiende como un requerimiento dirigido al representante de la entidad, con el fin de presentar una exposición sobre los temas incluidos en el cuestionario previamente remitido por el/la Secretario(a) de la respectiva JAL, en el marco del debate que se desarrollará. Esta facultad se encuentra consagrada en el artículo 69, numeral 11, del Decreto Ley 1421 de 1993, el cual establece que las Juntas Administradoras Locales pueden solicitar informes a las autoridades distritales, quienes deberán responder dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de cada solicitud.

La Oficina de Asuntos Locales en el marco de sus funciones, tiene a cargo la delegación de atender los requerimientos que se deriven de las JAL, asistir a los debates de control político y recopilar inquietudes, compromisos y articular acciones para beneficio de las comunidades a nivel local en materia de Recreación y Deporte, de manera integral, con el fin de promover la participación ciudadana, por otra parte brindan acompañamiento a las alcaldías locales en temas misionales de la entidad y apoyan la divulgación de la oferta de programas a nivel local.

Dentro de las funciones principales:

- Dar cumplimiento, respuesta y gestiones frente a las solicitudes presentadas por parte de las Juntas Administradoras locales, en articulación con diferentes áreas del IDR:

Para el primer trimestre de 2026 (enero a marzo), de acuerdo con los requerimientos y citaciones recibidas de parte de las Juntas Administradoras Locales, la Oficina de Asuntos Locales gestionó el cumplimiento del 97% de las solicitudes recibidas, en coordinación con las distintas áreas del IDRD. En total, se atendieron 43 requerimientos distribuidos por localidad, como se detalla a continuación:



Elaboración propia oficina de asuntos locales

La atención de solicitudes corresponde a la participación en 20 mesas de trabajo, 13 sesiones de Control Político y la contestación a 10 solicitudes de información. Desde la estrategia se implementaron las acciones pertinentes garantizando la atención oportuna y óptima a los requerimientos elevados.

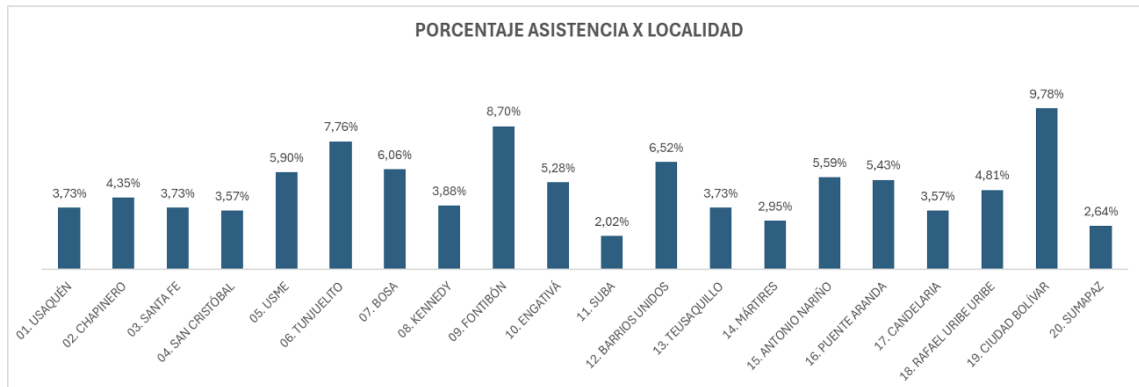
### Participación en Instancias de Participación Local (IPL)

La Oficina de Asuntos Locales dentro las funciones que ejerce tiene a cargo la representación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en las Instancias de Participación Local en las veinte localidades de Bogotá, espacios en los cuales se realiza seguimiento al cumplimiento de Políticas Públicas en temas de deporte, recreación, actividad física y el buen uso y cuidado de los escenarios deportivos y sus equipamiento, así mismo se realiza la divulgación de la oferta institucional y se promueven acciones tendientes a la gestión territorial y la sinergia institucional.

Para el primer trimestre de 2026 se tiene la participación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte en 401 (cuatrocientos uno) espacios de participación local de acuerdo a la convocatoria recibida, así:

| <p style="text-align: center;"><b>IDRD - OFICINA ASUNTOS LOCALES<br/>INFORME MARZO 2026</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ESTADÍSTICA LOCALIDADES<br/>INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCAL</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>Total, general</b></p> |
|---|--|
| ENTIDADES DEL DISTRITO (REUNIONES/MESAS CON FUNCIONARIOS O ENTIDADES)   | 54   |
| UAT UNIDAD DE APOYO TÉCNICO   | 35   |
| COLIA Comité Local de Infancia y Adolescencia   | 56   |
| COLMYG Comité operativo local de mujer y equidad de género  | 41   |
| CLIP COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN   | 30   |
| Reuniones enfocadas en Recreolab  | 41   |
| MESA DE TRABAJO CON CONCEJAL(ES)  | 11   |
| COLJUV Comité operativo Local de Juventud   | 16   |
| RED SECTORIAL SECTOR CRD (Cultura Recreación y Deporte)   | 25   |
| MESA DE TRABAJO CON COMUNIDAD   | 28   |
| CLG CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO   | 6  |
| CLD Consejo local de discapacidad   | 1  |
| COLEV Comité Local de Vejez y Envejecimiento  | 19   |
| NARP Mesa local de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras  | 3  |
| CL LGBTIQ+ Consejo Local o Mesa Inter LGBTIQ+   | 5  |
| MESA LOCAL DE ESTUPEFACIENTES SPA   | 9  |
| HABITABILIDAD EN CALLE - COMITÉ OPERATIVO   | 3  |
| BARRAS FUTBOLERAS   | 2  |
| REDES DEL BUEN TRATO SUBCOMITÉ LOCAL.   | 4  |
| CLB Consejo local de la Bicicleta   | 2  |
| COLFA Consejo Local Familias  | 10   |
| <b>Total, general</b>   | <b>401</b>   |

A continuación, se presenta el porcentaje (%) de gestión y representación de Instancias de participación local por localidad entre las que se destacan las localidades de Ciudad Bolívar con el 9,78%, Fontibón con el 8,70%, Tunjuelito con el 7,76%, Barrios Unidos con el 6,52% y Bosa con el 6,06%; además se evidencia que las localidades con un porcentaje bajo corresponden a Suba con 2,02%, Sumapaz con el 2,64% y Mártires con el 2,95% durante el trimestre.



Elaboración propia oficina de asuntos locales

## 12. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

De acuerdo con el periodo comprendido de enero y marzo de 2026, la Oficina de Control Disciplinario Interno evidencia lo siguiente:

| <b>AUTOS DE SUSTANCIACIÓN E INTERLOCUTORIOS (Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)</b> | <b>CANTIDAD</b> |
|--|-----------------|
| Autos inhibitorios. (Artículo 209)   | 7               |
| Autos de apertura de indagación previa. (Artículo 208)   | 11              |
| Autos de apertura de investigación disciplinaria. (Artículos 211,212 y 213)                            | 6               |
| Auto mediante el cual decreta y/o niega pruebas. (Artículos 147 al 201)                                | 8               |
| Auto mediante el cual formula pliego de cargos. (Artículo 221,222 y 223)                               | 1               |

|  |           |
|--|-----------|
| Auto mediante el cual varía el pliego de cargos. (Artículo 225D y 229).                            | 1         |
| Autos mediante el cual se cita por reprogramación de pruebas.                                      | 1         |
| Auto mediante el cual acepta o rechaza un impedimento  | 0         |
| Auto mediante el cual se declara impedido el jefe de oficina. (Artículo 105)                       | 0         |
| Auto mediante el cual se niega la recusación. (Artículo 107)                                       | 0         |
| Auto reconoce personería jurídica a apoderados y designa defensores de oficio. (Artículo 15 y 225) | 0         |
| Auto de cierre de la investigación y traslado para alegatos previos. (Artículo 220)                | 2         |
| Auto que ordena traslado para presentar alegatos de conclusión. (Artículo 225 E)                   | 0         |
| Auto que declara terminación y ordena archivo definitivo. (Artículos 90 y/o 294)                   | 18        |
| Auto que prorroga la investigación disciplinaria. (Inciso 3 Artículo 213)                          | 0         |
| Auto mediante el cual se abstiene de declarar nulidad. (Artículos 202 al 207).                     | 0         |
| Auto mediante el cual decreta nulidad de lo actuado. (Artículos 202 al 207)                        | 0         |
| Auto mediante el cual NO CONCEDE recurso de reposición (Artículo 133).                             | 0         |
| Auto mediante el cual concede recurso de reposición (Artículo 133).                                | 0         |
| Auto mediante el cual concede recurso de apelación (Artículo 134).                                 | 0         |
| Auto que ordena ruptura de la unidad procesal. (Artículo 214)                                      | 0         |
| Auto mediante el cual ordena remitir por competencia.  | 1         |
| Auto mediante el cual se ordena acumulación procesal. (Artículo 98)                                | 0         |
| Auto mediante el cual se ordena incorporación documental. (Artículos 22 y 98)                      | 3         |
| Auto mediante el cual se ordena desglose. (Artículo 22)  | 1         |
| Auto concede copias. (Artículos 17, 110 y 112)   | 3         |
| Auto que decreta la suspensión provisional del investigado y su prórroga. (Artículo 217)           | 0         |
| Otros (Corregir error – Compulsa de copias - D´ Petición- Avoca Conocimiento)                      | 0         |
| <b>Total, autos interlocutorios y de sustanciación.</b>  | <b>63</b> |

Las quejas e informes de servidor público allegadas a la Oficina de Control Disciplinario Interno versan sobre tipologías disciplinarias registradas en el Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital, entre otras:

1. Incumplimiento al horario de trabajo.
2. Irregularidades administrativas.
3. Irregularidades en la contratación administrativa.
4. Irregularidades en la supervisión del contrato.
5. Maltrato, acoso y/o abuso al menor.
6. Violación al derecho de petición.
7. No entrega del formulario de declaración de bienes y rentas.
8. Abuso de autoridad de servidor público.
9. Maltrato por parte del servidor público.
10. Acoso laboral entre servidores y contratistas.

Con fundamento en la reserva de la actuación disciplinaria de que trata el artículo 95 de la

Ley 734 de 2002 y artículo 115 de la Ley 1952 de 2019, las evidencias se encuentran en cada uno de los expedientes físicos que adelanta la Oficina de Control Disciplinario Interno.

### **13. OFICINA DE CONTROL INTERNO**

#### **13.1. Rol liderazgo estratégico.**

Durante el periodo establecido, se logró el seguimiento trimestral a los instrumentos técnicos y administrativos que forman parte de la función de auditoría interna, conforme al marco del Sistema de Control Interno. Asimismo, se participó activamente en el desarrollo de compromisos en el Comité Distrital de Auditoría y en diversos comités institucionales, respondiendo a las convocatorias emitidas por los secretarios técnicos de cada instancia, incluyendo CICCI, CIGD, conciliación, inventarios, coordinación y seguimiento financiero, sostenibilidad contable, contratación, seguridad de la información, seguridad y salud ocupacional, entre otros.

#### **13.2. Rol de enfoque hacia la prevención.**

Se llevaron a cabo mesas técnicas de acompañamiento y asesoría a las dependencias del IDRD, enfocadas en abordar acciones de mejora ante alertas de no cumplimiento o ineffectividad. Además, se implementaron diversas actividades orientadas al fomento de la cultura del control, brindando asesoría y acompañamiento a las dependencias que lo requirieron en asuntos relacionados con el sistema de control.

#### **13.3. ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**

Se realizó la primera *Evaluación a la Gestión de Riesgos del IDRD* con el fin de determinar el estado actual de esta gestión frente a los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025) del DAFP, respecto al diseño metodológico, estructura de gobernanza, integración de tipologías de riesgo, incorporación del SIGRIP, enfoque preventivo del riesgo fiscal y mecanismos de seguimiento; identificando brechas priorizadas según nivel de criticidad, así como elementos que permitan fortalecer la transición hacia un modelo integral, estratégico y preventivo de administración de riesgos, orientado a la protección del valor institucional.

#### **13.4. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Se evaluó el Proceso Gestión Documental con el fin de establecer el estado de implementación de la Política de Gestión Documental y Administración de Archivos MIPG, mediante la verificación del nivel de madurez alcanzado por el IDRD en los cinco componentes del Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos MGDA V2, definido por el Archivo General de la Nación, Entidad que lidera dicha Política.

Se realizó el 100% de las evaluaciones de origen normativo programadas para el primer trimestre en el Plan Anual de Auditoría Interna 2026 dando a conocer los resultados al director general, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a los líderes de los asuntos evaluados, con el fin de que se tomen las acciones pertinentes que permitan mejorar el desempeño institucional y el Sistema de Control Interno de la Entidad. Así mismo, los informes resultantes fueron publicados en la página WEB institucional de la entidad.

#### **13.5. Rol de relacionamiento con entes de control externo.**

Se brindó acompañamiento y asesoría a las diferentes dependencias de la Entidad en el proceso de Rendición de Cuenta fiscal a la Contraloría de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2025 y los meses de enero, febrero y marzo de 2026, y se elaboraron los informes a cargo de la Oficina de Control Interno (OCI), que hacen parte de dicho reporte. Asimismo, se implementaron alertas tempranas sobre el vencimiento de requerimientos recibidos de Entes Externos de Control, mediante los cuales se busca contribuir a la atención oportuna y completa de todas las solicitudes por parte de las diferentes dependencias de la Entidad.

#### **13.6. Planes de mejoramiento a cargo de la entidad.**

Se consolidó la información de 199 acciones de mejora que integraban el Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31-dic-2026, con el fin de establecer el universo de compromisos a cargo de la Entidad y el estado de implementación de cada uno de ellos. A partir de esta información, se verificó la gestión adelantada por los responsables y las evidencias de ejecución de las acciones, logrando confirmar el cumplimiento del 66% de dichos compromisos.

De otra parte, se implementó seguimiento mensual a la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional con el fin de brindar información oportuna sobre el nivel de cumplimiento de este instrumento, así como alertas tempranas frente a aquellas acciones que presentan rezagos, riesgo de incumplimiento o dificultades para su implementación, generándose 2 seguimientos en el primer trimestre 2026, cuyos resultados fueron comunicados al Director General y a los integrantes del CICCI.

#### 14. OFICINA JURÍDICA

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la Oficina Jurídica en su gestión realizó lo siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                   | TOTAL |
|---|-------|
| CONCEPTOS EMITIDOS                            | 2     |
| TUTELAS RECIBIDAS                             | 15    |
| PROCESOS EN CONTRA EN CURSO                   | 121   |
| PROCESOS ACTIVOS INICIADOS O A FAVOR DEL IDRD | 90    |
| TRÁMITES Y SOLICITUDES CLUBES                 | 789   |
| TRÁMITES AVAL DEPORTIVO ESCUELAS              | 16    |
| CONTROLES DE LEGALIDAD                        | 242   |
| PASIVOS EXIGIBLES                             | 15    |
| OTROS "PROYECTOS DE ACUERDO"                  | 66    |

A continuación, se remite la información correspondiente a los 226 procesos activos para el IDRD en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ-WEB, con corte al 31 de marzo de 2026, en el siguiente orden:

Procesos activos instaurados en contra del IDRD, que corresponde a la siguiente relación:

| TIPO DE PROCESO             | Total |
|-----------------------------|-------|
| ACCIÓN DE TUTELA            | 15    |
| CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL  | 11    |
| CONTROVERSIAS CONTRACTUALES | 22    |
| EJECUTIVO LABORAL           | 3     |
| NULIDAD                     | 1     |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO  | 33    |
| ORDINARIO LABORAL           | 20    |

|   |            |
|---|------------|
| PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS | 16         |
| REPARACION DIRECTA                                | 15         |
| <b>Total</b>                                      | <b>136</b> |

Procesos activos siendo demandante el IDR o a favor del Distrito, que corresponden a la siguiente relación:

| TIPO DE PROCESO                                   | Total     |
|---|-----------|
| ACCION DE REPETICION                              | 1         |
| CONTROVERSIA CONTRACTUALES                        | 3         |
| EJECUTIVO CONTENCIOSO                             | 3         |
| EJECUTIVO CONTRACTUAL                             | 1         |
| EJECUTIVO LABORAL                                 | 4         |
| EXPROPIACIÓN                                      | 3         |
| NULIDAD   | 3         |
| NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO                        | 1         |
| PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)             | 59        |
| PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS | 9         |
| RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO                 | 3         |
| <b>Total</b>                                      | <b>90</b> |

La anterior información corresponde al reporte contable a corte 01-04-2026 en SIPROJ WEB, con los criterios: “Iniciado”, “No determinado” y “Mixto”, discriminados así:

- **En contra:** 136 (En contra del IDR)
- **Iniciados:** 73 (Demandante el IDR o iniciados a favor del Distrito).
- **No determinados:** 11 (Procesos Penales Ley 906/2004).
- **Mixtos:** 6 (Iniciados por el Distrito, intervienen dos o más entidades).

## 15. OFICINA DE RELACIONAMIENTO INTEGRAL CON LA CIUDADANÍA

### 15.1. Peticiones ciudadanas.

Con base en la información disponible en el Sistema Bogotá Te Escucha -BTE, se informan las total de peticiones, tipologías y la gestión realizada por cada dependencia del Instituto

Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, en el marco de brindar una respuesta de fondo y definitiva a la ciudadanía.

| <b>TOTAL DE PETICIONES ENERO - MARZO</b>   |                 |             |
|--|-----------------|-------------|
| <b>DETALLE</b>                             | <b>CANTIDAD</b> | <b>%</b>    |
| GESTIONADAS POR EL IDRD                    | 3094            | 81%         |
| CIERRE POR NO COMPETENCIA                  | 210             | 5%          |
| TRASLADOS A OTRAS ENTIDADES                | 124             | 3%          |
| RESPUESTAS INMEDIATAS                      | 284             | 7%          |
| AMPLIACIONES DE INFORMACIÓN O ACLARACIONES | 111             | 3%          |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>3823</b>     | <b>100%</b> |

De acuerdo con la información consolidada para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se gestionaron a través del sistema “Bogotá te Escucha” un total de 3.823 peticiones, de las cuales 3.094 fueron tramitadas por el IDRD a través de las dependencias y/o áreas competentes. Asimismo, 124 peticiones fueron trasladadas por competencia a otras entidades; 210 peticiones fueron cerradas por no competencia, dado que por la naturaleza de estas no corresponde al IDRD su trámite y gestión.

De igual forma, se atendieron 284 peticiones de forma inmediata, brindando respuesta al solicitante a través del mencionado sistema sin que fuera necesario radicar la petición en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Finalmente, se realizaron 111 ampliaciones y/o aclaraciones de información, debido a que algunas peticiones no eran claras o se encontraban incompletas, lo que impedía su adecuada gestión.

### Tipologías de las peticiones

| <b>TIPO DE PETICIÓN</b>                | <b>TOTAL</b> | <b>%</b> |
|--|--------------|----------|
| CONSULTA                               | 45           | 1%       |
| DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN       | 1            | 0%       |
| DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL | 2139         | 56%      |

|   |             |             |
|---|-------------|-------------|
| DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR | 1203        | 31%         |
| QUEJA                                     | 113         | 3%          |
| RECLAMO                                   | 89          | 2%          |
| SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN      | 177         | 5%          |
| SOLICITUD DE COPIA                        | 39          | 1%          |
| SUGERENCIA                                | 14          | 0%          |
| FELICITACIÓN                              | 3           | 0%          |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>3823</b> | <b>100%</b> |

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, la tipología con mayor participación corresponde a los Derechos de Petición de Interés General, con un total de 2.139 peticiones, seguida de los Derechos de Petición de Interés Particular, con 1.203 peticiones, consolidándose como las categorías predominantes dentro del total de solicitudes recibidas.

En tercer lugar, se ubican las Solicitudes de Acceso a la Información, con 177 peticiones. De igual forma, se destacan las Quejas, con 113 solicitudes, y los Reclamos, con un total de 89 peticiones, como otras tipologías relevantes durante el periodo analizado.

#### Tramitadas por dependencias

| DEPENDENCIA   | TOTAL DE PETICIONES | %   |
|---|---------------------|-----|
| OFICINA DE RELACIONAMIENTO INTEGRAL CON LA CIUDADANÍA | 849                 | 22% |
| DIRECCIÓN GENERAL                                     | 15                  | 0%  |
| OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES                     | 9                   | 0%  |
| OFICINA ASESORA JURÍDICA                              | 118                 | 3%  |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN                         | 1                   | 0%  |
| OFICINA ASUNTOS LOCALES                               | 13                  | 0%  |
| OFICINA DE CONTROL INTERNO                            | 1                   | 0%  |
| OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TIC               | 1                   | 0%  |
| SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y                         | 234                 | 6%  |

|   |             |             |
|---|-------------|-------------|
| FINANCIERA                                    |             |             |
| SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN                  | 30          | 1%          |
| SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES        | 59          | 2%          |
| SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES               | 1644        | 43%         |
| SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES | 849         | 22%         |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>3823</b> | <b>100%</b> |

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, se evidencia que la gestión de peticiones en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se concentra principalmente en la Subdirección Técnica de Parques, la cual registra un total de 1.644 peticiones, consolidándose como la dependencia con mayor volumen de solicitudes atendidas. Este comportamiento se asocia a la alta demanda ciudadana relacionada con el uso, mantenimiento y administración de parques y escenarios en la ciudad.

En segundo lugar, se ubican la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes y la Oficina de Relacionamento Integral con la Ciudadanía, ambas con 849 peticiones, evidenciando su papel estratégico en la atención directa a la ciudadanía y en la gestión de programas y servicios institucionales en el marco de la recreación y el deporte.

Por su parte, la Subdirección Administrativa y Financiera reporta 234 peticiones, seguida de la Oficina Asesora Jurídica con 118 solicitudes, lo que refleja la participación de estas dependencias en procesos de soporte, gestión administrativa y respuesta a requerimientos de carácter normativo y legal.

Las demás dependencias, tales como la Subdirección Técnica de Construcciones (59), la Subdirección de Contratación (30), la Oficina Asesora de Comunicaciones (9), la Oficina de Asuntos Locales (13), la Dirección General (15), así como la Oficina de Planeación, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Transformación Digital y TIC, presentan una participación menor dentro del total de peticiones, lo cual es consistente con la naturaleza de sus funciones y el tipo de requerimientos que gestionan.

En términos generales, la distribución de las peticiones por dependencia permite identificar una concentración significativa en las áreas misionales del Instituto, especialmente aquellas relacionadas con la administración de parques y el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, lo que evidencia la alineación entre la demanda ciudadana y las funciones de la entidad.

### Cumplimiento del criterio de coherencia en PQRS

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, el criterio de coherencia — entendido como la adecuada relación entre la respuesta emitida y la petición planteada por el ciudadano o grupo de interés— presenta un alto nivel de cumplimiento por parte de la entidad, presentando los siguientes datos durante el primer trimestre de la vigencia.

| MES     | PETICIONES COHERENTES | TOTAL, PETICIONES | % CUMPLIMIENTO |
|---------|-----------------------|-------------------|----------------|
| Enero   | 401                   | 406               | 98,77%         |
| Febrero | 909                   | 917               | 99,13%         |
| Marzo   | 778                   | 781               | 99,62%         |
| Total   | 2088                  | 2104              | 99,24%         |

De acuerdo con la información presentada en la tabla de cumplimiento del criterio de coherencia para el periodo enero – marzo de 2026, se evidencia un desempeño sobresaliente por parte de la entidad en la calidad de las respuestas emitidas a la ciudadanía.

En términos mensuales, el nivel de cumplimiento es alto, iniciando en 98,77 % en enero, y presentando una mejora progresiva en los meses siguientes, con 99,13 % en febrero y 99,62 % en marzo. Esta tendencia refleja un fortalecimiento continuo en la capacidad institucional para garantizar que las respuestas sean pertinentes y acordes con lo solicitado por los ciudadanos.

### Cumplimiento del criterio de Oportunidad en PQRS

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, el criterio de oportunidad - entendido como la adecuada relación entre la respuesta emitida y la petición planteada por el ciudadano o grupo de interés— presenta un alto nivel de cumplimiento por parte de la entidad, presentando los siguientes datos durante el primer trimestre de la vigencia:

| MES     | PETICIONES COHERENTES | TOTAL PETICIONES | % CUMPLIMIENTO |
|---------|-----------------------|------------------|----------------|
| Enero   | 403                   | 406              | 99,26%         |
| Febrero | 912                   | 917              | 99,45%         |

|       |      |      |        |
|-------|------|------|--------|
| Marzo | 779  | 781  | 99,74% |
| Total | 2094 | 2104 | 99,48% |

De acuerdo con la información presentada en la tabla de cumplimiento del criterio de oportunidad para el periodo enero – marzo de 2026, se evidencia un desempeño sobresaliente por parte de la entidad en la calidad de las respuestas emitidas a la ciudadanía. En términos mensuales, el nivel de cumplimiento se mantiene consistentemente alto, iniciando en 99,26% en enero, y presentando una mejora progresiva en los meses siguientes, con 99,45% en febrero y 99,74% en marzo. por lo anterior se refleja el fortalecimiento continuo en la capacidad institucional para garantizar que las respuestas sean adecuadas y acordes con lo solicitado por la ciudadanía.

En términos mensuales, el nivel de cumplimiento es alto, iniciando en 98,77 % en enero, y presentando una mejora progresiva en los meses siguientes, con 99,13 % en febrero y 99,62 % en marzo. Esta tendencia refleja un fortalecimiento continuo en la capacidad institucional para garantizar que las respuestas sean pertinentes y acordes con lo solicitado por los ciudadanos.

### Cumplimiento del criterio de Oportunidad en PQRS

Para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, el criterio de oportunidad - entendido como la adecuada relación entre la respuesta emitida y la petición planteada por el ciudadano o grupo de interés— presenta un alto nivel de cumplimiento por parte de la entidad, presentando los siguientes datos durante el primer trimestre de la vigencia:

| MES     | PETICIONES COHERENTES | TOTAL, PETICIONES | % CUMPLIMIENTO |
|---------|-----------------------|-------------------|----------------|
| Enero   | 403                   | 406               | 99,26%         |
| Febrero | 912                   | 917               | 99,45%         |
| Marzo   | 779                   | 781               | 99,74%         |
| Total   | 2094                  | 2104              | 99,48%         |

De acuerdo a la información presentada en la tabla de cumplimiento del criterio de oportunidad para el periodo enero – marzo de 2026, se evidencia un desempeño sobresaliente por parte de la entidad en la calidad de las respuestas emitidas a la ciudadanía. En términos mensuales, el nivel de cumplimiento se mantiene consistentemente alto, iniciando en 99,26% en enero, y presentando una mejora progresiva en los meses siguientes, con 99,45% en febrero y 99,74% en marzo. por lo anterior se refleja el fortalecimiento continuo en la capacidad institucional para garantizar que las respuestas sean adecuadas y acordes con lo solicitado por la ciudadanía.

### **15.2. Ferias de Servicio**

Las ferias a tu servicio son una versión itinerante y cercana del SuperCADE Móvil. Tienen como objetivo facilitar los trámites relacionados con el Pasaporte Vital y todo lo relacionado con nuestro portafolio de servicios.

Durante los meses de febrero y marzo, se fortaleció la presencia en territorio como parte esencial de la articulación de la Oficina de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), al llevar los servicios del IDRD directamente a los territorios, estas jornadas se realizaron en las localidades de Ciudad Bolívar (Parque Santo Domingo) y Rafael Uribe Uribe (Parque Marco Fidel Suárez).

Al usar el espacio público como escenario de atención, logramos:

- **Atención Presencial:** Entendimos las necesidades específicas de cada sector, aplicando un enfoque diferencial que reconoce la diversidad de quienes habitan estos barrios.
- **Diálogo y Bienestar:** No solo resolvimos trámites; creamos un espacio de participación donde el ciudadano se siente escuchado, promoviendo el disfrute de la ciudad y el cuidado de lo público.
- **Innovación en el Territorio:** Convertimos el parque en un laboratorio de servicio, probando nuevas formas de acercarnos a la comunidad y haciendo que la administración distrital sea más ágil, sencilla y democrática.

### **15.3. Modelo de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía**

En atención a las funciones asignadas a la ORIC mediante resolución 014 de 2025, y con base en los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se formuló la Estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía para 2026, incorporando acciones de diagnóstico e identificación de necesidades, mejora en la disposición de la información y la creación de lineamientos y protocolos de atención, así como los componentes de racionalización de trámites y la estrategia anual de rendición de cuentas; sometida a consulta ciudadana y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional de enero de 2026.

También se presentó al Comité de Gestión y Desempeño Institucional la modificación de la Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamiento con la Ciudadanía la cual fue aprobada en la sesión de febrero de 2026 y materializada mediante Resolución 224 del 18 de febrero de 2026, "Por medio de la cual se actualiza y se reglamenta la Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamiento con la Ciudadanía del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y se deroga la Resolución 1242 del 2024 y se dictan otras disposiciones", creando a su vez el equipo técnico de relacionamiento con la ciudadanía, como grupo facilitador para la implementación de las acciones del modelo.

Articulamos con la Secretaría Distrital de Salud la estrategia de acciones de cuidado para las personas con discapacidad y sus cuidadores con el propósito de consolidar el nodo de rendición de cuentas sobre este ejercicio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. En este marco adelantamos la primera jornada de identificación de expectativas y necesidades en la jornada de ciclovía del 15 de febrero en el lanzamiento del Equipo Sordolímpico, contando con la participación de 33 personas con discapacidad o sus cuidadores.



Adicionalmente, desde el 17 de febrero se fortaleció el ejercicio de identificación de necesidades, contando en el primer trimestre con la participación total de 253 personas, siendo febrero el mes con mayor interacción de la población objetivo en esta consulta.

También, en articulación con la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes se conformó la Mesa Institucional de Discapacidad que nos permite identificar acciones que mejoren la calidad de las interacciones de este grupo de valor con el IDRD en cualquiera de los escenarios de relacionamiento.

En este ejercicio, la ORIC se unió a la jornada de conmemoración del Síndrome de Down, y participó con la propuesta del contenido de las piezas alusivas, en lenguaje claro e incluyente.



**21 de marzo**  
**Día Mundial del Síndrome de Down**  
**46 + 1**

Así de fácil puedes entender qué es el síndrome de Down.

- La mayoría de las personas **tenemos 46 cromosomas.**
- Quien tiene Síndrome de Down, tiene una **copia extra del cromosoma 21.**

**Por eso el 21/3 representa la trisomía 21**

- Ponte medias diferentes el 20 y 21 de marzo
- Tómate una foto
- Comparte tu foto al [#sindromededown](#), [#IDRD](#)

Por otra parte, durante febrero de 2026 se realizaron 4 mesas de trabajo entre la ORIC, OAP y OAC, con el propósito de definir los lineamientos para el manejo del esquema de publicaciones, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014. Asimismo, la ORIC apoyó a la Oficina Asesora de Comunicaciones con la elaboración del acto administrativo que materializa dichos lineamientos.

En articulación con la Oficina de Transformación Digital y Tecnología de la Información, se han realizado ejercicios que permitirán mejorar la experiencia de los usuarios. En ese sentido, se desarrollaron soluciones para el agendamiento de citas presenciales en la sede administrativa y en los CEFES, así como para atención virtual a través de videollamada. Se ajustó el guion para el servicio de telefonía IVP y se solicitó el diseño de un video orientativo para el uso del portal ciudadano accesible e incluyente.

Se actualizó la Carta de Trato Digno 2026, actualizando la información de canales y puntos de atención. También se implementó estrategia de apoyo a la atención de redes sociales con el equipo profesional de la ORIC. Finalmente, inició el despliegue de la estrategia de lenguaje claro en el IDRD, compartiendo piezas alusivas a través de intranet o del correo comunidad IDRD.

Finalmente, mediante memorando 20261800095893 del 3 de marzo de 2026, la ORIC solicitó a la Oficina de Planeación Institucional, la creación del proceso de Relacionamento Integral con la Ciudadanía, en el mapa de procesos institucional; solicitud que será sometida a consideración del Comité Gestión y Desempeño Institucional en abril de 2026.

#### 15.4. Rendición de cuentas y diálogos ciudadanos

Durante los meses de enero a marzo de 2026, se llevaron a cabo reuniones de articulación con la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, la Subdirección Técnica de Parques, la Subdirección Técnica de Construcciones, la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Asuntos Locales. Estas jornadas tuvieron como propósito estructurar el espacio de rendición de cuentas como un escenario de participación ciudadana, integrándolo con procesos de innovación y control social desde un enfoque territorial, en articulación con el modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía y los principios de Gobierno Abierto.

En este marco, se promovieron acciones orientadas a facilitar que la ciudadanía conozca la gestión pública y sus resultados, en concordancia con la misionalidad de la entidad. Este enfoque permitió consolidar un ejercicio de rendición de cuentas centrado en la transparencia, el acceso a la información y la participación incidente.

Con lo anterior, el IDRD reafirma su compromiso como entidad transparente, fortaleciendo la interacción con la ciudadanía mediante escenarios en los que se informa, se escucha y se responde, en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y bajo un enfoque de evaluación y mejora continua.

Como parte del proceso preparatorio, se desarrolló una consulta ciudadana en la que participaron 248 personas, quienes contribuyeron a la definición de los temas y a la construcción del banco de preguntas para la audiencia pública de rendición de cuentas. Este ejercicio permitió identificar y priorizar los asuntos de mayor interés para la ciudadanía.

En este sentido, los temas priorizados para la audiencia fueron:

- Mantenimiento de parques y canchas deportivas
- Oferta de programas deportivos y recreativos en los CEFES
- Desarrollo de parques inteligentes y modernos
- Acceso a la información pública del IDRD
- canales de comunicación institucional
- Guardaparques y seguridad en los parques.

Las principales inquietudes manifestadas por la ciudadanía se concentraron en aspectos relacionados con la modernización e innovación de los parques, el mantenimiento de los escenarios deportivos, la seguridad y los horarios de funcionamiento, la oferta de programas deportivos y recreativos, el acceso a la información pública y la gestión institucional.

En el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas distrital se adelantó la organización y articulación con la Alcaldía Mayor, la Secretaría General, la Veeduría Distrital y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para garantizar la participación del IDRD en este espacio. En este marco, el espacio de rendición de cuentas del IDRD fue calificado positivamente por los asistentes.

Asimismo, la información presentada fue valorada como clara, pertinente y rigurosa, lo que permitió a la ciudadanía comprender de manera integral los avances y resultados de la entidad. En particular, a través del chat de YouTube se evidenció un respaldo significativo al IDRD, con comentarios que resaltaron la calidad de la oferta institucional y el impacto social de sus programas, especialmente en la promoción del deporte y la recreación como herramientas para el bienestar, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de niños, adolescentes y personas mayores.



Fuente: Transmisión realizada en YouTube (Te invitamos a seguir la Audiencia Pública “En Bogotá Sí Pasa y te lo contamos” Parte 2).

## 15.5. Trámites, procedimientos administrativos (OPA´s) y servicios

Respecto a la política de racionalización de trámites, se presentó al Comité de Gestión y Desempeño Institucional, la estrategia para la mejora de los trámites del IDRD durante la vigencia 2026, con 5 acciones para 2 trámites del Instituto: Reconocimiento deportivo a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas y Tarjeta de recreación y espectáculos públicos para adultos mayores.

Adicionalmente, y dada la necesidad de complementar y actualizar la oferta de trámites y servicios del IDRD, durante el primer trimestre de 2026 se han adelantado mesas de trabajo con la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes para documentar lo correspondiente al trámite “Servicio Social Obligatorio” “Inscripción en Escuelas de Formación Deportiva” así como los demás procesos derivados de los programas a cargo de esta Subdirección.

La estrategia de la ORIC continuará orientada a fortalecer la convocatoria a estos espacios a través de los gestores territoriales del Instituto, la Oficina Asesora de Comunicaciones y con los referentes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

## 16. OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### 16.1. Avances y logros en procesos internos

Durante el periodo enero – marzo de 2026, se destacan los siguientes logros:

**Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica:** Se optimizó la disponibilidad y estabilidad de los servicios tecnológicos institucionales, garantizando la continuidad operativa de los sistemas de información.

**Mejoras en la seguridad de la información:** Se implementaron controles orientados a la protección de los activos de información, incluyendo revisión de accesos, actualización de políticas y monitoreo de incidentes.

**Avance en la transformación digital:** Se promovió la adopción de herramientas digitales para la automatización de procesos internos, mejorando la eficiencia operativa.

**Cumplimiento de requerimientos de entes de control:** Se atendieron oportunamente solicitudes de información, auditorías y requerimientos normativos.

### 16.1. Avances en Sistemas de Información

En relación con los sistemas de información institucionales, se destacan:

**Mantenimiento y soporte:** Se garantizó la operación continua de los sistemas existentes mediante actividades de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo.

**Actualizaciones y mejoras funcionales:** Se realizaron ajustes a plataformas clave para mejorar su rendimiento, usabilidad y alineación con las necesidades de los usuarios.

**Gestión de incidencias:** Se fortaleció la atención de requerimientos a través de la mesa de ayuda, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la satisfacción de los usuarios.



**Interoperabilidad:** Se avanzó en la integración de sistemas para facilitar el flujo de información entre dependencias.

### 16.2. Mejores implementadas

- Optimización de procesos internos mediante herramientas digitales.
- Implementación de buenas prácticas en gestión de servicios TI (alineadas a ITIL).
- Fortalecimiento del control y seguimiento a contratos tecnológicos.
- Mejora en los mecanismos de respaldo y recuperación de la información.

### 16.3. Avances en el Sistema de Información Misional SIM II

Durante el primer trimestre de 2026, la Oficina de Transformación Digital y Tecnología de la Información avanzó en el fortalecimiento y optimización del Sistema de Información Misional SIM II, como plataforma estratégica para la gestión de la información institucional. Entre los principales avances se destacan:

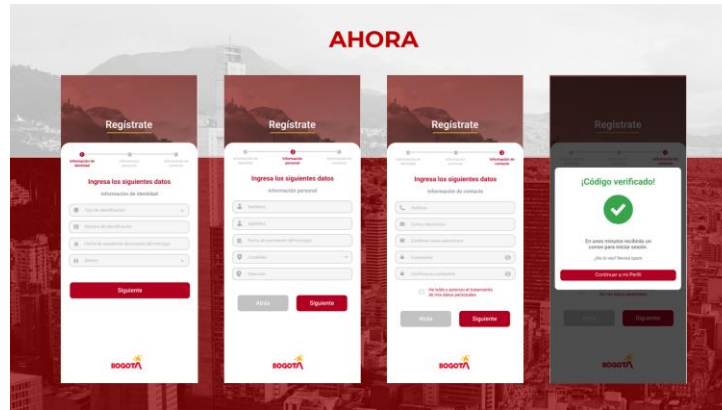


**Estabilización y mejora del rendimiento:** Se realizaron actividades de ajuste y optimización que permitieron mejorar los tiempos de respuesta y la disponibilidad del sistema, garantizando una operación más eficiente para los usuarios.



**Mejoras funcionales:** Se implementaron ajustes en los módulos existentes, atendiendo requerimientos de las áreas misionales, con el fin de mejorar la

usabilidad, trazabilidad de la información y alineación con los procesos institucionales.



Registro Portal ciudadano



## 17. SECRETARÍA GENERAL

El presente informe, contiene la gestión adelantada desde la Secretaría General del IDRD, para el 1 de enero al 31 de marzo del 2026, primer trimestre. En su rol como dependencia de apoyo, encargada de hacer seguimiento y supervisión de las estrategias, mecanismos y procesos presenta a continuación:

### 17.1. Apoyo en procesos contractuales y revisión de documentos.

En apoyo a las áreas misionales en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, se revisaron, ajustaron y remitieron 245 procesos para la suscripción de la Dirección General, así:

| DOCUMENTOS            | Ene       | Feb       | Mar        |
|-----------------------|-----------|-----------|------------|
| ACTOS ADMINISTRATIVOS | 1         | 1         | 1          |
| MODIFICACIONES        | 0         | 0         | 1          |
| ORDEN DE PAGO         | 3         | 2         | 9          |
| OTROS                 | 2         | 4         | 1          |
| PRECONTRACTUAL ES     | 0         | 0         | 1          |
| RESOLUCIONES          | 48        | 78        | 95         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>54</b> | <b>85</b> | <b>108</b> |

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, fueron elaborados, revisados y firmados, por la Secretaría General 142 procesos:

| DOCUMENTOS                      | Ene | Feb | Mar |
|---------------------------------|-----|-----|-----|
| ACTOS ADMINISTRATIVOS           | 0   | 0   | 0   |
| ADENDAS                         | 0   | 0   | 0   |
| DESIGNACIÓN COMITÉS EVALUADORES | 0   | 0   | 0   |
| LIQUIDACIONES                   | 0   | 1   | 5   |
| MODIFICACIONES                  | 0   | 2   | 8   |
| ORDEN DE PAGO                   | 7   | 44  | 46  |
| OTROS                           | 5   | 8   | 0   |

|                  |    |    |    |
|------------------|----|----|----|
| PRECONTRACTUALES | 0  | 0  | 0  |
| RESOLUCIONES     | 6  | 6  | 4  |
| TOTAL            | 18 | 61 | 63 |

Fuente: Elaboración propia

### 17.1.1. Instancias internas y externas de participación a cargo de la secretaría general.

Instancias Internas:

- Secretaría Técnica Junta Directiva IDRD: 1 sesiones 1 sesiones (virtuales)
- Presidencia Comité De Conciliación IDRD: 8 sesiones
- Presidencia Comité De Contratación IDRD: 8

Sesiones Instancias Externas:

- Miembro suplente Junta Directiva Regional Canal Capital: 3 sesiones (3 virtuales)
- Integrante Consejo Directivo IDARTES 1 sesión (1 presencial)
- Designación Junta Directiva IDIPRON: 2 sesiones (2 virtuales)

### 17.1.3. Revisión respuestas a Entes de Control

La Secretaría General actúa como eje coordinador de las comunicaciones institucionales, por medio de la revisión y trámite de las respuestas oportunas y adecuadas a entes de control, tareas esenciales para garantizar el control administrativo, transparencia y cumplimiento a entidades con funciones de control y vigilancia.

Durante el período a reportar se recibieron requerimientos provenientes de diversas entidades de control. (Contraloría de Bogotá, Contraloría General, Personería de Bogotá, Procuraduría General de la Nación entre otros).

En total, se identificaron 285 requerimientos. Estos requerimientos fueron dirigidos a diferentes sujetos de control, abarcando temas como contratación, gestión administrativa, transparencia, control fiscal y asuntos disciplinarios. Del total registrado en la matriz, se evidenció una atención significativa por parte de las áreas competentes, con un enfoque en el cumplimiento de los plazos y la claridad en las respuestas.

| SUJETO DE CONTROL     | TOTAL, REQUERIMIENTOS |
|-----------------------|-----------------------|
| CONTRALORÍA DE BOGOTÁ | 87                    |
| CONTRALORÍA GENERAL   | 5                     |
| DEFENSORÍA DEL PUEBLO | 3                     |
| FISCALÍA              | 13                    |
| PERSONERIA            | 145                   |
| PROCURADURÍA          | 11                    |
| VEEDURÍA              | 21                    |
| <b>TOTAL</b>          | <b>285</b>            |

Fuente: Elaboración propia

#### 17.1.4. Implementación del SARLAFT

En el marco de sus competencias y con el compromiso de fortalecer la gestión pública bajo un enfoque de integridad, la Secretaría General avanza en la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Este sistema tiene como propósito prevenir riesgos que puedan afectar la transparencia institucional y el adecuado manejo de los recursos públicos, mediante la identificación, medición, control y monitoreo de eventos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo en el desarrollo de las actividades contractuales y administrativas.

En este contexto, se han adelantado las siguientes acciones:

- Se elaboró el Manual SARLAFT, el cual establece los lineamientos y procedimientos para la implementación de la política de cumplimiento normativo en materia de administración de riesgos ALA/CFT. Actualmente, este documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la Subdirección de Contratación.
- Se formuló el Compromiso de Cumplimiento SARLAFT, como instrumento para formalizar la adhesión institucional a las disposiciones del sistema.
- Se diseñaron tres (3) cartillas adicionales correspondientes a la serie pedagógica SARLAFT, las cuales se encuentran finalizadas y próximas a ser publicadas en la

Biblioteca SARLAFT.

- Se articuló con la Jefatura de Talento Humano la inclusión del componente SARLAFT dentro del Plan Institucional de Capacitaciones del IDR. Las jornadas de formación están programadas para el mes de junio de 2026.
- En el componente operativo, se elaboraron informes relacionados con el análisis de matriz accionaria, la identificación de beneficiarios finales y la verificación en listas vinculantes y restrictivas para las APP Compensar y Movistar. Actualmente, se está a la espera de la información requerida a Salitre Mágico para la elaboración del informe correspondiente.
- Se participó en representación del IDR en la sesión de la Red de Oficiales de Cumplimiento del Distrito (ROC), correspondiente al primer trimestre de 2026.

#### 17.1.5. Defensor a la Ciudadanía

En ejercicio del rol de Defensor de la Ciudadanía, se solicitó a la Oficina de Relacionamento Integral con la Ciudadanía (ORIC) la presentación de un informe detallado sobre las acciones adelantadas y los avances en la implementación del componente de lenguaje claro, accesibilidad y enfoque de garantía de derechos. A partir de la revisión de la información suministrada, se emitieron lineamientos orientados al fortalecimiento de las estrategias implementadas, con énfasis en la mejora continua de los canales de atención, la producción de contenidos comprensibles e incluyentes y la consolidación de mecanismos que faciliten el acceso efectivo a la información pública, en concordancia con el Modelo Distrital

#### 17.2. Gestión Documental

#### 17.3. Transferencias documentales primarias

A continuación, se presenta el consolidado de las transferencias documentales primarias realizadas acumuladas a 31 de marzo de 2026, evidencias pueden ser consultadas en la plataforma [Isolución](https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Medicion/frmValorIndicador.aspx?Accion=Editar&CodIndicador=MjM5MA==) link: <https://isolucion.idrd.gov.co/Isolucion4IDRD/Medicion/frmValorIndicador.aspx?Accion=Editar&CodIndicador=MjM5MA==>

| Actas No | Fechas        |             | Volumen Documental |                        |                     |
|----------|---------------|-------------|--------------------|------------------------|---------------------|
|          | Fecha Inicial | Fecha final | Total, Cajas X200  | Total, Metros lineales | Total, de Registros |
| 1 al 19  | 13/01/2025    | 25/03/2026  | 135                | 33,75                  | 922                 |

Fuente: Elaboración propia

#### 17.4. Tablas de valoración documental.

##### Implementación de Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental

Implementación las Tablas de Retención Documental -TRD y Tablas de Valoración Documental TVD convalidadas por el Consejo Distrital de Archivos.

Actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD y sus soportes vigencias 2005-2014 fueron ajustadas, aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y luego sustentadas ante el Grupo Evaluador de TRD del Archivo Distrital de Bogotá y quedaron avaladas para ser presentadas ante el Consejo Distrital de Archivos - Archivo de Bogotá, a la fecha estamos esperando respuesta, así mismo las Tablas de Retención Documental -TRD vigencias 2014-2017 con sus respectivos anexos fueron ajustadas según concepto técnico del Consejo Distrital de Archivos y el día 25 de marzo se realizó la sustentación ante el Grupo Evaluador de TRD del Archivo Distrital de Bogotá, y dieron el aval para ser presentadas y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDRD, dicho Comité se realizara el día 6 de abril. Paralelamente se han realizado Mesas Técnicas entre el Equipo Interdisciplinario y los productores de las áreas y dependencias para la actualización de las Tablas de Retención Documental para el periodo 2017-2025, en proceso.

##### Diagnóstico Integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos

Actualizado con el Acuerdo 01 de 2024, en proceso de actualización el a través de una herramienta diseñada y compartida a las dependencias de la Entidad, se realizaron entrevistas a los productores de archivos de gestión y al custodio del archivo central de la entidad. Este documento nos permite conocer el estado real de los archivos de la entidad, su volumen documental y estado de organización.

### 17.8. Programa de Gestión Documental PGD

Se encuentra actualizado con el Acuerdo 01 de 2024 y publicado en la página web de la entidad enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/plan-institucional-de-archivos-pinar/programa-de-gestion-documental-pgd>, en revisión para su actualización.

### 17.9. Plan Institucional de Archivos – PINAR

Se encuentra actualizado dando cumplimiento al Acuerdo 01 de 2024 y publicado en la página web de la entidad enlace: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/datos-abiertos/plan-institucional-de-archivos-pinar>; en revisión para su actualización.

### Comunicaciones Oficiales

De 1 de enero al 31 de marzo de 2026 el área de archivo y correspondencia tramitó 28.587 comunicaciones de la siguiente forma:

- Comunicaciones de Entrada 17.377. Recibidas a través de dos canales: Ventanilla Única de Radicación y el Correo electrónico institucional (idrdcorrespondencia@idrd.gov.co).
- Comunicaciones de Salida 10.679. Se realizó, a través de los canales de correo electrónico, correo electrónico certificado y correo certificado. Los envíos son registrados en el sistema Orfeo, donde se cargan las pruebas de entrega a las planillas de envío.
- Comunicaciones Internas 531 (memorandos y actas de cambio de custodia).

| Comunicaciones Oficiales                          | Enero | Febrero | Marzo | Total  |
|---|-------|---------|-------|--------|
| Comunicaciones de Entrada                         | 5.090 | 5.780   | 6.507 | 17.377 |
| Comunicaciones de Salida                          | 2.624 | 3.708   | 4.347 | 10.679 |
| Memorandos y Acta de Cambio de Custodia           | 150   | 183     | 198   | 531    |
| <b>Total, de Comunicaciones tramitadas 28.587</b> |       |         |       |        |

Fuente: Elaboración propia

Para este periodo reportado, resaltamos el reconocimiento obtenido por el Instituto Distrital de a Recreación y Deportes IDRD, en la gestión documental a nivel distrital en el ranking estado de avance en la implementación del sistema de gestión de documentos de archivo, SGDA en el Distrito Capital, ocupando el segundo (2) lugar a nivel Distrital dentro de las 60 entidades.

